

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 13
celebrada el jueves, 11 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-15/M-000008. Moción relativa a política general en materia de servicios educativos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-16/I-000002. Interpelación relativa a política general en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/I-000004. Interpelación relativa a política general en materia de protección de consumidores y usuarios, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000015. Pregunta oral relativa a las mejoras introducidas en la gestión del Programa para el Fomento del Empleo Agrario (PFEA) para 2016, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000012. Pregunta oral relativa a la reducción de trabas administrativas a empresas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000014. Pregunta oral relativa al Plan de Formación 2016, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000003. Pregunta oral relativa a los plazos en técnicas de reproducción humana asistida, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000033. Pregunta oral relativa al traslado del Hospital Materno Infantil de Granada motivado por la convergencia hospitalaria, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000036. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la seguridad jurídica de los enfermeros y enfermeras del sistema sanitario público de Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000023. Pregunta oral relativa al personal del Hospital de Guadalhorce, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000025. Pregunta oral relativa a la mejora de la atención de la diabetes en Andalucía, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000027. Pregunta oral relativa a la política de contratación y formación de profesionales sanitarios, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000041. Pregunta oral relativa a reunión del consejero de Salud y entidades del sector para la definición del modelo de atención temprana en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000001. Pregunta oral relativa a los cursos de formación, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000006. Pregunta oral relativa a la situación laboral de Ayesa Advanced Technologies, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000004. Pregunta oral relativa a los Centros de Formación Profesional de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000037. Pregunta oral relativa a los cursos de homologación en el sector aeronáutico y naval, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000044. Pregunta oral relativa a financiación de las delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000040. Pregunta oral relativa a informe de la Cámara de Cuentas de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia Idea, formulada por los Ilmos. Señores. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000022. Pregunta oral relativa a los cortes de luz en el Distrito Norte de la ciudad de Granada, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000016. Pregunta oral relativa a acuerdo con la Sareb, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000021. Pregunta oral relativa a los destrozos en el yacimiento arqueológico Santa Marta-La Orden en Huelva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000009. Pregunta oral relativa al Yacimiento Arqueológico de Santa Marta-La Orden (Huelva), presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000017. Pregunta oral relativa a la nueva regulación de selección de personal interino de la Administración de Justicia en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000024. Pregunta oral relativa al conocimiento de informes de intervención sobre Egmasa, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000042. Pregunta oral relativa a la inauguración del encauzamiento del arroyo Argamasilla en Écija, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, D. José Muñoz Sánchez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000043. Pregunta oral relativa a los incendios en la provincia de Granada en los términos municipales de Lanjarón, Órgiva y Los Guajares, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, D. Miguel Castellano Gámez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000005. Pregunta oral relativa a los conflictos laborales asociados a la gestión del Gobierno andaluz, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000002. Pregunta oral relativa a la creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente y portavoz del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000038. Pregunta oral relativa a la publicidad de las sanciones por fraudes a consumidores, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000020. Pregunta oral relativa a la agenda política del Gobierno en este periodo de sesiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000007. Pregunta oral relativa a las perspectivas y previsiones para Andalucía en el 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000034. Proposición no de ley relativa a la reclamación de la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados en favor de la Iglesia Católica en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLP-000004. Proposición no de ley relativa a las medidas de regeneración en el uso, gestión y control de los fondos públicos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000005. Proposición no de ley relativa a la defensa de los principios de igualdad y no discriminación de los alumnos por razón de sexo, y de la calidad educativa, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000006. Proposición no de ley relativa a la defensa de los fondos públicos destinados a proyectos hidráulicos en nuestra comunidad, gestionados por la Empresa Pública Acuamed, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del día once de febrero de dos mil dieciséis.

MOCIONES

10-15/M-000008. Moción relativa a política general en materia de servicios educativos (pág. 13).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: rechazado por 49 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: aprobado por 57 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: rechazado por 42 votos a favor, 52 votos en contra y 15 abstenciones.

Votación del punto 5: rechazado por 42 votos a favor, 52 votos en contra y 15 abstenciones.

Votación del punto 6: aprobado por 48 votos a favor, 47 votos en contra y 14 abstenciones.

Votación del punto 7: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 8: aprobado por 99 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

INTERPELACIONES

10-16/I-000002. Interpelación relativa a política general en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

10-16/I-000004. Interpelación relativa a política general en materia de protección de consumidores y usuarios (pág. 45).

Intervienen:

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000015. Pregunta oral relativa a las mejoras introducidas en la gestión del Programa para el Fomento del Empleo Agrario (PFEA) para 2016 (pág. 56).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POP-000012. Pregunta oral relativa a la reducción de trabas administrativas a empresas (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento

10-16/POP-000014. Pregunta oral relativa al Plan de Formación 2016 (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POP-000005. Pregunta oral relativa a los conflictos laborales asociados a la gestión del Gobierno andaluz (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000002. Pregunta oral relativa a la creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas (pág. 70).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

10-16/POP-000038. Pregunta oral relativa a la publicidad de las sanciones por fraudes a consumidores (pág. 77).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000020. Pregunta oral relativa a la agenda política del Gobierno en este periodo de sesiones (pág. 83).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000007. Pregunta oral relativa a las perspectivas y previsiones para Andalucía en el 2016 (pág. 91).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000003. Pregunta oral relativa a los plazos en técnicas de reproducción humana asistida (pág. 97).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000033. Pregunta oral relativa al traslado del Hospital Materno Infantil de Granada motivado por la convergencia hospitalaria (pág. 100).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000036. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la seguridad jurídica de los enfermeros y enfermeras del sistema sanitario público de Andalucía (pág. 104).

Intervienen:

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

10-16/POP-000023. Pregunta oral relativa al personal del Hospital de Guadalhorce (pág. 107).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000025. Pregunta oral relativa a la mejora de la atención de la diabetes en Andalucía (pág. 111).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000027. Pregunta oral relativa a la política de contratación y formación de profesionales sanitarios (pág. 115).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000041. Pregunta oral relativa a reunión del consejero de Salud y entidades del sector para la definición del modelo de atención temprana en Andalucía (pág. 118).

Intervienen:

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000001. Pregunta oral relativa a los cursos de formación (pág. 121).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000006. Pregunta oral relativa a la situación laboral de Ayesa Advanced Technologies (pág. 124).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000004. Pregunta oral relativa a los Centros de Formación Profesional de Andalucía (pág. 127).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

10-16/POP-000037. Pregunta oral relativa a los cursos de homologación en el sector aeronáutico y naval (pág. 130).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000044. Pregunta oral relativa a financiación de las delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas (pág. 133).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000040. Pregunta oral relativa a informe de la Cámara de Cuentas de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia Idea (pág. 136).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000022. Pregunta oral relativa a los cortes de luz en el Distrito Norte de la ciudad de Granada (pág. 139).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POP-000016. Pregunta oral relativa a acuerdo con la Sareb (pág. 142).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POP-000021. Pregunta oral relativa a los destrozos en el yacimiento arqueológico Santa Marta-La Orden en Huelva (pág. 145).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

10-16/POP-000009. Pregunta oral relativa al yacimiento arqueológico de Santa Marta-La Orden (Huelva) (pág. 149).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POP-000017. Pregunta oral relativa a la nueva regulación de selección de personal interino de la Administración de Justicia en Andalucía (pág. 152).

Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POP-000024. Pregunta oral relativa al conocimiento de informes de intervención sobre Egmasa (pág. 155).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POP-000042. Pregunta oral relativa a la inauguración del encauzamiento del arroyo Argamasilla en Écija, Sevilla (pág. 159).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POP-000043. Pregunta oral relativa a los incendios en la provincia de Granada en los términos municipales de Lanjarón, Órgiva y Los Guajares (pág. 162).

Intervienen:

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000034. Proposición no de ley relativa a la reclamación de la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados en favor de la Iglesia Católica en Andalucía (pág. 165).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 20 votos a favor, 33 votos en contra y 56 abstenciones.

Votación de los puntos 2 y 3: aprobados por 67 votos a favor, 33 votos en contra y 9 abstenciones.

10-16/PNLP-000004. Proposición no de ley relativa a las medidas de regeneración en el uso, gestión y control de los fondos públicos (pág. 182).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1.1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 1.2: rechazado por 38 votos a favor, 47 votos en contra y 9 abstenciones.

Votación del punto 1.3: aprobado por 85 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

Votación del punto 1.4: rechazado por 47 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención (Art. 93.1 del Reglamento de la Cámara).

Votación del punto 1.5: rechazado por 47 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención (Art. 93.1 del Reglamento de la Cámara).

Votación de los puntos 2 y 2.1: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 2.2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2.3: aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 3 y 3.1: rechazados por 33 votos a favor, 52 votos en contra y 9 abstenciones.

Votación del punto 3.2: rechazado por 38 votos a favor, 47 votos en contra y 9 abstenciones.

Votación del punto 3.3: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3.4: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3.5: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3.6: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 4: rechazado por 33 votos a favor, 47 votos en contra y 14 abstenciones.

Votación del punto 5: rechazado por 38 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLP-000005. Proposición no de ley relativa a la defensa de los principios de igualdad y no discriminación de los alumnos por razón de sexo, y de la calidad educativa (pág. 217).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 65 votos a favor, 33 votos en contra y 9 abstenciones.

10-16/PNLP-000006. Proposición no de ley relativa a la defensa de los fondos públicos destinados a proyectos hidráulicos en nuestra comunidad, gestionados por la Empresa Pública Acuamed (pág. 233).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 73 votos a favor, ningún voto en contra y 31 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 72 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las veinte horas, diecinueve minutos del día once de febrero de dos mil dieciséis.

10-15/M-000008. Moción relativa a política general en materia de servicios educativos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vayan tomando asiento.

Señorías, reanudamos la sesión.

Lo hacemos con el punto 9 del orden del día, moción relativa a la política general en materia de servicios educativos que presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para defender esta moción, tiene la palabra la señora del Pozo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías, a todos los madrugadores de hoy por estar aquí escuchando esta moción educativa.

La moción que hoy les presento, señorías, tiene... es la consecuencia de la interpelación que llevamos en el último Pleno, el último Pleno del pasado periodo de sesiones, sobre servicios educativos y que afortunadamente podemos debatir hoy en este día, porque... en fin, hemos podido superar esa costumbre que había anteriormente, en otra legislatura, de... perdíamos la moción, la moción, si la interpelación anterior tenía lugar en el pasado periodo de sesiones.

Por tanto, estrenamos este periodo con esta moción y estamos encantados de poder debatirla.

Señorías, según puede leerse en la web de la consejería, en la web de la Consejería de Educación, el Consejo de Gobierno de la Junta aprobó, el 30 de abril del año 2002, el Decreto 137/2002 de apoyo a las familias andaluzas. Una norma que estableció una amplia variedad de medidas dirigidas a facilitar la vida familiar y la integración de mujeres y hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad.

Este plan incluye medidas con impacto en las diversas áreas que afectan a la vida familiar, entre ellas, la educación. Así el plan de apoyo persigue que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva, proporcionen un oferta de jornada escolar completa, de manera que los alumnos y alumnas encuentren en su centro las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera provechosa su tiempo libre.

Para ello se aprobó el Plan de Apertura de Centros, que se traduce, básicamente, en una mejora de la oferta de las actividades extraescolares y de servicios educativos extra... perdón, educativos complementarios, tales como el comedor escolar o la atención al alumno a partir de las siete y media de la mañana.

La Agencia Pública de Educación tiene entre sus funciones la contratación, precisamente de estos servicios, y la agencia gestiona también la contratación de las empresas de transporte que prestan el servicio de transporte gratuito al alumnado. Bien, señorías, esto es lo que dice literalmente la página web de la Consejería de Educación.

Pues bien, este decreto, que lleva en vigor 14 años, tal y como dije en la interpelación del último Pleno de diciembre, se ha convertido, después de 14 años, hoy, en una fuente de conflictos. ¿Y por qué digo esto?

En primer lugar, porque no llega a todos los centros de Andalucía..., que lo necesitan, evidentemente. Y, en segundo lugar, porque dentro de cada centro nunca cubre la demanda existente.

Señorías, yo comprendo que el Gobierno, cuando introdujo en el decreto esa disposición final segunda, en la que condicionaba toda la aplicación de este plan de apertura de centros a la efectividad que dispongan las medidas o adecuación o desarrollo de las mismas, en fin, estaba ya anunciando un retraso en la aplicación. Ahora bien, nunca pudimos imaginar que ese retraso iba ya o iba a ser de 14 años.

Y el problema es que vamos, básicamente, por la implantación por la mitad del decreto. Por tanto, ¿cuántos años necesitamos más para terminar su implantación?

Precisamente porque no es lógico, señorías, porque no es lógico este monumental retraso y porque las familias que lo están padeciendo necesitan realmente esos servicios, el Grupo Popular les trae hoy esta propuesta de sugerencia al Gobierno de la Junta de Andalucía. Una propuesta que entiendo, si lo han leído bien, no invade, o por lo menos así lo hemos intentado, no invade ningún ámbito ideológico de ninguno de los partidos que están sentados en esta Cámara, y que por tanto yo creo que no puede provocar rechazo alguno. Es una moción objetiva que va directa a los problemas concretos.

En primer lugar, hemos pedido impulsar el Plan de Apertura de Centro al ciento por ciento de los centros públicos que lo necesitan, poniendo mayor interés en el servicio de comedor.

En fin, yo creo que este primer punto de la moción tampoco es mucho pedir, después de 14 años, que llegue a todos los centros públicos de Andalucía. Yo creo que no es mucho pedir. Se da cumplimiento, se trata de dar cumplimiento a una norma que elaboró y publicó el Gobierno de Andalucía hace 14 años, y que si no lo hacemos así pues llegaremos al 2030 para conseguir la implantación total del decreto.

Y les pongo un ejemplo. Según los datos ofrecidos este año por la Consejería de Educación... Consejera, buenos días, y muchas gracias por estar en el debate. Según los datos ofrecidos, el Plan de Apertura de Centros, en cuanto a actividades extraescolares y aula matinal, llega a 2.292 de los 3.149. Faltan aproximadamente unos 857.

Bien, es que es la misma cifra del año pasado, no hemos avanzado ni siquiera un poquito. Evidentemente, si lo hacemos así, ni siquiera un colegio más o dos colegios más. Es que es imposible que a este ritmo lo consigamos.

El comedor pasa exactamente igual... Bueno, peor, porque solo llega al 59% de los centros andaluces. Hay 1.288 centros que no tienen servicio de comedor. Y créanme, y ustedes lo saben, que muchos de estos centros son absolutamente necesarios, por razones que no voy a repetir aquí, el servicio de comedor. En los centros donde lo hay, pues la mayoría de las veces no cubre la demanda existente.

En segundo lugar, pide la moción que se aumente la aportación de los recursos que se destinan a estos servicios en los presupuestos de la presente legislatura poco a poco cada año. Es lógico que lo pidamos, porque con lo que se está presupuestando, pues han pasado 14 años, repito, y no avanzamos, nos queda todavía la mitad del camino por recorrer.

Podemos dejarlo como está, mantenernos en esa horquilla, pero ya sabemos que no vamos a avanzar. Vamos a seguir siempre en el mismo punto, y eso es lo que tenemos que decidir simplemente.

Señora consejera, y usted lo sabe, la evolución de esta partida presupuestaria: año 2012, 371 millones; año 2013, 350; 2014, 315; 2015, 332; 2016, 332. Si nos movemos en esa horquilla, no avanzamos. Hay que poner un poquito más de presupuesto para poder seguir implantando el decreto.

El tercer punto pide que se ejecuten las partidas presupuestarias en su totalidad, en cada ejercicio presupuestario. Claro, es que yo creo que esto es lógico. Es que los presupuestos están para cumplirlos en su periodo presupuestario. Y es que si no se hace así, lo que hacemos es generar deuda, y deuda, porque no se paga a tiempo. Y, hombre, la Administración no está para financiarse a costa de sus proveedores. La Administración está para pagarles por los servicios que prestan, pero no para financiarse. Y probablemente si cumplieran en tiempo y forma con el pago sería el mejor plan de empleo que podrían poner en marcha en Andalucía.

En cuarto lugar, pedimos un calendario de pago para los servicios educativos y que se garantice su funcionamiento.

Miren, probablemente, este punto sea el más ilógico de toda la moción. ¿Y saben por qué? Porque lo lógico sería que la Administración cumpliera los plazos de pago que rigen en los convenios, o al menos que cumplieran con los plazos de pago que exige la legislación vigente, que no sería necesario poner este punto en la moción, si realmente ustedes cumplieran con los pagos en los plazos establecidos. De hecho, yo no hubiera introducido nunca este punto si fuera así.

Y, de verdad, señora consejera, que si fueran retrasos puntuales, yo no hubiera introducido este punto, porque entiendo los problemas de tesorería por los que están pasando las administraciones, no lo hubiera introducido. El problema es que son retrasos ya que van manteniéndose en el tiempo y se acumulan un año tras año. Por tanto, eso no se puede permitir.

En quinto lugar, se pide que se abone la deuda que se mantiene con las empresas que prestan estos servicios. Mire, yo le soy franca, totalmente franca. Yo no sé si ustedes han pagado algo en este mes de enero o en lo que llevamos de febrero, ojalá haya sido así. Sé que cerramos el año con deudas, no sé si han afrontado estos pagos en este mes y medio, ojalá. Este punto lo único que persigue es que no vuelvan a ocurrir situaciones como la que ha ocurrido en este mes de septiembre: todas estas empresas empezaron a prestar los servicios educativos este curso escolar arrastrando una deuda del curso anterior de 33 millones de euros. Eso no puede, no puede ocurrir.

Y finalmente, señorías —y termino, señor presidente—, el último punto de la moción, especialmente importante: que se revisen los contratos de los servicios educativos con empresas externas, para adecuar..., perdón, para garantizar la adecuada prestación y evitar la precariedad laboral.

Señorías, este punto es especialmente importante. Es que no creo que haya un grupo parlamentario aquí sentado que no haya tenido ocasión de escuchar, sin avergonzarse, las condiciones en las que efectúan sus trabajos los monitores escolares, especialmente los de Educación Especial. Las monitoras de Educación Especial, 828, según los datos que usted dio en la comparecencia. Lo que están pasando estos monitores es inadmisibles, señora consejera. Y, señorías, el Gobierno tiene que revisar estos contratos y, sobre todo, vigilar que se cumplan..., que se cumplan las cláusulas de los contratos. No puede ser que una monitora acuda a su trabajo a veces a varios kilómetros y, si el niño o la niña, el escolar no ha podido ir porque esté malito, porque esté enfermo, no se les paga ese día; pero es que tampoco se les paga si tienen que ir al médico; pero

es que tampoco se les pagan sus vacaciones, se les despide el 23 de junio. Es que no puede ser. O 4 euros la hora de comedor, con niños con necesidades educativas. Eso no puede ocurrir, señora consejera. De verdad, es que no lo podemos consentir, ni como diputados ni como ciudadanos, y creo que estaremos todos de acuerdo en este punto.

En definitiva, señorías, y termino, una moción hecha creo que con cabeza y de verdad que desde el corazón, y que espero cuente con el respeto mayo... Ay, perdón, con el respaldo mayoritario de todos los grupos parlamentarios.

Señor presidente, muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señoría, muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno para los grupos parlamentarios.

Comienza el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre la señora Pérez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRIGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías, esta moción que presenta el Partido Popular, que trae a este plenario, representa totalmente lo contrario de lo que aplican a nivel estatal. Es una declaración de buenas intenciones, no precisamente de las suyas, porque el derecho a la educación requiere no sólo el acceso a la misma, sino la garantía efectiva de la igualdad en derechos y oportunidades en su desarrollo, en la adquisición de una libertad de conciencia y autonomía, y en una educación para la convivencia y el bienestar común.

Las políticas educativas que el Partido Popular viene desarrollando tanto en su vertiente legislativa como en sus aplicaciones concretas están suponiendo un ataque frontal a la escuela pública, cuyos efectos más perniciosos están empezando a manifestarse, pero que, en un plazo lamentablemente corto, conducen a una privatización generalizada de la educación, en manos, quizás, de organizaciones católicas, fundamentalmente, y el consiguiente carácter residual y asistencial de la enseñanza pública.

La abusiva política de conciertos educativos, ajena a las necesidades de escolarización, e incluso atentatoria de la legislación vigente al respecto, la normativa para facilitar la selección del alumnado por parte de los centros concertados, derivando progresivamente a la red pública al alumnado no seleccionado, la ausencia de un control efectivo en el cumplimiento de los requisitos y condiciones que justifiquen la ampliación o el mantenimiento de los conciertos establecidos en otros momentos, junto a la iniciativa legislativa más reciente y que todos conocemos, la fatídica LOMCE, cuyo carácter reaccionario, segregador y excluyente hemos denunciado desde Izquierda Unida, desde el primer momento en el que la vimos nacer, todo ello, unido a esa campaña catastrófica sobre el estado de deterioro de nuestra enseñanza pública, sin ningún rigor documental, va en la dirección que antes he apuntado: el desmantelamiento total de la escuela pública como único ámbito en el que se pueda ejercer por todos y por todas el derecho a la educación en condiciones de igualdad, pluralidad, respeto a las diferencias y participación democrática.

Ustedes, señorías del Partido Popular, han sido los padres de la peor ley de educación en este país, la nefasta ley Wert, que actualmente sólo defienden ustedes. Y desde aquí, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, le pediremos al nuevo Gobierno de este país que derogue en primera instancia esa ley. Que se deje de aplicar para este curso ya, 2015-2016, que se suspenda el calendario de su implantación, la reválida y las medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Es prioritario, señorías del Partido Popular, responder a la demanda ciudadana y que se tenga en cuenta el documento de base para una nueva ley de educación, acuerdo social y político educativo consensuado ya entre la comunidad educativa, los movimientos sociales, los sindicatos, especialistas en educación, partidos políticos y mareas verdes, para establecer una ley educativa definitiva que dé por fin estabilidad al sistema educativo español por los jóvenes que actualmente pueblan nuestra aulas y por las futuras generaciones que deben ver garantizado su derecho a una educación que asegure el éxito de todos y de todas.

Me sorprende realmente la moción que presenta el Grupo Popular en este momento, cuando conoce la señora del Pozo, perfectamente, el recorte que se ha acometido en España de más de 30.000 profesionales de la enseñanza despedidos. Me imagino que eso también repercutirá en Andalucía, me imagino. Y que ha supuesto el desmantelamiento de la educación pública con todas sus letras.

Debemos revertir ese recorte, debemos revertir y pedir la inmediata retirada de la reválida y la recuperación del sentido formativo de la evaluación, el incremento de la inversión educativa, de las becas a nivel de la media europea y el desarrollo de programas de atención a la diversidad.

Pero desde luego que derogar la LOMCE tampoco significa volver a la antigua, a la anterior LOE, que ése es el caballo de Troya que también facilitó las medidas que luego se adoptarían en esta ley.

Entendemos desde Izquierda Unida que es el momento de plasmar legislativamente una nueva ley de Estado que dé estabilidad al sistema educativo, y digo estabilidad, lo que ya se ha consensuado tras un amplio debate, después de más de dos largos años, con toda la comunidad educativa, y que ustedes han mirado para otro lado.

Desde que el Partido Popular llega al Gobierno de..., central, ha recortado más de 5.212 millones de euros en educación. No pueden ustedes abanderar una moción en este plenario con la trayectoria que ustedes tienen allá donde gobiernan. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal. En inversión pública edu-

cativa en España ha descendido la inversión en más de 8.000 millones de euros, en estos últimos años, y nos han situado ustedes a la cola de la Unión Europea. Recortes que quieren justificar ideológicamente mediante esa nefasta ley, una reforma que atenta contra el derecho a una educación de calidad, en condiciones de igualdad, y lo peor es que ha sido una reforma totalmente impuesta.

Los principales cambios que introduce esta reforma responden a un pensamiento totalmente clasista y segregador. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida considera que las medidas necesarias para mejorar nuestro sistema educativo tienen que ir en la dirección de ofrecer una educación de calidad para todos, pero que ustedes también se lo crean, no que vengan a esta tribuna a hacer una declaración de buenas intenciones.

Una educación de calidad para todos, como decía, tanto de quienes tienen mayores dificultades de aprendizaje como de quienes tienen mayores capacidades..., mayor capacidad y motivación para aprender. Un sistema educativo de calidad debe asumir el compromiso de elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia y su situación de partida, sin segregar ni limitar sus posibilidades futuras. Más educación y mejor educación para todos, éste será el camino a seguir.

Para ello es preciso que tengamos una educación pública, de titularidad y gestión pública, que garantice el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado. Una educación laica que respete la libertad de conciencia y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículum escolar. Ello exige derogar todos los acuerdos con el Vaticano y otras religiones, y sacar ya la religión del horario lectivo. Una educación personalizada, integral e inclusiva, que reduzca la ratio de los estudiantes por grupos y potencie la tutoría y la orientación educativa con un currículum y una organización pensados para atender mejor a la diversidad del alumnado y formar ciudadanos y ciudadanas críticos y críticas y capacitados y capacitadas, para cooperar en la construcción de un mundo mejor y más justo. Una educación en igualdad, una educación democrática, una educación que motive al profesorado y, lo más importante, una educación con financiación pública suficiente, y no con recortes, recortes y más recortes.

Una financiación pública que esté garantizada por ley, que se blinde frente a esos recortes y que alcance la media europea en producto interior bruto, y asegure un sistema integral de becas, así como una gratuidad en material didáctico, comedores y transporte escolar en la enseñanza obligatoria, algo que, eso sí, está funcionando en Andalucía.

Yo quiero dejar claro en esta tribuna, señorías, que el modelo de educación que defiende el Partido Popular no es el modelo de educación ni que defiende Izquierda Unida ni que quiere Izquierda Unida. Por ello, no nos creemos esta moción que presenta el Partido Popular. Y todo ello porque cada uno de los puntos que ustedes relatan está supeditado, en todo caso, a ese artículo de la reforma de la Constitución —a ese artículo 135—, donde ustedes conocen que primero se pagan intereses, primero se paga deuda, y luego se pagan los servicios básicos públicos.

Ustedes hacen un decreto de pago a proveedores, y hoy vienen aquí a pedir que la Junta de Andalucía ponga orden con respecto a ese decreto, cuando ustedes priorizan, a través del decreto de pago a proveedores, también los intereses, pero dejan para el último de los pagos a este sector, entre ellos, la universidad.

Si ustedes comparten con Izquierda Unida esa prioridad de la enseñanza pública, y la preocupación de ustedes es sincera y comparten con nosotros que es necesario aumentar los recursos que deben ir destina-

dos a la educación pública, estarán de acuerdo con este grupo parlamentario en que hace falta conseguir más recursos y que esos recursos deben de revertir... y que hay que revertir la tendencia de ahora. Es decir, progresivamente, debe de haber más centros públicos y menos concertados.

Por eso, le proponemos al Grupo Popular una enmienda *in voce*, que sería de adición, en la que quedaría la redacción de la siguiente manera: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y traer a esta Cámara un plan de supresión progresiva de los conciertos educativos en Andalucía». Si el problema para ustedes es la financiación, pues, díganme ustedes de qué lado están. Y, realmente, ya me gustaría que la moción que ustedes presentan en esta Cámara fuese el libro de mesita de noche que ustedes elaboraran en todos los programas electorales y allá en aquellas comunidades en las que gobiernan.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Señora Pérez, ¿me deja el texto?

Gracias, señoría.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que a su vez tiene presentadas dos enmiendas que también defenderá. En su nombre, lo hará el señor Funes.

Señor Funes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días.

San Pablo decía a las comunidades con las que se encontraba que había que ser pesado, lo decía de otra manera, decía que había que hablar de Cristo a tiempo y a destiempo. Quiero decir con esto que yo voy a hablar un poco de mi libro, antes de entrar en los puntos que corresponden a la moción. Que voy a entrar también, claro está. Así que aprovecho que está también la señora consejera, pues, para repetir lo que ella tantas veces ya me ha escuchado.

Creemos que es necesario un pacto por la educación. Es verdad que es un momento complicado, cuando está en tela de juicio, incluso, la LOMCE. Creemos que hay que prestar una atención especial a los alumnos que tienen especiales, valga la redundancia, dificultades, porque eso es síntoma de una comunidad, de una región con sensibilidad.

Hablamos de contratar más profesores. Hablamos de concretar o, mejor dicho, de aumentar, de incrementar en 12.000 plazas, durante la legislatura, la Educación Infantil. ¿Qué parte se ha hecho? Hablamos, señora consejera, de aumentar las plazas de Formación Profesional —y ahora volveré sobre ello un poquito, con el tema de la ley de Formación Profesional—, y también, finalmente, del aumento de la red de centros bilingües. Concretamente, dábamos una cifra, hablábamos de trescientos.

El pacto sigue estando pendiente, es un compromiso de la misma presidenta. Decía que era un momento complicado, porque la misma LOMCE está en tela de juicio, pero, evidentemente, nosotros, con las competencias que tenemos, debemos intentarlo.

También está pendiente un aumento significativo de centros bilingües. Apostamos mucho por el bilingüismo. Personalmente he apostado también mucho por el bilingüismo, incluso incluyendo o queriendo incluir otra serie de lenguas.

Está en el deber del Gobierno una ley de Formación Profesional, traer la ley de Formación Profesional. Cuanto antes se traiga, antes puede entrar en vigor.

La Ley de Formación Profesional no va a ser una varita mágica para solucionar el desempleo, pero sí es un intento de solución. Y en una comunidad con tanto paro como la nuestra, hay que ponerse manos a la obra. Me consta que ese proyecto o anteproyecto está muy avanzado.

Y una asignatura pendiente... Y ya creo que está, a día de hoy, regularizada... Pero, en fin, esa regularización que hemos hecho a día de hoy hay que mantenerla. ¿A qué me estoy refiriendo? Pues que hay que pagar en tiempo. Hay que pagar en tiempo a las empresas de servicios. Me alegro, sinceramente, que se esté al día, si está al día. Y yo no tengo por qué no creer a quienes me dicen que están al día, pero ese estar al día hay que mantenerlo.

Voy a entrar en las enmiendas... Mejor dicho, las enmiendas... Sí, en las enmiendas, en las propuestas que hace el Partido Popular en esta moción, que es una moción con un ojo muy alegre. Me gustaría que ese ojo alegre... Y la educación lo merece, no voy a decir que la educación no merezca un ojo alegre. Pero me gustaría que ese ojo alegre estuviese también para todas las comunidades donde el Partido Popular tiene poder. Me gustaría que esa financiación fuese una financiación adecuada. Por ponerles un ejemplo a los señores del Partido Popular, les digo que los módulos de concierto —en esto discrepo yo de mi compañera de Izquierda Unida, con la enseñanza concertada— se regularicen de una vez, que llevan muchísimos años y no satisfacen las necesidades que tienen esos centros. Eso está en el deber del Partido Popular. Quiero decir con esto que, realmente, las propuestas que se hacen a los demás, uno tiene que aplicárselas a sí mismo.

Sobre la primera propuesta que ustedes hacen, nosotros hacemos una enmienda. La enmienda es que se establezca un calendario. Claro que nos parece bien el cien por cien. ¿Cómo no nos va a parecer bien el cien por cien? Y, además, si queremos dar palos al sol, diríamos «para el año que viene el cien por cien y dos huevos fritos». Pero creemos que es mucho más sensato decir «miren ustedes, que se establezca un calendario y que, además, haya una demanda que lo exija». No podemos abrir un comedor para cinco personas, o un aula matinal.

Y otra cuestión, que yo no ponía..., pero sí se lo digo, es que entendemos que esa propuesta que ustedes hacen, ese punto uno, se refiere a los CEIP y a los IES; fundamentalmente, a los CEIP. Porque centros públicos los hay muy variados. Quiero que quede constancia de qué interpretamos nosotros cuando ustedes hablan de centros públicos y de esa oferta del cien por cien.

Sobre el punto dos, nos parece un brindis al sol. No creemos que incrementar, sin más argumento que el mero incremento, sea algo que se deba pedir. Habrá que pedir que se mejore tal o cual servicio, y eso va a llevar implícito dinero. Pero, entonces, si a ustedes les dan un euro más, ¿ya se ha cumplido ese segundo...? No, ¿verdad? ¿Por qué? Porque el incremento no es la intención última, no es el objetivo. El incremento po-

drá ser el modo. Si usted quiere dar más servicios va a tener que incrementar, pero el incremento no es el objetivo último que usted está pidiendo, porque ya le estoy diciendo yo que se cumple con un euro más y usted me dice que no le vale. ¿Por qué no le vale? Porque no está pensando en el incremento, está pensando en el servicio. Por tanto, creemos que ese punto, realmente, no tiene consistencia.

El punto tres nos parece bien. Lo que está presupuestado hay que pagarlo, tiene que ser ejecutado al cierre del ejercicio. Es una obviedad, pero, en fin, a veces las obviedades hay que decirlas para que quede claro. Bien, nos parece bien ese punto.

No nos parecen bien —lo digo con cierta pena— los dimes y diretes entre las administraciones. «Mire usted, es que ustedes no nos paga...». Eso no. O sea, eso entraría —póngale comillas, si quiere— en la incompetencia nuestra. La incompetencia de los políticos no puede justificar que se haga daño a los ciudadanos.

El punto 4 pudiera parecer reiterativo. Digo que pudiera parecer reiterativo, porque en ese punto se habla de un calendario de pagos. Nosotros, reflexionando mucho, también entendemos que es pertinente, porque es verdad que se puede pagar en el ejercicio, se puede pagar todo lo licitado, pero no es igual pagar a los 40 días, que parece que se está haciendo ahora —y si es así, les felicito, y me alegro—, pero no es igual que se pague a los 40 días que se pague a los 40 meses. El punto tercero estaría..., realmente se ha..., se ha presupuestado, y al cierre del ejercicio se ha pagado, pero no es igual. Por tanto, el punto 4 afina un poquito. Y dicen: paguen ustedes, y paguen ustedes en tiempo y paguen ustedes en forma.

En el punto 5 presentamos una enmienda de modificación. No sabemos tampoco si hay deuda, y si no la hay a día de hoy en los servicios educativos, ole, así tiene que ser. Las empresas no son bancos para financiar a la Administración; las empresas tienen que pagar a sus trabajadores. Enhorabuena si se está cubriendo, pero si no se cubre lo que decimos es que se introduzca un calendario. Imagínense que hubiera 30 o 40 o 50 millones de deuda, los que fuere, y pagarlos ya, mañana. Mire usted, no, vamos a hacer un calendario. De igual manera que se establece un calendario en el punto 4 si hubiera deuda. ¿Que no hay deuda? Pues estupendo, no hay que hacer ningún calendario, ya está pagado. Enhorabuena, sigamos así.

En el punto 6, o sobre el punto 6, hombre, señora del Pozo, es que eso le tengo que decir que ya está, eso le tengo yo que decir que ya está, sobre el punto 6. Con fecha 15 de diciembre —es verdad que es bastante reciente—, hay una comisión de seguimiento, hay una comisión de seguimiento, en la cual, entre otras cosas, se tiene que velar para que haya un adecuado servicio y evitar la precariedad laboral de los trabajadores. No vamos a repetirnos. En fin, podemos estar apuntando el 1, el 2, que sean todos iguales, pero, evidentemente, si una cosa está..., no tiene sentido pedirla. Vamos, puede tener sentido si ustedes la quieren pedir, pero yo entiendo que..., que está ya. Por tanto, sobra. Es muy reciente, a lo mejor no ha dado tiempo a mirar esa información, pero eso está. Entonces, ahí no podemos aprobar algo, dar el sí a algo que ya está aprobado.

Así que espero que nuestras enmiendas, espero que las propuestas, y espero también que..., entiendo yo, la razonabilidad de la argumentación, tenga eco en su interpretación final.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Turno para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y en su nombre tiene la palabra el señor Rodríguez.

Señoría, tienen... Señoría, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno. Yo creo que aquellos que somos docentes, de vocación y de devoción, entendemos que el proceso de enseñanza-aprendizaje no depende exclusivamente de las clases que pudiéramos impartir en el aula, que hay otros servicios —algunos que no se tratan en esta moción—..., hay otros servicios que son fundamentales para el desarrollo de la docencia, la limpieza por ejemplo. Yo es algo que les explico mucho a mis alumnos cuando hablamos de rentas, de distribución de riqueza y demás, es que sin el servicio de limpieza, o sin el servicio de administración, o sin el servicio de conserjería, no seríamos nadie los docentes en las aulas.

Y después hay otros servicios que intervienen en los contextos, porque yo creo que el contexto del alumnado es fundamental para explicar al final ese proceso de enseñanza-aprendizaje, y el contexto geográfico, y el contexto familiar. Yo creo que son contextos que determinan la intervención del ámbito de lo público. Y el aula matinal, el servicio de transporte, el aula de comedor... El aula de comedor, precisamente en un momento tan duro como este, pues yo creo que son servicios que permiten, al final, que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga el resultado que tiene que tener, ¿no?

Entonces, nosotros vemos que la iniciativa que tiene el Partido Popular tiene un texto con el que podemos estar de acuerdo en muchas cosas. Quizás, donde ponemos más el acento es en lo que no está escrito, y es donde nosotros aportamos. Estamos de acuerdo en que, en general, vayamos a aumentar estos servicios. Yo creo que de manera planificada y priorizando allí donde hay problemas reales. En general también entendemos que hay que estar al corriente de los pagos. Si hay un calendario de pagos establecido ya, cúmplase, ¿no? Yo creo que, en ese sentido, nosotros estamos de acuerdo. Pero la diferencia que tenemos es con lo que no está puesto. Yo creo que hay un último apartado, que a nosotros nos parece fundamental, y sí nos parece pertinente que esté, que es el que tiene que ver con velar con las condiciones laborales, democráticas y sociales de los trabajadores de las contrataciones de la Administración pública. Siempre hay... Nunca está de más que se vele por eso. Porque, al final, entendemos que la estabilidad de dichos trabajadores repercute además en la calidad de la enseñanza pública. Cuando hay estabilidad en el tiempo de las plantillas, al contrario de lo que dice la lógica liberal, de que cuanto más asustados estén los trabajadores y puedan perder su puesto de trabajo más eficaces van a ser..., no es verdad. Cuando se acumulan saber y experiencia en el tiempo, mucho mejores los resultados del trabajo. Cuando hay, además, estabilidad en los salarios, cuando reducimos la precariedad laboral, eso tiene un impacto positivo en la calidad de la enseñanza. Por lo tanto habría que vigilar, no solo en Andalucía... No entiendo que el proceso de externalización y privatización de servicios públicos se haya dado solo en Andalucía en este país en los últimos 20 años. Me temo que en otras comunidades autónomas también hemos tenido el mismo proceso, y antes de la crisis además. Entonces, creo que esta iniciativa debería replicarse en cuantos más sitios mejor.

Pero ahí es donde nosotros queríamos entrar precisamente, en cómo aumentar la estabilidad de dichas plantillas. Nosotros propusimos hace poco en este mismo Pleno que hubiera un plan de rescate de servicios

públicos, empezando por aquellos servicios que costaban más caro a la Administración tenerlos externalizados que gestionarlos directamente. Véanse si hay alguno de estos servicios que precisamente pudieran costar más caro a la Administración. Y en cuyo caso, si cuestan más caro, rescátense. No debería haber problema.

Pero además, en aquellos servicios públicos que se mantengan externalizados, nosotros lo que proponemos es una fórmula. Añadimos una enmienda, y es, prioricemos —no significa excluir otras fórmulas—..., prioricemos en la contratación pública fórmulas jurídicas de economía social. En los comedores escolares, ¿por qué no hacer cooperativas o sociedades laborales con los trabajadores que están gestionando dichos comedores? Fomentémoslo, fomentémoslo. No significa que excluyamos otras fórmulas, pero significa que les damos más estabilidad a los trabajadores que ya están ejerciendo el servicio, les damos estabilidad en el tiempo, y además hacemos que las rentas derivadas de ese servicio se distribuyan de mejor manera. ¿Por qué no? Si tenemos vocación, de verdad, de estabilizar esas plantillas, de reducir la precariedad laboral y de saber que eso incide en la calidad del servicio, busquemos también otras fórmulas también de contratación. Pongámoslo también en los pliegos.

Y tercera cosa que nosotros planteamos. El otro día teníamos un debate en la Comisión de Educación sobre ecoescuela. Porque precisamente tenemos que tener una escuela que incide, que se relacione con su contexto. Y cuando hablamos de comedores escolares, nosotros decimos: empecemos a apostar por la relación con aquellos campesinos que tienen una relación con su medio natural mucho más exquisita. Es decir, empecemos a vincular a los comedores escolares con la agricultura ecológica. Y si no es con la agricultura ecológica con la agricultura de kilómetro cero, la de cercanía, la que incide en la economía del entorno y, además, tiene menos impacto sobre el cambio climático. Es decir, ¿seguimos pensando en la escuela, donde los muros de las escuelas están aislados de su localidad, de su región, etcétera, o pensamos en escuelas que estén relacionadas con su contexto, que inciden en su entorno, que se vinculan al mismo?

Esas son las enmiendas que hemos presentado, desde el Grupo Podemos, con dos visiones. La primera, algo que decíamos aquellos que en su momento nos implicamos en la Marea Verde: dignidad para el alumnado y dignidad para los y las profesionales de la educación. Segunda, una escuela sostenible y que se relacione de otra manera con su entorno natural. Son las dos vías o los dos tipos de enmiendas que nosotros hemos presentado a la moción del Partido Popular.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rodríguez.

Las dos enmiendas de viva voz que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos. Señora del Pozo, supongo que las tendrá.

[Intervención no registrada.]

Bien.

Pasamos a continuación al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra la señora Manzano.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Y muy buenos días, señorías.

Señorías del Partido Popular, al grano. Es incomprensible que ustedes, sobre todo ustedes, pidan al Gobierno andaluz lo que son incapaces de mantener o, lo que es peor, lo que son incapaces de construir allá donde gobiernan o donde han gobernado. En casi todas las materias, pero especialmente en materia de servicios educativos.

Este grupo entendería algo más, sólo algo más el que ustedes hicieran estas peticiones que se relacionan en su moción si se diesen al menos algunos de estos supuestos:

Uno, que ustedes valoraran, que ustedes reconociesen por su parte, aunque sea mínimamente, la realidad. Y la realidad es que la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, hace un tremendo esfuerzo por o en materia de estos servicios para apoyar a las familias, y que lo hace a pulmón.

Un segundo supuesto sería el que se diese el caso de que estos servicios a los que se hace referencia, año tras año, disminuyesen o, año tras año, fuesen a menos.

O un tercer supuesto en el que no sólo que disminuyeran, sino que sería lógico que presentara en esta moción si, como en otras comunidades autónomas, en Andalucía hubiesen desaparecido estos servicios o nunca hubiesen existido.

Solo en estos tres supuestos nosotros entenderíamos su propuesta de moción.

En cambio, las circunstancias —como saben— son especialmente distintas. Cada servicio educativo que conforma el plan de apertura de los centros evoluciona crece, se incrementa, sube más año a año, cada curso, cada curso se incrementan estos servicios. Lo quieran ver o no, la oferta de servicios de este plan de apertura es ambiciosa y es amplia. Ya lo han comentado ustedes: aulas matinales, comedores y servicios extraescolares que se desarrollan en 2.324 centros educativos y que este curso escolar ha aumentado en 32, y que también es bueno decir que, cuando comenzó en el 2002, este plan de apertura solamente se daba en 218 centros. Evoluciona, crece, como he dicho anteriormente, y en este curso, 32 más, acompañados, evidentemente, de la partida presupuestaria correspondiente.

Y que sí, usted ha dado las cifras, que el aula matinal está en el 72% de los centros, los comedores en el 62,6% y las actividades extraescolares en el 66% de los centros. Pero es que, además, el Gobierno de la Junta de Andalucía, además de mantener y de incrementar año tras año estas aulas matinales, comedores y actividades extraescolares, la Junta de Andalucía mantiene otros servicios, consolida otros servicios que también sirven para apoyar a las familias, otros servicios complementarios. Por cierto, algunos de ellos, esos que decía ayer mi compañero que el interino del presidente Mariano Rajoy ha dejado de financiar, y que lo vuelvo a decir yo aquí.

Y aun así, aun así, ustedes vienen a reivindicar más. Y yo creo sinceramente, señora del Pozo, que no tienen base creíble para poder hacerlo. Es que imaginamos que, si ustedes gobernaran aquí, ninguno de estos servicios existirían, igual que ha pasado en otras comunidades autónomas donde ustedes han gobernado.

Y, mire, le recuerdo cuáles son esos servicios complementarios al Plan de Apertura de Centros: la gratuidad de los libros de texto; el transporte escolar gratuito, hasta incluso en aquellas etapas en que la educación

no es obligatoria; las becas propias de la Junta; las residencias escolares más la escuelas hogar; los servicios de refuerzo y orientación y apoyo del programa, que como saben se llama PRODI, que es precisamente el que ha dejado de financiar el Gobierno de Mariano Rajoy; o el Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria, que —como saben— garantiza a aquellos niños, a aquellas niñas que están en una situación de exclusión social tres comidas al menos al día.

Por lo tanto, no solamente mantenemos el Plan de Centros, sino que además aportamos otros servicios complementarios incluso cuando se dejan de financiar por parte del Gobierno central.

Pero díganos, díganos, han tenido muchas oportunidades de decirnos en qué otra comunidad autónoma se da esto, en qué otra comunidad autónoma se da este apoyo tan importante a las familias.

Decía usted mismo, señora del Pozo, en su interpelación que hizo en el Pleno pasado, que la Junta de Andalucía había construido toda una arquitectura educativa. Cierto, una verdadera arquitectura educativa, única en España, referente para otras comunidades autónomas y difícil de mantener, obviamente, pero que sí, que mantenemos y que pagamos. Y eso es lo que a ustedes les molesta, señorías del Partido Popular, que lo logremos.

Si no les molestara el buen trabajo que hace la Junta de Andalucía, que hace para la construcción de esa arquitectura educativa, de la que usted misma habla, quizá serían algo más objetivos, quizá reconocerían las bondades del sistema, porque las tiene, y muchas. Pero no las quieren ver, no las quieren tener en cuenta. Más bien se empeñan en trasladar esa imagen del sistema educativo, que decía la consejera en el Pleno pasado, catastrófica; pero es que yo diría que su visión es apocalíptica, apocalíptica. Eso es lo que piensan ustedes del sistema educativo andaluz o, por lo menos, es lo que trasladan.

Yo llevo mucho tiempo, llevo algún tiempo aquí ya en el Parlamento, en las distintas comisiones de Educación, y están siempre ustedes atrincherados en esa visión negativa en que todo está mal y en que todo es un caos.

Y, miren, cuanto más estén ustedes instalados en esta visión del sistema educativo andaluz, pues nosotros tendremos más motivos y más razones para decir que no es ni de lejos como ustedes lo pintan. Y eso no significa, lo volveremos a decir cada vez que haga falta, que no haya cosas que haya que mejorar. Por supuesto que hay muchas cosas que hay que mejorar.

Pero, miren, este Gobierno es el primero que tiene afán por conseguir que el Plan de Apertura llegue allá a cuantos centros lo demanden y donde sea necesario. El primero. Por eso tenemos, la consejería está instalada en un profundo análisis y estudio para elaborar un marco legal que ofrezca respuestas satisfactorias a estas necesidades, que es lo que hemos llamado Plan Familia Segura. Está bien que ustedes sepan que nosotros lo vamos a cumplir y que ustedes vengan a solicitarlo a través de esta moción.

Y que les quede claro también a todos los grupos políticos que, en la actualidad, la Agencia Pública Andaluza de Educación no tiene deudas exigibles pendientes con las empresas que están en los distintos servicios educativos en los centros escolares. No hay deuda, señora del Pozo, no hay deuda. Usted debería haber preguntado. Muy al contrario, se vienen abonando estos servicios con puntualidad, desde el comienzo del curso escolar. Y a fecha de hoy, le vuelvo a decir, la Agencia se encuentra al día en cuanto a sus pagos. Por tanto, no procede hablar en esta moción ni de continuo impago ni de deuda pendiente. Y podemos entender que hablemos de un calendario de pagos, pero siempre que tenga usted en cuenta que ya lo venimos apli-

cando desde el inicio de este curso. Un calendario de pagos en el que se paga a estas empresas a cuarenta días, a mes vencido, y en esos diez días se les ha venido pagando religiosamente. Deberían ustedes haber preguntado, lo que pasa es que confunden la realidad, que es la de que la Junta paga, con su realidad apocalíptica, como decía anteriormente.

Se os recuerda también una vez más lo que ha dicho el señor Funes, que le agradezco que también lo diga porque ya se ha dicho en Comisión de Educación, que ya se ha creado una comisión de seguimiento de los servicios educativos que se contratan a través de esta Agencia y que la idea no es revisar los contratos, porque los contratos son legales y se ajustan a la legalidad, señor Rodríguez. Lo que hace esta comisión es hacer un seguimiento de esos servicios que se están prestando y, sobre todo, para ver si se cumple o no se cumple con las condiciones laborales o con toda la materia, con la materia laboral. Para ver si se cumple con los convenios colectivos, precisamente, esos que ustedes borraron, esa palabra que ustedes borraron de la reforma laboral, y en eso es en lo que está instalada, eso es lo que está haciendo ahora mismo esta comisión de seguimiento. Por lo tanto, ya se está haciendo. Ya lo dijimos, señora Carazo, habérselo dicho a su compañera, que ya lo hemos dicho en la Comisión de Educación.

Miren, se lo hemos dicho muchas veces también: si ustedes traen a debate parlamentario estos servicios, estos servicios educativos de aula matinal, comedor y actividades extraescolares es porque en Andalucía sí existen, es porque en Andalucía sí se hacen, es porque en Andalucía, a pesar de las dificultades económicas por las que pasamos todas las comunidades autónomas, muy al contrario de otras comunidades autónomas, que lo han hecho desaparecer, aquí se mantienen y se incrementan año tras año.

Miren, los datos demuestran el gran esfuerzo que está haciendo la Junta de Andalucía en esta materia para apoyar a las familias, para mejorar su conciliación, para aliviar sus gastos, para aliviar sus bolsillos y para garantizar también la igualdad de oportunidades. Lo quieran ver o no el vaso está casi lleno, el vaso está casi lleno y va a ser un Gobierno socialista el que acabe por llenar este vaso.

Llevamos la iniciativa en todo el territorio español en esta materia y no queremos otros modelos. ¿Sabe cuáles? ¿Se acuerdan ustedes del modelo propuesto por comunidades del Partido Popular donde decía que, por llevar los *tuppers* para comer en el comedor había que pagar una tasa de entre dos, tres euros al día; es decir, una media de unos 20 a 30 euros al mes? Ese modelo no lo queremos, ése era el modelo en el que pensaba el Partido Popular. U otro modelo del Partido Popular, el de Valencia, donde les recuerdo que hemos visto varias veces a la Guardia Civil en las puertas de la empresa pública que construye centros, donde se dice que ha dejado un agujero de 2.500 millones de euros o que facturó 1.000 millones en sobrecostes en la construcción de centros, un 36% más de lo que hubiese costado si lo hubiese hecho la Administración pública.

Miren, a estas alturas, les digo dos cosas. En primer lugar, que mantenemos los servicios y que los incrementamos y que también los pagamos, señorías del Partido Popular. Y también sabemos ya lo que esperamos de ustedes a estas alturas: ni una sola palabra para reconocer lo que se hace bien, sólo crítica y sólo queja.

Mire, decía Baltasar Garzón en *El arte de la prudencia* que la queja desacredita. Yo no digo que ustedes no se quejen, ni ustedes ni ningún otro grupo. Claro que, evidentemente, en política hay que decir lo que no está bien. Pero sean ustedes prudentes, sean prudentes porque sus más que exageradas palabras, sus más que exageradas quejas sobre el sistema educativo andaluz, sin medida y sin límites, yo creo que lo que les

hacen es quedar desacreditados o lo que les hacen es perder crédito. Y lo peor de ello, ¿saben lo que es? Pues que no solamente pierden crédito ustedes, sino que pierde la política en general.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Manzano.

¿Perdón?

La señora MANZANO PÉREZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora del Pozo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, miren, me quedo con lo positivo, con lo positivo que he podido escuchar aquí de todos los portavoces, aunque ciertamente pensé que iba a ser un poco más. La verdad es que me quedé corta, me quedé corta. Pensé que íbamos a coincidir en bastante más.

Señora portavoz de Izquierda Unida, de verdad que no me esperaba su intervención. Yo pensé que usted era diputada andaluza y que venía aquí a debatir los problemas de Andalucía, dentro de nuestra autonomía presupuestaria y dentro de nuestra autonomía competencial. Yo entiendo que no le guste nuestra moción, es que no le puede gustar, porque ustedes gobernaron durante tres años con el Partido Socialista y son responsables de lo que aquí ha ocurrido durante esos tres años. Es lógico que no le guste nuestra moción.

Y, mire, el Partido Popular, señora diputada, defiende la libre elección de centros. Cada uno puede elegir el centro que quiera, el que quiera, señora diputada. Probablemente, usted tenga también a sus hijos en un colegio público, igual que yo, que es la elección que yo he hecho. Por tanto, señora diputada, cada uno que elija el centro que quiera, pero no vamos a hacer problemas, no vamos a crear problemas donde no los hay, porque la educación ha funcionado siempre muy bien con su sistema público, con su sistema concertado, con su sistema privado, y cada uno elige lo que quiere para sus hijos. Y eso es lo que defiende el Partido Popular, y no crear problemas donde no los hay. Por eso no le puedo aceptar su enmienda, que creo que lo habrá entendido perfectamente.

Y le voy a decir otra cosa: el Partido Popular lo único que ha hecho, lo único que ha hecho ha sido garantizar, desde que llegó en 2011 al Gobierno de la nación, garantizar la sociedad del bienestar. Sí, señora diputada, sí, porque la dejaron en quiebra. Y lo único que ha hecho es mantener las pensiones, mantener la sanidad y mantener la educación.

[Aplausos.]

Como ha podido, pero lo ha hecho. Por tanto, su intervención deja mucho que desear...

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—No me la esperaba para nada, señora diputada.

Y, mire, después de 14 años, después de 14 años en los que hemos tenido, en el Gobierno de la nación, gobiernos tan..., catorce años, que lleva este Decreto de Apertura de Centros, ¿eh?, hemos tenido, en el Gobierno de la nación, gobiernos del Partido Popular y gobiernos del Partido Socialista también, también, señora diputada, también.

¿Y ustedes me van a decir que el Plan de Apertura de Centros, que lleva 14 años aprobado, no es una realidad por Rajoy? De verdad, es que es una vergüenza, es que es una vergüenza. Es que han pasado 14 años, señora diputada. Léase los papeles, hombre, léase los papeles antes de hacer la intervención que ha hecho aquí. Es que esto no es serio ni es creíble.

Mire, mire, los programas, usted, que seguro que se estudia los presupuestos de Andalucía: en materia de educación no universitaria, para 2016 el presupuesto es de 5.622 millones de euros, de los que solo el 4% son financiadas con transferencias finalistas del Estado. ¿Me entiende? ¿Entiende lo que le quiero decir? Que casi todo son becas que, por cierto, que, por cierto, se han incrementado en un 21% en el último año. Es decir, las transferencias finalistas del Estado suponen un 4%. El resto es autonomía presupuestaria de la Junta, que lo dedica a lo que quiere, y las prioridades las ponen ellos, ellos, no el señor Rajoy, señora diputada.

Me sorprende lo de la concertada porque, si usted también se lee los presupuestos, se habrá dado cuenta de que, de cada cien euros, uno dedica el Gobierno andaluz a la educación concertada. Por tanto, es que no sé lo que hay que eliminar. Nos podemos ir a 50 céntimos, si le parece bien. Es que no sé lo que hay que eliminar, de la educación concertada.

Al señor portavoz de Ciudadanos, le agradezco el tono, señor Funes, le agradezco el tono. Entiendo que hablan de otras materias que, probablemente, puedan ser objeto de otra iniciativa, que la pueden traer, la debatimos y estaremos encantados de debatirla porque seguramente coincidiremos en muchas cosas. Yo me he centrado en el Plan de Apertura de Centros del año 2002. Y, si leen el decreto, ahí lo ven, en los artículos 13 en adelante. En eso es en lo que yo me he centrado, porque he visto que está fallando y, como está fallando, pues, mi obligación es traerlo aquí, al Parlamento.

Le vamos a aceptar las dos enmiendas, señor Funes, las dos enmiendas. La primera, que va al punto primero de la moción, porque realmente la enriquece, me parece muy bien, el calendario y la evaluación del calendario, creo que enriquece la iniciativa, por tanto, se la vamos a aceptar. Y la segunda, pues, mire, también, porque realmente yo comprendo..., a lo mejor en estos momentos no hay deuda con los proveedores, pero entiendo que, si la deuda es muy abultada, comprendo que se haga un calendario de pago para saldar esa deuda y no se haga en un pago inmediato. O sea, que me parece razonable, me parece razonable y también le vamos a aceptar la enmienda.

No comparto su rechazo al punto dos de la moción, al del dinero. Es que no lo entiendo. Es igual de obvio que el tercero, que los presupuestos hay que ejecutarlos en el año presupuestario, igual de obvio. Pero hay que ponerlo. ¿Y por qué lo pongo? Pues porque no se cumple. Y es que es imposible, si no ponemos un poco de más dinero, que este Plan de Apertura de Centros sea una realidad, simplemente eso. Es que es imposible, es que es imposible. Entonces, hay que ponerlo, aunque sea una obviedad, hay que ponerlo.

Bien, usted hablaba de los monitores de educación, ¿no?, de educación especial. Les convendría, si no se han reunido, que yo he dado por hecho que todos los grupos nos hemos reunido, les convendría reunirse con las monitoras de educación especial, señor Funes. Si no lo han hecho, les convendría. Y se dará cuenta que esa comisión de seguimiento o algo así que ha dicho usted que ya están estudiando los pliegos... Eso no es verdad, señor Funes. Reúnase con ellas, porque la mayoría son mujeres, ¿eh? Por eso digo ellas. La mayoría de las monitoras de educación especial son mujeres. Reúnase con ellas y se dará cuenta que no es verdad.

Mire, en mi provincia, que es la que más conozco evidentemente, son tres las empresas adjudicatarias de estos servicios educativos, de estos servicios de monitores. Mire, están cobrando una miseria. No tienen derecho, como he dicho antes, ni a ponerse enfermos ni a ir al médico. Se les despide el 23 de junio, se lo he dicho, no les pagan las vacaciones. Sus condiciones nada tienen que ver con los laborales de la Junta que hacen el mismo trabajo, nada que ver, absolutamente nada. Es una vergüenza, de verdad. Reúnanse y comprenderá que no se está cumpliendo eso que ha dicho aquí. Y, además, yo creo que ustedes no lo van a compartir. En cuanto escuchen a estas monitoras, no compartirán lo que está ocurriendo.

Y es que de verdad que hay que revisar esos pliegos. Y, sobre todo, comprobar lo que se está haciendo y que se cumplan las cláusulas. A mí me parece muy bien que la Junta externalice el servicio, si funciona mejor así, perfecto, no hay ningún problema. Pero, hombre, que lo vigilen, para que los trabajadores, pues, hagan su trabajo en unas condiciones medianamente dignas.

Señor portavoz de Podemos, muchísimas gracias también por su intervención, por el tono empleado. Creo que ha entendido la moción, creo que ha entendido la moción. Dentro de su ámbito ideológico, perfectamente respetable como el de cualquier grupo aquí sentado, creo que ha entendido la moción. Usted ha presentado dos enmiendas, la primera, para modificar el punto 6 en el sentido de priorizar las concesiones y contratos de servicios educativos con empresas de economía social. Se lo comenté ayer, no podemos aceptar esa primera enmienda porque entendemos que limita mucho el ámbito. Es decir, cualquier empresa que esté preparada y que ofrezca unas condiciones adecuadas y que se ajuste a los pliegos tiene que tener derecho a participar en estos concursos. Entonces, entendemos que limita y, por eso, no la podemos aceptar.

El nuevo punto 6, la segunda enmienda que usted ha presentado, que va al punto 6 y al punto 7. La del punto 6, sí, me parece muy bien. Si podemos mejorar la dieta de los niños y niñas, perfecto. Es decir, que si

poco a poco podemos ver la posibilidad de ir introduciendo productos más sanos, productos ecológicos..., por supuesto, todo lo que redunde en una mejor dieta para los niños, tanto mejor. O sea, que me parece muy bien, y le aceptamos el punto 6.

Y al punto 7, le ofrecí una transaccional a esa *in voce* que me comentó ayer y que ha repetido aquí, que se la dejo al presidente. La leo para que todos los compañeros la sepan: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar los costes de los contratos mediante los que se prestan los servicios educativos en Andalucía y, en su caso, revertir a la gestión de la Administración aquellos que, de este modo, pues, resulten más baratos, resulten de un menor coste». Por lo menos, que se estudie y, aquellos que sean más caros externalizados, que reviertan en la Administración.

Señora del Partido Socialista, en fin, aquí estamos para advertir, se lo dije en la interpelación, para advertirle y resolver los problemas, lo que no funciona. Y lo que funciona, pues bien hecho está. Ahí lo dejamos, no lo tocamos. Aquí estamos para resolver lo que no funciona, y no me diga visión apocalíptica, por favor. No me diga eso, porque parece que es que no me ha escuchado en mi intervención, no ha escuchado lo que yo he dicho anteriormente. Lo que funciona, que funcione, y lo reconocemos, pero lo que no funciona, hay que intentar solucionarlo.

Evidentemente, no disminuyen. Claro que no disminuyen, es que estaría bueno que encima, año tras año, en vez de un colegio más con comedor o un colegio más con extraescolar, nos encontráramos con uno menos. Hombre, ustedes no están aquí para eso, ustedes no están aquí para eso, para disminuir no, para aportar, que es para lo que está cualquier gobierno.

Pero estará de acuerdo conmigo en que el ritmo no es adecuado. Usted ha dado los porcentajes aquí, igual que yo, en torno al 60 o al 65. Y han pasado 14 años, el ritmo no es el adecuado, claro que no es el adecuado, en eso tenemos que coincidir. Es que después de 14 años tendríamos que acercarnos al ciento por ciento de los centros, al menos, que lo necesitan, que lo necesitan. Y no estamos en ese ritmo, por tanto, no estamos en el adecuado.

A las dos enmiendas *in voce* que usted ha presentado, señor presidente, siento que me..., para posicionarme sobre las enmiendas, a las dos enmiendas *in voce* que usted ha presentado, la primera al punto 1, se lo he dicho antes a usted personalmente, a mí me parece bien siempre y cuando añadan y garantizando su dotación presupuestaria, salvo que tengan pensamiento de votar que sí al segundo punto, por tanto, no hace falta esa visión.

Y a la segunda: «el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que mantenga el calendario de pagos que ya tiene implantado la Consejería de Educación». Hombre, yo añadiría «y cumplan». Perfecto, está implantado el calendario, que lo mantenga, y cumplan, y cumplan. Es lo único que yo añadiría, solamente «y cumplan».

Por lo demás, me parece también bien la moción. Me alegro que no tengan deudas ahora mismo con los servicios extraescolares, señora diputada. Me alegro de que no la tengan en estos momentos, pero le voy a decir, le voy a dar un dato de por qué ustedes acumulan esta deuda permanentemente, la cual, le repito, me alegro y nos alegramos todos de que ya la hayan saldado.

Miren, cerraron el 2011 con 223 millones de euros de deudas a proveedores la Agencia Andaluza Educativa. Cerraron el 2012 con 111 millones de euros de deuda. Cerraron 2013 con 200 millones de euros de deuda.

Cerraron el 2014 con 121 millones de euros de pagos a proveedores, que es verdad que pagaron probablemente después, en enero o febrero, pero cerraron el año sin saldar esa deuda. Por eso, por eso se mantiene la deuda constante de los servicios educativos.

Y mire, señora portavoz, y es lo último que comento, señor presidente, pues ya no tengo tiempo. Anteayer, yo me imagino, yo doy, quiero pensar que usted visita los colegios igual que el resto de diputados que estamos en esta Cámara, quiero pensarlo, ¿vale? Ayer estuve en Alcalá del Río, anteayer estuve en Alcalá del Río, visitando algunos de los colegios que hay en Alcalá del Río. Mire, en este municipio de 12.000 habitantes, ninguno, ninguno de los centros de Educación Infantil y Primaria tienen comedor, señora diputada, ninguno. Pero es que me fui al Osset, que lo conocerá, al san Gregorio Osset, que usted sabe que está en una zona de compensación complicada, complicada, que allí si les habla de bilingüismo, el director te dice: «señora diputada, nosotros no estamos en eso, no estamos en eso. No podemos estar en el bilingüismo, tenemos otras necesidades». No había comedor tampoco allí, en un área de compensación, señora diputada, eso no puede pasar, eso no puede pasar. Y como no puede pasar, por eso estamos todos aquí, y por eso vamos a intentar entre todos, o, bueno, o que haya niños que hagan las actividades extraescolares, que me estoy acordando ahora, como en El Polvorón, en el colegio de Alcalá de Guadaíra, en el aparcamiento, en el aparcamiento hacen el patinaje, es que esas cosas no se pueden permitir.

Y precisamente por eso, y termino, señor presidente, muchas gracias por su benevolencia, creo que es de justicia, creo que es de necesidad, y que es evidente que esta moción debería, debería contar con el respaldo mayoritario. Creo que he intentado consensuar al máximo todas las enmiendas que me han presentado los grupos, precisamente para consensuar, y que esto salga adelante. Y, bueno, esperemos que de aquí a la tarde, que se vota esta moción, recapacitemos y lleguemos a un buen consenso.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora del Pozo, un momentito, porque a la hora de su exposición no ha quedado clara a esta Presidencia una cosa.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—He ido muy rápida, he ido muy rápida. Dígame.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Mire, de las enmiendas presentadas de viva voz por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, el grupo parlamentario le ha presentado dos enmiendas con tres puntos: el 6º, que decía: «establecer un plan para priorizar las concesiones y contratos con empresas de economía social», ¿ese lo ha rechazado usted?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—La primera enmienda la hemos rechazado, la primera. Y la segunda tiene dos puntos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Eso es, el 7 y el 8.

¿El 7 lo acepta?

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Que sería la de los productos ecológicos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Exacto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y al ocho le hace una transaccional al Grupo de Podemos, que es esta. Bien.

Y del Grupo Socialista le ofrece a las dos enmiendas de viva voz dos transaccionales, ¿es correcto? Están aquí, están aquí, es así, ¿no?

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, correcto. Y todavía están las dos de Ciudadanos, las he aceptado, y la de Izquierda Unida, no.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Correcto. Es que es para ahora dejarlo todo preparado para la votación.

Gracias, señora del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Consulto, como quiera que la proponente..., que el grupo proponente de la moción ha aceptado algunas de las enmiendas y ha ofrecido algunas transacciones a las enmiendas presentadas de viva voz, solicito al Pleno la autorización que requiero para que estas enmiendas se puedan tramitar y, por tanto, puedan incluirse para su debate y votación a lo largo del Pleno.

¿Lo puedo hacer por asentimiento? Pues, por asentimiento quedan recogidas todas estas enmiendas de viva voz.

Ahora bien, la proponente, en este caso, la portavoz del grupo proponente le hace una transaccional a una de las enmiendas al Grupo Parlamentario de Podemos, ¿la acepta?

Gracias.

Y también le hace al Grupo Socialista, a sus dos enmiendas de viva voz, le hace dos transaccionales, ¿las acepta? No. Bien.

Queda, por tanto, concluido el debate de esta moción.

Les informo a sus señorías que dado lo apretado que tenemos de agenda hoy, en este orden del día, segundo día del Pleno, no será posible que hagamos una parada para comer, si queremos que la finalización del mismo esté en torno a las ocho de la tarde aproximadamente.

En ese sentido, quiero informarles a sus señorías, para que ajusten también sus agendas, que no se producirá una primera votación no antes de las cuatro y media, repito, no antes de las cuatro y media. No obstante, iremos entre todos haciendo posible que, ajustándonos a los tiempos que tenemos marcados en el Reglamento, podamos cumplir con el horario que ahora mismo les estoy diciendo.

10-16/I-000002. Interpelación relativa a política general en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, una vez debatida la moción, pasamos al siguiente punto del orden del día, punto décimo, que son interpelaciones.

Primera interpelación es relativa a la política general en promoción y protección de salud. Para ello tiene la palabra el grupo parlamentario proponente, que es el Grupo Parlamentario Popular, y, en su nombre, tiene la palabra la señora Catalina García.

Señora García. Señoría, tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

Vamos a hablar hoy de promoción, de protección de la salud, de prevención, de igualdad, de universalidad y de eficiencia, de los problemas que nosotros creemos que el sistema sanitario público tiene en esos conceptos para buscar solución, entre todos, de esta problemática que nosotros creemos que existe.

Me gustaría empezar, señor consejero, y para que usted me la conteste, nada más llegar aquí, es: ¿por qué la Consejería de Salud, después de seis años, no ha hecho caso a las recomendaciones de un informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización sobre el ejercicio 2009 y publicado en el año 2010, sobre prevención de cáncer de mama y sobre proceso asistencial integrado de cáncer de mama.

Lo hemos dicho muchas veces aquí, se saltan las sentencias judiciales, no las cumplen. Ahora hay un informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas con una serie de recomendaciones, y en seis años no se han cumplido esas recomendaciones de ese informe. Y usted me va a decir cuando se suba aquí, y yo lo sé, que a pesar de esas recomendaciones ustedes cumplen los plazos, ustedes cumplen los procedimientos y ustedes lo cumplen todo.

Pero la pregunta es: si ustedes lo cumplen todo, ¿por qué no lo podemos medir? ¿Por qué no hacen caso a esas recomendaciones y por qué no nos dan la garantía pudiéndole medir? Esa es la pregunta clave, ¿por qué, señor consejero?

Las recomendaciones eran muy claras sobre el Programa de detección de cáncer de mama y el proceso asistencial. Y decían esas recomendaciones del informe de fiscalización que no se fijan objetivos mínimos de participación aunque estén presentes indicadores de detección, que no existe informe de valoración del indicador del porcentaje mínimo de derivación al hospital, que la información sobre pacientes derivados al hospital es incompleta e irregular, a pesar de que el mismo programa tiene plazos establecidos para la devolución activa de esta información: 15 días para las pruebas diagnósticas, 15 días para devolver la contestación desde la biopsia, si es un cáncer, y 15 después de la finalización del tratamiento oncológico.

No se realizan valoraciones por parte de la dirección del programa sobre los resultados alcanzados, con lo cual no se puede evaluar la eficiencia del sistema ni la calidad de la lectura.

Las deficiencias de la información sobre la detección, etología, tamaño, hallazgo..., hacen que los requisitos de integridad necesaria, para saber que si se cumple el objetivo, tampoco se pueda comprobar.

No se deja constancia de la evaluación de los circuitos, señor consejero; de los resultados del programa con la participación de los profesionales; no se realizan encuestas de satisfacción entre las mujeres que participan en ese proceso, porque los cargos directivos consideran oportuno que no hacen falta esas encuestas de satisfacción, ni por parte de las que participan en el programa, ni por parte de los profesionales.

No disponen de información para poder verificar que se cumplen los tiempos: en tiempo de lectura de mamografía, 15 días; tiempo de comunicación de resultados, menos o igual a 30 días; tiempo de valoración adicional, entre 15 y 30 días, y tiempo para el inicio del tratamiento oncológico, 30 días desde que se produce el diagnóstico.

El informe también dice que en los hospitales, que está hecho de forma aleatoria, esto se cumple. Pero la pregunta es: Y en el resto de hospitales, ¿se cumple, señor consejero? Pues no podemos saberlo, porque los indicadores que lo miden, ustedes no los desarrollan. Y yo le puedo decir que los 30 días, desde que se diagnosticó el cáncer hasta empezar el tratamiento oncológico, hay muchos hospitales en Andalucía que no se está cumpliendo. Razón, por una razón: porque existe un cuello de botella en prueba diagnóstica, como una colonoscopia, como un TAC o como un PET. Y el tratamiento oncológico, en muchas ocasiones —en la mayoría, por no decir en casi todas—, no puede empezar si no existen unas pruebas diagnósticas específicas, que no están cumpliendo los plazos.

En el proceso de asistencia integral del cáncer de mama le dan también una serie de recomendaciones, señor consejero, y ustedes han pasado de ellas. Y yo le vuelvo a repetir: ¿Por qué no hacen caso a las recomendaciones del plan..., del Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas? Es sencillo, tienen ustedes en funcionamiento 32 PAI, 32 procesos de atención integrada. El de cuidados paliativos, pudimos hablar de él hace muy pocas fechas en la comisión de Salud, y usted decía que se garantizaba la asistencia a la oncología pediátrica en una atención continuada integral, y, sin embargo, hace pocos días, el doctor Eduardo Quiroga, un oncólogo pediátrico del Virgen del Rocío dice que esto no es así, que cuando llegan las dos de la tarde no hay psicólogo, no hay oncólogo de guardia, y los familiares, y los niños, se tienen que enfrentar a procesos, como es la muerte, solos. Ya llevan recogidas 30.000 firmas, y hay una investigación de oficio abierta por el defensor del pueblo, señor consejero.

El Plan Integral de Diabéticos. Sabemos que llevamos dos años sin él, pero el tema es cómo funciona ese plan. Sabemos que se ha ejecutado un 20%, lo denuncia la Federación de Diabéticos, pero además sabemos que no se ejecuta por una razón: en el mes de octubre se aprobó una proposición no de ley en comisión, donde se recogían los puntos más importantes de ese plan, y el Partido Popular votó a favor de que se ejecutaran esos puntos, que son las partes más importantes del PAI. Con lo cual, tenemos la certificación de que no se está cumpliendo.

En la igualdad del acceso a medicamentos tenemos la denuncia de la Asociación Médica de Oncología, que dice que Andalucía y Cataluña son las que ponen más trabas para acceder a los medicamentos que la Agencia Española ya tiene registrados. La Asociación Española de Pacientes de Cáncer dice lo mismo: que en Andalucía hay problemas para acceder a los tratamientos innovadores.

Y en Andalucía tenemos un problema sumado, que es la subasta de medicamentos. Que yo le recojo el guante, señor consejero, que podemos hablar; que podemos buscar soluciones alternativas que permitan la equidad y la igualdad de los andaluces en el acceso a los medicamentos. Estamos dispuestos a ello.

Otra pata importante para la promoción, para la prevención y para la protección de la salud es la investigación. ¿Y qué me dice usted de la investigación, señor consejero, si estamos resolviendo una orden del año 2012? Ahora entendemos..., ahora entendemos los problemas que tiene el grupo de investigación del cáncer de Granada... Sí, sí, claro, es lo que dice, que no pueden acceder a la investigación, que ellos lo han pedido, pero que se está resolviendo una orden del año 2012, ahora, en el año 2016. Está publicado en el *BOJA*, señor consejero. Yo creo que..., de ahí he sacado los datos, ¿eh?

¿Qué más problemas tenemos? Pues uno muy importante, señor consejero: el cribado de cáncer de colon; el cribado de cáncer de colon salva vidas, directamente así lo digo: salva vidas. Ustedes lo prometieron en el año 2010, en el discurso de investidura de Susana Díaz, lo volvieron a plantear. Y ahora, y ahora, a finales de año, han sacado notas, por todas las provincias, diciendo en qué centros se instala. En Sevilla estaba de forma piloto en Mairena del Alcor; en Granada estaba en Santa Fe; en Huelva estaba en Isla Cristina; en Almería, el centro de salud de Caravaca, y en Málaga, en el centro de salud Alameda, de Perchel.

La pregunta es: ¿Por qué no hay igualdad de los andaluces en el ascenso a una prueba —que vale dos euros— de detección precoz del cáncer de colon rectal, señor consejero? Yo creo que desde el año 2010 ha habido tiempo para poder desarrollarlo; ningún delegado, en esas notas de prensa, habla de un programa o habla de un calendario para establecer esa prueba. Pero es que, además, señor consejero, como le he dicho antes, existen cuellos de botella para realizar pruebas diagnósticas, en algunos hospitales no, pero en la mayoría de Andalucía, sí; para realizar una colonoscopia, ¿eh?, casi dos meses. Cuando uno enfermo de cáncer de colon rectal empieza el tratamiento han pasado seis meses, señor consejero.

Hace poco leíamos: «Un paciente es llamado para realizarse una colonoscopia cuando ya le estaban dando la quimioterapia». Esto viene a corroborar lo que yo estoy diciendo, señor consejero. Pero no lo digo yo, ¿eh?, nos lo dicen los equipos de oncología de las diferentes provincias, los equipos médicos.

Y me gustaría hablar de otro PAI, de otro estudio de fiscalización de la Cámara de Cuentas, en esta ocasión sobre el ictus.

Señor consejero, el ictus es un grave problema de salud, tanto en España como en Andalucía; un grave problema de salud porque es la segunda causa de muerte y la primera causa de discapacidad.

En Andalucía la incidencia es de 185 casos por 100.000 habitantes, y en España, 220. Pero, a pesar de esa incidencia más baja con respecto al resto, Andalucía tiene la tasa de mortalidad más alta. El tiempo de actuación sabemos todos que es clave, que si no se cumple el periodo de ventana terapéutico puede haber secuelas y pueda haber personas a las que no se les puedan aplicar los tratamientos, de eso somos conscientes. Y en ese informe, señor consejero, se habla claramente, se dice que queda demostrada la falta de igualdad y de equidad de los andaluces a acceder a un tratamiento, a una prueba diagnóstica y a una valoración, en tiempo y forma, en enfermedades tiempo-dependientes como es el ictus. Lo dice claramente el informe. Y todo ello, señor consejero, porque en el periodo 2011-2014 de vigencia del Plan Integral del Ictus ustedes no han desarrollado la estructura que venía dentro de este plan, no han desarrollado la teleasistencia, no han desarrollado los protocolos de coordinación, no han desarrollado lo más bajo...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García, le ruego concluya. Su tiempo ha terminado.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señora presidenta.

Termino, porque ahora puedo seguir.

Le..., y le agradecería, señor consejero, que me conteste a lo más básico, a lo más básico.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora García.

Interviene..., interviene a continuación el señor consejero de Salud, el señor Alonso.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Señoría, una vez más hemos escuchado una serie de planteamientos que obedecen, en algunos casos, a situaciones particulares —que después entraré y plantearé—, y, en otros casos, son afirmaciones totalmente parciales. Y le voy a explicar por qué y le voy a explicar cuál es la situación, y después podemos analizar el sistema sanitario en su conjunto. Además, me permití traer un informe global de cómo ha evolucionado, porque me imaginaba que ésa era la situación que se iba a plantear.

El objeto esencial de la Consejería de Salud —como saben, y lo hemos repetido ya muchas veces, tanto en el pleno como en la comisión— es el desarrollo de actuaciones en materia de salud pública, en particular, y de la salud, en general, con un objetivo claro, que es mejorar la salud de la población, y dentro de ellos está, lógicamente, la prevención y la promoción, y una cosa mucho más importante, que son los hábitos de vida saludable, que estarían dentro de la promoción. Y, por cierto, no le he oído hablar de ese tema, que todos sabemos que es mucho mejor para la salud de la población que cualquier otra de las cosas que usted ha planteado, que también, siendo importantes, tienen una menor influencia.

Los principios de la universalidad, la equidad y la igualdad en el acceso y el equilibrio territorial constituyen la base de nuestro sistema sanitario.

Y en base a eso se han publicado en Andalucía leyes como la Ley de Salud, la Ley de Salud Pública, la Ley de Farmacia, el Plan de Calidad y los planes de salud. Y, en concreto, el IV Plan Andaluz de Salud afronta seis compromisos que tienen mucho que ver con lo que estamos hablando esta mañana de promoción y

prevención en el ámbito de la salud pública en Andalucía. Y es por tanto una apuesta del Gobierno andaluz. Le voy a recordar algunos de ellos.

En el Plan de Salud se recoge aumentar la esperanza de vida en buena salud; proteger y promover la salud frente al cambio climático, la globalización y los riesgos emergentes de origen alimentario y ambiental; generar y desarrollar los activos en salud de nuestra comunidad; reducir las desigualdades sociales en salud; situar el sistema sanitario público de Andalucía al servicio de la ciudadanía en su liderazgo, y gestionar el conocimiento y la tecnología. Esos sí son objetivos globales de promoción, prevención y, por tanto, de fomentar los hábitos de vida saludable.

Pero no solo avanzamos en ese camino y, por tanto, tenemos retos por delante. Y retos por delante, como es el reto de la cronicidad, que es hoy por hoy es el reto más importante del sistema sanitario público, no en Andalucía, sino a nivel de todos los países occidentales.

Pero, como sabe su señoría, la calidad de los sistemas sanitarios se mide en una cosa que está clara, y es en los resultados en salud, que son los que reflejan los avances y los beneficios que reciben los ciudadanos en términos de mejora de la salud en general de la población y también a nivel personal.

Y, en este sentido, nuestro sistema sanitario puede ofrecer datos significativos y relevantes tanto en la promoción como en la prevención y en la protección de salud. Así se han publicado datos recientemente, que seguro usted conocerá, de disminución a lo largo del tiempo de los infartos, de la prevalencia de infartos de miocardio; también ha disminuido la mortalidad como efecto secundario de los problemas relacionados con diabetes; se ha incrementado de forma considerable la supervivencia en cáncer de mama —ya hemos tenido posibilidad de comentarlo—. Eso obedece a una política clara de prevención, pero también a algo muy importante, que es prevención secundaria, prevención terciaria, [...] y tratamiento, y acceso a nuevos tratamientos.

Si nos referimos a la promoción de la salud, desde la Consejería de Salud actuamos mediante líneas estratégicas. La primera de ellas es dar respuesta a las perspectivas y a las expectativas de la población teniendo en cuenta sus ciclos de vida y los espacios donde vivimos.

Por citarles algunas de estas estrategias, quisiera referirme al espacio educativo, en el que coordinándose con la Consejería de Salud se ha realizado y se siguen renovando programas de hábitos de vida saludables, conocido este programa como Crecimiento en Salud.

En el curso 2015-2016 más de 1.478 centros forman parte del programa Forma Joven. Esto es importante puesto que hay que empezar en lo que es la educación sanitaria y en la promoción por las edades tempranas de la vida, como usted bien conoce.

En este último programa, Forma Joven, dirigido a la promoción de la salud en adolescentes y jóvenes en entornos diversos ya se han registrado 148 puntos de Forma Joven en los que participan 368 profesionales de diferentes perfiles.

También se ha trabajado, como usted conoce, en acción local en salud, desarrollando planos locales con los ayuntamientos, que también potencian la promoción y la prevención, como usted bien conoce. Porque muchas veces usted confunde lo que es el término promoción con el término prevención, que creo que es importante marcar esa diferencia. La promoción es previa al desarrollo de la enfermedad, la prevención es cuando ya existe la enfermedad para evitar que siga avanzando y evitar el progreso de algunas de las enfermedades. Para eso se hacen los cribados.

Hemos llevado a cabo programas de salud pública en 111 municipios desde la puesta en marcha de esta iniciativa en 2011. Y de ellos se ha beneficiado el 21% de la población andaluza, del trabajo con los ayuntamientos. Pero también hemos avanzando, como usted bien comentaba, en el plan oncológico, el plan de diabetes, el plan de cardiopatías, la actividad física, la alimentación equilibrada, salud mental, enfermos crónicos, cuidados paliativos. Y sobre todo eso tenemos indicadores, indicadores que ya hemos tenido la oportunidad de comentar en muchas ocasiones, tanto de diabetes como —le comentaba antes— del cáncer de mama.

Y le decía de forma clara que lo que se mide son los resultados en salud. Cuando estamos hablando de indicadores de supervivencia en cáncer de mama por encima de la media nacional será que no lo estamos haciendo tan mal. Eso es una evidencia que está ahí publicada. Y está publicada por el Ministerio de Sanidad, no creo que sea en ningún caso sospechoso.

Y en lo que se refería..., por ejemplo, por citarle algunas de las acciones de prevención, voy a referirme a lo que usted hablaba del cáncer de mama, de cérvix y del de colon.

Desarrollamos cribados en el caso del cáncer de mama, alcanzado una cobertura, y así la publicamos, del 84,44% de las mujeres desde que se implantó el cáncer de mama, que, como saben, va de los 50 a los 69 años.

Y para ello contamos con 58 unidades de exploración mamográfica, de las que el 91% ya son digitales. Lo cual ha redundado en un beneficio y en un confort para las mujeres a las que se realiza.

Pero voy a darle algún otro dato. En el año 2015 se ha explorado a un total de 273.475 mujeres. Y gracias a este programa se han detectado 634 tumores, señoría. Sí se ha desarrollado un programa claro para explotar estos datos, y lo que le estoy comentando es fruto de ese desarrollo del programa de explotación de datos, que, por lo tanto, nosotros siempre que la Cámara de Cuentas hace alguna iniciativa, alguna recomendación, la ponemos en marcha.

Por decirle otra cosa, en el caso de cáncer de cérvix, que también es importante, porque también previene y evita el desarrollo de cáncer, y sobre todo cogerlos en etapa temprana, el 64% de las mujeres, pese a ser un cribado de tipo oportunista, como usted bien conoce, ha participado a lo largo de todo este periodo.

Por lo tanto, plantear que no tenemos una política clara en la prevención del cáncer de mama, del cáncer de cérvix, es simplemente faltar a la realidad. Y simplemente tiene que preguntárselo a las mujeres andaluzas, que nosotros sí se lo preguntamos en las encuestas de salud. Por cierto, que usted decía que no se les preguntaba.

También puedo comentarle sobre el cáncer de colon, como usted sabe, que cuando se implanta cualquier programa lo que hay que hacer es un pilotaje previo para garantizar una cosa que a usted no se le escapa, puesto que es profesional sanitaria, que hablamos de la seguridad del paciente, que es algo para nosotros prioritario y vital. Y tenemos que empezar por garantizar que se hace con los criterios justos. Por eso hacemos los pilotajes en diferentes sitios y así seguirá desarrollándose a lo largo de este año.

Pero también la cronicidad tiene un reflejo social importante en el caso de las enfermedades mentales, por poner otro ejemplo.

En nuestra comunidad llevamos más de 20 años aplicando un modelo de atención integral que combina la atención sanitaria, el apoyo social, incluyendo también un vértice muy importante, que es el del empleo, que también contribuye a la prevención, a la prevención del desarrollo y del avance de las enfermedades mentales.

Por ponerle un ejemplo, los mil profesionales que trabajan en Faisem han atendido a más de diez mil personas, disponiendo de 52 casas hogar, de 156 viviendas supervisadas, 85 talleres ocupacionales.

Pero no termina ahí, no termina ahí porque muchas de estas actividades de promoción a las que usted se refiere se hacen día a día en la consulta del médico de atención primaria, que, como usted conoce y he planteado muchas veces, es el eje vertebrador de nuestro sistema. Los profesionales de primaria son los que atienden a las personas en el lugar en el que viven, por tanto, son los que mejor participan, los que participan de forma clara en los programas de prevención. Y ahí podría ponerle muchos ejemplos en los programas relacionados con la diabetes, pero también ponerles ejemplos en programas relacionados con el desarrollo de los problemas propios de cada una de las comunidades.

Y en ese camino hay que avanzar...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, le ruego vaya concluyendo, su tiempo también ha terminado.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Simplemente comentarle una cosa, la promoción de la salud, la prevención, empieza por la educación. Por eso es importante seguir avanzando en ese camino con nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Es ahora el turno de réplica del Grupo Popular Andaluz. Interviene para ello de nuevo su diputada, la señora García, que tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, fallamos en promoción. Señor consejero, fallamos en prevención. Usted ha hablado de atención primaria, que es la médula espinal de nuestra sanidad. Y yo estoy de acuerdo en eso. Pero también sabe usted, que lo hemos hablado en comisión y aquí en el pleno, que la atención primaria en los últimos años en Andalucía se va casi cuatro meses de vacaciones, con su programa de promoción de la salud: hipertensión, diabetes, niño sano, tabaquismo... Se cierran casi cuatro meses al año esos programas de prevención y promoción de la salud. ¿Cómo que no? Claro que se cierran, señor consejero.

Y estamos de acuerdo en que atención primaria es la base, pero no me diga que el médico de atención primaria puede dedicarse a la promoción de la salud, porque no puede, porque tiene unos cupos superapre-

tados, porque no hay suficiente personal y recursos, y no se puede dedicar a la promoción. Se tienen que dedicar a atención de la enfermedad exclusivamente, señor consejero.

Tenemos conocimiento de un protocolo... Que hay un grupo de sanitarias que han presentado sobre el cáncer de ovarios para homogeneizar la atención en ese cáncer, presentado en el mes de junio, y del que todavía ellas no saben ninguna noticia, o sea, para facilitar a la consejería ese trabajo.

Y no me ha dicho nada, señor consejero, de por qué no corrigen esos ítems que nos dan los datos. No me lo ha dicho. Sí. Todas esas recomendaciones que le da la Cámara de Cuentas sobre cáncer de mama, no me ha dicho por qué no lo han corregido en seis años. Yo no lo he oído, yo no he oído por qué no lo han corregido.

Y dice ese informe de la Cámara de Cuentas, que no existen datos empíricos que puedan concluir que el objetivo de disminución de la mortalidad del 30% se cumple. Lo dice el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas; no lo digo yo.

Y me gustaría hablar del ictus. Agradecer la presencia de la Asociación de Ictus de Sevilla. Y, como he dicho antes, es un problema grave de salud, señor consejero... Y, como le he dicho, los problemas que dice ese informe..., es muy claro, muy sencillo y muy resumido. No hay igualdad de acceso de los andaluces a un tratamiento, a una prueba diagnóstica en tiempo..., en tiempo. Depende de su código postal, de dónde viva, para que esa persona viva o para que esa persona tenga una discapacidad de por vida. Lo dice el informe..., no lo de la vida y la discapacidad, pero sí dice que no hay igualdad y que el código postal influye. Porque ustedes no han desarrollado las estructuras que venían en el Plan Integral de Ictus. Lo dice muy claro, señor consejero. Ustedes no han desarrollado las unidades tan importantes como son los equipos de ictus... No lo han desarrollado. Los equipos de ictus... Sí, todos los hospitales de Andalucía tienen un equipo de ictus, pero no es verdad. Porque el requisito mínimo para ser equipo de ictus es que tengan teleasistencia, teleictus... Y no lo tienen. Solo dos hospitales en Andalucía lo tienen: San Juan de Dios y Riotinto, en Sevilla; los demás no. El título sí lo tienen: equipo de ictus, pero no son equipo de ictus.

Unidad de ictus, requisitos: una delimitación geográfica, con un equipo multidisciplinar especializado. Nos corresponden en Andalucía, según las estadísticas, una cama por cada cien mil habitantes, o sea, 16 unidades. Señor consejero, tenemos tres unidades de ictus en Andalucía: Virgen Macarena, Virgen del Rocío y [...] de Málaga.

Dice la Sociedad Científica que si una persona entra de forma inmediata en una unidad de ictus, tiene grandes probabilidades de no tener discapacidad en su vida. Y tenemos en Andalucía tres unidades —ustedes no han puesto en marcha más—. Y como centros de referencia, uno: el Reina Sofía, en Córdoba.

¿Requisito imprescindible? Lo sabe: intervencionismo 24 horas al día, siete días a la semana en radio-diagnóstico... Y lo tiene solo el Reina Sofía, que tampoco tiene unidad de ictus; es centro de referencia, pero sin unidad de ictus.

Esto demuestra, señor consejero, que no se están cumpliendo, que no hay igualdad de acceso al sistema sanitario público andaluz de los andaluces en una enfermedad tan grave como es el ictus. No la hay.

Y le voy a dejar planteada otra pregunta encima de la mesa: después del ictus y después del cáncer, ¿qué, señor consejero? Porque después del ictus y después del cáncer, parece ser que tenemos que estar agradecidos con vivir. No. Después del ictus y después del cáncer, señor consejero, necesitamos una atención integral que no se está produciendo por parte del sistema sanitario público andaluz... Que las hacen las aso-

ciaciones a pleno pulmón, que esa atención integral de psicólogos, logopedas, rehabilitación..., las hacen las asociaciones, señor consejero.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García, le ruego concluya.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Termino, señora presidenta.

Y creo que es una obligación del sistema sanitario público antes, durante y, sobre todo, después también, señor consejero.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora García.

Interviene ahora, en dúplica, el consejero, el Consejo de Gobierno... Durante cinco minutos, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Señoría, simplemente a mí me gustaría enseñarle alguna gráfica. Es verdad, no funciona la prevención. Esta es la tasa de ingresos por complicaciones producidas por la diabetes en Andalucía, en la evolución, desde el 2007 al 2014. Evidentemente, está claro, ¿eh? Creo que es patognomónico de cuál es el comportamiento de las complicaciones relacionadas con la diabetes. Esto es promoción. Y estos son resultados en salud, y así se debe medir.

Por cierto, creo que no leyó las alegaciones a lo que planteó el Tribunal de Cuentas, porque nosotros las hemos planteado. Y sí tenemos unidades que funcionan, y sí se hace y lo conocen los pacientes con ictus en los diferentes hospitales de Andalucía. Y tenemos cuatro unidades donde se realizan.

Por ponerlo otro ejemplo importante: la disminución de estancias en los hospitales, que refleja también un comportamiento claro, relacionado con lo que sería una política de prevención adecuada y una mejora de la calidad en la actividad. Desde el 2004 hasta el 2012, han disminuido las estancias en un 25%, y aquí lo tiene. ¿No es promoción tampoco eso, señoría? Pero podríamos seguir con gráficas que reflejan que las estancias hospitalarias cada vez se producen a edades más avanzadas, los PRD, como usted bien conoce, ya que proviene del mundo sanitario.

Por lo tanto, plantear que la promoción no funciona no es una realidad, sino una falacia. Decir que no hay accesibilidad a lo que son nuevos medicamentos, cuando en el tema de la hepatitis C —tan famosa, por ejemplo, en los últimos tiempos—, la propia plataforma reconoció que Andalucía fue una de las comunidades donde mejor y más rápidamente se dio la atención... también es faltar a la realidad. Esa es una realidad que está clara.

Usted planteaba también el tema relacionado con el cáncer de mama. Y vuelvo a repetirle: somos la comunidad autónoma donde los resultados en curación de cáncer son equiparables con la media española y por encima de otras comunidades. Esto también representa cuál es la actividad relacionada con lo que es el diagnóstico precoz, que mejora sustancialmente cuál es el resultado de los tratamientos oncológicos.

Y seguimos. Cuando usted hablaba de investigación, yo no puedo permitirle ni dejarle pasar, primero, que está claro que no distingue entre lo que es la investigación básica y la investigación clínica, puesto que estaba poniendo un ejemplo de investigación básica que no corresponde a esta consejería cuando estábamos hablando de investigación clínica. Esa es la realidad, y está escrito claramente en todos los libros.

Pero, por otro lado, cuando hablamos de investigación —y usted lo conoce—, somos la única comunidad autónoma que tiene cuatro institutos de investigación, donde participa universidad, donde participa el sistema sanitario y donde participa la empresa, acreditados por el Instituto Carlos III y acreditados en los últimos cuatro años. No quiero hacer ninguna interpretación... Significa que es una realidad que los grupos de investigación, que son trabajadores del servicio sanitario público de Andalucía y, por lo tanto, están financiados..., porque una parte de su tiempo de trabajo lo dedican a la investigación... Y los resultados que comenté ya, en muchas ocasiones, sobre patentes y producción científica, así lo demuestran... Sí trabajamos en el nivel de la investigación, y sí avanzamos en la investigación, que, como ya comenté en otras muchas ocasiones, es competitiva. Hay unos proyectos que se financian, y otros proyectos no, en función de la evaluación externa.

Pero voy a ir más lejos, y vuelvo a repetir lo que le planteaba al principio: confunde promoción con prevención. La prevención son los hábitos de vida saludables, y aquí me ha estado hablando continuamente... Cuando dice «la promoción falla», me ha estado hablando continuamente de actividades de *screening*, que no son promoción, que son necesarias, que son imprescindibles, que son buenas para mejorar la salud de la población, y que por eso las tenemos y las seguimos aplicando.

Y le pongo otro ejemplo claro: en las pruebas que hacemos de diagnóstico genético preimplantatorio, somos la comunidad que también hace más. Y eso también es prevención, eso también es promoción, y tampoco lo ha mencionado en este camino.

Podríamos ponerle ejemplos también sobre la supervivencia, ya que lo dijo, relacionados con el ictus. También está bajando a nivel..., por debajo de..., tenemos una supervivencia por encima del nivel nacional, y eso está ahí.

¿Que quiere que entremos en otras cosas? Podemos hablar también de los trasplantes o podemos hablar de la evolución de forma clara de las políticas de verdad, de verdad, de promoción, como les comentaba al principio, que tienen que ver con los hábitos saludables. Y saben que somos la primera comunidad que vamos a desarrollar una ley relacionada con los hábitos relacionados con la comida y el sedentarismo, que son fundamentales, puesto que la obesidad es uno de los problemas fundamentales, relacionados con la cronicidad, y que evitará y mejorará, lógicamente...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, le ruego concluya.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—... la salud de la población.

Muchas gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/I-000004. Interpelación relativa a política general en materia de protección de consumidores y usuarios

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la segunda interpelación, la interpelación relativa a política general en materia de protección de consumidores y usuarios, una interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Podemos de Andalucía.

Y, para su defensa, tiene la palabra el señor diputado don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Con la venia, señora vicepresidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a los ciudadanos.

Me toca encabezar a mí esta interpelación, que trata de las medidas de política general en materia de protección de consumidores y usuarios, al respecto de qué políticas piensa el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptar.

El motivo es el siguiente. Consumidores somos todos: los que estamos aquí, los ciudadanos... Es decir, de los ocho millones y pico de andaluces poquísimas personas no son consumidoras. Dentro del consumo se distinguen dos clases de consumo: el que trata de bienes y servicios que son un capricho y el que trata de bienes y servicios que son esenciales, no podemos renunciar a ellos —comunicaciones, energía, agua, servicios bancarios, dado que la legislación nos obliga a relacionarnos por narices, sí o sí, con los bancos—. Y resulta que, aunque tenemos una normativa europea gigante en materia de protección de consumidores, en nuestro país los consumidores no existen desde el punto de vista jurídico a efectos prácticos.

Cuando políticamente se crea alguna alarma en materia de consumo, las administraciones lo que hacen es desarrollar el plan estratégico de protección de los consumidores, o sea, la nada pero con letras muy grandes. El último plan, bueno, pues no ha tenido mucho efecto.

Se dan, además, circunstancias muy graves, y es que actualmente las grandes corporaciones que suelen suministrar a los consumidores o esos bienes o servicios tienen departamentos jurídicos que diseñan específicamente sus políticas prácticas de actuación, y eso origina, con el defectuoso sistema judicial que tenemos, un problema que para ellos es muy rentable. Yo, como consumidor, contrato mis servicios telefónicos, mi factura puede oscilar entre los 20 y los 80 o 90 euros. Se diseñan las actuaciones de manera tal que a mí me pueden estar engañando o causando un pequeño fraude o, en general, una injusticia desde el punto de vista del consumo de pocos euros, lo que hace que a mí no me sea rentable ir a denunciar eso a un juzgado. Claro, que me pase a mí no tiene significación ninguna. Cuando le pasa a siete, ocho, nueve millones de consumidores sí tiene importancia.

Lo mismo hacen, por ejemplo, las eléctricas. La factura de la luz oscila entre el mínimo de 60 euros y unos consumos ordinarios en familias de cuatro miembros, bueno, que rondan los 120, 150 euros. Se introducen

conceptos por parte de las compañías suministradoras o comercializadoras que suponen un cobro en exceso de tres, cuatro o cinco euros a veces por factura. Tampoco me afecta a mí excesivamente pero, cuando multiplicamos por millones de consumidores esos euros de más, pues no salen varios millones de euros mensuales.

Es un problema, porque la legislación prevé que existan, dados esos inconvenientes que parecerían inevitables, asociaciones de consumidores. Y yo vengo a defender hoy una propuesta —no soy muy dado a leer en mis intervenciones, pero esta vez sí lo voy a hacer— de FACUA, con las siguientes quejas, y de ahí la interpelación y la pregunta al Gobierno de qué se va a hacer en materia de consumidores, dado que estamos completamente desprotegidos. Y lo peor es que todos estamos desprotegidos, o sea, seguro que la mitad de los diputados de aquí, por ejemplo, estamos en las listas de morosos de las telefónicas porque hemos tenido algún problema irresoluble con ellas, y podemos estar por cinco, 10, 60 euros, cantidades ridículas y que seguramente no tienen derecho a cobrar, pero nos causan problemas en otros contratos. Cuántas son las personas que han ido a comprar a Ikea, van a aplazar y de pronto se encuentran que es que no, que están en una lista de morosos porque le debían 15 euros a una telefónica cobrados en virtud de una gamberrada.

Uno de los problemas principales es que ni siquiera tenemos conocimiento exacto del cuerpo de inspectores de consumo y que seguramente, independientemente de la cifra, será ridículo en comparación con el número de consumidores. Si en materia de protección los departamentos o Ministerio de Interior y las correspondientes consejerías tratan de dotar a la población de un número de policías suficiente y adecuado al volumen de actos de criminalidad que se producen y al volumen de ciudadanos, observamos que en consumo las cifras son absolutamente irrisorias.

Hay gente muy preparada, pero tenemos a funcionarios completamente sobrecargados, hasta el punto de que la tramitación de los expedientes se demora, tardan años en resolverse y muchos prescriben. Especialmente grave es el caso ahora mismo en Andalucía del expediente que presentó o inició FACUA a comienzos de 2013 contra una veintena de bancos en relación a la cláusula suelo. Después de tres años, no tenemos noticias de si se ha resuelto. Además, no tenemos noticias porque la transparencia aquí no existe, tal y como la indican las leyes, artículo 20.2.2º.g) de nuestra Ley de Consumo, que gracias a Dios sigue medio viva después del palo que le pegó la justicia a varias leyes de consumo autonómicas, puesto que no graduaban las sanciones adecuadamente y, efectivamente, producían cierta indefensión. Dice que las multas deben ser accesibles a cualquier consumidor cuando se acerque a cualquier oficina de consumo y pregunte por las empresas sancionadas.

Bueno, pues eso, que debería ser general para que yo, como consumidor, antes de contratar con una empresa tuviera la información suficiente, no es accesible. En el año 2015, la autoridad de consumo no ha hecho pública ninguna sanción a empresas por vulnerar la normativa en defensa de los consumidores. Se desconoce si se han impuesto sanciones muy graves, que son las que también obligatoriamente por ley, a partir de 400.000, euros deben publicarse. No lo sabemos.

Una de las medidas más importantes que se introdujeron en la normativa de protección de consumidores es la posibilidad de imponer multas que equivaliesen al volumen de lo defraudado. Claro, parece justo que si usted ha engañado a los consumidores, todo ese dinero que se ha ganado revierta en el interés social. Bueno, no he visto, no sólo aquí sino en ningún sitio, que una Administración de consumo se atreva a imponer

esas multas. Si como empresa logro estafar, defraudar o engañar a los consumidores en un montante de 10 millones de euros, pero después me ponen una multa de 400.000 euros, es un negocio estafar a los consumidores.

He dicho antes que menos mal que nuestro régimen sancionador subsiste. En comunidades como la gallega o la catalana los tribunales anulan el régimen sancionador y sus representantes políticos no han dictado una nueva normativa. Por lo tanto, ahora mismo hay sitios donde no pueden sancionar a los infractores.

La falta de funcionarios hace que no puedan tramitarse de manera efectiva aquellos escándalos, hechos o circunstancias que de pronto salen a la luz pública. Movistar nos ha subido a unos cuantos de pronto ocho euros el contrato de telefonía con televisión, bueno, porque le ha dado la gana, y te dan la opción de no cumplir la permanencia. Hombre, estaría bueno. Pero si tuviéramos una Administración eficaz, la Administración saldría y le diría: «¿Qué hace, Movistar? ¿Y si autorizo yo por ley de pronto también a los consumidores a bajarles ocho euros el contrato?» No, no lo hacemos. Pero no está el Gobierno andaluz para decir: «Vamos a ver, señores de Movistar, en mi territorio no hacen eso porque la ley me obliga a impedirlo». «Señores de Volkswagen, en mi territorio ustedes van a arreglar el problema que han causado en los automóviles que han vendido aquí». Y no se hace.

Resulta que, como les digo antes, estoy defendiendo un texto que nos ha ayudado a elaborar FACUA, y me preguntan: ¿qué pasa con las asociaciones de consumidores que no pueden ni siquiera personarse en los procedimientos administrativos que se inician mediante denuncia suya? Si precisamente hemos dotado a esas asociaciones de la personalidad jurídica y de las herramientas necesarias para defender a ese consumidor pequeñito que por sí solo no puede, pero resulta que no les permitimos participar en los procedimientos. ¿Va el Gobierno a modificar en algún aspecto la posibilidad de que las asociaciones de consumidores estén en los expedientes que ellos inician? Porque de nada sirve presentar una denuncia y después no tener acceso a lo que está haciendo la Administración con mi expediente.

Es necesario, en realidad..., y eso por la importancia que tenemos los consumidores, puesto que en una sociedad de consumo somos elementales, somos básicos. Insisto, es que todos somos consumidores. Por las mañanas nos levantamos, tenemos unos cuantos euros en el bolsillo y generalmente volvemos a casa sin ellos, y es porque hemos consumido. Bueno, pues, ¿va el Gobierno a crear alguna vez una agencia andaluza de protección de consumidores, independiente, transversal, que esté relacionada con todas las consejerías? Hasta ahora vemos que es una cuestión que en este momento está incardinada en la Consejería de Salud, que unas veces es dirección general, otras veces es secretaría. E, insisto, somos ocho millones de consumidores en Andalucía y movemos todo el dinero, a través del consumo se maneja el producto interior bruto de la comunidad, consumiendo distintos bienes y servicios.

Pero a día hoy en una materia tan importante no tenemos ni un órgano específico, un órgano al que le tenga miedo la empresa que está engañando a los consumidores. Es muy necesario.

Desde Europa nos están pegando tortas constantemente por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea porque en este país no se cumple la legislación de consumo: las administraciones no protegen a los consumidores, los tribunales no están siendo lo suficientemente eficaces aplicando el principio básico del derecho europeo que es «no estafe a los consumidores, no abuse de ellos; si usted abusa, yo le sanciono y le hago perder dinero para que esto no sea negocio».

Entonces, la pregunta básica, la interpelación al Gobierno es... En estos momentos es claro que las administraciones en materia de protección de consumidores son ineficaces, por eso los juzgados están atestados de demandas contra empresas en derechos de consumo, no solo las cláusulas suelo, cientos, cientos de otras y miles de otras demandas por otro tipo de consumo de bienes o servicios. Los juzgados deberían de estar descargados de esta materia porque la Administración debería ser lo suficientemente eficaz como para que las empresas no se atrevieran siquiera a realizarlos.

En definitiva, ¿la política del Gobierno va a ser la misma que ha sido hasta ahora? Los consumidores estamos indefensos, esa es la triste realidad. ¿O realmente el Gobierno les va a plantar cara a estas empresas? No solo legalmente, que puede, sino desde el punto de vista práctico. Porque a mí lo que no me entra en la cabeza es que sea el Gobierno el que ejecuta un presupuesto de 30.000 millones de euros, que en una parte de la Administración reciba miles y miles de denuncias de una serie de empresas...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moreno de Acevedo, le ruego concluya.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Ya concluyo, presidenta.

... que están defraudando y abusando de los consumidores, pero a la vez contrato con ellas, soy, como Junta de Andalucía, el mayor consumidor de productos y servicios, el mayor.

Bueno, lo primero que debería de hacer el Gobierno es, «pues, mire usted, sencillamente, tiene usted aquí mil denuncias, no contrato con usted». Primera práctica política, sin necesidad de leyes. Es decir, son decisiones amparadas en hechos objetivos y básicos. ¿Piensa el Gobierno dejar de contratar con aquellas empresas que acumulan centenares de denuncias por abusos con los consumidores? Primera pregunta, gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Turno ahora para el consejero.

Señor consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Señorías, plantearles, evidentemente, ¿no?, consumidores somos casi todos, somos todos, porque en mayor o menor medida esta es una realidad. Por eso, desde el año 1985 la Junta de Andalucía se ha preocupado de avanzar en este tema. Y ya, presentando las líneas estratégicas de la consejería para la legislatura, puse de manifiesto cuáles serían también los objetivos y prioridades en materia de consumo. Evidentemente, hemos recorrido mucho camino pero tenemos camino por recorrer, usted lo planteaba.

Entre estas prioridades destaca la política de protección de los ciudadanos a través de la regulación, vigilancia y control de las actividades económicas para garantizar un consumo seguro, responsable, ético y solidario, y en ese camino avanzaremos.

De este objetivo derivan todos los demás en la política de consumo porque es la situación del ciudadano en el centro de la política lo que regula y lo que estimula nuestra actividad. Y para ello nada más necesario que contar con el movimiento asociativo, que, como saben, señorías, en materia de consumo tiene una fortaleza consolidada, lo que favorece el intercambio de experiencias y colaboración responsable.

Por ello seguiremos desarrollando nuestro compromiso con las organizaciones de consumidores y usuarios como uno de los pilares fundamentales de nuestra acción de gobierno.

En estas líneas estratégicas vamos a reforzar los principales instrumentos con los que contamos, como usted planteaba, como son el Pacto de Garantías de Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías, el Catálogo de Derechos y el Pacto Andaluz por el Consumo. Estas acciones se encaminarán en un nuevo Plan Estratégico de Consumo planteado en el horizonte 2020. Si es importante tener un plan estratégico, si es importante pactar con las asociaciones de consumidores, ¿qué es lo que vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer?

Este plan se está elaborando y recogerá todas las políticas que hay ya realizadas por la Administración y aquellas que se proponen por las asociaciones de consumidores.

Para su elaboración es fundamental, como estamos haciendo, contar con la participación de todos los agentes sociales, organizaciones y asociaciones que tienen relación con el consumo como actividad económica fundamental en nuestra sociedad.

Como usted conoce, en este sentido, el pasado 27 de enero, en la Escuela Andaluza de Salud Pública en Granada, hemos celebrado unas jornadas en las que se han planteado los principales elementos que deben configurar dicho plan.

En esas jornadas han participado todas las asociaciones, el movimiento asociativo, también han participado los inspectores de consumo, como han participado profesionales de consejerías y gente relacionada con los tribunales de arbitraje.

Por tanto, creo que el objetivo básico era alcanzar qué íbamos a hacer en el futuro, cómo lo íbamos a hacer y contar con la participación de las asociaciones.

El futuro plan tendrá un carácter marcadamente transversal, como usted comentaba, como no podía ser de otra manera, ya que las políticas de consumo implican a muchas áreas del gobierno y también a multitud de sectores económicos y sociales.

Otro de los objetivos en esta política es impulsar el arbitraje de consumo y la mediación como vía de resolución de conflictos. Para ello fomentaremos la adhesión de las empresas al sistema arbitral de consumo y mejorar la eficacia y eficiencia del funcionamiento de la Junta Arbitral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vamos a realizar campañas específicas de difusión del sistema arbitral de consumo, así como del uso y funcionamiento de las hojas de reclamaciones destinadas a la ciudadanía en general, al sector empresarial y a los técnicos de las oficinas municipales de información a los consumidores, que realizan una labor primordial en la actividad relacionada con el consumo.

Estamos potenciando las actuaciones encaminadas a garantizar la seguridad y calidad de los productos y los servicios puestos a disposición de las personas consumidoras.

En este sentido, vamos a ampliar la acción administrativa de control del mercado, desarrollando actividades de vigilancia a través de campañas de inspección, toma de muestras, ensayos de seguridad, retirada de productos, procedimientos sancionadores, sensibilización de consumidores y empresarios también.

Un elemento fundamental para la consecución de este objetivo es la protección de los agentes de la autoridad en materia de consumo, por lo que se está tramitando una orden de acreditación del personal inspector y se están estudiando protocolos de protección y seguridad para la actividad de estos profesionales.

En el ámbito de la ordenación y disciplina de mercados se está trabajando en procedimientos sancionadores en los sectores más conflictivos y que más denuncias y reclamaciones han generado en los últimos años.

Por darles algunos datos, en 2015 se tramitaron por parte de la Administración de Consumo de la Junta de Andalucía un total de 22.850 denuncias. El 24% de las reclamaciones o denuncias ha sido en los servicios de comunicación, el 11% en las empresas de suministro energético y el 8% en las empresas relacionadas con el ámbito financiero.

También desde la Administración de Consumo actuamos permanentemente en tareas de vigilancia, para evitar la comercialización de productos inseguros, inmovilizando, retirando y destruyendo los mismos. Por darle otro dato, en 2015 se tramitaron 2.568 alertas de productos no alimentarios.

Vamos a ser activos en el fomento de conseguir incrementar el asociacionismo y la participación en materia de consumo, tanto a lo que se refiere a personas consumidoras como a las propias organizaciones empresariales.

Es necesario aumentar el grado de conocimiento que las personas consumidoras tienen respecto a las asociaciones de consumidores y también a cómo participar en las mismas.

Como saben sus señorías, se cumplen 30 años de la creación del Consejo Andaluz de Consumo, Consejo Andaluz de Consumo que fue creado en la Ley 5/1985, a la que antes hice referencia.

Igualmente, en el año 1996 se creó en nuestra comunidad el Consejo de Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía. Y, paralelamente, vamos a potenciar la información, asesoramiento y formación de las personas consumidoras y usuarias en general e, igualmente, de los profesionales y técnicos que trabajan en estas políticas, lo que redundará, sin duda, en una mejor defensa de los derechos de los ciudadanos.

Específicamente, queremos incidir en la información de los sectores más desfavorecidos y en los jóvenes, como nuevos consumidores que se han incorporado o se van a incorporar al mercado y a conocer sus mecanismos, sus derechos como consumidores.

Para el desarrollo de este objetivo el instrumento más valioso es la plataforma multicanal Consumo Responde, que le seguimos dando más difusión y que también queremos seguir incrementando sus potencialidades.

También vamos a canalizar la información sobre consumo, aprovechando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, incrementando la utilización de nuevas herramientas como son las redes sociales.

Y ya, señorías, quisiera ir terminando esta mi primera intervención refiriéndome al ámbito normativo, ya que en la actualidad, como ustedes conocen, se está tramitando la Ley de protección del derecho de las personas consumidoras ante la contratación de préstamos hipotecarios y créditos hipotecarios sobre la vivienda en Andalucía, que se encuentra actualmente en fase de informe a la ponencia correspondiente.

Se trata de una ley que viene a incorporar nuevos derechos ciudadanos en una materia esencial y sensible para la población. La Junta de Andalucía, actuando con responsabilidad ante esta cuestión, no podía permanecer impasible ante ello, y ha ejercido, a través de esta ley, un importante desarrollo normativo, que nos permitirá trabajar por evitar los desahucios en Andalucía y también las cláusulas abusivas.

Señorías, he tratado en esta primera intervención de hacer una breve síntesis en función de los tiempos del debate. Pero sí que quisiera plantearles algunas cosas importantes. En Andalucía no solo se ha eliminado el régimen sancionador sino, como saben, en la ley que les he enunciado, se produce una modificación del régimen sancionador, incrementando esas sanciones en función, lógicamente, de lo que sería la gravedad de las mismas. Y, como usted planteaba, seguiremos impulsando para que exista una relación importante entre lo que las empresas defraudan y lo que se ven obligadas..., o lo que van a tener que pagar.

Por decirle algunas cosas, los tres ejes fundamentales donde trabajaremos será la defensa de los usuarios y consumidores frente a los posibles fraudes e infracciones por parte del comercio, de los servicios, ya que es en ese ámbito, como usted bien decía y nosotros ratificamos, donde existe mayor número de denuncias. Activar los procedimientos de vigilancia y control para garantizar a usuarios y consumidores la calidad en el consumo de los productos que se les ofrecen; fomentar la información y la formación de los consumidores para que tengan instrumentos adecuados para defender sus derechos; promocionar la participación de los agentes sociales en todas las decisiones que adopten en esa medida.

Por lo tanto, seguiremos avanzando en ese camino, y lo que usted comentaba de dar cumplimiento a la ley, en lo que sería..., le recuerdo, hacer visibles las sanciones. Pero cuando son, tal y como plantea la ley, cuando..., ya definitivamente son firmes. Si no, podríamos incurrir en un problema severo que podría tener, incluso, en algunos casos la posible anulación de la sanción, lo cual nos generaría más problemas que beneficios. Ese es el camino en el que avanzaremos.

Muchas gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno para réplica. El proponente de la interpelación, señor Moreno.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchas gracias.

Voy a utilizar mi réplica para hacerle algunas puntualizaciones. El discurso es bonito, son los planes de la Junta de Andalucía. Pero no me ha respondido si va a incluir en las políticas las iniciativas que le he propuesto.

Evidentemente, todo lo que se propone hacer la Junta de Andalucía entra dentro de la normalidad o de la sensatez. Vamos a corregir el terrible error que se produjo cuando en el 2003 bajamos las sanciones que

estaban en la ley de 1985. Vamos a volver a ponerlas en un punto adecuado. Bien, buena idea. Pero no me ha respondido a si realmente va a crear un órgano específico, una agencia de consumo. Claro, pero esta es importante, como la Agencia Tributaria. Insisto, ¿qué hacemos todos? Todos pagamos tributos. Y se nos ha ocurrido crear una Agencia Tributaria. Todos consumimos, una agencia de consumidores.

Pero lo que le planteaba, al respecto de la ayuda que necesitamos los consumidores respecto de la Junta de Andalucía, como gran consumidora, es que yo, como consumidor, soy pequeñito, pero la Junta es el gran consumidor, la Junta es el primo de Zumosol. A mí lo que me gustaría es que si Vodafone, o Movistar, tienen 200 o 300 expedientes sancionadores firmes, la Junta le diga, mire usted, ni una más, ni una más, porque no vuelvo a contratar con usted. Eso sí que es eficaz y eso es una decisión política amparada en hechos, como son mis propias sanciones. Eso sí que sería realmente eficaz. ¿Por qué? Porque por las cifras que me ha dado, vemos que los principales incumplidores son comunicadores, o agencias de telecomunicación, energía, electricidad y bancos, principalmente, ¿no? Que es aquello que pagamos precisamente por banco, a lo que estamos sometidos, como le dije antes, por cuanto es un consumo necesario, no de capricho. Y en ese aspecto es donde hay que incidir.

Ha comentado usted que una de las políticas básicas en materia de consumo, sobre todo de productos, es la retirada de aquellos productos que son defectuosos o peligrosos para los consumidores. Coño, en materia de cláusulas suelo, lo que pasó es que se la metían doblada a los consumidores. El Supremo dice: mire usted, si la cláusula es legal, si yo le pongo un suelo del 5, y usted lo entiende, ¿por qué ha pactado eso? ¿Por qué la anulo? Porque la ha escondido usted en medio del préstamo. Bueno, pues, al fin y al cabo los mismos bancos llaman a sus contratos «productos». Le propongo que cuando tengamos claramente un expediente bien definido como supuesto de fraude o engaño, pues, efectivamente, embarguemos, confiscemos y le quitemos al banco su producto, lo retiremos del mercado. Todas estas ganancias, fuera. Atrévanse. Porque realmente los consumidores no pedimos otra cosa sino un poquito de justicia. Cuando yo consumo luz, cuando consumo teléfono, o cuando consumo banco, quiero pagar por ese servicio, es lo justo. Usted me ofrece algo, y yo lo pago. Lo que no quiero es que me engañe, que no se lleve más de lo que le debo. Y de eso se trata: de pararles los pies.

Insisto, estamos aquí para colaborar. Pero estamos proponiendo cosas que realmente, primero, cuestan poco. Tenemos competencias, si la Administración decide mandar a paseo a unas cuantas empresas que perjudican a los andaluces en su consumo, hay otras. Y probablemente me ofrezcan ventajas competitivas, porque en materia de comunicaciones desciende de verdad el precio de lo que ofrecen. En materia energética nos aproximamos, dentro de poco también, a esa situación en que va a haber competencia de verdad. Es decir, hagamos cosas prácticas. Hay muchas leyes, la mayoría no se cumplen, hay muchos expedientes, la mayoría no se cierran o no causan el efecto intimidatorio en esas entidades que engañan a los consumidores.

Si le dije, en mi intervención primera, que cuando no se sabe qué hacer, las administraciones acostumbran a diseñar nuevamente planes estratégicos, está bien que se hayan reunido con los consumidores, es buena idea. Pero lo que les ruego, lo que les ruego, señor consejero, es que realmente den el paso decisivo: que se reúnan con quienes nos afecta como consumidores. Es decir, primero, nos hemos reunido con las asociaciones, consumidores, especialistas y tal. Ahora vamos a reunirnos con los sujetos que en su información aparecen como principales sancionados: con los bancos, con las eléctricas y con las teleopera-

doras. Y les vamos a decir, señores, no sigan por aquí, no sigan por aquí, porque entonces yo, como primo de Zumosol, como el mayor consumidor en esta comunidad, les voy a retirar los contratos, ustedes verán. Verá como eso es efectivo. E insisto, esto no es ninguna injusticia ni ninguna barbaridad, simplemente es obligarles a cumplir la ley.

Bueno, vamos a esperar a ver cómo resultan esas políticas. Y le propongo, por ejemplo, una innovación a nivel de consumo. Ya que van a regular, y están estudiando la Ley de Protección de Consumidores de Productos Hipotecarios, habrán observado todos ustedes que en el recibo que nos llega de los bancos aparece capital pendiente de pago, lo que estoy pagando en esa cuota mensual, y el tipo de interés. Podríamos añadir, y eso sí es competente la Junta, puesto que estamos hablando de la trazabilidad de un producto, que en esos recibos, por ejemplo, el banco nos informe de cuánto dinero llevamos pagado en concepto de intereses ordinarios pactados, y cuánto dinero, por ejemplo, llevamos pagado en concepto de cláusula suelo. A ver qué hacen los consumidores cuando se vean en su préstamo que lleven pagados, a día de hoy, por ejemplo, en un préstamo que tenga siete u ocho años, 10.000 euros de cláusula suelo. Y eso es una medida muy sencillita, es información. Vamos a intentarlo, por ejemplo. Son medidas muy sencillas que hacen que los grandes prestadores de productos o servicios no se atrevan a darnos tanta caña.

Venga, muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Señor consejero, su turno de réplica. Señoría, tiene la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, le agradezco una parte de su intervención, que ha sido de propuestas en positivo. Pero hay una cosa que sí es importante plantear desde el principio. Hay decisiones que no pueden ser una voluntad política sino que tienen que estar recogidas en las leyes. Saben que muchas de las contrataciones obedecen a concursos públicos, y hay una cosa importante. Para obligar a alguien, o para plantear obligar a alguien a cumplir una ley, la Administración lo primero que debe hacer es cumplir la ley, si no, estaríamos en una situación un poco complicada.

Pero ha hecho algunas propuestas, con relación a mejorar la información por parte de las empresas, y tal, que tendremos en cuenta. Y para eso se hizo la reunión que le comentaba, en Granada. Y para eso nos reunimos de forma sistemática, tanto con asociaciones, como con consumidores, como también con quien directamente actúa como inspectores de consumo, que creo que son los que nos dan una información importante, y que además nos sirve para seguir avanzando. Usted planteaba algo con lo que yo comparto. Cuando alguien hace o comete una infracción contra el consumidor, tenemos que buscar mecanismos que garanticen

que eso no le sale casi, casi gratis, y ese es el camino por el que estamos avanzando. Por eso la modificación de las sanciones en la ley que antes le planteaba, y en ese camino seguiremos avanzando.

Y seguiremos avanzando también en desarrollar todo tipo de mecanismos que, de verdad, contribuyan a defender a los consumidores, con la participación evidentemente, de todos. Y yo propongo y le agradezco y le agradecería siempre que nos planteen situaciones en positivo que nos permitan mejorar, mejorar esa protección.

Pero yo sí quería plantearles algunas cosas. Consumo sí actúa de forma..., tanto de oficio como a través de denuncias de consumidores, en quitar del mercado los productos. Y se hace. Y antes comentaba los datos. Y seguiremos avanzando en ese camino. Hay productos que son más difíciles de quitar porque la normativa no está tan clara. Y usted conoce mucho más de leyes que yo y sabe que eso no se puede hacer.

Y le repetía una cosa que creo que es importante: si la Administración deja de cumplir la ley, es difícil que se lo pueda exigir a las empresas o al resto de personas implicadas, con lo cual, debemos garantizar cualquier tipo de normativa por ley e intentar evitar que las cláusulas de la Administración tampoco se conviertan en abusivas, porque si no, estaríamos cometiendo los mismos errores que acusamos en algunos casos a determinadas empresas de cumplir.

Cuando usted planteaba la defensa del consumidor, que consumidores somos todos y se lo planteaba, todos, absolutamente, desde chiquititos, sea directa o indirectamente, y la protección de los consumidores es la protección de todos. Son consumidores hasta los responsables de las empresas que estamos hablando y que, de verdad, se produce año tras año, y por eso éste es uno de los caminos por los que avanzaremos en lo que sería el plan de inspección para este año. Se produce año tras año que son siempre en el mismo sector donde se están produciendo los problemas y las máximas denuncias de los consumidores.

Sí vamos a tener y estamos teniendo reuniones con las empresas responsables que tienen mayor número de denuncias, porque creemos que también es un camino en el que podemos avanzar. La mejor forma, y lo comentaba en la interpelación anterior, es prevenir y promocionar en este caso no serían los hábitos saludables, pero sí serían los hábitos deseables para evitar que después estemos hablando de sanciones. La mejor sanción es la que no hay que poner porque no se hacen prácticas abusivas hacia los ciudadanos consumidores. Y ése es el camino en el que vamos a trabajar.

El plan estratégico es fundamental y el instrumento por el cual se trabaje, sea una agencia o sea como ahora mismo una dirección general, no importa si obedecemos a los fines que se deben realizar. De verdad, créame que se puede hacer. Y ése es el objetivo que tenemos que plantear.

Tenemos que plantearnos los objetivos y el instrumento organizarlo en función de los objetivos que nos planteamos. Y tenemos un instrumento que es posible utilizar, que es posible mejorar y ya saben que siempre digo que podemos mejorar. Y que tenemos claro cuáles son los objetivos: tener un consumo, que por otra parte también debemos promocionar que sea responsable, y evitar que se produzcan las situaciones abusivas y utilizar como último recurso el régimen sancionador. El régimen sancionador no deja de ser otra cosa que el fracaso de nuestras actuaciones previas, de las de todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000015. Pregunta oral relativa a las mejoras introducidas en la gestión del Programa para el Fomento del Empleo Agrario (PFEA) para 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Señorías, pasamos al punto undécimo del orden del día, que son las preguntas orales de control al Gobierno.

Comenzamos con la Consejería de Presidencia y Administraciones Locales. La primera pregunta la formula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ferriz.

Señoría, tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Y buenos días, a todos y a todas.

La Junta de Andalucía lleva comprometida con el Programa para el Fomento del Empleo Agrario desde 1986, año en que fue creado este programa por el Gobierno de Felipe González. Un programa que ha sido imprescindible en el progreso de nuestra tierra y en especial de nuestras zonas rurales, que ha supuesto una de las mejores herramientas para combatir los desequilibrios territoriales entre regiones, especialmente en una región como la nuestra, donde el campo ha sido y es tan importante.

Un programa que ha permitido luchar también contra las desigualdades económicas y sociales en los pueblos y que ha tenido múltiples efectos positivos. Por una parte, la consolidación y el asentamiento de la población, sobre todo de aquella que tenía menos recursos económicos, y se ha evitado así que se despueblen muchas zonas rurales y lo que es también muy importante: que los andaluces y las andaluzas puedan vivir donde lo deseen. Y, por otro, la generación de empleo, permitiendo además la creación y el mantenimiento de numerosas infraestructuras y numerosos servicios en municipios muy pequeños de zonas rurales cuyos síntomas de atraso hace treinta años eran muy evidentes.

Es triste que el Partido Popular y el Gobierno del señor Rajoy hayan cuestionado, hayan criticado, hayan mentido sobre este plan. Pero poco podemos esperar ya los andaluces y las andaluzas de quienes no han garantizado los fondos Feder para que lleguen a las zonas rurales, de los que han recortado 600 millones de euros a las ayudas a la agroindustria, de quienes han conseguido que Andalucía sea la única comunidad autónoma que pierda en la reforma de la PAC. Poco podemos esperar de quien ha mostrado tanta, tanta insensibilidad para paliar la pérdida de jornales en el campo cuando las cosechas han venido mal dadas, que ha habido que arrancarle una rebaja de peonadas que, sin duda, han sido también insuficientes. Poco podemos esperar de quien llegó a decir de este programa que se usaba el dinero de los contribuyentes para dar pita, pita, pita, despreciando e insultando una vez más a nuestra tierra.

Es cierto que se pueden apreciar ciertas mejoras en nuestra economía, pero también es cierto que hemos atravesado y seguimos atravesando un momento de crisis que ha afectado también a nuestro medio rural, por

lo que se hace necesario, como hasta ahora, que el Gobierno andaluz mantenga su compromiso firme en la defensa del Plan de Fomento del Empleo Agrario, que debe ser además una aspiración irrenunciable de cualquier andaluz y de cualquier andaluza.

Este presupuesto pasado..., bueno, este año pasado hemos aprobado los presupuestos de 2016, y lo que queremos preguntarle al señor vicepresidente es cuáles son las mejoras que ha introducido el Gobierno andaluz en este ejercicio presupuestario en relación con la gestión del PFEA y cuál es la valoración que hace el Gobierno andaluz sobre las mismas.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señoría, estoy plenamente de acuerdo con usted en que, desde 1986, el PFE, antiguo PER, ha realizado un trabajo extraordinario en la cohesión territorial de nuestra tierra, en fijar población, en la mejora de las condiciones de los ciudadanos que allí habitan y además ha sido una iniciativa política que ha sufrido una gran leyenda, cuantos escritos hay alrededor de aquello que llamaban el clientelismo. Y que hoy todo el mundo tiene que reconocer que ha mejorado la calidad de vida de la gente del mundo agrario y del mundo rural.

Y también es cierto que hay que seguir mejorando. Y efectivamente los ayuntamientos, a los que hay que agradecerles el gran esfuerzo que han realizado, el gran trabajo que han venido realizando para conseguir que, mediante los fondos agrarios, hayan posibilitado esa mejora de las condiciones de vida de ese mundo, además de agradecerles, hay que ir agradeciéndoles también con otras medidas.

Y en ese sentido, como usted bien indicaba, se van a mejorar algunas de las condiciones clave. Por ejemplo, nosotros, desde este presupuesto que aprobó esta Cámara, se introduce la creación de un nuevo marco normativo que abarque desarrollar que posibilitará mayor agilidad y mayor seguridad a la hora de los planteamientos de las justificaciones por los propios entes locales. Va a ser una gran mejora, y sobre todo porque va a posibilitar incluso el adelantarles en el tiempo la cantidad, llegando la primera anualidad hasta el 60%. Por tanto, podrán tener mayor disponibilidad a la hora de pagar los materiales que sustentan las iniciativas y los equipamientos y las obras que realizan los ayuntamientos. Por tanto, adelantarles cerca de 26,5 millones de euros a esa iniciativa que —como digo— tiene tantas bondades respecto al mundo agrario.

También significa que pasamos de ese 60% a lo que antiguamente se hacía, que era sólo el 18% la primera anualidad. Y no va a quedar ahí, sino que además vamos a ir incrementando también igual que se ha hecho a lo largo de estos cuatro años, que ha supuesto ya 42 puntos de incremento, de lo que ha venido sucediendo con el PER.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

Y decirles que vamos a defenderlo contra viento y marea. Sabemos que en la estrategia y la planificación global del Gobierno, junto a la reactivación económica, la creación de empleo, el sostenimiento del Estado del Bienestar y la mejora de las condiciones de vida de nuestra gente, el PER, antiguo PER, hoy PFE —ese nombre tan extraño que hemos venido a darle todos—, significa también que en esa línea estratégica tiene un papel fundamental la cohesión del mundo agrario que tanto significa para nuestra tierra.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, vicepresidente.

10-16/POP-000012. Pregunta oral relativa a la reducción de trabas administrativas a empresas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, que sería a la Consejería de Economía y Conocimiento. La fórmula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ruiz, señora Noelia Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, uno de los compromisos del Gobierno andaluz es la creación de empleo estable en nuestra comunidad autónoma, siendo una de las opciones más efectivas el emprendimiento. Por lo tanto, es el fortalecimiento de la cultura empresarial un eje vertebrador en la consecución de empleo.

Por todos es conocida la labor que desde la Consejería de Economía y Conocimiento se hace para promover la iniciativa emprendedora y contribuir a la dinamización de la economía andaluza. A través de la Fundación Andalucía Emprende se fomenta y apoya la creación y la consolidación de empresas mediante la prestación de un servicio de calidad y gratuito a través de las 214 oficinas de los CADE repartidas en todo el territorio andaluz.

El balance del pasado año de Andalucía Emprende no puede ser nada más que positivo, con la creación de 15.400 empresas. También a través de Extenda se crea para muchas empresas la oportunidad de salir al exterior, de aumentar su cuota de mercado y de diversificar riesgos en la sociedad en la que vivimos.

El Gobierno andaluz ha incluido el trabajo autónomo dentro de la Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo. Aprobada en este Parlamento, dotando con más de 17 millones de euros a un sector clave para la economía andaluza e imprescindible para su gobierno, que siempre ha tenido en cuenta que hay que apoyar al que arriesga su capital para crear empleo y riqueza en esta tierra.

El presupuesto de la Junta de Andalucía facilita las herramientas financieras necesarias para los emprendedores y ofrece todas las garantías para la creación empresarial.

Señor consejero, un informe del Banco Mundial dice que en relación a los costes para obtener los permisos necesarios para abrir un negocio, Andalucía es la comunidad autónoma que tiene los costes más bajos. De media, a nivel nacional, casi dos tercios del coste total corresponden a las licencias de actividad y apertura, comunicaciones previas o declaraciones responsables.

Y, en este sentido, en el inicio de las actividades económicas, ¿nos podría explicar qué medidas lleva a cabo el Consejo de Gobierno para reducir el tiempo de apertura de un negocio en Andalucía y facilitar con ello la iniciativa empresarial?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las medidas que recientemente ha aprobado el Consejo de Gobierno se plasman..., en la cuestión que pregunta, se plasman en el Decreto 1/2016, que desarrolla la Ley 3/2014, de reducción de trabas administrativas, aprobada por unanimidad en este Parlamento. Y van encaminadas a fomentar la actividad económica y la creación de empleo, constituyéndose así en un factor que contribuye de manera eficaz a la competitividad.

Destacan la inexigibilidad de licencias para determinadas actividades económicas de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y también la modificación en el trámite de calificación ambiental, que se sustituirá por la presentación de una declaración responsable, en algunos casos.

Los procesos de simplificación que conlleva este decreto deben tener un impacto importante en la tramitación necesaria para la constitución de empresas. Esperamos, por ejemplo, un ahorro de seis meses de media para iniciar la actividad y de entre 100 y 140 euros en función de si el trámite es presencial u *online*.

El proceso material se va a desarrollar con la participación de la FAMP y el conjunto de los agentes económicos y sociales, al objeto de impulsar la labor de difusión de las medidas y de identificación de procesos y su simplificación, especialmente relevante para las pymes.

En este aspecto, le quiero destacar la mesa de mejora de la regulación en la que están presentes los agentes sociales representativos, en cuyo foro se va a abordar la elaboración consensuada de un plan de mejora conjunto.

En conclusión, las medidas contribuyen al cumplimiento del compromiso expresado por la presidenta de la Junta, Susana Díaz, de facilitar la puesta en marcha de la actividad económica y la creación de empleo y convertir así a Andalucía en una tierra dinámica y emprendedora en la que prima la igualdad de oportunidades también en esta materia, porque las trabas administrativas indiscriminadas, incluso cuando se establecen con la mejor intención, afectan más a los colectivos más débiles.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Ruiz, ¿quiere hacer uso...?

Gracias.

10-16/POP-000014. Pregunta oral relativa al Plan de Formación 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, se formula a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, la hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Pachón.

Señoría.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoría. Consejera, buenos días.

Sin duda, nuestra presidenta, el Consejo de Gobierno, tiene un compromiso importante con nuestros empleados públicos. Eso ha quedado demostrado desde el comienzo de legislatura, cuando nuestra presidenta de primera mano decide reunirse con la Mesa General, donde están representadas las organizaciones sindicales, y comienza ahí una serie de acuerdos planificados y calendarizados para restituir aquellos derechos que en su momento tuvieron que prescindir de ellos los empleados públicos. Derechos, por cierto, que fueron restituidos, como todos bien sabemos, por una financiación cicatera del Partido Popular y por una tasa de reposición que nos imposibilitaba de manera importante restituir a nuestros empleados públicos, aunque esa fuera la intención del Gobierno andaluz.

Y es que el Partido Popular, lo ha demostrado una vez tras otra, no cree en los servicios públicos. Aquí ha quedado demostrado en distintas sesiones plenarias que ha sido así, una vez tras otra. Porque cuando tienen la oportunidad de poderse decantar y decidir para mejorar las condiciones laborales de los mismos, nunca lo hacen y se suelen poner de perfil, como usted bien sabe, consejera.

Si bien es cierto que a nuestros empleados y a nuestras empleadas públicas se les ha pedido un esfuerzo importante, perdiendo incluso su poder adquisitivo, y, por supuesto, tenemos que reconocerles que han hecho también un esfuerzo importante para mantener esos recursos públicos, nuestros recursos públicos, nuestros servicios públicos, prestándolos de manera importante y de calidad.

Y somos conscientes, fundamentalmente, de que nosotros tenemos que mantener esos puestos de trabajo porque aquí, en Andalucía, nuestros empleados públicos sí han podido mantener esos puestos de trabajo, cuando en otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como bien sabemos, se han realizado más de diez mil despidos en torno al empleo público.

De igual forma, señora consejera, como le decía, ese compromiso importante de nuestra presidenta se ha visto reconocido con ese incremento, como sabemos, del 1% del sueldo, la restitución al ciento por ciento de la jornada y el sueldo para personal temporal indefinido no fijo, así como la devolución también de la paga extra del año 2012 y, cómo no, también con la de reponer esos días adicionales de permiso por asuntos particulares.

Cómo no, como no puede ser de otra forma, destacar también la apuesta decidida por el empleo público con esas oposiciones que tendrán lugar este fin de semana para el SAS. Y, cómo no, también en educación haciendo de esa apuesta decidida con esas oposiciones para la educación pública, donde se van a cubrir más de 2.327 plazas, que ha sido una de las convocatorias en oposiciones más importante de España, apostando, como queda de manera clara y notoria, por nuestra educación y por nuestra sanidad públicas.

Y damos ese paso más, señora consejera, en el día de hoy este Grupo Parlamentario Socialista quiere preguntarle acerca de una información que nos ha...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias.

... acerca del plan de formación para 2016, para nuestros empleados públicos, señora consejera.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias.

Y, efectivamente, señora Pachón, ha hecho usted un relato exacto de cuáles han sido las prioridades que ha marcado este Gobierno para la recuperación de los derechos de los empleados públicos, desde la firme convicción de que, efectivamente, este Gobierno y el Partido Socialista que lo sustenta consideran que una provisión pública de los servicios es una garantía de eficiencia y una garantía de calidad en la prestación que se desarrolla cara a la ciudadanía.

Son los empleados públicos los principales artífices de que eso sea una realidad cotidiana en el día a día. Y, como siempre, reconocer desde esta Cámara el trabajo que han realizado en unos años duros, en unos años de crisis, en unos años de ajuste donde, a pulmón, han sostenido la calidad de esos servicios en sanidad, en educación, en justicia o en la Administración general.

Y, en ese sentido, usted hacía un relato de cuáles eran los avances que se habían producido en la recuperación de los derechos que se habían aparcado, en relación fundamentalmente con medidas retributivas, también con condiciones laborales, como es la cuestión recientemente aprobada en relación con los días de libre disposición; pero, como usted me comentaba al final, también hemos incorporado otros elementos que quizás no sean tan mediáticos pero que tienen una importancia fundamental en el trabajo cotidiano, como fue la presentación del nuevo plan de formación para el año 2016 que se desarrolla por el Instituto Andaluz

de Administración Pública. Y hace bien, señora Pachón, en no extraer como una actuación aislada el plan de formación sino enmarcarlo dentro de ese proyecto de gestión innovadora, de ese punto de inflexión que el Gobierno está queriendo hacer durante el año 2016 en la Administración pública para conseguir que sus profesionales estén motivados a la vez que bien retribuidos y a la vez que mejorados sus derechos laborales.

Esa nueva oferta formativa va a plantear más de 57.000 plazas para los empleados públicos, contando con una inversión que se aproxima a los seis millones de euros, y en el que se destacan muchos elementos novedosos como es la formación encaminada a modernización de servicios públicos, el perfeccionamiento de las competencias digitales y tecnológicas, la formación en idiomas, especialmente en inglés, donde se van a ofertar más de 4.000 plazas, la formación especializada en materias estratégicas, como la gestión económica, o la formación destinada a los cuadros de dirección de la Administración autonómica. Todo ello, señorita, además desde formatos novedosos, desde formatos innovadores como son las experiencias MOC, que estamos poniendo en marcha para una formación masiva, sin necesidad de que el funcionario se tenga que desplazar y pudiendo hacer, en definitiva, una formación a la carta para que pueda mejorar sus competencias profesionales y, sobre todo, para que pueda ir completando aquellas cuestiones, aquellas habilidades que le permitan un mejor y un mayor desarrollo profesional.

En esa línea estaremos y, como le digo, será un paquete conjunto en esta estrategia de gestión pública innovadora.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

10-16/POP-000005. Pregunta oral relativa a los conflictos laborales asociados a la gestión del Gobierno andaluz

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, como es tradicional en esta Cámara, comenzamos ahora las preguntas a la presidencia de la Junta de Andalucía.

Comienza este turno de preguntas. Por orden de menor a mayor, lo hace, en primer lugar, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés.

Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Buenos días, presidente, gracias.

Buenos días, presidenta.

Queremos hoy, desde Izquierda Unida de Andalucía, en esta pregunta de control, abordar con usted la interminable lista de conflictos laborales asociados a la gestión del Gobierno que usted preside.

Señora Díaz, hay conflictos laborales que han deteriorado las condiciones de trabajo de los trabajadores y de las trabajadoras, que han provocado precariedad, han provocado una baja de los salarios y han agravado la desigualdad. Pero esos conflictos laborales, algunos obedecen a reformas laborales, las reformas laborales del año 2010 y del año 2012. La hemos escuchado en algunas ocasiones oponerse a esas reformas, porque han provocado daño a la mayoría social trabajadora, porque han aumentado el desempleo en nuestra tierra y también en España.

Sin embargo, señora Díaz, y son los conflictos lo que hoy queremos abordar con usted, no sabemos su opinión acerca de los conflictos laborales que están provocados por la gestión de su gobierno. Veamos, nos referimos a aquellos conflictos laborales asociados a procesos de privatización de servicios públicos que han empeorado las condiciones de trabajo. Por ejemplo, el 061, el 112, las cafeterías de los hospitales, los comedores escolares, la ayuda a domicilio..., realidades que son dramáticas para muchas familias en las que usted mantiene una equidistancia insoportable.

Hay más conflictos en la Administración pública: en AGAPA, en Cetursa, en AMAyA, los intérpretes del lenguaje de signos de Canal Sur, que se mantienen en huelga... Hay conflictos en realidades durísimas, porque no se han convocado a lo largo del año 2015, por ejemplo, los programas para las zonas con necesidades de transformación social, que no tienen esas zonas los programas de intervención y de transformación, y que han llevado a los trabajadores al desempleo.

O tenemos también ejemplos de cómo la gestión de su Gobierno, en determinado cumplimiento de sentencias, ha provocado un menoscabo de fondos públicos, al tener que pagar, por ejemplo, 70 millones de euros de salario de tramitación.

Y aquí tampoco vemos, ni sabemos su opinión ni vemos que haya una acción del Gobierno por resolver estos problemas. Y esto le preocupa al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Andalucía. Sabe usted que en la anterior pregunta, de la última pregunta de control del anterior periodo de sesiones, abordábamos la cuestión social más importante que tiene que resolver Andalucía, la cuestión de la desigualdad.

Y esto nos preocupa, le decía, porque no se compadece ese discurso, que usted mantiene públicamente, de defensa aparentemente cerrada de los servicios públicos con..., vemos cómo avanza en Europa el TISA. Usted sabrá que es el llamado TTIP de los servicios públicos, que busca convertir los servicios públicos en mercancía. Y este tratado, el TISA, avanza en Europa con el voto de su partido en el Parlamento Europeo, con el voto de parlamentarios andaluces, de eurodiputados andaluces, de esta tierra, que están votando a favor de ese tratado que persigue privatizar los servicios públicos. Y vemos también con preocupación, aunque de esto hablaremos otro día, como el proyecto de ley de servicios sociales avanza en ese proceso de privatización.

Por eso, queremos preguntarle, en el día de hoy, cómo tiene pensado proteger —si es que lo tiene pensado— los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de estas empresas que gestionan servicios públicos y también en el ámbito de los conflictos laborales asociados a la Administración pública.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Cortés, no me parecen rigurosas las afirmaciones que ha hecho en su intervención. Y permítanme, en primer lugar, que haga algunas correcciones.

En primer lugar, el Gobierno que yo presido no ha llevado a cabo ninguna privatización de servicios públicos en Andalucía, ni cuando usted formaba parte del Gobierno ni en esta etapa actual.

En segundo lugar, ha hecho referencia a TISA. Sabe perfectamente que los eurodiputados del Partido Socialista votaron a favor, porque expresamente contemplaba que los servicios públicos fundamentales quedaban excluidos.

Y, en tercer lugar, habla de los conflictos laborales que están ligados a la Administración y, en cambio, hace referencia a los conflictos laborales de las empresas que tienen algún tipo de servicios externalizados, que nunca, nunca prestan un servicio público fundamental.

Por eso, digo que le exijo que sea rigurosa en su intervención, porque seguimos actuando de la misma manera que actuábamos cuando usted y yo compartíamos Consejo de Gobierno. Compartíamos las mismas recetas y elementos que ha puesto hoy sobre la mesa. Compartía conmigo aquel Consejo de Gobierno cuando se llevaron a cabo.

Verá, señora Cortés, nosotros nos movemos en un terreno claro y nítido, que es el del diálogo y el acuerdo en los conflictos laborales y en la defensa de los intereses de los ciudadanos a través de los servicios públicos. Y si hay algo que me preocupa, y mucho, es que en un momento como este, de hipotética posible recuperación, a pesar de la amenaza de una nueva recesión global que tenemos en ciernes, a pesar de eso, no quiero que se aumente la brecha de la desigualdad entre los empleados públicos y aquellos que están en el sector privado. Y todas las decisiones que se toman como Gobierno van dirigidas a ambos ámbitos, a recuperar derechos de los empleados públicos, que, como consecuencia de estos siete años de crisis, se ajustaron el cinturón para evitar los despidos a mansalva que hubo en otras comunidades autónomas, o esas privatizaciones que sí se llevaron a cabo en otras comunidades autónomas. Y, evidentemente, estamos en la tarea de recuperar esos derechos y, al mismo tiempo, también poner instrumentos para que, desde lo privado, se puedan recuperar también las condiciones laborales y los salarios dignos de aquellos empleados que, no estando en lo público, evidentemente, también tienen que mejorar, y mucho.

Y en todos esos acuerdos buscamos siempre, primero, evitar lógicamente los enfrentamientos, desde el diálogo y desde la negociación, buscar la eficiencia y la eficacia en las políticas públicas, y evitar, como decía, en lo posible los conflictos a través de soluciones negociadas, algunas de ellas, que hemos firmado con los agentes sociales en el pasado 2015. Y solo de esa manera vamos a poder garantizar los derechos de los trabajadores en igualdad. Por eso, le pediría que, en su segunda intervención, concretara con rigurosidad, separando los conflictos laborales de la Junta de Andalucía, y yo luego le haré referencia a todas las decisiones que se han tomado en los últimos tres meses, de aquellos otros que no forman parte de nuestra Administración.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Presidenta, se esconde usted en un burladero que ya no tiene, ya no existe. Habla usted permanentemente de Gobierno anterior. Ese burladero ya no lo tiene. Y tiene que afrontar, a nuestro juicio, realidades que son durísimas.

Hablaba usted de la falta de rigor. Yo creo que debe usted conocer perfectamente cuáles son esos conflictos laborales, porque han venido a este Parlamento y porque están en la calle, que están asociados a la gestión de su Gobierno y a procesos de externalización, de privatización.

Yo espero que haya dado instrucciones a su Gobierno para cumplir la moción que se aprobó en el último Pleno del anterior periodo de sesiones, para abordar procesos de control de esas externalizaciones. Porque

no puede ser, señora presidenta, que cuando el Gobierno externaliza o contrata con una empresa alguna gestión de un servicio público, como es el 061 o el 112, o como, por cierto, han sido recientemente los conciertos con Pascual, no haga un seguimiento al cumplimiento exhaustivo de las condiciones de esos pliegos. O que cuando hay un menoscabo de las condiciones laborales, como las que están sufriendo las trabajadoras del 112, su Gobierno mantenga —y se lo repito— una equidistancia insoportable.

Hay que abordar, desde la rigurosidad de un Gobierno que tiene que proteger esos derechos de los trabajadores y trabajadoras. Como también, y le repito, que no ha respondido en la primera parte de su pregunta, conflictos laborales que tienen en el seno de empresas públicas (Cetursa, Agapa, Amaya), cuáles son los pasos que va a dar su Gobierno en los próximos meses para volver a abordarlo o si tiene pensado su Gobierno dar algunos pasos que lo saquen de esa equidistancia y proteja los derechos laborales de aquellos trabajadores que están al servicio de empresas que gestionan los servicios públicos, porque eso es, al menos, lo que vamos a demandar desde el grupo parlamentario del Gobierno, proteger los derechos laborales y ser absolutamente rigurosos y exhaustivos en el seguimiento del cumplimiento de las condiciones y, por otro lado, abordar de una manera clara en esta legislatura cómo generamos mejor y mayor empleo y cómo recuperamos alguna gestión de los servicios públicos.

Y hablaba usted del TISA. El TISA es el TTIP de los servicios públicos, señora presidenta, lo que busca el TISA es la privatización, convertir en mercancía los servicios públicos, y le hablaba antes, aunque le decía que ya tendremos oportunidad de abordar ese debate en la Cámara andaluza de la Ley de Servicios Sociales, y de cómo esa ley abre la puerta a la privatización de los servicios sociales. Espero que en esta segunda intervención, bueno, pues, responda a la pregunta del grupo parlamentario de cómo va a proteger, cómo va a mejorar, qué impulso le va a dar a la protección de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, al seguimiento exhaustivo del cumplimiento por parte de esas empresas de las condiciones que han firmado con el Gobierno andaluz en esos procesos de contratación y, lógicamente también, en el ámbito de la Administración pública. Este grupo parlamentario quedará satisfecho en la medida en que pueda responder a la pregunta que le abordamos en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señor presidente.

Mire, señora Cortés, creo que la expresión del burladero no ha sido muy afortunada, porque no creo que esté frente a ningún toro ni a ningún novillo. Estoy en un debate parlamentario frente a otra diputada de una fuerza política distinta a la mía.

Y mire, siento, lamento que le moleste que le recuerde los dos años y medio que compartimos en el Consejo de Gobierno, pero es que no le escuché en dos años y medio ni una sola vez preguntar ni por el 112 ni por el 061, y tuvimos muchos martes ocasión de compartir en ese Consejo de Gobierno, usted y yo en ese Consejo de Gobierno, mesa, diálogo, tareas y trabajo.

Y, verá, le diré con claridad lo que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía en todos y cada uno de los conflictos a los que ha hecho referencia.

En primer lugar, en el ámbito de la Administración, con los empleados públicos de la Junta de Andalucía, a los que siempre reconozco el esfuerzo que han hecho en estos siete años de crisis económica, ahí hemos empezado a devolver derechos, a devolver no sólo derechos económicos, retribuciones, sino también otros derechos consolidados a lo largo... consolidados a lo largo de los años, que tuvieron que aparcar, como le decía, para salvar el empleo.

En primer lugar, se lo puede preguntar a los 14.000 empleados del sistema andaluz de salud, que han recuperado el cien por cien de su jornada y de su retribución; se lo puede preguntar a los 270.000 empleados públicos que a final de este mes de febrero van a recuperar en su nómina el 25% de la paga que se les quitó en el año 2012; se lo puede preguntar a los 270.000 empleados de la Junta de Andalucía que por primera vez en muchos años van a recuperar el 1% de incremento de subida en su nómina; a los 135.000 funcionarios que van a recuperar, gracias al acuerdo entre la Consejería de Hacienda y los sindicatos de la Junta de Andalucía, van a recuperar los días adicionales de permiso que habían perdido. En total, 370 millones de euros es el desembolso que va a hacer el Gobierno de la Junta de Andalucía para que sus empleados públicos, que son los que le decía al principio han sostenido, y bien, los servicios públicos en Andalucía, para mantener esa igualdad de oportunidades de los andaluces, empiecen a recuperar derechos. Y el propósito de este Gobierno es que en esta legislatura recuperen todos y cada uno de esos derechos que la crisis económica se llevó por delante.

En segundo lugar, también se lo decía en mi anterior intervención, no podemos permitir que siga ensanchándose la brecha de la desigualdad, que los empleados públicos tengan la oportunidad de recuperar esos derechos y que, en cambio, desgraciadamente, por una reforma laboral infame, se haya llevado por delante las condiciones laborales de miles y miles de trabajadores que hoy son trabajadores pobres, y en eso, pues, también este Gobierno va a ayudar y va a colaborar, y al mismo tiempo, aquellas otras empresas que prestan servicio, y le insisto, servicios que no se han privatizado y que no son servicios públicos fundamentales, pues esas empresas que sí tienen externalizado otro tipo, otro tipo de funciones, empiecen a recuperar también condiciones laborales de sus trabajadores. ¿Cómo? Con una cosa que espero que usted apoye, que son las cláusulas sociales, que fue mi compromiso en esta investidura, que me comprometí porque estoy convencida, además, de ello. Creo que si premiamos la economía social, aquellos itinerarios de inserción que han facilitado que muchos sectores sociales encuentren el empleo a través de distintos programas y no entren en igualdad competitiva con las grandes empresas que no van a tener ese mantenimiento, como decía, del empleo necesario en determinados sectores sociales, pues creo que haremos justicia, haremos justicia y ayudaremos también a que esos trabajadores recuperen la calidad.

Bueno, pues, en ese sentido, espero contar con su apoyo en las cláusulas sociales que en este primer trimestre del año 2016 se van a poner en marcha.

Y después, como le decía, ha hecho referencia a otros conflictos, conflictos de empresas externalizadas, y, mire, este Gobierno no se lava las manos nunca ante ningún conflicto. Le he dicho con claridad: hemos estado sentadas en un Consejo de Gobierno donde yo no le he escuchado a usted hablarme ni del 112 ni del 061, ni cuando fuimos consejeras ni cuando fui presidenta y usted consejera.

Ahora bien, dicho eso y siendo conscientes de esa situación, vamos a seguir manteniendo la colaboración con los sindicatos, la colaboración con la inspección de trabajo, que sabe que es de competencia estatal, para que se garanticen las condiciones laborales de esos trabajadores, pero no me pedirá hoy aquí que abramos la puerta a la Administración autonómica a todos los trabajadores de todas las empresas que prestan algún tipo de servicio a la Administración, porque entonces me está diciendo dos cosas: una, que vulnere la ley, que vulnere la igualdad de oportunidades y que me salte las ofertas de empleo público que garantizan que todos los andaluces puedan acceder en las mismas condiciones.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora presidenta, tiene que ir concluyendo.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... Y, en segundo lugar, y termino.... Y, en segundo lugar, y termino. Se lo dije hace varias semanas a la portavoz del Partido de Podemos. Mire, cuando se les transmite a los trabajadores que tienen un conflicto laboral que su solución pasa por que la Junta de Andalucía rescate el servicio, se les está engañando, porque no se les está diciendo que si la Junta de Andalucía rescata ese servicio, esas, fundamentalmente, trabajadoras, porque son los conflictos a los que usted ha hecho referencia, perderían su empleo. Quizás si se dijese la verdad, si no se manipulara, si no se buscaran titulares y ponerse detrás de la camiseta cuando hay que ponerse delante de la gestión, entonces empezarían los ciudadanos a empezar a confiar no sólo en sus instituciones, sino también en quienes les representamos.

El diálogo, el acuerdo, la negociación y el recuperar los derechos seguirá siendo la hoja de ruta de este Gobierno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000002. Pregunta oral relativa a la creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la pregunta a la Presidencia de la Junta de Andalucía del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre la formula el señor Marín.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

La lucha contra el fraude fiscal no sólo debe ser una prioridad para un Gobierno por lo que significa en cuanto a la obtención de mayores ingresos para el mismo, para la Administración, sino porque, además, es una medida que fomenta la igualdad y entre los ciudadanos de un mismo territorio.

La mejora de la gestión de los ingresos públicos que se anunció hace unos meses por su Gobierno, señora presidenta, para el primer trimestre de este mismo año, se sustentaba, entre otras muchas cosas, contra un plan de lucha contra el fraude fiscal en Andalucía, al menos así lo creemos, que no se ha explicado todavía y que en los Presupuestos para 2016 suponían también un ingreso en torno a los 400 millones de euros para los próximos dos años para este Gobierno.

Por ello, y como usted bien sabe, que ésta es una medida incluida también dentro de ese acuerdo que su grupo y el nuestro llevamos a cabo para iniciar la legislatura y para la aprobación de los Presupuestos, hoy queremos preguntarle si usted puede explicar o avanzar qué medidas encaminadas a la lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y la corrupción del sistema económico tiene previsto su Gobierno poner en marcha para este año.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente. Muchas gracias, señor Marín.

Usted sabe perfectamente que, cuando firmamos, primero, el acuerdo para la investidura de esta presidenta y, después, el acuerdo para aprobar unos presupuestos necesarios en Andalucía, había un compromiso claro, inequívoco de las dos fuerzas políticas, que era la lucha contra el fraude, aflorar la economía sumergida y luchar contra la corrupción. Porque todos debemos ser iguales en los servicios que recibimos, pero también tiene que haber igualdad a la hora de contribuir a esos servicios. ¿Y cómo se contribuye en igualdad? Aportando en función de lo que uno tiene o de lo que uno gana. Y eso, lamentablemente, no está siendo así.

Existen problemas en estos momentos en el conjunto de nuestro país, es evidente que no se están ingresando los recursos suficientes para mantener los servicios públicos. Y todo eso en un proceso de consolidación fiscal que se ha ido acelerando por decisiones fundamentalmente de órganos supranacionales, como la Comisión Europea. Y para evitar esa pérdida de ingresos que ponga en cuestión los servicios públicos y nuestro Estado del bienestar tenemos que trabajar y poner todos los instrumentos y herramientas que tienen los gobiernos para combatirlo.

Es verdad que no todos tenemos la misma capacidad, la misma capacidad fiscalizadora, no todos tenemos la misma capacidad de influir en los distintos impuestos del Estado. Hay quien tiene, como el Estado, un 90% de capacidad, y hay quien tiene, como el Gobierno autonómico, tan solo un 10%. Y los impuestos que más recaudan es verdad que son impuestos estatales.

Pero a pesar de eso este Gobierno ha hecho un esfuerzo grande, muy grande. Concretamente en el balance anterior, en los dos años anteriores, desde el año 2013 al 2015, el Plan de Lucha contra el Fraude ha recaudado en Andalucía 532 millones de euros..., concretamente 522, perdón, 522 millones de euros, en dos años ha aflorado 522 millones de euros.

¿Qué está contemplado en el presupuesto de cara al nuevo plan, plan 2016-2018, los próximos dos años también? Cuatrocientos millones de euros. Imagínese, imagínese, si nosotros con un 10% de capacidad llegamos a aflorar en dos años 522 millones, ¿qué podría hacer el Gobierno de España teniendo un 90% de capacidad, además en los impuestos donde más se recauda, el IVA, el IRPF o el impuesto de sociedades? Imagínese lo que se podría hacer.

Pero lamentablemente lo que ha habido aquí ha sido todo lo contrario, ha habido dos elementos que creo que demuestran claramente cuál era el camino: una amnistía fiscal, que iba dirigida a beneficiar a los grandes defraudadores, a los que abochornan todos los días a la inmensa mayoría de este país; y, en segundo lugar, una reforma fiscal que iba dirigida a que los que más tenían pagaran menos, y apretarles las tuercas a los de siempre, a los autónomos, a los emprendedores, a los trabajadores por cuenta ajena y a quienes han pagado el coste grande de esta crisis económica.

Y, en ese sentido, creo que el Gobierno de la Junta de Andalucía lo que tiene que hacer es seguir poniendo medidas para que haya una mayor intervención que permita proteger a los más vulnerables, que, como le decía, hasta ahora han sido los que más han contribuido al coste de la crisis. Medidas ambiciosas para luchar contra el fraude fiscal, y actuar como tienen que actuar los gobiernos, estando al lado de los ciudadanos de a pie, y no al lado de quienes se benefician desde los despachos de lo que es de todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Bien. Muchas gracias, señora presidenta, por sus explicaciones. Y me alegra, me alegra que reconozca que en Andalucía, igual que en el resto de este país, pues existe un fraude fiscal que también está haciendo..., o está impidiendo que en muchos casos se puedan dar todos esos servicios por los que todos abogamos y queremos que tengan, en este caso, los andaluces.

Mire, una de las consecuencias del elevado problema del fraude fiscal en Andalucía, igual que en el resto del territorio nacional —y yo no voy a entrar en la confrontación nacional y autonómica—, es precisamente..., una de las consecuencias, repito, es el desempleo. Porque si dispusiéramos de esos recursos de los que estamos hablando, lógicamente, a nadie se le escapa que podríamos llevar a cabo mayores inversiones y, lógicamente, eso contribuiría a una generación de empleo y de riqueza en nuestra tierra.

Por esa razón, la prioridad para nuestro grupo parlamentario y todas nuestras propuestas van en la línea de poner en marcha un modelo de crecimiento sostenido, cuyo principal objetivo sea bajar el desempleo y, a la vez, mejorar nuestras cuentas públicas.

Ciudadanos acaba de entrar por la puerta de este Parlamento —hace cuatro días que estamos aquí, como aquel que dice—, y nos hubiera gustado que en las anteriores legislaturas los diputados y diputadas que se han sentado en este Parlamento hubieran podido ya si no erradicar, por lo menos reducir de una manera importante el fraude en nuestra comunidad autónoma. Pero no ha sido así, y le explico.

Mire, en el año 1992 la Junta de Andalucía elaboró un plan estratégico en el que, concretamente —datos que conozco muy bien—, en la provincia de Cádiz, por ejemplo, concluía diciendo que solo cabe una explicación a la situación socioeconómica de la zona, con una tasa de paro tan elevada, y que es que el 40% de la actividad económica corresponde, precisamente, a la economía sumergida, ¿no?

Pero, bueno, no es tiempo de mirar atrás, aunque sí le recuerdo que hay que aprender de los errores, y muchos se han debido cometer contra el fraude y la competencia desleal y la corrupción cuando 24 años después nos encontramos en la situación que usted acaba de describir.

Es verdad que en España el fraude fiscal se sitúa por encima de los doscientos cincuenta mil millones de euros y que en nuestra comunidad autónoma, pues, también corresponde, o, al menos, esos son los datos que nosotros barajamos, a unas cifras que podrían estar en torno casi del 20% de nuestro PIB. Yo creo que el fraude no se le hace a Hacienda ni al Gobierno, se nos hace a todos los andaluces, se les hace a todos los ciudadanos.

Los ciudadanos tienen la percepción, y creo que es real, que pagamos muchos impuestos. Pero ¿sabe usted por qué? Porque siempre pagamos los mismos. Ese es el problema. Siempre vamos a los que tenemos seguros, a los asalariados. Y yo creo que hay que intentar intensificar esa lucha contra el fraude fiscal en Andalucía, porque muchos contribuyentes siguen escapando, después de 24 años, y seguramente podríamos hablar de muchos más, al control de la Administración.

Hay que perseguir, estamos de acuerdo, hay que fusionar la inspección de la Administración, de la Seguridad Social y de Hacienda, hay que potenciar la lucha contra la evasión, hay que introducir procesos de gestión moderna para mejorar que el análisis de los datos nos permita encontrar a los defraudadores. Todo eso está muy bien, pero después también esos ingresos hay que gastarlos bien. No se trata de tener más dinero, sino de gastarlo mejor.

La propia consejera de Economía y Hacienda, la señora María Jesús Montero, desvelaba hace poco un dato que a nosotros, bueno, pues nos interesa mucho, y es que un foco de evasión patrimonial en Andalucía precisamente es que hay 40.000 andaluces que se han empadronado en otras comunidades autónomas. Y lo han hecho precisamente para pagar un impuesto de sucesiones y donaciones más bajo que el que actualmente se paga en nuestra comunidad autónoma, que es de los más altos de España. ¿Qué es lo que estamos haciendo? El tener el impuesto de sucesiones más alto de España no nos reporta más ingresos, simplemente lo que hace es que perdamos más contribuyentes y que nuestro patrimonio se marche fuera.

Por eso Ciudadanos, una vez más, viene a esta pregunta a la presidenta con propuestas. Mire, hay tres cuestiones, por ejemplo, que pueden simplificar lo que intentamos decirle.

Creemos que es posible luchar contra el fraude fiscal y, de alguna manera, sacar a la luz cuestiones que tienen mucho que ver con una mejor gestión de los recursos públicos. Planteamos, por ejemplo, y estamos en una comisión de investigación donde estamos poniendo en cuestión la formación en Andalucía en los últimos años, planteamos una propuesta muy sencilla, una vez más, y es que a los desempleados de larga duración se les entregue un cheque para que ellos puedan elegir dónde quieren hacer esa formación, siempre que sean centros homologados. Es una manera de dar un servicio, de prestar un servicio y de luchar también contra la corrupción, y dejar de dar esas subvenciones que nos han llevado a tantos problemas.

Ahora tenemos que poner en marcha los planes, en ese acuerdo que también hemos firmado para los presupuestos por importe de 125 millones de euros, planes que incentiven la creación de empleo en Andalucía. Y para eso es necesario buscar las sensibilidades y los problemas reales que tienen muchos emprendedores y autónomos que necesitan una ayuda en las cuotas de la Seguridad Social para poderse dar de alta y sacarlos de esa economía sumergida en la que no quieren estar. Es una manera de aflorar también impuestos.

En esta línea es en la que van las propuestas que Ciudadanos quiere plantearle, y que esperamos que tenga a bien algunas de ellas poderlas incorporar a ese Plan de Lucha contra el Fraude.

Porque no se trata solo de buscar, no se trata solo de investigar, se trata de hacer cosas diferentes, de buscar otras fórmulas, para que mucha gente que por necesidad, porque las cosas están como están, se han visto obligadas a hacer algo que tampoco les gusta.

Yo creo que esto sería bueno y que conseguiríamos recursos para tener una mejor educación, para poder poner en marcha muchas más ayudas para..., en planes de ayudas, para las pymes y los autónomos, que son los que generan empleo. Seríamos capaces, con una mínima parte de ese dinero, de tener una sanidad de mucha más calidad y, por lo tanto, no son cosas menores de las que estamos hablando. El dinero que se defrauda se nos roba a todos, y por eso creemos que es imprescindible poner todos los esfuerzos.

Y le animamos, y vamos a apoyar a este Gobierno a luchar contra el fraude en Andalucía. Va a tener nuestra mano tendida, va a tener...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—... nuestras propuestas encima de la mesa.

Porque para nosotros lo importante, señora presidenta, no es lo que hablemos hoy aquí sino lo que hagamos cuando salgamos de aquí. Y lo que queremos es que, de una vez por todas, los andaluces tengan la sensación de que realmente viven en una tierra en igualdad de condiciones y también a la hora de acceder a un puesto de trabajo tienen las mismas oportunidades de poderlo hacer.

Esas son nuestras propuestas, que le planteamos y que se las brindamos, junto con muchas otras, para incorporarlas a ese plan que ya han anunciado que se pondrá en marcha en este trimestre.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Permítame que discrepe, antes de nada, en un dato que ha dado. Ha dado el dato de 4.000 andaluces..., no 40.000, 4.000 andaluces que se han empadronado fuera de Andalucía, igual que otros muchos ciudadanos se han empadronado en Andalucía, porque piensan que aquí tenemos mejores servicios públicos y que van a acceder a una mejor sanidad, o a una mejor educación, o a mejores infraestructuras. Es decir, son diversas las situaciones que le llevan a un ciudadano a empadronarse en un lugar o en otro.

Sí creo con usted en lo siguiente. Bueno, en primer lugar, yo creo que cada uno tiene que aportar en función de lo que tiene. Y no estoy de acuerdo en que el camino sea bajarles los impuestos a los más ricos para seguir apretándoles las tuercas a los de siempre, ese no creo que sea el camino, no es lo que creo que esperen los ciudadanos de nosotros, y no es lo que comparto como presidenta de este Gobierno.

Sí es cierto que lo que se ha visto en los últimos años es que los grandes defraudadores han sido las grandes fortunas, las grandes fortunas, las grandes multinacionales, y en algunos casos con la aquiescencia de algunos gobiernos como el de Luxemburgo, eso lo hemos visto todos. Y, lamentablemente, lamentablemente, usted ha hecho referencia a una serie de ciudadanos en todo el país que tienen que estar en la economía sumergida porque no tienen otra manera de salir adelante, es decir, hemos llegado a un nivel de precariedad

en el empleo tal, que hay miles y miles de ciudadanos que se tienen que mantener en esa economía sumergida para poder sacar a sus familias adelante. Y todo eso, porque creo que la política fiscal que se ha llevado a cabo en los últimos años no ha sido justa, no ha sido equilibrada, y ha cargado en los hombros de la inmensa mayoría de trabajadores y de clases medias, que han soportado el coste de esta crisis económica.

Y mire, creo —se lo decía antes— que tenemos que abordar cada uno de nosotros, con la capacidad que tenemos, este tema. El Gobierno de la Junta de Andalucía, le decía, un 10%, un 10% de poder actuar sobre esos impuestos que tenemos competencia autonómica y, pese a eso, 522 millones, 400 para el año que viene. Pero esa es la punta del iceberg, si eso lo multiplicáramos por la capacidad que hay en el conjunto de España..., y no es una confrontación, es una realidad. Si tienen el 84% de esa capacidad normativa para poder actuar sobre los tributos, pues evidentemente tienen un 84% de posibilidad mayor de poder aflorar esa economía sumergida. Pero hay que querer.

Y hay tres hitos que me parecen importantes, que va a poner y que está poniendo el Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la mesa.

El primero, la aprobación del proyecto de ley sobre el acceso a los beneficios públicos y de medidas contra el fraude fiscal, y que, además, vamos a traer a esta Cámara antes de que finalice el primer periodo de sesiones.

En segundo lugar, la oficina contra el fraude y fiscal y la corrupción. Creo que va a ser un instrumento útil para que haya un control riguroso de los fondos públicos y que, además, va a tener facultades de investigación y de inspección.

Y, en tercer lugar, como le decía, el nuevo plan de lucha contra el fraude, que esperamos que tenga como resultado esos 400 millones.

Y todas esas medidas son un mensaje de confianza a los ciudadanos, de confianza del control sobre sus impuestos, que es lo que al final después se dispone para el gasto sobre los servicios públicos.

Y, mire, no es eso lo único que tiene sobre la mesa el Gobierno. Este Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, el del último año, ha incrementado el control de los fondos públicos, ha dado más facultades a la Intervención General, con mecanismos que no existen en ninguna otra Administración de nuestro país. Se ha profundizado en el control financiero previo, que ha sido objeto de mucho debate, dentro y fuera de esta Cámara, y ha aumentado ese control financiero a entidades que tienen que estar sometidas al control financiero permanente.

En materia de subvenciones, se le ha dado más capacidad a la Intervención General, más capacidad no solo para que pueda controlar el dinero que fluye de la Administración, sino para que pueda recabar información, para que pueda solicitar información a aquellas entidades que reciben la subvención y que puedan asegurar el cumplimiento del objetivo para el que se les dio esa subvención.

Y bien, les anuncio...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... y termino, les anuncio, y termino, que el Gobierno andaluz va a iniciar el trámite del anteproyecto de la ley andaluza de subvenciones antes del mes de julio. Es un compromiso recogido en el acuerdo de investidura que firmamos ambas fuerzas políticas, y creo que va a ser una buena noticia para Andalucía.

Y por último —y con esto termino ya—, creo que hay un instrumento que está siendo un ejemplo de la voluntad de este Gobierno, y ese es el Portal de la Transparencia, un portal que refleja claramente el nivel de acogida que ha tenido en los andaluces por el número de visitas que lleva realizadas desde el pasado mes de julio. Dos millones de visitas para consultar desde información sobre altos cargos, retribuciones, subvenciones, concesiones, ayudas... Cualquier información superior a los 3.000 euros en Andalucía que, de manera inédita en el conjunto de España, se puede tener a través de lo que a algunos en esta Cámara les ha molestado a muchos: el clic del ratón. Ese clic que ha hecho que la Administración andaluza hoy sea más transparente, esté más abierta y tenga abiertas esas puertas y ventanas que tiene que facilitar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y la lucha contra quienes vienen a servirse de lo público y no a servir a lo que es de todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000038. Pregunta oral relativa a la publicidad de las sanciones por fraudes a consumidores

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la pregunta que formula, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, la señora Rodríguez-Rubio.

Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría saludar a los dos titiriteros andaluces puestos, por fin, en libertad, después de un proceso, o inmersos en un proceso kafkiano y aterrador.

En segundo lugar, nuestra pregunta va orientada al tema del consumo, nos parece importantísimo. Aquí tenemos una noticia de 2014 que habla de que Andalucía sancionó a 30 entidades financieras por imponer cláusulas abusivas a sus clientes, y que esta cantidad de las sanciones ascendía a 2.047.801 euros. Varias noticias en este sentido salieron de la legislatura anterior, cuando era Secretaría General de Consumo y no Dirección General de Consumo.

En este sentido, la pregunta es muy concreta. ¿Por qué en todo el ejercicio 2015, año en el que se han producido numerosos y graves fraudes a los consumidores, la Junta de Andalucía, a diferencia de años anteriores, no ha hecho pública ninguna sanción de las autoridades competentes en materia de consumo?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Rodríguez, la Junta de Andalucía sí informa de las sanciones en materia de consumo y las pone. Las dos cosas. Y, además, lo tiene muy fácil, va a Google y teclea «La Junta sanciona» o «La Junta multa», y verá perfectamente, y lo va a comprobar.

Si a lo que se está refiriendo es a los grandes fraudes y a las multas que por su cuantía pasan por Consejo de Gobierno, tengo que decirle que hay tres que se están tramitando, que están en fase de alegaciones, y que, lógicamente, cuando concluya la instrucción y pasen por el Consejo de Gobierno, se informará pertinentemente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Me congratula el anuncio. Estaremos atentos a esas sanciones, tanto a su..., a que se pongan esas sanciones como a que se cobren.

Nosotros trasladamos aquí una preocupación que no es solo nuestra, es una preocupación que nos trasladan las organizaciones de consumidores y usuarios, ni más ni menos que Facua, que es la organización con más representación en este sentido, y que habla de un aumento del 72% de las denuncias de consumidores en el último año 2015. Pero no es una preocupación solo de Facua ni solo de Podemos, es también una preocupación expresada en su momento por el defensor del pueblo, que abrió diligencias sobre la impunidad que gira en torno a la cuestión de las sanciones de consumo en Andalucía. En este sentido, la organización ha hecho una serie de recomendaciones que entendemos que son sensatas y de las que daremos traslado en esta Cámara a través de una interpelación y de una moción que esperemos que salga por unanimidad de los grupos, porque entiendo que es una preocupación que nos aqueja a todos.

¿Por qué es trascendente este asunto de los consumidores? Porque entendemos que contra los ciudadanos se ha producido un doble fraude: un fraude que ha sido un fraude legal, que es el fraude del rescate bancario, que es el fraude del 135 de la Constitución, que es el fraude de las dos reformas laborales que abarataban el despido, que es el fraude de las reformas fiscales de ambos partidos que han provocado la situación en la que el 70% de la carga fiscal la soportan los trabajadores y las trabajadoras, la gente que vive de sus manos, la gente que se levanta por la mañana para ir a trabajar o para ir a buscar trabajo. Y se combina con un fraude ilegal que continúa porque queda impune. Creo que la clave para acabar con los fraudes de las grandes empresas, los fraudes masivos, es acabar con la impunidad, y eso pasa por sanciones ejemplarizantes, sanciones que aspiren a cobrar el total de la cantidad defraudada, porque si no, el fraude seguirá siendo un negocio, y este caso no se ha dado en ningún momento por parte de las sanciones que se han puesto, y además, la necesidad de que las personas, los consumidores, los ciudadanos que denuncien determinados fraudes no tengan que acudir a los tribunales, es decir, que pueda verse satisfecha la petición de fin de la impunidad que hay por parte de la mayoría de la sociedad andaluza, de los consumidores y consumidoras respecto a los pequeños fraudes masivos, es decir, esas cantidades por las que ningún ciudadano acudiría ni a los tribunales ni a un proceso de arbitraje, pero que sí deberían ser sancionadas cuando se detectan por parte de la Administración pública, porque son la única garantía de que no vuelvan a ocurrir, además de que son unas cantidades nada desdeñables que, desde luego, no nos sobran.

Por otra parte, aspiraríamos a que absolutamente todas las sanciones se publiquen, se publiquen tanto si se ponen o no y se cobran o no y en qué cantidad. Y ésta es una realidad que las asociaciones de consumidores y usuarios nos trasladan que no es así, es decir, que no aparece por ninguna parte.

Cuarto asunto. Nosotros podemos pensar en algunas hipótesis de por qué esto no se ha hecho. Hay varias posibilidades que se nos ocurren. Una guarda relación con una especie de dejación de funciones, y esto, de verdad, es muy difícil explicar que un expediente abierto en el año 2013 por un fraude masivo relativo a un tema tan sensible como las cláusulas suelo no se haya resuelto y corra peligro grave de que prescriba. Además, son miles de millones de euros que, insisto, no nos sobran a la Administración pública andaluza, y más aún cuando en campaña electoral usted dijo que iba a luchar con todas sus fuerzas contra las cláusulas suelo. Ese expediente abandonado del año 2013, donde, además, trabajadores públicos han hecho un esfuerzo por cursar esos expedientes que no se han resuelto, quedará en agua de borrajas si no nos los tomamos en serio. Así que una opción de por qué no se hace puede ser una especie de dejación de funciones respecto a la cuestión del consumo.

La segunda puede ser por miedo, por miedo a publicar esas sanciones ejemplarizantes, a imponer máximas sanciones que están previstas en la Ley de Consumo y que se correspondan con la cantidad defraudada para que el fraude deje de ser un negocio, y es un miedo que no entendemos. ¿Por qué? Porque las empresas no se van a ir del principal granero de consumidores que tiene España, como es Andalucía. No es susceptible de que nos dé miedo en ningún caso.

Y el tercer..., la tercera hipótesis, que esperemos que no sea por eso, pues puede ser directamente por impunidad; o sea, por complicidad. Impunidad por complicidad. Y la complicidad..., de la complicidad hablan la privatización de las empresas estratégicas que son las que reciben, además, más denuncias, curiosamente, esas empresas que eran públicas y se privatizaron por parte de gobiernos del PP y del PSOE, y que ahora son aquellas que recaban la mayor cantidad de denuncias, como son las teleoperadoras, como son las empresas energéticas, como son las entidades financieras.

En segundo lugar, por el rescate que han tenido esas empresas, de eso nos habla también la complicidad, tanto de las eléctricas, con los 2.500 millones de euros de ese rescate ilegal que cometió el Gobierno del PSOE y que permitió y continuó el Partido Popular desde el Gobierno, y nos hablan también de complicidad, evidentemente, las puertas giratorias, y la última entrada por esa puerta, lamentablemente, es del Partido Socialista y es Trinidad Jiménez.

Así que cuál es la respuesta, ¿por miedo, por dejación de funciones o por complicidad?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias presidente.

Mire, señora Rodríguez, yo lo que le pido a usted es que tenga rigor cuando intervenga en esta Cámara.

Y le digo que tenga rigor y se lo pido y se lo exijo como presidenta del Gobierno porque si usted cree que yo estoy actuando fuera de la ley, si no estoy respetando lo que dice la ley, sabe qué es lo que debe hacer como representante pública en esta Cámara.

Impunidad significa..., perdón, impunidad significa excepción de castigo o escape de la sanción e implica falta o delito. Y ha hablado lo menos siete veces de impunidad en su intervención, y no se puede confundir, no se puede confundir el miedo con el respeto a la legalidad, y yo siempre estaré en el lado de la mesa donde esté el respeto a la legalidad. Usted elija el lado que es el suyo.

[Aplausos.]

Y no ha dicho la verdad, no ha dicho la verdad en reiteradas ocasiones en su intervención.

Le dije que se podía remitir perfectamente a Google, o a san Google, e introducir ahí «la Junta multa», y encontraría, por ejemplo, que se han tramitado 3.000 expedientes con sanciones de casi ocho millones a todo tipo de industrias, de eventos, de establecimientos, y además aparecen con claridad que se levantaron, en el año 2015, 21.594 actas de inspección y vigilancia de mercados en 15.903 establecimientos, 3.110 procedimientos sancionadores, que se han resuelto 2.961, con una cuantía, en este caso, de 3,1 millones.

Ha hablado de que Andalucía es un territorio impune. ¿Sabe que aquí, en Andalucía, hay diez veces más resoluciones que en Cataluña y que, siendo una población menor, se recauda un millón más por esas sanciones que en Cataluña o cinco veces más que en Valencia, y que se recauda siete veces más que en Valencia?

Por eso le pido rigor. Si a lo que se está refiriendo es a las sanciones de más de 150.000 euros, todos los acuerdos del Consejo de Gobierno son públicos, todos, incluso en Andalucía, previamente se hacen públicos los acuerdos que se van a tomar en ese Consejo de Gobierno, porque, además, es un compromiso con la transparencia, pero yo también creo en la inocencia. No sé cómo pretende que colguemos aquello que se sanciona y lo que no se sanciona, quizás para usted, cuando no se sanciona no se es inocente, sino presuntamente culpable. Y lo que no se ha hecho público, mire, lo que no se ha hecho público es porque está en fase de alegaciones; es decir, que cuando culmine la instrucción, pase por el Consejo de Gobierno, se hará público. Concretamente, en estos momentos, durante el año 2015, se lo decía antes, se han iniciado tres procedimientos sancionadores, tres que aún no han sido resueltos y que están en fase de alegaciones: uno en Huelva, contra una empresa de telecomunicaciones, 1.980.000 euros, septiembre de 2015; otro en Sevilla, contra una entidad bancaria, 400.000 euros; otro en Jaén, contra una compañía distribuidora de electricidad, 400.000 euros, y un comiso, no lo olvide, que eso también es importante, de 1.390.000 euros. Están, como le decía, en fase de alegaciones. Usted pretende que se haga público, incluso, en fase de alegaciones. Ha hecho referencia a las noticias en prensa, le da igual, por su intervención, que las administraciones se ajusten o no a derecho.

Mire, yo estaba en ese Gobierno, en ese Gobierno al que ha hecho referencia, en años anteriores, y un departamento de mi Gobierno hizo públicas..., hizo públicas una serie de sanciones a entidades financieras por motivos de las preferentes o de las cláusulas abusivas. ¿Usted sabe qué ha pasado este verano con aquellas noticias que a usted le llegaron, simplemente, porque fueron noticias que aparecieron en los periódicos? Pues que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía las ha anulado porque no teníamos competencia en la Junta de Andalucía para eso.

¿Cree que me siento satisfecha? Yo no me siento satisfecha, ni me siento satisfecha porque salga una noticia en un periódico que después no tenga ningún tipo de efecto, ni me siento satisfecha de que un Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en estos momentos, haya tumbado una decisión de la Junta de Andalucía, ¿y sabe por qué no me siento satisfecha? Porque yo busco el beneficio de la gente, no los titulares. Eso creo que es para lo que estoy aquí y para lo que soy presidenta de Andalucía. Y titulares como el suyo, que durante 80 días me hablaba de esos bancos a los que ha hecho referencia, con los que teóricamente no podía contratar si era presidenta de la Junta de Andalucía con el voto en la investidura del Partido de Podemos, pero, en cambio, cuando ustedes llegan a Cádiz, no tienen problema en firmar operaciones con Unicaja, con BBVA, para destinar 7,5 millones al pago de proveedores, que yo no cuestiono, que me parece bien, que lo entiendo, que entiendo que las administraciones públicas tengan que pagar, y tengan que pagar a sus proveedores, y tengan que pagar a sus empleados. Entiendo que debe ser así. Lo que no puede ser es el ancho del embudo permanentemente, que vengan a las instituciones a darnos moralina, que nos digan que no quieren prebendas y que después leamos esas noticias y titulares en los medios de comunicación, donde 40 diputados por atrás ponen la mano y cogen la tarjeta del taxi que recriminaban al resto de fuerzas políticas. Ya está bien, ya está bien, señora Rodríguez.

[Aplausos.]

Y ha mentido, ha mentido, ha mentido cuando ha dicho que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha abandonado, ha paralizado una denuncia de FACUA por cláusulas suelo. No es verdad, ni está abandonado ni está paralizado. Mire, concretamente, se gestionaban un millar, casi un millar de denuncias de consumidores. Hay 400 que en estos momentos están ya en expediente sancionador contra una entidad financiera que trabaja en Andalucía, hay 400 ya que están... ¿Sabe lo que ha pasado ahí? Lo que ha pasado ahí es que cuando ha llegado la hora de gestionar una denuncia, concretamente de una entidad..., que hay otras, de una entidad en Andalucía que nos ha planteado que determinados ciudadanos estaban siendo..., estaban cobrándose cláusulas abusivas en sus hipotecas..., ese millar..., lo primero que hemos hecho..., hemos tenido que examinar cuál era el interés variable de esas hipotecas que, como usted sabe perfectamente, van variando año tras año. Se le ha pedido al Banco de España que mandara una herramienta para poder cuantificar cuál era el agravio o el sobre coste que se les estaba cobrando a esas familias. El Banco de España no ha mandado la herramienta y el Gobierno de la Junta de Andalucía ha tenido que elaborar una herramienta fiable que pudiera cuantificar, como le decía, con intereses variables de esas hipotecas año a año y de cada uno de esos mil andaluces, de cuánto estábamos hablando.

¿Eso es parálisis? No, eso es actuar dentro del Estado de derecho, eso es actuar dentro de la legalidad, eso es ser rigurosos y no poner sanciones que a las primeras de cambio nos tumben los tribunales. Porque, se lo decía antes, no busco titulares, busco el beneficio de la gente.

Y lo que sí le puedo anunciar hoy, aquí, es que todos esos denunciantes de cláusulas suelo, ese millar, pero otros muchos que vengan con otras entidades o individualmente a la Junta de Andalucía a informarse, van a tener el apoyo y el asesoramiento. Porque, además, casualmente, aquí esos colectivos, esas asociaciones de consumidores, pueden actuar porque siguen recibiendo, además, las ayudas, las subvenciones del Gobierno de la Junta de Andalucía para que no cierren las puertas.

Pero le decía que esos denunciantes van a tener el apoyo y el asesoramiento del Gobierno de la Junta de Andalucía, y vamos a trabajar. Y yo espero ahí contar, al menos en eso, con el apoyo, la colaboración o, al menos, la reflexión conjunta de su grupo para incrementar y abrir una norma que yo creo que es importante. Hay que hablar del comiso, de los beneficios ilegales, ilícitos, en los que algunos, desgraciadamente, se han aprovechado en estos años. Y para eso hay que...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Presidenta, debe concluir.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... trabajar, como le decía, en una norma que sé que no va a ser fácil, que va a ser compleja, que va a ser muy difícil, pero que es importante que la llevemos a cabo para resarcir y para indemnizar de daños y perjuicios a esos consumidores que han sufrido algún tipo de fraude o algún tipo de incumplimiento.

En ese camino del trabajo, en ese camino, tienen mi mano tendida. En el de los titulares se lo dejo, que ya veo que usted lo domina.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000020. Pregunta oral relativa a la agenda política del Gobierno en este periodo de sesiones

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y, en su nombre, formula la pregunta el señor Moreno.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, me sorprende mucho... Siempre me toca el turno después de oír, de interpelar el Grupo de Podemos al Grupo Socialista. Y me llama mucho la atención lo mal que le parece Podemos. Le parece... Me llama mucho la atención porque le parece muy mal Podemos, pero, sin embargo, usted sostiene el Ayuntamiento de Cádiz y su jefe de filas está permitiendo y pactando, precisamente, con la misma fuerza política a la que usted critica.

[Aplausos.]

Y yo le pido..., le pido cierta coherencia en su partido y en sus posicionamientos.

En segundo lugar, señora Díaz, bienvenida al Parlamento de Andalucía. Después de casi cincuenta días, ¿eh?, cincuenta días en los que ningún grupo de la oposición hemos tenido la oportunidad de poder interpellarla, 50 días. Y es que usted ha estado muy ocupada, realmente ha estado muy ocupada con sus líos internos, con sus aspiraciones personales, y no ha tenido tiempo de que en todo el mes de enero podamos debatir de los asuntos que realmente preocupan a los andaluces.

Es evidente que a usted no le gusta esta Cámara, señora Díaz, a usted no le gusta venir al Parlamento de Andalucía, es más evidente. Y, en parte..., le digo una cosa, en parte la entiendo. La entiendo porque debe de ser tremendamente incómodo, tremendamente incómodo, venir al Parlamento a rendir cuentas y no poder decir nada de la gestión. Y debe de ser también muy incómodo comparecer para explicar lo inexplicable de los últimos gobiernos socialistas en nuestra tierra.

Espero..., y lo digo sin acritud, espero que de una vez por todas supere esa alergia, esa alergia que le tiene usted a esta casa, que le tiene a la casa de todos los andaluces, y ponga, por cierto, fecha a un debate de política general, debate al que usted misma se comprometió en su discurso de investidura y que creo, sinceramente, que la mayoría de los andaluces nos merecemos.

Pero es que, además de comparecer, usted tiene una obligación todavía más importante, señora Díaz: tiene la obligación de gobernar, de gobernar esta tierra. Y no debería haber nada más importante, nada más importante para usted que trabajar todos los días, las 24 horas del día, para solucionar los muchísimos problemas que tristemente padecemos la mayoría de los andaluces.

Sin embargo, usted nos demuestra todos los días en sus actuaciones, en sus declaraciones, que hay prioridades que son más importantes que Andalucía y que los andaluces. Mire usted, en las últimas semanas la

presidenta de la Junta de Andalucía ha ido desapareciendo, pero ha ido apareciendo la secretaria general de los socialistas andaluces. Usted ha tenido, a lo largo de todo este mes..., ha tenido tiempo para reunirse con sus compañeros de partido, pero, qué curioso, no ha tenido tiempo para escuchar a la Plataforma de Atención Temprana para solucionar los problemas de 40.000 niños, 40.000 niños...

[Aplausos.]

... que tienen problemas, y problemas graves.

Usted ha tenido tiempo para almorzar, para conspirar sobre los asuntos internos de su partido, eso que le entretiene a usted tanto, pero no ha tenido ni un minuto para atender a 11.000 ciudadanos andaluces que sufren algún tipo de discapacidad y que van a perder su empleo, precisamente, por los impagos de su Gobierno, señora Díaz, a los centros..., precisamente, a centros que son fundamentales dentro de Andalucía.

Ha tenido tiempo para jugar a la política nacional, pero no tiene tiempo de dotar de personal a dos infraestructuras sanitarias que son básicas para el bienestar, para la salud de dos comarcas fundamentales en nuestra tierra, como es la comarca del Guadalhorce, donde hay un alcalde socialista que le demanda a usted que cumpla sus obligaciones, y también en la comarca de Lepe.

En definitiva, señora Díaz, usted tiene tiempo para todo, para todo, para todo, menos para lo que realmente debería tener tiempo, que es para Andalucía.

Mientras busca un hueco para preocuparse, de una vez por todas, de nuestra tierra, que debería hacerlo, me gustaría saber cuáles son sus prioridades políticas de su Gobierno para este período de sesiones. Espero que me conteste, si no entenderé que no tiene prioridades para este período de sesiones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Moreno, como hoy va el día de bienvenidas a esta Cámara que, según usted, lucía lo que lucía, yo le quiero dar la bienvenida a la cuarta portavoz que voy a tener en el Parlamento, a la señora Crespo, a la que deseo suerte y, sobre todo, un poquito más de continuidad, por el bien de esta Cámara y por el bien de Andalucía.

[Rumores.]

Y desde que llegué a este Gobierno tengo clara la hoja de ruta, la tengo clarísima, señor Moreno.

Primero, creación de empleo, eso que usted llama lastre.

En segundo lugar, devolución de derechos. A la señora portavoz de Izquierda Unida le he hecho referencia a los derechos que los empleados públicos están recuperando en Andalucía, y a la consolidación y al avance del Estado del bienestar, que ha sido sometido permanentemente en estos cuatro años de gobierno del Partido Popular a ataques continuos. Y todo eso, desde el diálogo y desde la transparencia.

Tengo clara la prioridad política, el empleo, porque es lo que quieren los andaluces. Y quiero abrir esa ventana de esperanza a miles de ciudadanos que se levantan todos los días pretendiendo, intentando, deseando, encontrar un empleo que les dé dignidad a ellos y a sus familias.

Y usted ha venido aquí con la cantinela de siempre, con la misma con la que se marchó hace 50 días, en los que quizás no ha tenido nada que hacer, pero yo mucho que trabajar por mi tierra. Y ha venido aquí, como decía, con la misma cantinela, a decir lo que ya nos decía antes, que Andalucía no avanza. Hoy no nos ha dicho aún —seguramente lo hará ahora— que Andalucía es un lastre para que se cree empleo en España. No ha hecho referencia, por cierto, a la EPA que hace dos semanas se publicó, que dice con claridad que Andalucía está tirando del carro de la creación de empleo en España; que uno de cada cuatro nuevos ocupados en este país son andaluces; que uno de cada tres parados menos son andaluces... No ha hecho referencia a eso.

¿Es mucho si yo le pido que, a partir de ahora, no diga que Andalucía es un lastre para la creación de empleo en España, con ese maravilloso, enérgico y valiente presidente del Gobierno que tenemos en don Mariano Rajoy, que nos ha traído hasta aquí? ¿Es mucho pedirle eso? Pues, mire, esa es mi prioridad: la creación de empleo. Y es mi prioridad, como le decía, la recuperación de derechos, la consolidación política, la estabilidad política y la consolidación fiscal.

Y puedo anunciarle hoy aquí, ya, que Andalucía, al igual que mantiene la estabilidad política, mantiene por tercer año consecutivo el cumplimiento del objetivo de déficit en España. ¿Y sabe qué? Pese al tajo que nos dio el señor Rajoy, el presidente valiente, audaz..., el señor Rajoy, prácticamente días antes de las elecciones. Hemos cerrado con un 0,81, el 0,7, era el cumplimiento exacto; una décima. ¿Y sabe por qué? Porque nos metieron un tajo a los andaluces, tres días antes de las elecciones, de 285 millones de euros.

[Aplausos.]

Y si el presidente valiente hubiera cumplido su palabra conmigo, que me dio en Moncloa, de que lo iba a arreglar, ¿sabe con cuánto habríamos cerrado el objetivo de déficit?, con el 0,64. Imagínese si Andalucía ha cumplido. Pues, esas son mis prioridades, esas son las prioridades a las que me debo.

Y es grotesco que usted no reconozca eso, no reconozca que Andalucía está cumpliendo para que España cumpla. Y es grotesco que, en cambio, no reconozca que nos van a dejar en herencia un presupuesto que ya ha dicho Bruselas que se va a tener que recortar, por grotesco, en ocho mil millones de euros, al conjunto de los españoles. O es grotesco que usted esté pidiendo firmas por Andalucía para bajarles los impuestos a los más ricos y no haya podido recoger una sola firma, que era la firma del señor Rajoy, para devolvernos a los andaluces miles de millones que nos han quitado en estos cuatro años, una sola...

[Aplausos.]

Y es grotesco que usted venga a esta Cámara a hablarme de dedicación, de Parlamento, ¿verdad?, que incluso es grotesco que usted les pida incompatibilidad a sus alcaldes, cuando usted es el primero que no tiene solo la cabeza aquí, sino que la tiene aquí y en el Senado. Y fíjese hasta qué punto compatibiliza, que

es el presidente de las incompatibilidades. Me parece que podría ser usted un poquito más coherente, ¿verdad?, y empezar a aplicarse a usted mismo el esfuerzo, la dedicación, las compatibilidades y el rigor, porque su discurso, como siempre, inconsistente y flojito.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

La veo muy entretenida... No, no está usted centrada últimamente. No sé lo que le estará pasando, pero no la veo centrada.

[Rumores.]

Mire usted, le agradezco la cortesía con mi nueva portavoz, una brillante portavoz... Pero hablando de tiempo y de personas, es que llevamos en tres años tres presidentes y camino de cuatro, señora Díaz, en Andalucía. Tres presidentes, camino de cuatro, que han cogido la puerta...

[Aplausos.]

Han cogido la puerta y se han marchado.

Y, además, fíjese usted, al menos yo cambio mis portavoces en función..., porque tienen éxito. Ahora ya, Carlos Rojas es portavoz adjunto del grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados. En el caso de su Gobierno, no es por éxito; son por otras cosas, señora Díaz. Es por otra cosa... Ay, ay, señora Díaz...

[Aplausos.]

Mire usted, señora Díaz, usted viene siempre a rastras a este Parlamento, usted viene siempre a rastras a este Parlamento. Y viene a rastras porque no quieren que veamos las grietas que tiene su Gobierno. Las grietas que tiene en materia de gestión, en materia de irregularidades, en materia de chapuzas, en materia de incompetencia, señora Díaz, que tiene su Gobierno. Pero, mire, no lo digo yo, señora Díaz, lo dice la Cámara de Cuentas.

Habla usted de tajo... Para tajo, señora Díaz, el tajo que nos mete la pésima gestión del Gobierno socialista. ¿Sabe usted cuántos millones ha perdido la Agencia Idea? Cuatrocientos cuarenta millones ha perdido la Agencia Idea. ¿A quién puso usted a gestionar la Agencia Idea? ¿Dónde está el dinero? ¿Usted habla de doscientos y pico millones de euros de tajo del Gobierno de España, y pierde en un agujero 440 millones en la Agencia Idea? ¿No se sonroja, señora Díaz? ¿No se sonroja?

[Aplausos.]

Pues, mire usted, sesenta millones... Vamos a irnos... Es que, en materia de gestión, usted es pésima, señora Díaz. Mire usted, usted sabe colocar titulares. Sí, es verdad, y yo se lo reconozco, y en las fotos es usted una líder..., pero en materia de gestión, señora Díaz, ¿qué quiere que le diga?, los números cantan.

Mire usted, 60 millones de agujero en la Agencia de Medio Ambiente y de Aguas; una pésima gestión del plan de atención del ictus y del proceso integrado del cáncer del mama, como dicen los propios profesionales y como dicen los propios enfermos. Mire usted las denuncias, señora Díaz. Y lo último de lo que nos hemos enterado es que usted y solo usted, señora Díaz, costeó de manera inapropiada las delegaciones de Gobierno en Bruselas y en Madrid. Lo dice la Cámara de Cuentas. No es de extrañar, señora Díaz, que los interventores salgan huyendo de la Administración autonómica.

Mire usted, usted ni gestiona ni gobierna. Usted va a remolque, señora Díaz, va a remolque. Después de sus largas vacaciones parlamentarias, durante todo el mes de enero, hemos visto que se ha dedicado a visitar precisamente los mismos colectivos que yo he visitado. Y le digo una cosa, señora Díaz, me alegro, señora Díaz, que me alegro. Pero no solo los mismos colectivos —ya que usted se ríe—, visita hasta las mismas cooperativas; con una sola diferencia: que yo lo hago dos semanas antes que usted. Y me alegro que se inspire usted en el Partido Popular, porque eso bueno y positivo para Andalucía.

Pero no se quede ahí, señora Díaz, no se quede en la marca de la casa de esa política de gestos y de fotos, que después no llega a ningún tipo de compromiso. Acepte usted las reivindicaciones que hace este grupo parlamentario; reivindicaciones que son justas y necesarias para Andalucía.

Mire usted, acepte una reivindicación que estamos haciendo, porque es un clamor en Andalucía: quite usted de una vez el impuesto de sucesiones y donaciones...

[Aplausos.]

Comprométase usted, pero además comprométase. Además, por cierto, me sorprende que otro grupo político se apunte a eliminar este impuesto, cuando ha tenido la oportunidad de negociar un presupuesto con la Presidencia de la Junta de Andalucía y no lo ha metido... ¿Y no lo puede hacer? Coherencia, coherencia, coherencia.

[Aplausos.]

Mire usted, yo sé que a usted no le gusta...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Yo sé que a usted no le gusta escucharme, pero cuando le entregue miles de firmas, decenas de miles de firmas de los andaluces que están ya hartos de este impuesto, se dará cuenta de que nos tiene que escuchar. Y, además, le digo una cosa: esta batalla la va a ganar el Partido Popular en beneficio de todos los andaluces. Se lo digo yo: esta batalla la vamos a ganar.

[Aplausos.]

Y voy concluyendo... Concluyo ya, señor presidente.

Mire usted, señora Díaz, usted y yo queremos lo mismo. Usted y yo queremos lo mismo. En algo estamos de acuerdo: usted y yo queremos que Mariano Rajoy sea presidente de España... La única diferencia es que

yo lo quiero porque es lo mejor para mi país, y usted lo quiere porque es lo peor para el secretario general de los socialistas españoles. Esa es la diferencia, esa es la diferencia.

[Aplausos.]

Y, por último, ahora usted tiene tiempo de réplica, ahora llega su tiempo de desahogo; ahora usted va a poder hablar... Usted no va a contestar a ninguna pregunta, pero nos va a hablar de Rajoy, de los recortes, de Valencia, de la Gürtel... Seguro que no va a hablar de Invercaria, de los cursos de formación... Seguro que no va a hablar ni del paro. Pero, por cierto, hablando de los cursos, dos preguntas muy sencillas y muy directas, señora Díaz... A ver si es capaz de contestarme alguna pregunta...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y con eso concluye, señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Y concluyo con estas preguntas.

¿Cuánto dinero recibió su partido por el alquiler de la sede en los cursos de formación, señora Díaz? Y la segunda pregunta, ¿firmó usted algún contrato de alquiler? Conteste y venga a rendir cuentas, y deje de hacer oposición a la oposición, señora Díaz.

Conteste y...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, ¿para qué me pide lo que tiene en el expediente? Trabaje, léaselo, consulte y nos ahorra el numerito al resto en esta Cámara.

Mire, usted siga a lo suyo, usted siga a lo suyo...

[Rumores.]

Pero si lo tiene en el expediente...

Escúcheme, señor Moreno... Relájese y escúcheme, escúcheme. Mire, usted siga a lo suyo, usted siga con su coherencia personal... Seguramente lo de la señora Pelayo también es un éxito personal suyo, si es así lo felicito [risas], creo que es un síntoma de cómo compadrear en su partido con determinados eventos. Entonces, usted siga en eso, porque nosotros vamos a seguir en lo que nos preocupa, que es Andalucía, que

son los andaluces, y vamos a seguir trabajando por la gente de nuestra tierra, que quieren un Gobierno comprometido, que cree empleo, ese empleo que no quiere reconocer, que devuelva derechos a sus empleados públicos y que mantenga los servicios públicos, y en los próximos meses estoy convencida de que va a ser un buen año para Andalucía.

Mire, yo no voy a entrar con usted en los agujeros que están dejando las instituciones. Con los 25.000 millones que han dejado en Bankia, imagínese, imagínese cómo se habrían podido proteger los servicios públicos en el conjunto de España. Pero eso está ahí, y la gente lo sabe, yo le voy a hablar ahora, yo le voy a hablar ahora de los servicios públicos en Andalucía.

Como decía, tenemos un presupuesto...

[Intervenciones no registradas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... que permite que la inversión crezca en Andalucía un 9,5%, tres veces por encima de la media de las comunidades autónomas. Esa inversión va a favorecer que en Andalucía se cree empleo a más velocidad y que crezcamos por encima de la media de España. Va a haber una inversión de 32 millones de euros para los programas de Andalucía empresa, o las ayudas a los programas energéticos, en esa política errática que ha llevado a algunas empresas, junto a su mala gestión evidentemente, a situaciones lamentables en estos momentos en Andalucía. Estamos trabajando para la reducción de trabas administrativas, y se ha aprobado el IV Plan de Internacionalización. En este camino que hemos andado en esta legislatura, en estos meses que para usted han sido meses en balde, se han intentado paliar los desahucios, se ha facilitado el pago de matrículas universitarias a diez veces, porque hay familias que ni siquiera podían hacer frente a seis pagos. Se están aumentando las ayudas a las aulas matinales, a los comedores escolares. El número de plazas en Educación Infantil, tres mil que me comprometí, y tres mil plazas que en el mes de septiembre se han puesto en marcha. Se está garantizando por ley, por ley, la sostenibilidad del sistema público de salud, ese, ese que ustedes, donde han querido, a donde han intentado, han querido privatizar y lo han tenido que parar los tribunales, y al que yo le pido que respete, que respete. Si algo tienen los profesionales y la sanidad pública en Andalucía, que son una referencia en el conjunto de España, entre otras cosas, en el tratamiento del cáncer de mama, de colón, experimental en algunos centros en Andalucía y ejemplo en el conjunto de este país. Empleo, crecimiento, bienestar.

Ocho meses de Gobierno con —tome nota—: seis proyectos de ley, cuatro decretos leyes, cinco anteproyectos, un decreto, y estamos trabajando en la conformación de nueve anteproyectos en materia sanitaria, educativa, de igualdad, cultural, de movilidad, y el último para conseguir una ley pionera, que va a ser la ley del cine, reconocida en todo el sector.

Tan sólo en el mes de enero...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo, señoría.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—¿Perdón?

... Tan sólo en el mes de enero, Ley de Servicios Sociales, Becas B1, ayudas a jóvenes agricultores, 2.300 nuevos docentes.

Mire, ¿usted sabe lo que le molesta? Que yo tengo la valentía de decir, dentro y fuera de mi partido, siempre lo que pienso y lo que creo que es mejor, respéteme un momento, lo que creo que es mejor para esta tierra, siempre. Y no tengo que decirlo en los pasillos, tengo la valentía, tengo el coraje de decirlo dentro y fuera de los órganos de mi partido. Usted, míreme a la cara, mire a la cara de sus compañeros, mire a la cara de los ciudadanos en este país, y dígame si es capaz de decirles si les parece bien que hayan jugado, que el presidente del Gobierno en funciones haya jugado con la Jefatura del Estado como un trilero, como un fullero, díganme si todavía Rajoy es o no es hoy un problema no sólo para España, sino para su partido. Eso es lo que ocurre, que a usted le falta valor y a mí me sobra coraje para defender a mi tierra, para defender a Andalucía, dentro y fuera de mi partido.

[Aplausos.]

Y termino, termino, termino.

Mire, y el valor se tiene en eso y se tiene en la lucha contra la corrupción. A la política se viene con la honestidad y con la honradez aprendida, y se aprende desde edades muy tempranas en la casa de uno, no se aprende en colegios de élite. Y esa honradez y esa honestidad que tiene este Gobierno y que tiene esta presidenta, esa honradez y esa honestidad la reconocen los ciudadanos, la reconocen porque saben perfectamente que yo no me tengo que esconder detrás de formularios para rellenar aquello que dicen que gano, que a mí no me importa, al contrario, enseñe lo que entra en mi casa, lo que entra en mi casa, lo que gana yo, lo que gana mi marido, lo que ganan mis consejeros y lo que ganan sus parejas. Que este Gobierno, a diferencia de usted, no compadrea con la corrupción. Que usted venga a patalear en el fango las veces que quiera, yo seguiré dando ejemplo, porque si algo saben los andaluces es qué tengo, qué soy, qué gano, qué entra en mi casa, que no me escondo en formularios porque aquí están las dos declaraciones de la renta, la mía y la de mi marido. Usted sabrá por qué no enseña la suya, y quizá el tiempo nos lo dirá a todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000007. Pregunta oral relativa a las perspectivas y previsiones para Andalucía en el 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Recuperamos, señorías, las preguntas orales al Consejo de Gobierno. Perdón, perdón. Iba a dejarle al portavoz del Grupo Socialista sin formular su pregunta. Pido disculpas.

Señor Jiménez, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

Señora presidenta, iniciamos este periodo de sesiones coincidiendo con el mes de febrero, un mes de celebración para todos los que nos sentimos orgullosos de ser andaluces y no renunciamos a nuestra historia, ni a lo que hemos hecho en estos años.

Porque, señorías, febrero en el calendario andaluz es sinónimo de conquistas sociales, de avances en derechos, de autonomía, de progreso, de autogobierno. Y como cada año no sólo tenemos la obligación de hacer un ejercicio de memoria para seguir aprendiendo del pasado, sino que reiteramos nuestro compromiso con todo lo que aquel 28 de febrero significó para Andalucía como colofón del proceso que se inició el 4 de diciembre de 1977.

Ante este 28 de febrero, tenemos que volver a rearmarnos ante las amenazas a la igualdad en la construcción del país, que están formulándose por algunos. La explosión ultranacionalista y separatista a la que asistimos es una amenaza clara a la España de la igualdad que impulsó a Andalucía con su proceso autonómico.

Señora presidenta, la derecha andaluza nunca creyó en nuestro autogobierno y se opuso a nuestra autonomía y a lo que en aquellos entonces se llamó café para todos, que venía a significar nada más y nada menos que igualdad de oportunidades para todos.

Lamentablemente, señora presidenta, ante este 28 de febrero, ya no están sólo en la derecha en esta Cámara, un grupo con 69 diputados en el Congreso y 15 diputados en este Parlamento se ha abonado a esa vieja teoría de la derecha contra Andalucía, y también piden el final del café para todos. Son ya treinta y cinco 28 de febrero, en los que la derecha de este país ha sufrido, de esta comunidad autónoma, perdón, ha sufrido una derrota detrás de otra, precisamente por la traición que al ansia de autogobierno de Andalucía cometieron en aquel momento.

Los señores de Podemos deben mirárselo, y deben pensar que si siguen por ahí eso es lo que les espera en esta tierra, les espera la derrota y les espera la desafección de los andaluces, que no van a perdonar que lo que conquistamos el 28 de febrero, ese café para todos que conquistamos aquel 28 de febrero, se lo lleve por delante el populismo que ustedes representan.

Señora presidenta, en aquel momento, Andalucía luchó y ganó su autonomía, y lo hizo a pesar de encontrarse un camino lleno de obstáculos, porque cuantas más piedras en el camino nos ponían, más crecía el sentimiento de injusticia y la discriminación que sufríamos el pueblo andaluz, más fuerte se hacía la necesi-

dad de defendernos y de plantar cara a las desigualdades. Lo conseguimos, pese a los que quisieron imponer sus condiciones en un referéndum que contaba a su favor en la estrategia de la derecha, con los votos en blanco, la suma de las abstenciones y hasta los votos de los que ya no estaban entre los vivos en Andalucía.

Señorías, en 1980, los andaluces y las andaluzas lo conseguimos, igual que hemos tenido que hacer todo lo que hemos conseguido, luchando, con mucho esfuerzo, pero un hubo un partido y hubo una serie de dirigentes que se pusieron a la cabeza de esas aspiraciones del pueblo andaluz.

Y aun en momentos de muchas dificultades económicas y políticas hemos conseguido siempre aportar a España igualdad, estabilidad y seguridad, y ahora también lo estamos haciendo. Lo hacemos en todos los terrenos, en el político, en el institucional, lo hacemos también desde el punto de vista económico.

Señora presidenta, la economía andaluza viene registrando una mejora paulatina a lo largo de todo el ejercicio 2015, un crecimiento interanual por encima del 3,5%, dos décimas superior al de la media nacional y más del doble de la zona euro.

Señorías, en Andalucía la industria crece un 5%, un punto por encima de la media del sector en España y el triple de la zona euro. También por encima de la media nacional y de la eurozona crece la actividad en la construcción, por encima en el sector primario y por encima también en el sector de los servicios.

Debemos ser cautelosos porque empiezan, es verdad, a aparecer algunos nubarrones de una posible nueva recesión global. Pero de momento todo apunta a que en Andalucía mantendremos esta senda de crecimiento, y se prevé que para el 2016 podríamos estar por encima del 2,6%, también por encima de lo que prevé para la economía española el Fondo Monetario Internacional y también por encima de lo que se prevé para la zona euro.

Señora presidenta, la estabilidad política que ofrece el Gobierno andaluz es clave para la estabilidad económica. Estamos respondiendo a las exigencias de la ciudadanía. Aportando seguridad y estabilidad a nuestra tierra. Andalucía tiene en estos momentos un horizonte prometedor gracias a un Gobierno que ofrece seguridad a los andaluces y a las andaluzas, un Gobierno que cumple con su gente, con unas cuentas para este año que focalizan en lo prioritario: en el empleo, la sanidad, la educación, la atención a la dependencia, los servicios públicos, la recuperación de los derechos perdidos por los trabajadores de nuestra Administración. Y tenemos la posibilidad de impulsar y de acelerar la salida de la crisis y hacerlo de una manera justa, porque ese es nuestro horizonte.

El Gobierno andaluz no se va a distraer en su tarea, no debe distraerse de esa tarea: prestar atención a los problemas de la gente, a los problemas de los ciudadanos. Debemos seguir trabajando a pesar de los intentos, como hemos visto esta mañana, de distraer de lo fundamental. La lucha contra el desempleo, la apuesta por la educación pública, la apuesta por un sistema de sanidad público de calidad, por la dependencia, por la igualdad de oportunidades, por la limpieza y la transparencia en la política, por la participación democrática.

Esta ha sido nuestra tarea estos meses y debe seguir siendo la orientación principal del Gobierno andaluz, señora presidenta, la tarea que tenemos por delante. Y eso es justo lo que celebramos cada mes de febrero, esa tarea de compromiso con la igualdad, con las oportunidades, con el bienestar de los andaluces. Es lo que celebramos, lo que dignifica cada 28 de febrero, lo que significa y lo que recuerda la lucha, y razona y justifica por qué salimos a la calle en aquel momento a reivindicar autogobierno, porque el autogobierno se ha traducido en bienestar y en oportunidades para los andaluces. Presidenta, esta tiene que ser la tarea, nos consta

que esta es la tarea del Gobierno. Y nos gustaría conocer cuáles son las previsiones, cuáles son las líneas estratégicas fundamentales del Gobierno andaluz para este importantísimo año, el año 2016.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

[Aplausos.]

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA ANDALUCÍA

—Gracias presidente, señor Jiménez.

Andalucía es hoy una comunidad autónoma que avanza. Es verdad que tenemos dificultades, pero tenemos enormes fortalezas en lo económico y también en lo social. Y eso se demuestra con el crecimiento que está experimentando nuestra tierra en el último año y en los últimos trimestres. Por ejemplo, la previsión de Andalucía es que crecerá a lo largo del próximo año en torno al 2,6%. Incluso el último trimestre del pasado año, Andalucía creció al 3,6%, dos décimas por encima de lo que lo hizo el resto de España.

Tenemos un presupuesto, que es un instrumento útil. Hemos sido la primera comunidad autónoma con un presupuesto aprobado, un presupuesto cuya inversión en materia social ronda en torno al 85% y que tiene una apuesta clara y nítida por el empleo. Crecemos, como decía, más y lo hacemos mejor en sectores que son importantes para que eso se traduzca en creación de empleo y que ese empleo sea de calidad y sea estable.

Hay indicadores en sectores que han contribuido siempre mucho a la economía andaluza y que empiezan a dinamizarse. Por ejemplo, la construcción ha abandonado los registros negativos. Y los últimos cuatro trimestres del pasado año ya arroja un saldo positivo dentro de nuestro PIB. La producción industrial mejora de forma progresiva.

Y esa es una de nuestras tareas. Si queremos estrechar la brecha del desempleo que tiene Andalucía con España, y España con Europa, tiene que haber un aumento de la inversión industrial, de nuestro tejido industrial, que es el que nos sostiene cuando vienen momentos de crisis económica para que no se nos dispare la tasa de desempleo y la precariedad en el mismo.

Y por último el turismo. El turismo mantiene también su empuje, 27 visitas..., visitantes, perdón, el pasado año con un índice récord en el historial que contamos en Andalucía y en España, y un dato que sin duda va a ser decisivo. Por ponerle un ejemplo, el pasado año reclamábamos al sector turístico en Andalucía que los buenos datos turísticos se tradujeran en empleo. Hoy podemos decir que ha crecido siete veces por encima de lo que ha hecho el mismo sector en el resto de España.

Por eso digo, en Andalucía la economía crece. Y además la confianza también. Es importante que crezca la economía pero que al mismo tiempo generemos confianza dentro y fuera de nuestro territorio. Confianza en los indicadores, en la evaluación de nuestra deuda, que hemos incrementado esa valoración por parte

de las agencias de calificación, que muestran más confianza, y que nos va a permitir a todos poder obtener crédito en los mercados a menos intereses.

En segundo lugar, por parte de las empresas relevantes, se han anunciado inversiones de empresas importantes en Andalucía de cara a los próximos meses, como Cepsa, Mercedes, Renault, Heineken, Persan, muchas, que piensan que, en un momento todavía de cierta incertidumbre como este, Andalucía es una tierra atractiva a la inversión. Y la escogen sobre todo para sus centros de I+D+i, donde tenemos especial interés, porque es lo que nos va a hacer competitivos en un mercado cada día más global.

Por eso digo que Andalucía genera confianza y queremos en el 2016 que siga siendo así, fundamentalmente pensando en el empleo. Esa es la prioridad de este Gobierno. Eso es lo que más nos preocupa, porque sabemos que es lo que les preocupa a las familias, que quieren tener dignidad al través del trabajo.

Y di mi palabra de que trabajaría todos los días por la creación de empleo en Andalucía. La di en esta Cámara y la di en una campaña electoral al conjunto de los andaluces. Y por ellos vamos a invertir este año 1.141 millones de euros para combatir esa lacra. Igual que lo hemos hecho: 1.522 millones invertidos hasta el 2015. Y porque queremos además que el crecimiento económico vaya acompañado de la creación de empleo y del crecimiento social. Se han perdido tantas cosas en estos siete años. Han sufrido tanto los andaluces y el conjunto de los españoles en estos siete años, que ahora que las grandes cifras económicas hablan de mejoría, esa mejoría tiene que llegar a cada casa, a cada hogar y a cada familia.

Y si usted me pregunta cuál es el principal reto, junto al empleo, que tenemos de cara al 2016: que en Andalucía nadie se quede atrás, nadie. Ese es nuestro objetivo y todas las políticas, todos los elementos, todas las herramientas que se ponen en marcha por parte del Gobierno van en esa línea: desde la Ley de Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público, del desarrollo de la Ley de Servicios Sociales en Andalucía, que está siendo ya hoy un ejemplo en otros territorios de España, que están copiando, imitando e inspirándose en la ley andaluza por el avance social que supone.

En dependencia, en dependencia, hoy Andalucía está invirtiendo en dependencia lo mismo que el Gobierno de España. pero hay un dato claro, en el año 2015, en cuanto se ha abierto el grifo a las comunidades autónomas, la capacidad a las comunidades autónomas de poder reconocer a dependientes, Andalucía ha reconocido a 50.000, 50.000 dependientes nuevos con prestación en Andalucía en el año 2015.

Hay elementos para nosotros claves junto a la dependencia, que es la autonomía personal. Por eso vamos a traer el Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y al mismo tiempo una ley, una ley que proteja a quien necesita que se le trate de manera diferente si quiere ser igual.

Y no nos vamos a rendir en algo que es un empeño, que es reducir la cifra de abandono escolar. Es un empeño que debemos tener como comunidad autónoma. Y en eso el Plan de Fomento del Éxito Educativo va a ser una de las piezas que vamos a mimar con más cariño por parte del Gobierno.

Y por supuesto el drama de los desahucios. Y ahí tengo que anunciarles que vamos a traer el Proyecto de Ley de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía, lo vamos a traer en este primer periodo de sesiones, porque es una preocupación y porque lo sienten miles de familias en Andalucía. Y porque en las carnes de algunos de los que se sientan en esta Cámara también lo han vivido. Saben de lo que les estoy hablando y saben que Andalucía es pionera hoy, pero que son muchos más los pasos que podemos dar y que vamos a ir dando en los próximos días.

Es un momento, como les decía, crucial para nuestra región, es un momento crucial para el país. Y Andalucía, como siempre, va a estar a la altura, con prioridades claras: el empleo, más derechos y mejores servicios. Queremos crecer por igual, por igual todos los ciudadanos. Queremos oxígeno para las familias, oxígeno para los trabajadores, oxígeno para los autónomos y las empresas, como me reivindicaba el Grupo de Ciudadanos en su intervención. Oxígeno para quienes han llevado los efectos negativos de la crisis durante estos siete años.

Y este año que hemos pasado, hemos marcado el paso. En sanidad, hemos ampliado la cartera de servicios sanitarios, la gratuidad de medicamentos a los menores de un año, la atención bucodental gratuita para menores de 15 años, a mayores y a embarazadas, el examen de salud a los mayores de 65 años. La ampliación hasta los 14 años de los programas de niño sano. El cribado, algo de lo que se ha querido hablar aquí, pero se desconocía, en el fondo, qué era el cribado de cáncer de colon y recto, y el consejo genético oncológico. ¿Qué es eso? Que hay familias que, en su genética, hay tantos antecedentes de cáncer de mama, que el índice de posibilidad de tener que sufrir uno es muy elevado. Y, en Andalucía, aquí, de lo que se ha intentado hablar en esta mañana, y se desconocía, era eso, que se está poniendo en marcha el Consejo Genético Oncológico para poder prevenir, en momentos tempranos, a miles y miles de mujeres el sufrimiento de tener que enfrentarse a ello.

El diagnóstico genético preimplantatorio para la reproducción asistida en igualdad de condiciones. La segunda opinión médica. El registro de la voluntad vital anticipada. Ampliado el protocolo para la hepatitis C, que eso no es un problema hoy en Andalucía, que incluso los enfermos de hepatitis C están reconociendo que Andalucía puso por delante la salud al dinero, que no esperamos a que otras comunidades autónomas pagaran antes que nosotros para que nos costaran menos los tratamientos.

[Aplausos.]

No hemos cerrado ningún hospital, no hemos cerrado ningún hospital, ningún centro de salud. Hemos hecho... Hemos llevado a cabo nuestros compromisos. Algunos no quieren cumplir con su parte de los convenios en los hospitales, como el Hospital de Lepe, pero ahí está nuestro compromiso. No solo no hemos cerrado, sino que hemos invertido y hemos cumplido con nuestra parte. Andalucía cuenta con 47 hospitales públicos y más de 1.500 centros de salud. Mantenemos la asistencia sanitaria a los desempleados que permanecen fuera de España, de los que algunos parece que solo se acuerdan en campañas electorales. Y más de tres meses...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Voy terminando.

... aunque hayan agotado la prestación, y a mí no me parece suficiente. Todavía tendremos que avanzar más en ello. No aplicamos el copago. Hay 3.000 plazas, como decía, más de guardería; 30 millones en be-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

cas propias para evitar el abandono escolar; 100.000 estudiantes que tienen transporte escolar gratis; 7.877 desahucios que se han evitado con las oficinas en Andalucía; Proyecto de Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias, y de los Créditos Hipotecarios sobre Vivienda; 179.239 beneficiarios en el conjunto de Andalucía en dependencia.

Y, como le decía, Andalucía es lo más importante de todo, que en un momento de mucha dificultad, en un momento de incertidumbre, en un momento crucial para Andalucía y para este país, que está demostrando que había otro camino, que había otra hoja de ruta y que se podía gobernar de otra manera, pero que había que tener la voluntad de hacerlo. Y este Gobierno lo ha hecho, lo sigue haciendo y lo va a seguir haciendo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

10-16/POP-000003. Pregunta oral relativa a los plazos en técnicas de reproducción humana asistida

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora sí, señorías, pasamos al control de las consejerías del Gobierno.

Retomamos la Consejería de Salud. La primera pregunta la formula, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Albás.

Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el plazo máximo de atención para todas las mujeres que necesitan acceder a las técnicas de reproducción asistida se ha convertido ya en un problema en el ámbito de funcionamiento del servicio público sanitario. La excesiva demora en la recepción de los tratamientos que forman parte de la prestación constituye uno de los déficits más importantes del sistema.

¿Qué medidas piensa poner en marcha el SAS para reducir el plazo máximo de espera y atender a todas las mujeres que necesiten técnicas de reproducción humana asistida?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, tal y como usted conoce, Andalucía cuenta con la más amplia red de hospitales para las técnicas de reproducción humana asistida. Así lo demuestra la completa red de hospitales públicos donde cuentan, en todos, con la realización del estudio básico de esterilidad, y, en la mayoría de ellos, se realizan técnicas básicas, como la inseminación artificial.

Las técnicas avanzadas, como fecundación in vitro o la microinyección de espermatozoides se realizan actualmente en 10 de nuestros hospitales públicos. En estos centros, la sanidad pública andaluza ofrece, además, técnicas específicas de reproducción asistida, como son la biopsia testicular, la donación de ovocitos y el programa de preservación de la fertilidad.

Otras técnicas para las que existen hospitales de referencia son, por ejemplo, el laboratorio de alta seguridad biológica y lavado de semen del Complejo Hospitalario Universitario de Granada; el diagnóstico genético preimplantatorio en el Hospital Virgen del Rocío y Hospital Virgen Macarena de Sevilla.

Señoría, el Gobierno andaluz ha sido especialmente sensible en esta demanda social y, de hecho, es una de las comunidades que, desde el principio, ha mantenido la cobertura a todas las mujeres que necesitaban esta técnica, independientemente de su situación de pareja.

Actualmente, estamos realizando una evaluación de la situación de cada uno de estos centros hospitalarios. El objeto es identificar así las series de mejora que nos permitan adoptar medidas para hacer eficientes los actuales recursos y para disminuir la respuesta de tiempos asistenciales, tal y como es nuestro compromiso. Estamos ya en una etapa avanzada y, en breve, presentaremos los resultados.

Gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor consejero.

Como bien usted sabe, en nuestro acuerdo de investidura, en el apartado de sanidad pública y de calidad, el punto 11 exactamente, en la segunda parte, decía: «Establecer un plazo máximo para todas aquellas mujeres que necesiten acceder a técnicas de reproducción humana asistida». Le agradezco su información, le agradezco que se estén esforzando. Tenemos que llevar a cabo este punto y, realmente, reducirlo.

El Sistema Andaluz de Salud, todos somos conscientes que ha tenido unos recortes muy importantes. A día de hoy está haciendo un esfuerzo, y la dificultad y los recortes que ha conllevado todo esto ha sido que, en determinados momentos, la cartera de servicios del Sistema Andaluz de Salud no se ha podido prestar en las condiciones que realmente demandaban los ciudadanos.

El problema también, a día de hoy, es que, debido al desempleo, la falta de empleo, las mujeres no se pueden emancipar y cada vez se quedan embarazadas más tarde o intentan tener un hijo más tarde.

Todo esto conlleva que, cuando ya toman la determinación de quedarse embarazadas, quizás tengan una edad excesivamente avanzada, y eso complica el poder quedarse embarazadas. Cuando su edad es muy avanzada recurren al Sistema Andaluz de Salud, y, a día de hoy, el plazo medio de espera es de año y medio, señor consejero. La... como si dijéramos, la necesidad social va en contra completamente de la biológica.

Por eso, desde Ciudadanos le pedimos un esfuerzo para reducir esos tiempos de espera, para que esas mujeres, cuando han tomado la determinación de tener un hijo —es que oigo murmullo, vaya—... desde el Sistema Andaluz de Salud se le pueda apoyar. Y por eso, desde Ciudadanos, creemos que, aunque es necesario tener unos protocolos, tal y como existen, unas guías, debemos tratar de humanizar la reproducción

humana asistida, tratar a esas personas, a esas mujeres personalmente, con sus situaciones concretas, con su historia, con sus ilusiones y con sus miedos.

Desde Ciudadanos, también creemos que el primer paso para ello, y así se recoge, como he mencionado antes, en nuestro acuerdo de investidura, está en reducir los plazos, para que estas mujeres puedan llevar este proceso.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, como ya le comentaba anteriormente, estamos en la evaluación final de las unidades de reproducción humana asistida para cumplir el compromiso que hemos establecido a principio de la legislatura, y que está muy claro, que sería reducir el tiempo de atención a estas mujeres.

Recordar también que antes la contabilización se realizaba, a la hora de poder participar en los ciclos, se contabilizaba, porque así se había planteado desde el Gobierno central, a partir de la edad en la que cumplía los 40 años, se dejaba de poder participar en este programa, ahora simplemente se contabiliza desde el momento en que la mujer se incluye en la lista para una fecundación.

La cantidad cierta, la espera media actual es de 13,7 meses, pero, bueno, eso es lo de menos, haremos y desarrollaremos el compromiso, que es establecer un tiempo máximo de espera, que creo que es un objetivo compartido por todos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000033. Pregunta oral relativa al traslado del Hospital Materno Infantil de Granada, motivado por la convergencia hospitalaria

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, que se le formula a la Consejería de Salud. Lo hace, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, la señora Lizárraga.

Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, con el modelo de fusión hospitalaria, el futuro Hospital Maternal de Granada será uno de los hospitales españoles con mayor número de partos. La probabilidad de complicaciones y atención a patologías crecerá, por el crecimiento de la población atendida y por el aumento de mujeres embarazadas con enfermedades crónicas, mayores de 35 años, fumadoras y obesas.

¿Cuál será el protocolo de atención médica para mujeres embarazadas que sufran complicaciones y requieran de especialidades inexistentes con el modelo de fusión hospitalaria iniciado por su consejería? ¿Y qué diferencias existen respecto al modelo tradicional de hospital?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted conoce, la fusión de las dos áreas de atención materno infantil actuales en un único hospital se hará en el actual hospital de rehabilitación y traumatología, en la carretera de Jaén, y eso permitirá dar una respuesta adecuada a las necesidades de la población materno infantil de Granada. En el nuevo Hospital Materno Infantil la atención integrada e integral a los niños está totalmente diferenciada y separada de la de los adultos, tal y como aconsejan los organismos internacionales.

Con el proceso de convergencia se amplía la cartera de servicios actual con la incorporación de nuevos servicios, como la hospitalización de salud mental infantojuvenil o la traumatología infantil. Se mantiene la totalidad de las unidades de referencia de esta especialidad, que se verán reforzadas con la incorporación de profesionales expertos de las dos áreas materno infantiles existentes en la ciudad de Granada, compartien-

do mayor experiencia, mayor casuística, más tecnología y más posibilidad de desarrollar docencia e investigación del área.

El centro contará, además, con una UCI neonatal totalmente nueva y más moderna, incorporando todos los avances estructurales, tecnologías..., así como habrá 20 puestos de UCI neonatal, mientras que actualmente existían 16.

Asimismo, se han construido 14 nuevos paritorios, siguiendo las normas más modernas y avanzadas y las directrices establecidas tanto a nivel internacional como a nivel nacional, con lo cual se garantiza una adecuada atención, así como se establecen paritorios para realizar hidroterapia como un método o alternativa más novedoso a la analgesia en el parto.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor consejero.

¿Pero por qué pasamos de tener dos hospitales a dos medio hospitales en Granada, cada uno con sus especialidades, dispersos, si la cobertura será para 900.000 habitantes y ahora es para 300.000?

Se atenta a los estándares básicos de salud ante la inseguridad sobre el hospital donde van las mujeres embarazadas. Por ejemplo, en una situación de politrauma, una simple caída por las escaleras, ¿qué asistencia se asegura? ¿Adónde acudiría esa mujer embarazada? ¿Y ante una hemorragia cerebral aguda? ¿Al PTS? ¿A maternidad? En maternidad sólo va a haber urgencias, como usted acaba de decir, de neonatos e infantil, no de mujeres. Faltará neurocirugía, una UCI especializada en politraumas, traumatología, cirugía general, radiología intervencionista. Pero si la mandan al PTS, va a faltar ginecología, neonatología, matronas, matronas, pediatría. Y faltarán no sólo recursos humanos, también infraestructuras de recursos materiales.

¿Sabe usted que ese mismo problema se dio en 2006 en el complejo hospitalario de Jaén, y fallecieron la mujer y su hijo? Entonces, ¿qué sentido tiene la reestructuración? ¿Por qué? ¿Por qué, si siete kilómetros de recorrido entre hospitales, en una ciudad colapsada, puede suponer un tiempo vital para salvar vidas? ¿Cuánto tiempo necesita una hemorragia cerebral aguda para evitar un desenlace fatal? Diez minutos, muerte segura con este nuevo modelo hospitalario.

De hecho, no hay justificación alguna relacionada con la seguridad ni con la salud pública para llevar a cabo el traslado de maternidad. ¿Motivos científicos? No, no encontrarán una referencia bibliográfica que demuestre que este modelo de fusión es mejor que el tradicional hospital. ¿Motivos técnicos? Tampoco, ni siquiera se ha contado con los profesionales del sector, que se muestran en su mayoría en contra. ¿Motivos económicos? No se justifica el ahorro en la comunidad autónoma con menor gasto sanitario por habitante,

con un modelo general de salud muy cuestionable. Ésos son recortes, son rebajas, es un dos por uno, eso es la fusión.

Señor consejero, cuando se produzcan muertes debido a la pérdida de seguridad de este nuevo modelo habrá responsables, y no serán hombres y mujeres profesionales que están señalando insistentemente los problemas que se avecinan. Usted será el máximo responsable político, señor consejero.

Pero están a tiempo de revertirlo, como ya se ha hecho en otros lugares. Recapaciten, paralicen este modelo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—... colaboren con expertos y profesionales sanitarios en la creación...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, gracias.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—... de un proyecto seguro para la asistencia de mujeres embarazadas y pacientes ginecológicas...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, se nota que usted tiene una información totalmente parcial. La bibliografía..., yo le puedo demostrar, y usted puede acceder a ella, y me gustaría que hubiese accedido antes de llegar aquí, establece que los hospitales materno infantiles son una..., están representados en prácticamente todos los países de nuestro entorno, países avanzados, y dan una respuesta adecuada y de calidad. Y lo que sí dicen los organismos internacionales es que debe estar perfectamente separada la atención materno infantil del resto de especialidades para evitar complicaciones y sí tiene que ver con la seguridad del paciente, con lo cual no sé cuál es el planteamiento que usted me está haciendo ni cuál es la visión parcial.

Por otro lado, sí han participado los profesionales de ginecología de ambos hospitales. Evidentemente, la unanimidad no existe en ningún sitio, y ustedes lo saben perfectamente bien, y se ve estos días en todos los ámbitos.

Y decirle otra cosa, señoría. Este centro contará con la totalidad de especialidades médicas necesarias para prestar la asistencia sanitaria a madres y niños, otra cosa en la cual creo que no tiene la información suficiente; sin embargo, lo asevera con una seguridad que a mí me deja pasmado. Así se desarrolla toda la atención materno infantil, consultas, pruebas diagnósticas y partes quirúrgicos de todas las especialidades destinadas a niños y una parte de las especialidades que requieren...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—... las urgencias de las mujeres.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000036. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la seguridad jurídica de los enfermeros y enfermeras del sistema sanitario público de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, que le formulan también a la Consejería de Salud. Lo hace, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, el señor Gil.

Señor Gil.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

El anuncio, por fin, tras el Consejo de Gobierno del pasado martes, de que la Junta de Andalucía instará al Gobierno a la anulación de determinadas partes del Real Decreto 945/2015, por considerar que el Estado está conculcando atribuciones que nuestra comunidad autónoma tiene reconocidas en materia de formación continuada y acreditación, creemos que ha contribuido a clarificar algo la incertidumbre acumulada de las enfermeras andaluzas desde el 24 de diciembre. No obstante, noticias de agencia de prensa el lunes pasado, día 8, hablan de que la organización médica colegial recomienda denunciar a los enfermeros que incumplan el real decreto.

¿Cómo va a garantizar la Consejería de Salud la seguridad jurídica de las enfermeras del sistema sanitario público de Andalucía que continúen indicando medicamentos y productos sanitarios al amparo del Real Decreto autonómico 317/2009, de 21 de julio?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gil.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, el «por fin» sobraba, porque hay que hacer..., hay que tener una garantía jurídica, sobre todo cuando se recurre una norma al Tribunal Constitucional, no se puede recurrir porque a uno le parezca o no le parezca sino porque los informes jurídicos así lo avalen. Cuando hemos tenido los informes jurídicos que lo avalaban..., y nosotros ya lo anunciamos desde el principio, que, llegado ese momento, si invadían competencias de la Junta de Andalucía, se recurriría, y así se hizo.

Por otro lado, sí quería comentarle una cosa clara. Yo he tenido varias reuniones, tanto con el Colegio de Enfermería como con el Consejo General de Colegios de Médicos, y no va a haber recurso contra ningún tipo

de enfermeras. Además, está muy claro, y así, en una circular que ha remitido el gerente del SAS a los diferentes centros el día 18 de enero, se recogieron las instrucciones, dejando claro que por parte del gabinete jurídico de la Junta se garantizaba que no se conculcaba ninguna ley estatal ni ningún..., siguiendo con los criterios de nuestro decreto.

Por tanto, garantizar una vez más a las enfermeras, como lo he dicho ya en múltiples ocasiones, que están perfectamente protegidas, y así se le informará por parte de todos los gerentes de los diferentes ámbitos, no le quepa a usted ninguna duda.

Y vuelvo a ratificar lo que ya planteamos en muchísimas ocasiones: Andalucía no está dispuesta a dar ningún paso atrás en algo que ha representado un avance no sólo para la enfermería, sino también para los profesionales médicos y, fundamentalmente, para la ciudadanía, con lo cual seguiremos adelante. Y las enfermeras y enfermeros de la comunidad autónoma pueden estar seguros de que están dentro de la ley.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Gil.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor consejero.

Confiamos en que ninguna enfermera o enfermero tenga que ir a declarar ante una denuncia por intrusismo. Y si desgraciadamente así fuera, le emplazo a que se comprometa en este Parlamento a que el Gabinete Jurídico de la Junta se vuelque en su defensa desde el primer momento.

Además, un ruego: dejen de presionar a las enfermeras y a los enfermeros, ellos no han causado el problema. Explíquenles a las enfermeras la situación y traten de recuperar su confianza; será bueno para todos, para los pacientes, para las enfermeras y para los servicios públicos.

Además, pensamos que hay que ir más allá del real decreto, y hay que abordar el artículo 77 de la Ley de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gil.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Gracias, señoría.

Creo que está apuntando hacia un lugar equivocado cuando habla de presionar a enfermeros y enfermeras. Nosotros, desde el primer momento, no hemos presionado, sino que hemos garantizado. Han sido otros los que han presionado a enfermeros y enfermeras, con lo cual no puedo admitir lo que usted plantea.

Nosotros, desde el principio, hemos garantizado que era perfectamente legal lo que se planteaba, y, por supuesto, que entraba dentro del aseguramiento que tiene el Servicio Andaluz de Salud... Y, por tanto, tendría la defensa de todos los profesionales, enfermeros y enfermeras del sistema.

Por tanto, creo que el apunte de la presión no debería ir dirigido hacia nosotros, puesto que jamás la hemos realizado.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000023. Pregunta oral relativa al personal del hospital de Guadalhorce

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula también, a la Consejería de Salud, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora Oña.

Señora Oña, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

Señor consejero, yo pretendo esta mañana que usted comparta con nosotros su secreto mejor guardado. ¿Qué pasa con la plantilla del hospital del Guadalhorce? ¿Cuál es la cronología que usted se ha marcado para cumplir el compromiso de contratación?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—He compartido ya en muchas ocasiones... Creo que lo he planteado ya muchas veces. Como saben y se lo he comentado, el hospital del Guadalhorce queda adscrito al Servicio Andaluz de Salud, queda adscrito, en concreto, al hospital universitario de Málaga, que tiene varios centros dentro de su ámbito de actuación.

La obligación de la Consejería de Salud es garantizar la cartera de servicios y la calidad asistencial de todos esos centros. Como saben, para cubrir las necesidades asistenciales en los centros del SAS, el Servicio Andaluz de Salud tiene una bolsa de trabajo por la cual se cubrirán todas aquellas necesidades que sean necesarias para la apertura del centro, tal y como hemos comentado; garantizando la seguridad y la cartera de servicios no solo del hospital del Guadalhorce, sino de todos los hospitales que tiene adscritos el hospital universitario de Málaga. No es ningún secreto y lo he planteado muchas veces, y creo que está claro.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Pues, mire, señor consejero, a mí me parece que la respuesta no puede ser más ambigua. Yo no entiendo por qué tanto secretismo, tanta falta de concreción, tanta falta de transparencia. De verdad, la transparencia la tienen ustedes que practicar, no solo basta hacer discursos sobre ella; practíquela usted aquí. Está en una sesión de control, responda a lo que se está preguntando.

La verdad es que el incumplimiento permanente que ha tenido la Consejería de Salud con la provincia de Málaga, y más concretamente con el hospital de Guadalhorce, es tremendo. O sea, ha sido permanente. Yo creo que usted, el otro día que estuvo en Málaga, tuvo una oportunidad magnífica para haber contestado con absoluta naturalidad y concreción —como le pido ahora— a los periodistas, que le preguntaron lo mismo que le estoy preguntando yo. Y usted salió por lo mismo que está saliendo hoy. Pero no sabemos nada, nada, de todo lo que yo le voy a preguntar concretamente, a continuación, para que usted no tenga vía de escape. La única que tendrá será que usted no me quiera contestar, pero no será que yo no le formule, concretamente, las preguntas.

Mire, dijo que estaba analizando la situación del personal. Y le pregunto: es un hospital que se prometió hace once años, que lleva cerrado tres años y medio y terminado, ¿cuánto tiempo necesita usted para analizar o terminar su análisis del personal? ¿Cuántas décadas, señor consejero?

Pero le voy a hacer otras preguntas muy concretas. Dijo usted que contestaría a todo en el momento oportuno. ¿Cuál es el momento oportuno? ¿Puede ser en esta sesión de control? ¿Puede ser en el Parlamento? ¿Le parece a usted hoy una buena ocasión, a muy pocas semanas de abrirse ese hospital?

Y le pregunto también, porque usted tiene la obligación de responder, tan concretamente que lo voy a leer: ¿cuánto personal trabajará en ese hospital concretamente? ¿Serán todas nuevas contrataciones, como ustedes se comprometieron? ¿Se ha iniciado el proceso de contratación con la aprobación de las bases? Porque, si no, no le dará tiempo. ¿Harán traslados del Clínico y en qué cuantía? En ese caso, usted se está dando ya por vencido para mejorar las ratios sanitarias de Málaga. Si traslada de un sitio a otro, las ratios son exactamente las mismas y vuelven a fracasar.

Van a recurrir a la bolsa del SAS, ha dicho usted, con carácter de interinidad. Y le pregunto: ¿con qué criterio se hará esa selección a través de la bolsa? ¿Habrán procesos de igualdad de oportunidades, o se los saltarán como habitualmente, señor consejero? ¿Por qué harán traslados, en lugar de nuevas contrataciones, con lo que mejoraría el empleo y la atención sanitaria?

Tiene usted la obligación de responder, otra cosa es que no lo haga. Yo estoy cumpliendo con mi obligación de preguntarle en representación de muchos ciudadanos de Málaga, y usted tiene la obligación de contestar. Hay gente damnificada en nuestra provincia, más de cien mil personas solamente en la zona del Guadalhorce...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Es su competencia, no se salga por la tangente esta vez y conteste.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, incluso dentro de sus preguntas ha entrado en contradicciones, lo cual resulta hasta un poco complicado de entender. Plantea el proceso de selección, cuando le acababa de decir que es por bolsa. Creo que tendré que explicarme, o tendrá que escucharme claramente. El proceso de selección de bolsa tiene un criterio muy claro, que es que la bolsa está perfectamente organizada para que el primero sea el primero y, lógicamente, ahí tienen garantías claras de entrar, no cabe ninguna opción. Y cualquier otro mecanismo podría incurrir en no cumplimiento de los pactos en mesa sectorial.

Ya le planteaba y le sigo planteando: nuestro deber, nuestra obligación, es garantizar la asistencia sanitaria en la provincia de Málaga y en el hospital, en concreto, de Guadalhorce, pero también en el resto de los hospitales.

¿Cuál es la situación de la plantilla? ¿Cuánta plantilla trabajará, aproximadamente, en el hospital? Lo hemos dicho, en torno a unos... Sí, hay que escucharlo todo. Si se escucha parcialmente tenemos un pequeño problema, o yo de comunicación o usted de escuchar. Son en torno a unos ciento ochenta profesionales. Y lo que sucederá... Y ya lo hemos dicho, saben que todo el proceso es hablado y pactado con los sindicatos, habrá un proceso de posible traspaso, igual que sucede de paso de un hospital a otro. Y si queda algún hueco libre, para la prestación sanitaria de calidad, en cualquiera de los hospitales que están en el ámbito del universitario de Málaga, se cubrirá por la bolsa de trabajo. Con lo cual, no se preocupen, será un proceso transparente, se lo aseguro. Y el número de profesionales que habrá allí será en torno a 180. Podrán ser 181 o 174, pero esa es la situación que se va a producir. Y será transparente el proceso. No lo dude.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000025. Pregunta oral relativa a la mejora de la atención de la diabetes en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta también se formula a la Consejería de Salud. Lo hace, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Mestre.

Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, consejero. Hoy queremos saber qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno para mejorar los servicios y la prestación sanitaria a los enfermos de diabetes, y, a su vez, para conocer la renovación del plan integral sobre la misma.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mestre.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como sabrá, la consejería hace años abordó los problemas de salud importantes, ya sean por su frecuencia o por su gravedad. Y estamos justo, a través de planes integrales... Estamos ante una patología que por su frecuencia y por sus posibles complicaciones está dentro de los criterios establecidos. Así se llevan ya dos planes integrales elaborados, y estamos en el proceso de cierre, con los trabajos del III Plan Integral de Diabetes.

Como ya comenté en otras ocasiones, los planes de salud, a diferencia del resto, tiene continuidad. Y si en algún momento ha finalizado el periodo de vigencia de uno, se prorrogan de forma automática, puesto que en la salud no se puede seguir un criterio diferente. Además, los resultados de la evaluación del segundo plan son buenos, y así hemos tenido la oportunidad de comentarlo con la asociación y la federación de pacientes diabéticos. Y hemos estado con unos planteamientos claros y unas prioridades establecidas, que son: reducir la incidencia de la diabetes en Andalucía, reducir el impacto de la diabetes, mejorar la calidad de vida, disminuir el riesgo de tener lesiones secundarias al desarrollo de la diabetes, así como adecuar la oferta de servicios a las necesidades de la población y seguir avanzando en el camino de aumentar el grado de conocimiento e información de la población de la diabetes, o construir el futuro invirtiendo en formación tanto de

profesionales y también en algo muy importante para el desarrollo de la diabetes —como saben— que es la investigación, que creemos que es el futuro. Y seguiremos trabajando en ese camino.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, señor consejero.

Mire, hoy no pretendo confrontar como es habitual porque es un asunto delicado y que afecta a casi un millón de la población andaluza y a seis millones en España. Pero, mire, Andalucía podemos decir que es la comunidad autónoma donde más estragos hace la diabetes. Andalucía padece aún que a 1.500 personas se les amputen los pies al año. Andalucía y sus diabéticos padecen mayor índice de ceguera y de discapacidad visual que en otras comunidades autónomas, y así lo corroboran diferentes estudios.

Por eso, señor consejero, este grupo parlamentario presentó y debatió en el mes de octubre una proposición no de ley haciéndose eco de las reivindicaciones de los diabéticos de Andalucía, que, por cierto, aquí presentes les saludo al representante de la Federación Andaluza de Diabéticos y al presidente de la Federación Nacional de Diabéticos. De ahí que este grupo consiguiera el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios en el mes de octubre, señorías, para habilitar una unidad de diabetes en todos los hospitales de Andalucía. También para financiar los sistemas flash de monitorización de la glucosa, también para que los criterios de calidad priorizaran frente a los criterios economicistas, señor consejero, también para fomentar e impulsar los programas de promoción y prevención, también para crear una unidad de pie diabético.

Es decir, señor consejero, todos coincidíamos en la necesidad de trabajar en estos servicios, en estas unidades. Pero, sin embargo, después del mes de octubre nunca más hemos sabido en qué está trabajando la consejería para que esta proposición no de ley apoyada por todos sea una realidad, señor consejero.

Mire, el plan integral al que usted hoy se refiere es el segundo, es el que tenemos en vigor en Andalucía, es el que usted dice que, según se está analizando, los resultados son buenos. Los resultados son buenos, señor consejero, de ese 20% que se ha ejecutado. Claro, me alegro de que sean buenos, pero se ha ejecutado un 20%, señor consejero. Llevan estos señores y señoras reivindicando y negociando con ustedes un año para que cambien las famosas agujas, por lo cual hoy al conocer la noticia en estos días nos ponemos todos las manos en la cabeza. Pero, señor consejero, los tiene usted en la puerta, dígales algo. Porque nosotros nos ponemos hoy las manos en la cabeza, pero los pacientes adultos y niños que padecen diabetes llevan un año, un año, aguantando agujas que no son las adecuadas y creándoles precariedad en su salud y, desde luego, de una manera muy injusta padeciendo esos criterios economicistas.

Y, señor consejero, invertir en prevención es el mayor criterio economicista a la larga. Por eso creemos que, de una vez por todas, a los diabéticos de Andalucía tiene usted hoy la oportunidad de hablar-

les más claro si cabe. Los tiene en la puerta, los tiene expectantes. Porque más allá de los magníficos profesionales que tiene Andalucía para atender a los diabéticos, más allá de ellos, necesitan una formación más específica...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Y, desde luego, necesitan el apoyo verdadero del Gobierno andaluz y no la demagogia y los criterios economicistas.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mestre.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias. Gracias, presidente.

Señorías.

Y yo aprovecho también para saludar a los representantes de las asociaciones de diabéticos y de la federación.

Y, como bien saben, he mantenido con ellos una reunión y conjuntamente a lo largo de diciembre también se han mantenido reuniones por el personal tanto de la consejería como del Servicio Andaluz de Salud. Y hemos mantenido diversas reuniones en ese sentido en las cuales hemos avanzado en muchas de las cosas que usted está comentando aquí, y ellos lo saben. Y así seguirá siendo.

En el tema tan famoso que usted plantea de las agujas, solo se refiere —como usted bien sabe— a la provincia de Sevilla, ha sido mediante un concurso público..., mediante un concurso público han sido adjudicadas. Solo se han adjudicado en la provincia de Sevilla, con lo cual, esa es una realidad. Y se han puesto... Gracias a la comunicación con los representantes de las asociaciones, a los niños se les están dando ya otras agujas. Y quisiera recordarle, se ha hecho mediante un procedimiento de adjudicación mediante concurso público en el cual se consideraban muchas otras... Aparte del criterio economicista, se contemplaban otras muchas situaciones.

Y se está haciendo un estudio, porque así nos comprometimos con la asociación, para poder resolverlo. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000027. Pregunta oral relativa a la política de contratación y formación de profesionales sanitarios

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formulan también a la Consejería de Salud, la hace en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas tiene previstas para el ejercicio próximo en materia de contratación de personal y en materia de formación para la mejora continuada de su servicio?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Venzal.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias.

En materia de contratación de personal, lógicamente —como bien conoce—, existe una norma específica para seguir la contratación, que es la norma de contratación y selección de personal que viene recogida en el Decreto 136/2001, de 12 de junio, y se seguirá con ese criterio.

En lo referente a la formación de los profesionales —como usted bien sabe—, se establece un plan anual por parte de todos los centros con las necesidades formativas de los diferentes profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para formarlos en aquellas necesidades que cada uno tiene de forma individualizada.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, somos oposición y le vamos a tratar como usted trata al servicio, a los trabajadores y a los usuarios. Pero solo le vamos a creer lo que usted nos demuestre. Y la realidad es que ustedes acuden a los titulares, pero no se corresponde con la verdad de los hechos.

Mire, en Andalucía, desde que se aprobó la ley en 2011 de la tasa de reposición, se han jubilado 11.083 funcionarios. Pero al día de hoy en plantilla hay 7.265 funcionarios menos en el SAS. Quiere decir que ni siquiera han cumplido con el 10% del primer año ni el 50% del segundo año en tasa de reposición. Pero es que este año anuncian 3.282 nuevas ofertas públicas de empleo, de las cuales solo de ingreso son 2.082, tampoco cumplen con el 100% de la tasa de reposición, porque el resto son de concurso de traslados. Y, además de eso, ustedes lo han justificado en las contrataciones laborales. Pero es que resulta que en las contrataciones laborales han bajado de 90.000 trabajadores a 88.000 trabajadores, con lo cual, también han reducido plantilla. Y esas contrataciones laborales, mire usted, han sido al 75%, al 50% y al 33% de la jornada laboral, jornada laboral donde las tres primeras horas computaban como jornada habitual y el resto como jornada extraordinaria; jornada extraordinaria que la pagaban a veces como al convenio del servicio de dependencia. Y hoy día los sindicatos le acusan, señor consejero, de que sigue haciendo contrataciones por una sola semana.

Y lo que es mucho más grave es que en la liquidación del presupuesto de 2014 ustedes han dejado de ejecutar con presupuesto financiado 80 millones de euros del capítulo primero, tenía usted un presupuesto, señor consejero, de 3.882 millones de euros y ha ejecutado 3.803 millones. ¿A quién le echamos la culpa? ¿A Rita Barberá, al lucero del alba? Usted ha dejado de gastar en la sanidad pública, teniendo partida, 80 millones de euros, financiados por la Consejería de Hacienda.

Señor consejero, al día de hoy tienen ustedes más recortes hechos que en el resto de comunidades autónomas. Por ejemplo, en los complementos de productividad variable, al 10%, el mayor incremento en el IRPF autonómico para las guardias.

Ustedes en formación están teniendo escándalos con la autocontratación a la Fundación Progreso y Salud, fundación en que hay una cantidad de escándalos permanentemente denunciados por los sindicatos. Ustedes están teniendo problemas con la fusión sanitaria. Los tribunales les están diciendo que dejen, que dejen de recurrir y colapsar la justicia cuando permanentemente el criterio es el mismo.

Ustedes están teniendo problemas con las unidades de gestión, ese es el modelo que tienen, por mucho que digan aquí. Y lo que les he dicho son sus datos, son la liquidación del presupuesto. La Fundación Progreso y Sociedad..., si uno se mete en su página web, no hay ni un..., Progreso y Salud, no hay ni un solo contrato en la transparencia de más de 3.000 euros. Pero los sindicatos denuncian contratos a antiguos ministros del Partido Socialista, a las esposas de los ministros trabajando...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Nada más, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Creo que se ha hecho un pequeño lío. Evidentemente, eso es el desconocimiento del sistema, yo lo entiendo. Porque la productividad variable solo se paga en Andalucía, en el resto de los sitios no, con lo cual, no podemos reducir más que el resto. No, perdone. No se paga en el resto del Estado y si no léalo. Eso no tiene ninguna discusión.

Por otro lado, ya le explicaré al señor Montoro por qué no nos autorizó a sacar más plazas en el 2013, 2014 y 2015, puesto que ese ha sido un criterio claro y evidente, porque es así.

[Aplausos.]

Tengo la documentación, con lo cual, lo podemos plantear de forma clara.

Por otro lado, solo tiene que ir al ministerio y comprobar cuál es la plantilla del Servicio Andaluz de Salud, tampoco son ochenta y pico mil empleados, son más de 90.000. Léalo, está en el ministerio publicado. Quiero decir que no... Y comparado con otras comunidades, podríamos discutir en torno de eso.

Cuando estamos hablando de la contratación, sabe usted perfectamente que ya no se está contratando al 75%, sabe que aunque la tasa de reposición es del ciento por ciento, no nos han permitido recuperar la tasa de reposición de años anteriores por parte del Ministerio de Hacienda. Sabe que la tasa de reposición que se aplica es la del año anterior, con lo cual son 2.500 jubilaciones y son las que se producen... Señoría, mírelo, quiero decir que hay cosas que no tienen ningún tipo de discusión, son lo que son, son los datos que están ahí, los datos están puestos y discutir sobre cosas que están tan claras no me parece. Podríamos discutir sobre otras muchas, pero, de verdad, lo que estoy diciendo es una realidad. Las jubilaciones de dos mil..., y además los sindicatos de la mesa sectorial así lo han planteado, las jubilaciones de 2016 son justo..., de 2015, las que se van a sacar a la OPE, es así, lo puede leer y está muy claro y no tiene ninguna discusión. Pero ya digo que yo entiendo, porque son números complejos y situaciones difíciles de entender.

Pero créalo, hemos sacado todas y cada una de las plazas máximas que hemos podido sacar en la Oferta Pública de Empleo y este año las sacamos, yo no tengo ningún problema si usted convence al ministerio...

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000041. Pregunta oral relativa a reunión del consejero de Salud y entidades del sector para la definición del modelo de atención temprana en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última pregunta que se formula a la Consejería de Salud la hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Pachón.

Señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, de nuevo, y señor consejero. Muy buenos días, en esta mañana ya casi tarde.

Queríamos plantearle..., usted, que lo conoce bien, es consejero ahora mismo de nuestro sistema sanitario público andaluz. Un sistema sanitario público andaluz, el que contamos en esta Comunidad andaluza, que es ejemplar, y un sistema sanitario público andaluz no solamente desde el arco asistencial sino también apostando de manera decidida por la promoción, por la prevención y por la salud pública de manera decidida e importante, donde además hacemos un abordaje interesante desde la Consejería de Salud en el tema de detección precoz en el embarazo y en la infancia, en aquellos recién nacidos.

Y ahí, dentro de ese marco, que le decía antes, sociosanitario, tenemos nuestro programa de atención temprana, un programa de atención temprana que atiende a niños y niñas de entre 0 a 6 años que puedan tener algún problema de trastornos en su desarrollo o que quizás pueda incipientemente detectarse con anterioridad con riesgo de padecerlo. No solamente tenemos a esos niños y niñas sino también a sus familias y al entorno de manera fundamental.

Y si tanto le interesaba al portavoz del Partido Popular, que lo ha utilizado de manera cicatera cuando tenía que hacerle la pregunta a nuestra presidenta, la atención temprana podía quedarse aquí, no creo que tenga otra cosa mejor que hacer que preocuparse por la atención temprana de esos 40.000 niños y niñas que estamos atendiendo actualmente en nuestra comunidad.

Y le decía eso porque eso sí que es demagogia, señorías del Partido Popular, eso sí que es demagogia y a todas luces, utilizar esa situación de esos niños y niñas para hacer esa pregunta a nuestra presidenta, y ella lo ha dejado muy claro: la apuesta decidida en nuestra sanidad pública por esa sanidad pública de manera integral y multidisciplinar, de manera fundamental, utilizándola como un derecho, dentro de la universalidad y de la equidad. Como un derecho, como decía, que es garantista y que, además, esa atención temprana nosotros la entendemos, como le comentaba anteriormente, de manera multidisciplinar, desde el ámbito sanitario, desde el ámbito educativo y desde el ámbito social, contando con profesionales que se desviven en la atención, como son los fisioterapeutas, los logopedas y como son también los psicólogos. Y un servicio también fundamental, donde aseguramos o intentamos asegurar la cercanía del mismo con una descentralización importante del recurso para que los niños y niñas puedan seguir atendiendo a su cotidianidad dentro

de su entorno, además también —y fundamental— facilitándoles el desplazamiento y el traslado para acceder a sus terapias.

Y es que el objetivo fundamental de la atención temprana es la inclusión del menor de una manera normalizada en su entorno. Las familias pueden estar muy tranquilas, señor consejero, porque nuestra presidenta garantiza la atención a estos niños y niñas que necesiten la atención temprana en Andalucía, una atención temprana pionera y referente en el Estado español.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pachón.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, como ustedes conocen, la semana pasada presentamos aquí, en el Parlamento, ante cerca de ochenta y cinco personas representantes del sector, el borrador del futuro texto normativo que regula el modelo de atención temprana en Andalucía, cuya tramitación ya se ha iniciado y será una realidad en los próximos meses. Dicho borrador es el resultado del trabajo conjunto entre las entidades y asociaciones del sector con las que hemos mantenido numerosas reuniones y constante diálogo, y es fruto también de nuestra escucha activa como Administración sanitaria, que nos ha permitido tener en cuenta, además, las propuestas de mejora presentadas por otros sectores.

Señoría, el objetivo común de todos es, sin duda, garantizar a los menores..., que los menores que lo requieran tengan asegurada una atención temprana universal, gratuita y de calidad, y ello se logra mediante acciones coordinadas a través de un modelo integral, que agrupe intervenciones realizadas desde diferentes sectores, educativo, sanitario y social. Asimismo, la meta también es clara: asegurar la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y el tratamiento a los menores de 0 a 6 años que presenten trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlo. Así, la intervención debe hacerse tanto con la familia como con su entorno. En ello colaboran tanto los centros de atención temprana como los ayuntamientos, que están colaborando activamente en el desarrollo de la atención temprana en Andalucía.

Y todo esto, señoría, se contempla en la futura norma que a lo largo del articulado establecerá la finalidad y el ámbito de aplicación de la misma, los recursos necesarios para hacerla efectiva, las actuaciones precisas en cada ámbito, el compromiso de creación del Consejo de Atención Infantil Temprana y el sistema de información de atención infantil temprana, que sea único entre todos..., para garantizar todos estos aspectos. También el texto responde a los criterios básicos, que serían universalidad, gratuidad y equidad en la atención a estos niños, con un objetivo claro, que es desarrollar sus máximas potencialidades, garantizar una atención temprana integral, de calidad, con unos recursos que deben estar próximos a la zona de referencia y al domicilio familiar, ser accesibles y estar organizados en relación a las necesidades de las personas, de los niños, en este caso.

Señoría, la participación es otra máxima de este decreto. En este sentido, impulsa la contribución activa, comprometida y responsable de los equipos terapéuticos, las familias, el entorno y los movimientos. En este sentido, se contempla la creación de unidades de atención temprana ligadas al Servicio Andaluz de Salud y constituidas por los equipos de profesionales con carácter interdisciplinar, que contarán con una organización territorial suficiente que permita la atención cercana a la población objeto de esta valoración. A través de ella se realizarán la valoración, diagnóstico de las necesidades de los niños y niñas, de sus familias, y de su entorno y la idoneidad de las necesidades de intervención temprana, emitiendo los informes correspondientes.

Es fundamental, por tanto, la participación y corresponsabilidad de todos los agentes implicados.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero. Gracias.

10-16/POP-000001. Pregunta oral relativa a los cursos de formación

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comienzan ahora las preguntas a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. La primera la formula, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Pérez.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señor consejero, la pregunta que le formulo en la tarde de hoy es más bien también una preocupación y me gustaría obtener la respuesta a esa misma preocupación. A pesar del anuncio que ha realizado la propia Junta de que se van a retomar las ayudas y que la nueva orden de la FP se aprobará en este trimestre, permítame que le diga que, dados los plazos a los que nos tiene acostumbrados la Junta de Andalucía, las nuevas convocatorias podrían demorarse hasta prácticamente 2017. Hablo de personas activas, desempleadas, colectivos con especiales dificultades de inserción, sectores emergentes, que son los que solicitan estos cursos, y este desarrollo normativo puede ralentizar la puesta en marcha de la formación en sí.

Por eso le digo esto, porque el año pasado hubo la programación de cursos, fue aprobada, y en ningún momento fue ejecutada ni tampoco se respetó. Vemos que existe una falta de transparencia ante este mareo, en cuanto a las competencias de una consejería a otra, y me gustaría saber quién se va a hacer responsable de que no se ejecuten estos cursos de formación.

Y la pregunta en concreto es que la consejería nos cuente, nos diga, cuáles son los planes que tiene previstos para poner en marcha los cursos en los centros de formación fijos que son de la propia Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Señora Pérez, le voy a responder lo que ya he manifestado públicamente y he manifestado también en alguna comisión a alguna pregunta parecida.

El propósito... Voy a empezar por el final. El responsable último de que haya o no haya formación es el Gobierno, ¿eh?, el Gobierno, porque aquí nadie se va a esconder nunca de esta consideración. Es el Gobierno, será el Gobierno y ha sido el Gobierno, ¿eh?, todos los que hemos sido Gobierno pues tenemos responsabilidad con lo que ha ocurrido con la formación en los últimos años.

Pero, bueno, el propósito de la consejería ahora mismo es de impulsar la formación profesional en este año 2016, porque consideramos, considero que la formación profesional es una pieza básica en la estrategia para la creación de empleo y el empleo de calidad, y pasa necesariamente porque seamos capaces de mejorar y de adaptar la capacidad de nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras.

Desde la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo se está trabajando en la elaboración de una planificación para impartir todas las acciones formativas en los centros fijos de nuestra comunidad autónoma, como todas las demás ramas de formación profesional para el empleo.

Como les dije, se ha presupuestado una cantidad superior a los 200 millones de euros, que va ir destinada a los programas de personas desempleadas, a los programas de personas ocupadas y también a todos los programas de formación y empleo mediante escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, donde estamos convencidos de que en este... antes de que termine este primer trimestre todas las ordenes estarán en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

A todas estas ofertas queremos también que se les una también, la de nuestros centros propios, y para ello estamos trabajando en la dotación y adecuación del personal necesario para impartir formación conducente al certificado de profesionalidad. Como la normativa estatal que nos rige, es bastante rigurosa en cuanto a los requisitos que han de tener los formadores para la impartición de estos cursos.

No obstante, vuelvo a reiterar, en este años 2016 tenemos prevista la próxima aprobación de las programaciones propuestas por los centros fijos para proceder a su inmediata ejecución. En eso es en lo que estamos trabajando ahora mismo en la consejería.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Mire, señor consejero, no se referirá a la responsabilidad de Gobierno que he tenido yo en la anterior legislatura, porque, que yo recuerde, no he sido consejera nunca ni he tenido ningún papel dentro de este Ejecutivo. Pero sí quería decirle que me parece vergonzoso que, con lo que cuesta cada uno de los centros que tiene la Junta de Andalucía, que son un total de 10 centros de medios propios, me resulta, digo, vergonzoso que, con los tiempos que corren y con el dinero público que se está invirtiendo, no se destine nada para la formación y no se esté prestando ningún servicio en estos centros.

Le voy a poner el ejemplo del centro de Cartuja, en Granada, un centro en un barrio ignorado. Un centro en el que la población de ese barrio suma más del 75% de desempleo, y con unas necesidades muy peculia-

res en todas y cada una de las familias. Un centro que permanece cerrado y que no tiene ningún tipo de formación hasta el momento.

Resulta incompresible el abandono de la formación para el empleo, una política activa esencial en la lucha contra el desempleo, ese que tanto dice la señora Días que lucha en Andalucía.

Y digo especialmente en esos barrios que son golpeados por la crisis de una forma totalmente más dura y con una tasa de paro que más que duplica la media provincial y la media andaluza. Un abandono de la formación que se suma a la falta de rentabilidad social que supone mantener los centros públicos perfectamente dotados y sin apenas actividad.

Yo quiero en la mañana de hoy felicitar a la plataforma ciudadana de la zona norte de Granada y a la Asociación Andaluza de Barrios Ignorados, porque, permítame, consejero, son los únicos que en Andalucía se ocupan por poner en marcha y por poner en funcionamiento los centros de formación profesional.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero, tiene 30 segundos.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchos menos, señor presidente.

Señoría, gracias.

Yo creo que he sido claro y conciso a la hora de responder sobre cuál es la programación prevista por la consejería con relación a la formación profesional en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000006. Pregunta oral relativa a la situación laboral de Ayesa Advanced Technologies

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, también formulada a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la hace, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, el señor Castro.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Señor consejero, entiendo que usted Ayesa la conoce, una empresa que crea la propia Junta de Andalucía en el año 84, con la denominación de Sadiel, tiene hoy el 22% del accionariado, es una de sus principales clientas, pero también entiendo que conoce la situación que se está dando en esa empresa, con una dirección que trata a su personal o que tiene una política con los trabajadores de *kale borroka*.

Y usted la conoce porque el 17 de septiembre le mandan una carta a la presidenta de la Junta de Andalucía denunciando la situación. Usted envía a su representante, que es de Idea, al consejo de administración de Ayesa para que exponga lo que está ocurriendo allí. ¿Y sabe lo que ha ocurrido después? Le han abierto un expediente disciplinario al presidente del comité de empresa y lo han despedido.

Entonces, queremos saber, señor consejero, ¿qué valoración hace usted de la represión con el comité de empresa de Ayesa? ¿Qué opina usted del despido disciplinario de su presidente? ¿Y qué tiene pensado hacer la Junta de Andalucía ante semejante atropello contra la democracia y los derechos y libertades de los trabajadores?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señor Castro...

[*Rumores.*]

Gracias, presidente.

Señor Castro, como usted conoce, Ayesa Tecnología Avanzadas, en castellano, nace tras la compra a mediados de 2011 de la mayoría accionarial de la empresa antigua Sadiel Tecnologías de la Información, por parte de este grupo Ayesa.

Una venta realizada dentro de la política de empresas participadas de la Junta, una venta que se hace porque yo creo que en esta cuestión la Junta hace lo que tiene que hacer. Cuando se participa en una empresa, cuando la empresa va bien, pues los suyo es, como nuestro sentido no es de producir directamente bienes privados, pues se venden, como se ha hecho con algunas otras empresas. Actualmente somos unos accionistas minoritarios dentro de la empresa, tenemos el 20%.

Y de las cuestiones laborales a las que usted se refiere, la Junta de Andalucía, como siempre, efectúa una actuación de cara a la defensa de los derechos de los trabajadores.

Tan es así que en el consejo de administración de esta compañía, celebrado el pasado 8 de octubre, nuestra representante en el consejo intervino presentando las quejas realizadas por el presidente del comité de empresa y solicitó expresamente que se procediera a emitir un informe al respecto, informe que fue remitido por la empresa y en el que se daban explicaciones a las situaciones manifestadas en el comité.

Yo creo que está claro, está claro, nosotros somos minoritarios, hemos cumplido con lo que creo que teníamos que hacer y los vamos a seguir haciendo como lo hemos hecho hasta ahora, siempre en la defensa de la legalidad y en la defensa de las cuestiones en las que nosotros podemos intervenir y lo hacemos.

Aquí no tenemos más capacidad que la que hemos puesto en acción, señor Castro.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Vamos, cualquiera que le escuche le toma como representante del socialismo del siglo XXI.

Vamos a ver, usted no tiene el 20, usted tiene el 22%. Usted no mandó a una representante, usted mandó a don Francisco Álvaro Julio, de Idea, al consejo de administración, lo digo para que me dé datos, pues la señora presidenta siempre habla de rigor.

Y, mire, una empresa condenada en firme por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por vulneración de los derechos fundamentales de la libertad sindical y dignidad del presidente del comité de empresa. Una empresa condenada por el Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla por violar el derecho a la información. Una empresa que ha reprimido a delegados sindicales y que hace sanciones muy graves, que después son todas ellas levantadas por el Juzgado de lo Social. Una empresa que tiene tumbado, la única en España, el plan de igualdad por la Audiencia Nacional. Una empresa que tiene sentencias desfavorables porque despide a mujeres embarazadas, recién paridas o en periodo de lactancia.

Y podría seguir y no tengo tiempo.

Y usted me dice que, con el 22%, lo único que puede hacer es ir al consejo de administración a darle una carta.

Pues le digo que ya le han enviado otras dos cartas más los representantes de los trabajadores, y que su intervención lo único que ha hecho —no sé qué informe le ha enviado la empresa— ha sido despedir al presidente del comité de empresa.

¿Usted sabe lo qué es eso, despedir a un presidente de un comité de empresa? Usted tiene la obligación de actuar por dos cosas: porque es consejero de Empleo y porque dice que es socialista. No me diga que lo único que se hace es que las empresas, cuando ganan mucho, lo que hay que hacer es venderlas, porque nos sabemos la segunda parte: cuando pierden, las compran para sanearlas y ponerlas otra vez en el mercado.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí.

Yo creo también, señor Castro, que le he dicho lo que le tenía que decir. Tenemos la participación que tenemos y podemos hacer lo que podemos hacer. El resto de las cuestiones se dirimirán en los Juzgados de lo Social y seguramente pues pasará lo mismo que ha pasado hasta ahora y que usted acaba de decir: que este despido será declarado nulo con toda probabilidad, y yo me alegraré de ello.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000004. Pregunta oral relativa a los Centros de Formación Profesional de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta también se le formula a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y lo hace en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Llevamos desde agosto con un anteproyecto de Ley de Formación Profesional. Como para Ciudadanos es fundamental elevar el nivel de cualificación de la población y adecuarlo al mercado de trabajo, lo incluimos en el acuerdo de investidura, en concreto, en el punto 7.

Por ello le preguntamos, señor consejero: ¿se va a incluir la creación de una red centros de trabajo de formación profesional en una actualización normativa o en la Ley de Formación Profesional?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidenta. Señoría.

La red de centros de formación profesional, como recoge la pregunta era una iniciativa planteada en el Anteproyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía.

Un anteproyecto de ley que tengo que decirle que en estos momentos se está reformulando tanto por la Consejera de Educación como por la Consejería de Empleo, pues las dos tienen competencias.

Con todo, cualquier desarrollo tanto de la ley autonómica como de la red de centros que usted menciona tiene, necesariamente, que adaptarse al nuevo marco legislativo estatal, que, como sabe, quedó definido por la recientemente aprobada Ley 30/2015, por la que se asegura el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Estamos, por tanto, trabajando en la elaboración de esta nueva Ley de Formación Profesional, que irá en consonancia, de una parte, con la nueva ley estatal antes mencionada, como con la regulación que debe de hacer el Ministerio de Empleo del real decreto de desarrollo de esta ley, decreto que debe de sustituir al actual Real Decreto 395/2007, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

Lo que sí le manifiesto es que nuestra nueva Ley de Formación Profesional recogerá a los centros de formación a los que se refiere en su pregunta.

Gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor consejero.

La formación profesional inicial y la formación profesional para el empleo están cada vez más deterioradas, por un lado, apenas crece el número de plazas y, por otro lado, la oferta no se adecua al mercado laboral. En concreto, llevamos desde el 2011 sin realizar ninguna nueva convocatoria en formación profesional para el empleo.

Las financiaciones europeas las estamos teniendo que devolver. Por ejemplo, en el 2013 solo se justificaron 70,6 millones de los casi 300 asignados. Andalucía, con la necesidad que tiene de rebajar la tasa de desempleo, es de las pocas comunidades autónomas que han tenido que devolver estos fondos.

No creo que tenga que recordarle que la mala gestión y planificación en los cursos de formación ha dado lugar a uno de los procedimientos judiciales más amplios y vergonzosos de nuestra historia como comunidad autónoma. Y debido a la infrautilización de los centros existentes de formación profesional y, como ha dicho mi compañera de Izquierda Unida, de otros centros propios, hemos visto como desde el 2004 al 2014 la patronal ha recibido más de trescientos millones de euros y los sindicatos más de doscientos millones de recursos públicos, los cuales, como ya sabe, están siendo investigados.

Resumiendo, hay cinco grandes problemas: uno, la escasa utilización y planificación de los recursos existentes; dos, la falta de plazas; tres, la no adaptación al mercado laboral —estamos viendo como las plazas que salen son las baratas, no las que realmente se adecuan a este mercado—; la reducida inserción laboral, y, como acabo de decir, los fraudes cometidos.

Creemos que para corregir estos errores es imprescindible la tramitación de la red de centros dentro del proyecto con carácter urgente.

Y le exigimos, no que nos diga como acaba de decir que están en ello, sino que concrete una fecha. Ya llegamos tarde para su implantación en el curso 2016-2017, pero es que de seguir así, señor consejero, también llegaremos tarde para su implantación el curso 2017-2018.

Por eso le pido que no juegue más con la vida de los indefensos, de estas personas que están paradas, de estas personas que necesitan una inserción laboral urgente, y nos pongamos ya de una vez a hacer y a tramitar este anteproyecto de ley.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Señoría, yo creo que he sido meridianamente claro en la contestación anterior y no tengo nada más que añadir.

Gracias, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

10-16/POP-000037. Pregunta oral relativa a los cursos de homologación en el sector aeronáutico y naval

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, también dirigida a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y lo hacemos dándole la palabra al diputado señor Rodríguez González para formular la misma.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Señor consejero, sabe usted de la vulnerabilidad del tejido industrial de nuestra tierra y sabe que vienen buenas noticias en el sector aeronáutico y en el sector de la industria naval. Esperemos que se cumplan dichas buenas noticias.

En el sector aeronáutico, que además tiene repercusión en Sevilla y en Cádiz, estamos pendientes de la iniciativa que tiene que tomar la Consejería de Empleo para, de alguna manera, cubrir el hueco que no se cubrió los años anteriores en temas de homologaciones que tendrían que estar ya. No vaya a ser ya que las buenas noticias se conviertan en malas y en vez de tener a los trabajadores con sus homologaciones listas cuando haya que contratar tengamos que recurrir a otros lugares y a otros territorios cuyas administraciones sí hicieron los deberes.

Me gustaría saber en qué estado se encuentran las iniciativas a las que usted se comprometió en la pasada Comisión de Empleo.

Y segundo, sector naval. El sector naval... No hay ningún otro sector como el naval que tenga la capacidad de arrastre en la Bahía de Cádiz.

Tenemos plantillas que tenían que haberse renovado desde hace tiempo, pero ni el Gobierno anterior del Partido Socialista ni este del PP han tenido un programa y un plan para la industria naval, lo que ha permitido que las plantillas estén menguadas, menguadas cuando hacen falta, ¿eh?, incluso para el mantenimiento. Es una cosa vergonzosa, en un sitio que tiene una lacra de desempleo enorme.

Pues bien, es previsible que en primavera tengamos carga de trabajo en los astilleros y, como siempre, tendrán que ser los trabajadores más precarios, los de las contrata, los que se han pegado en el paro estos años o dando tumbos por toda la geografía del Estado español, los que tendrán que pagarse de su bolsillo los cursos correspondientes.

¿La consejería tiene algún plan para ayudar a estos trabajadores? Si es así, ¿de qué cuantía estamos hablando? ¿A cuántos trabajadores afectaría? ¿Y en qué plazo? No vaya a ser que también se nos pasen los plazos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, como ya le manifesté en la pasada comisión, a día de hoy, a las 51 personas que ya han realizado todos los exámenes de homologación dentro del protocolo se les van a unir 280 que van a completar la homologación con la realización del examen práctico. Y que, en concreto, estas 280 personas están citadas para realizar los exámenes que lo acrediten, desde el día de hoy —hoy ya se están examinando— hasta el próximo día 25 de febrero.

Por lo tanto, de las nueve especialidades que consta el protocolo de certificaciones, quedarían pendientes de realizar pruebas prácticas en tres especialidades. En concreto, en la especialidad de conformados y tratamientos térmicos de materiales metálicos, donde se tienen que examinar ocho personas; en la especialidad de fabricación de materiales compuestos, donde se van a examinar 128 personas, y en la especialidad de tratamientos superficiales y pinturas, donde lo van a efectuar otras ocho personas.

Estos exámenes están pendientes, exclusivamente, de confirmar el lugar para realizar la prueba, algo que en principio está siendo más complicado de lo esperado. Pero, aun así, me dicen, me trasladan desde la Dirección General de Formación que se están haciendo todas las gestiones necesarias para que como muy tarde a primeros de marzo estén convocadas también estas pruebas.

También, dentro de los exámenes que se están haciendo, los primeros que se están haciendo son los de aeronáutica, porque Airbus ya tiene necesidad de contratar y para que los pueda contratar.

En estos momentos la hoja de ruta que tenemos y lo que tenemos previsto es que no pase Semana Santa sin que estén totalmente realizadas todas las pruebas de certificación en Andalucía, y así me lo han comunicado desde la Dirección General de Formación Profesional.

Gracias, señor Rodríguez.

Gracias, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Gracias, señor consejero.

Le iba a plantear, entonces, que entráramos en materia en el sector naval. Es decir, ¿hay previsto por parte de la Consejería de Empleo una ayuda para el conjunto de trabajadores que tienen que acceder al empleo en la industria naval en estos meses? Sabiendo que, además, son sectores muy vulnerables que vienen de las contratas, que vienen en las condiciones con las que vienen. Y me han reiterado los comités de empresa de los tres astilleros que echan de menos la ayuda del Gobierno andaluz, que lo echan de menos en ese sector.

Y creo que sería muy proactivo, por su parte, ayudar a que los cursos no se paguen exclusivamente del bolsillo de los sectores más precarios, de los más vulnerables, que son los de las contratas.

Creo que este compromiso... Claro, lo que pasa es que tendríamos que asumir el tiempo que hay, que es que en primavera empezaremos a tener faena si todo va bien, aunque hay prevista carga de trabajo para más adelante.

A mí me gustaría saber si hay previsto por parte de su consejería algo en este sentido que permita consolidar el empleo en una tierra tan castigada por el desempleo como es la Bahía y con una industria tan fundamental como la de la industria naval.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, ahora mismo no tengo elementos de juicio para tratar el tema del sector naval, pero me comprometo a que lo miraré y la próxima semana pues yo mismo hablaré con usted y le diré en qué situación están, cómo lo estamos considerando, si tenemos competencia o no competencia en acciones, etcétera, etcétera. Pero lo hablaremos, porque a mí me preocupa, igual que a usted, la situación del paro en nuestra comunidad.

Gracias, señor Rodríguez. Gracias...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maldonado.

10-16/POP-000044. Pregunta oral relativa a financiación de las delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Es ahora el turno de la pregunta con ruego de respuesta oral relativa a financiación de las delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas. Y para formularla tiene, a continuación, la palabra, el diputado, señor Molina Rascón.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, este pasado fin de semana hemos podido ver en un medio de comunicación que se hacía eco de un informe, que está publicado en la página web de la Cámara de Cuentas, y cómo dice que se ha financiado de forma irregular las delegaciones de la Junta tanto en Madrid como en Bruselas, pues se hacía con unas subvenciones nominativas.

Por ello le pregunto: ¿Por qué se permitió esta financiación de las delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas a través de estas subvenciones nominativas?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor Sánchez Maldonado.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidenta.

Señorías, señor Rascón, la Cámara de Cuentas, efectivamente, en el informe de los recursos y aplicaciones del fondo de la Agencia Idea, que es de donde usted extrae esta pregunta, no habla de ningún tipo de ilegalidad alguna con respecto a la figura de la subvención nominativa. Esta figura de la subvención nominativa, tal como ha venido siendo utilizada en las leyes presupuestarias últimas, resulta perfectamente ajustada a derecho en su formulación, ya que está contenida en una ley del Parlamento de Andalucía, y son subvenciones nominativas que responden a todos y cada uno de los requerimientos que hace nuestra normativa de subvenciones. Además, dicha subvención ha sido sometida a fiscalización previa, de conformidad en todos sus trámites administrativos, ante los órganos de control y fiscalización de la Intervención General correspondiente, quedando debidamente justificada.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí. Gracias, presidenta.

Señor consejero, no le hablaba yo de ilegalidad, le hablaba de irregularidad, que es lo que dice el informe..., este informe fiscalizador de la Cámara de Cuentas que audita los fondos, como usted sabe, de la Agencia Idea, en 2012.

Este informe pone de manifiesto que el Gobierno andaluz ha financiado, de esa manera irregular —insisto—, sus delegaciones en Madrid y Bruselas durante estos años. La Cámara dice claramente que la figura de la subvención nominativa no se considera adecuada para la financiación anual —a través de Idea— de determinados gastos de explotación y personal de estas delegaciones que están adscritas —como también sabe— a la Consejería de Presidencia.

Es muy claro el informe al concluir que los gastos necesarios para la financiación de estas delegaciones debieron ser presupuestados, dotados y ejecutados con cargo a créditos del presupuesto de la Consejería de Presidencia en los capítulos adecuados. De hecho, las alegaciones que hace la Junta a este informe han sido rechazadas por la Cámara de Cuentas.

Otra vez, señor consejero, la Cámara de Cuentas sacándole los colores a su manera de hacer las cosas; otra vez poniendo de manifiesto que no hacen las cosas bien, que prefieren, muchas veces, el camino enrevesado. Y no lo entiendo, porque, mire, yo he repasado los presupuestos: en el año 2003 se hacía con una subvención directa, no se hacía a través de ningún intermediario; o sea, lo hacía como dice la Cámara de Cuentas que hay que hacer. ¿Por qué cambiaron las fórmulas? Porque, a partir del año 2004, empiezan a hacerlo a través del IFA, en aquel momento, cambiando esa manera de proceder, que era la correcta.

En 2012, ya es la Agencia Idea la que hace de intermediario, en este momento. De hecho, la consejera, en aquel momento, de Presidencia, que firma la orden —que, por cierto, no he encontrado, por mucha transparencia que tengamos, no la he encontrado en el *BOJA* en ningún sitio— es, precisamente, la que era consejera, la señora Díaz. Y así han seguido hasta 2016, que ya han cambiado; en 2016 ya no aparecen estas subvenciones nominativas a través de Idea. ¿Si estaba bien antes, por qué lo han cambiado en 2016? Imagino que por el informe de la Cámara de Cuentas, porque no se estaban haciendo bien las cosas.

Pero sigo sin entender por qué no lo hacían directamente. Si lo hacían así bien, ¿por qué cambiaron? ¿Por qué un intermediario? ¿Por qué Idea? ¿Qué se ganaba con eso, saltarse una vez más los controles, colocar a quien quisiese...? Es que, una vez, siempre sale, al final, Idea; todo confluye en Idea: Idea la de Invercaria, Idea la de la intermediaria, Idea la de Soprea, Idea la de los ERE, Idea la de los avales...; Idea, siempre Idea. ¿Qué pasa con Idea? Se le van los secretarios generales —ya llevamos tres—, se le van los directores gene-

rales, no hay quien quiera ser director financiero... Señor consejero, Idea, siempre Idea. ¿Qué pasa con Idea, que siempre todo son irregularidades?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Molina.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias..., gracias, presidenta. Gracias..., gracias, señoría.

Mire usted, como siempre aprovechamos una pregunta para, después, hacer el relato que nos parece.

Yo le vuelvo a manifestar que en ninguna parte, en ningún sitio del informe de la Cámara de Cuentas aparece por ningún lado que haya ilegalidad en este asunto. Lo de adecuación o no adecuación, muchas veces puede responder a cuestiones más o menos subjetivas de los analistas que miran las cuestiones. Pero también —y como estoy convencido de que se ha hecho todo legalmente, que no hay ninguna ilegalidad en todos los procesos—..., cambiamos..., hemos cambiado, en 2016, porque, pues innovamos y tratamos de..., y es una innovación financiera, y quizás el procedimiento nuevo sea más adecuado que el anterior, pero no más legal que el anterior.

Están contenidas todas las subvenciones, están hechos todos los convenios, está todo recogido en la Ley de Presupuestos. Y también, pues, lo mismo que me dice usted que la Cámara de Cuentas dice todas esas cosas, mire usted, también hay tres informes, y un cuarto, del Tribunal de Cuentas, que dice que todas advertencias de irregularidades contables que nos habría venido advirtiendo en sucesivos informes la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Tribunal Cuentas nos ha dado la razón, y ha dicho que no hay ningún tipo de alcance contable en ninguna de todas estas cuestiones que, durante los últimos tres o cuatro años, nos decían. Estamos convencidos de la perfecta legalidad de utilizar la subvención nominativa, la hemos perfeccionado en el año 2016 porque cada vez tratamos de hacer las cosas mejor. Y yo, personalmente, también las trato de hacer cada vez mejor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000040. Pregunta oral relativa a informe de la Cámara de Cuentas de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia Idea

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, dirigida también a la Consejería de Empleo, es relativa a la plataforma modelo objetivo de ayuntamientos digital, y para...

El señor

—Máxima actualidad. Estamos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón... Disculpe.

Efectivamente, es la pregunta de máxima actualidad, que ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista, y para formularla tiene la palabra su diputado, señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, a lo largo del día de hoy hemos escuchado, en reiteradas ocasiones, hablar del informe de la Cámara de Cuentas. Después de escuchar al portavoz del Grupo Popular, el señor Moreno Bonilla, hablar una y otra vez de él, creo que se hace necesario una valoración por parte del consejero de..., en relación al informe de la Cámara de Cuentas.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidenta. Gracias, señor Sánchez.

El pasado viernes, efectivamente, la Cámara de Cuentas de Andalucía hizo público su informe sobre fiscalización de los recursos y aplicaciones de fondos durante el ejercicio 2012 de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Idea; un informe donde se amplía el alcance, por parte de los auditores de la Cámara, a todo un periodo de doce años, cuando el objeto sólo era concerniente al periodo 2012, pero ellos se re-

trotraen..., su alcance, hasta el año 1991, algo que, desde el entender del que está hablando, puede llevar a distorsionar, en efecto, la finalidad del mismo informe.

Con todo, en este informe la propia Cámara de Cuentas recoge cuestiones que ya la Agencia Idea ha venido corrigiendo con anterioridad, incluso a la fiscalización del citado ejercicio, como, por ejemplo, son las situaciones referidas a su situación patrimonial, que la propia Cámara concluye que, después de los ajustes contables realizados en 2013, los fondos propios de la agencia son positivos, y ascienden a 13 millones de euros; o las cuestiones sobre el cumplimiento de la normativa contable, donde la Cámara afirma que Idea registra los fondos recibidos, y procedentes del presupuesto, de acuerdo a la finalidad y naturaleza de las acciones que se financien. También, en el propio informe se recogen cuestiones como que la Agencia Idea cumple con las limitaciones establecidas en la Ley de Presupuesto; o apreciaciones sobre la gestión de avales, préstamos y otras ayudas o subvenciones.

Desde la Agencia Idea, aclaro, mediante las pertinentes..., o aclaró la Agencia Idea, perdón, mediante las pertinentes alegaciones, que cumple exhaustivamente con las leyes y normativas que regulan la concesión de incentivos y ayudas, y tiene establecida y aprobada una instrucción técnica operativa para el otorgamiento de subvenciones excepcionales de concesión directa.

Con todo, y como he manifestado en la anterior pregunta del Grupo Popular, no da lugar, en los escasos dos minutos de esta pregunta, a argumentarle todo lo que recoge el informe. Pero estoy convencido, señoría, de que es muy necesario que le traslade que la Agencia Idea es un pilar fundamental para el desarrollo económico de nuestra región, como lo viene demostrando desde hace más treinta años.

Y, señorías, conclusiones, como algunas de las que se establecen en el informe de la Cámara, una vez que la Agencia Idea ha subsanado y alegado, anexando toda la documentación justificativa, y palabras tan insultantes como las que el Partido Popular ha dirigido este fin de semana a la Agencia Idea, yo creo que no tendrían que haber ocurrido. Lo único que viene a demostrar una vez más es la ignorancia plena, no sé si intencionada, acerca de la labor que viene desarrollando esta institución y su interés por trasladar una imagen lo más confusa posible y lo más desacertada, sin sopesar el perjuicio que eso supone no solo para Idea y sus profesionales, sino también para todo el conjunto de la economía en Andalucía; algo que pretendo demostrar con la comparecencia que solicitaré en esta Cámara para, con más tiempo, hablar de todos estos temas de forma detenida.

Gracias, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, es claro y notorio que el Partido Popular sesga la realidad, el Partido Popular pone el foco en datos que no son los datos más relevantes, oculta datos importantes que son muy necesarios para entender los procedimientos. Y lo hace porque en verdad no le interesa la gestión, no le interesa el control de los fondos públicos, al Partido Popular le interesa el descrédito y la mentira constante, porque ellos creen que lo malo para el Gobierno andaluz es bueno para ellos.

Señor consejero, la fiscalización de los fondos públicos constituye la pieza fundamental e imprescindible en la ejecución de las políticas, en la defensa del interés general de los andaluces y del progreso económico y social de nuestra tierra. Así lo entendemos los socialistas.

De la lectura y estudio de este informe, se desprende que la Agencia Idea cumple estrictamente con el Plan General de Contabilidad del Sector Público y con la normativa existente. Y además al respecto en su ámbito de actuación cumple también con la garantía de que los fondos públicos se ejecutan según lo programado. Y deja otra conclusión aún más determinante y que usted ha manifestado, y la conclusión es que la situación patrimonial... Y lo dice la propia Cámara, después de los ajustes contables realizados en 2013, los fondos propios de la agencia son positivos y ascienden a 13,18 millones de euros. Por eso hay que decir la verdad, toda la verdad, no utilizar los datos de manera sesgada e interesada.

También dice la Agencia Idea que cumple con las limitaciones establecidas en la ley de presupuestos, y también que los avales ejecutados, esos que tanto le molestan al PP, la agencia ha procedido a realizar los reintegros de tesorería en la Junta en los casos que corresponde legalmente.

Pero lo que sí me parece más importante, señor consejero, es lo que se ha referido en relación al Tribunal de Cuentas y que sé que por tiempo no ha podido explicar a fondo, pero sí voy a hacer una breve apostilla. Porque debe saber esta Cámara que el Tribunal de Cuentas, en el auto de fecha 18 de enero de 2016, ha dispuesto que no se incoe procedimiento contra la Agencia Idea en relación a unas presuntas responsabilidades contables relativas a impagos atendidos a algunas empresas. Y lo hace el tribunal porque entiende que no se reúnen los requisitos para ello.

Y, señorías, es la cuarta ocasión en que el Tribunal de Cuentas falla a favor de la Agencia Idea o de sus empresas participadas en relación a presuntas posibles responsabilidades de carácter contable.

Por tanto, señorías, desde el Grupo Socialista entendemos que todas las actuaciones de cualquier agencia, sea o no Idea, que se realicen deben estar sometidas al máximo control existente.

Por eso, señorías del Partido Popular, cuando se producen fallos del Tribunal de Cuentas a favor de esta agencia también ustedes deben traerlo y decirlo en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Haro, señor Sánchez Haro.

10-16/POP-00022. Pregunta oral relativa a los cortes de luz en el Distrito Norte de la ciudad de Granada

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Terminan las preguntas dirigida a la Consejería de Empleo y comienzan ahora las dirigidas al consejero de Fomento y Vivienda, la primera de ellas relativa a cortes de luz en el Distrito Norte de la ciudad de Granada, va a ser formulada por la diputada, señora García Jiménez, que tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejero.

Imagino que conoce usted bien lo que está ocurriendo en el Distrito Norte de la ciudad de Granada, en concreto en cuatro barrios que son el barrio de la Paz, del Rey Badis, el de Almanjáyar y el de Cartuja. Y no es nuevo aunque ahora esté saliendo en prensa, esto lleva ocurriendo durante más de tres años, sin embargo, ahora es mucho más grave porque el consumo eléctrico es superelevado, desorbitado. Ha crecido ese consumo porque proliferan los pisos invernadero, y eso no lo digo yo, lo dice la policía y lo dice la fiscalía. Y también dicen que la gran mayoría de esos pisos invernadero son las viviendas sociales en alquiler que posee su consejería, la Consejería de Vivienda, en ese Distrito Norte de Granada.

Existe una colaboración que también usted conoce entre el ayuntamiento, la Subdelegación del Gobierno, Endesa, la fiscalía, el juez decano, con las asociaciones de vecinos también, para resolver este problema que está provocando que quien paga la factura religiosamente de la luz se le corte día sí y día también —insisto— por este consumo desorbitado. Y hay mucha gente mayor en ese barrio, usted lo sabe, cuya vida depende de máquinas que funcionan con electricidad.

Y ustedes empezaron a colaborar, como titulares que son de las viviendas. En la anterior etapa, en concreto, con el delegado de Izquierda Unida, se comprometieron a hacer un registro actualizado de los inquilinos, porque no saben quiénes son los inquilinos de esos pisos. Y empezaron a hacerlo y se empezó a trabajar mejor con la policía. Sin embargo, en esta nueva etapa esa colaboración se ha perdido. Por lo menos, no se está haciendo de la misma manera. Vuelvo a insistir, lo dice la policía.

Y tampoco están tomando medidas, porque cuando se produce un desalojo de un piso invernadero, propiedad suya, de su consejería, mejor dicho, a las dos semanas se vuelve a ocupar y se dedica a lo mismo. Tendrán ustedes que hacer algo en este sentido.

Y por eso le pregunto que qué medidas va a tomar usted como consejero responsable para resolver este problema.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora García.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, ante los cortes de suministro, conocidos por ahora a través de sus inquilinos, se ha venido solicitando la colaboración de Endesa para que la detección de los enganches ilegales permita acabar con la sobrecarga en la red, que es lo que da lugar efectivamente a los cortes.

En 2014, a instancias de la Junta de Andalucía, usted lo ha señalado, se constituyó una mesa con los distintos actores que son imprescindibles implicar para una solución eficaz, hablamos de la fiscalía, hablamos de la policía, Subdelegación del Gobierno, hablamos del ayuntamiento. Porque la única vía para poder acabar con estas prácticas es abordar desde el Estado de derecho, desde la legalidad, porque yo deduzco de sus palabras que usted no nos invoca a que hagamos nada que sea ilegal obviamente, lo estamos haciendo con lo que tiene que ser una colaboración entre administraciones.

Entre esa colaboración entre administraciones se han llevado a cabo diferentes actuaciones. En 2015, varias intervenciones de la policía a instancia judicial, instadas por la propia AVRA, con viviendas que estaban detectándose con usos ilícitos, han dado lugar a desalojos y vuelta de las viviendas a AVRA para que lógicamente sean reutilizadas a través de los registros municipales de vivienda y sean adjudicadas a nuevos usuarios.

La consejería ha venido siempre actuando, siempre, denunciando cualquier situación de ilegalidad de la que ha tenido conocimiento. En los últimos días, yo supongo que es la razón por la que ha traído usted la pregunta, razonablemente, se han producido unos cortes a cerca de 30 viviendas, que usted sabe también que ha requerido una importante protección policial para que los trabajadores de Endesa no tuvieran otras dificultades.

Eso es lo que estamos haciendo. Y cualquier situación de ilegalidad que conozcamos la estamos poniendo por la vía que la legislación permite para recuperar el control de la vivienda y darle lógicamente el uso para el que está destinada.

Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada, permítame que le recuerde que le quedan 31 segundos.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señor consejero, muy brevemente. No es suficiente, no es suficiente, y a la vista está porque se siguen produciendo los cortes. Pero utilizo mis segundos para pedirle una cosa: dígales a sus representantes del Gobierno en la provincia de Granada que reciban al ayuntamiento y a las asociaciones de vecinos, que hace semanas les pidieron una cita para retomar este trabajo de colaboración y aún no se la han dado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora García.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta de nuevo.

Mire, nosotros estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano. No hay permisividad, no hay mirada hacia otro sitio, no hay vista gorda. Estamos actuando con todas las herramientas que el Estado de derecho pone en nuestra mano. Lo que no sería razonable es plantear un falso debate.

Usted sabe que el problema de la gestión del parque de viviendas de allí es un problema más, pero no es solo la gestión del parque de viviendas, es un problema poliédrico que tiene múltiples causas, que tiene que ver con la necesidad de integración social, con la búsqueda de oportunidades laborales y que, por tanto, es un problema que tiene que tener respuesta del conjunto de las administraciones de forma horizontal.

No le quepa duda de que en lo que se refiere a la actitud de la consejería, a través de la Agencia de la Vivienda y la Rehabilitación, vamos a estar en primera línea cooperando con el resto de actores: ayuntamiento, fiscalía, policía, subdelegación. Porque, en definitiva, estamos todos embarcados en la misma tarea, y esta tarea exige cooperación, que es trabajar conjuntamente para alcanzar un fin que compartimos, y el fin que compartimos, evidentemente, es que las viviendas tengan el uso para el que están destinadas: uso social, familias necesitadas.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000016. Pregunta oral relativa a acuerdo con la Sareb

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, también dirigida a la Consejería de Fomento y Vivienda, es relativa al acuerdo con la Sareb.

Y para formularla tiene la palabra la diputada señora Serrano Reyes.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor consejero. Señorías.

Andalucía es la comunidad autónoma de España con mayor parque residencial, la Junta de Andalucía gestiona más de ochenta y cuatro mil viviendas. Este parque de viviendas pretende dar respuesta a las necesidades sociales de la ciudadanía en materia de vivienda, mediante la ejecución de acciones coordinadas en todos los ámbitos de gestión, incluyendo la perspectiva administrativa, la rehabilitación y reparación y mantenimiento de edificios, intervenciones sociocomunitarias... Los retos, sin embargo, siguen siendo muchos y ambiciosos, siempre con el objetivo prioritario de dar acceso a la vivienda al sector de la población con mayores necesidades.

La Consejería de Fomento y Vivienda ha reclamado en numerosas ocasiones la gestión de las viviendas de la Sareb. Uno de los primeros pasos que ha dado en la actual legislatura es la lucha contra los desha..., en la lucha, perdón, en la lucha contra los desahucios ha sido, precisamente, abrir una ronda de reuniones con todos los bancos y entidades financieras para abordar las posibles medidas que puedan aplicarse.

Señor consejero, las conversaciones con la Sareb y el resto de entidades financieras formaron parte de la ronda de encuentros que mantuvo usted con todos los actores concernidos en la materia, con el objeto de ofrecer una respuesta global a este grave problema social.

¿Tiene previsto la Consejería de Fomento y Vivienda llegar a un acuerdo para el uso social de los activos de la Sareb localizados en Andalucía? Y, en caso afirmativo, ¿de cuántos inmuebles se trata y en qué condiciones?

Gracias, consejero.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Serrano.

Señor López, señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien sabe, desde el comienzo de la legislatura hemos tratado de mejorar la situación de los ciudadanos andaluces que viven bajo la amenaza de perder su vivienda y hemos actuado en diferentes

frentes. Hemos mantenido encuentros con todos los agentes sociales más relevantes, así como con las instituciones implicadas para hacer realmente un abordaje eficaz en esa tarea en nuestra comunidad. Usted se ha referido, yo lo señalo, al defensor del pueblo, las entidades financieras, la FAMP, las plataformas ciudadanas y organizaciones no gubernamentales comprometidas en esta tarea. Naturalmente, hemos incorporado una tarea legislativa que por falta de tiempo no le relato pero que usted conoce, que tiene desarrollo en este Parlamento en los próximos meses.

Y, dentro de esa ronda de encuentros, mantuvimos en el otoño pasado una reunión con la Sareb, como usted señala. De esa primera reunión se ha venido trabajando conjuntamente con ellos para elaborar un convenio de colaboración que ya está ultimado y que en los próximos días se va a firmar. En virtud de ese acuerdo, la Consejería de Fomento y Vivienda va a destinar a alquiler social un paquete inicial de 400 inmuebles que ha ofrecido la Sareb, que están localizados en diferentes municipios de Andalucía, en los que consideramos que hay mayor necesidad y demanda. Esta cesión, que se prolongará por un período de cuatro años, se regulará en el convenio de colaboración, y previamente la consejería lo que ha hecho ha sido un trabajo de inspección de la vivienda, verificando que las condiciones de habitabilidad de los inmuebles son las idóneas.

Las viviendas se ubican en 78 municipios de las ocho provincias andaluzas. Una de las exigencias de la Junta ha sido que la oferta respondiera a las necesidades reales de los demandantes, la Sareb tiene otro tipo de viviendas que no se adecuan al perfil de vivienda social, y, por tanto, estuvieran ubicadas en la zona de necesidad que nosotros consideramos prioritaria.

Por nuestra parte, se va a abonar a cada uno por cada vivienda una cuota de 125 euros al mes si está vacía y de 75 euros si la vivienda está ocupada por sus propietarios originales. En estos últimos casos, la consejería deberá regularizar la situación de estas familias a través de un contrato de alquiler social, con el fin de normalizar su estancia y darle garantía jurídica.

Así pues, las viviendas vacías pasarán a ser gestionadas temporalmente en régimen de alquiler por la consejería y serán puestas a disposición de las familias a través de los registros municipales de demandantes de vivienda en el conjunto de los municipios de Andalucía.

Las rentas mensuales que deberán abonar los futuros inquilinos de las viviendas serán asequibles y se ajustarán a las condiciones económicas de las familias, y, en cualquier caso, nunca superarán el 30% de los ingresos de la unidad familiar.

Gracias, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Sí. Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

Señorías, desde el Grupo Socialista seguiremos impulsando y apoyando al Gobierno de Andalucía a tomar medidas de índole normativa y administrativa para dinamizar el stock de viviendas no habitadas, mediante su puesta efectiva en el mercado, incrementando el parque público de viviendas mediante compra o alquiler o adquisición del derecho de uso de viviendas no habitadas para paliar la situación de riesgo de muchas familias que la crisis y los recortes efectuados por el Gobierno central en estos años han dejado sin ingresos suficientes para atender sus necesidades básicas, como la de una vivienda digna.

Muchas gracias, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Serrano.

10-16/POP-000021. Pregunta oral relativa a los destrozos en el yacimiento arqueológico Santa Marta-La Orden en Huelva

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, dirigida ya a la Consejería de Cultura, versa sobre los destrozos en el yacimiento arqueológico de Santa Marta-La Orden, en Huelva.

Y, para formularla, tiene la palabra el diputado del Grupo Popular, el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÑA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, felicitar y agradecer la labor del movimiento vecinal Huelva te Mira.

Y, señora consejera, ayer citó usted a José Saramago y dijo que «somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizás no merezcamos existir». Pues bien, señora consejera, a Huelva se le ha expoliado una parte importante de su memoria. En Huelva, 30 camiones en un mes se han llevado 5.500 años de historia que estaban en el yacimiento protegido de La Orden Seminario, cuyo valor se conocía perfectamente porque desde el año 2006 estaba protegido, y estaba protegido por la Junta de Andalucía. Se trata de uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de España, que ha dado otra dimensión histórica a la ciudad de Huelva, porque situaba a Huelva como la ciudad más antigua de Occidente. Y se ha dañado nuestra identidad de la peor manera posible, señora consejera, con la desidia, sin control, sin protección y con impunidad. Y hoy, señora consejera, Huelva la está mirando, y la mira porque sabe perfectamente qué ha pasado, pero, desgraciadamente, todavía no sabe por qué ha pasado y, sobre todo, no sabe qué se va a hacer, porque, desgraciadamente, ahora no se está haciendo absolutamente nada. Y han fallado los controles, ha fallado la protección, ha fallado el ayuntamiento, de su alcalde no sabemos absolutamente nada, y ha fallado la Junta de Andalucía. Y tuvo que ser un particular el que denunciara los hechos. Y la gente de mi tierra está indignada y se ha unido para defender su patrimonio.

Mire, señora consejera, Huelva quiere que se proteja..., que se proteja, perdón, lo que queda del yacimiento, que se investigue lo que queda del yacimiento, pero también que se identifique a los culpables y que paguen por ello los culpables, y ésa es su labor. Y usted ya sabe lo que quieren los onubenses, y ahora los onubenses quieren saber qué va a hacer usted con esta situación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señoría.

Ya sabía yo que usted lo que quería aquí era meterse con el Ayuntamiento de Huelva y, probablemente, no le interese para nada todo lo que ha hecho la Consejería de Cultura, pero yo se lo voy a decir.

Ante la situación que ha acontecido, que usted sabe perfectamente bien que es un hecho cuya responsabilidad la tienen quienes han efectuado unos movimientos de tierra sin autorización y han provocado los daños en el Bien de Interés Cultural, en el yacimiento Santa Marta-La Orden, y, por tanto, eso debe quedar absolutamente claro, hemos actuado, y hemos actuado desde el primer momento, aplicando la ley. Hemos trabajado sobre la base de la cooperación institucional. Hemos colaborado de forma plena con el Seprona y hemos estado permanentemente informando de todas nuestras actuaciones a la Fiscalía.

No hemos parado de actuar, señoría, lamento que tenga un desconocimiento tan grande y diga que le importa Huelva y que le importa el yacimiento.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÑA

—Sí.

Señora consejera, a usted le importa tanto mi tierra y mi ciudad como que ha permitido que durante 30 días camiones sacaran tierra de un yacimiento con 5.500 años de historia, y que sea un arqueólogo, no su consejería ni ningún técnico de su consejería, el que haya denunciado estos hechos; si no, hoy no habría ningún yacimiento, porque su consejería no hubiera hecho absolutamente nada.

Y, efectivamente, usted tiene..., la Ley de Patrimonio le da la potestad sancionadora, pero llegue usted hasta el final, si lo que queremos es que usted llegue hasta el final. Y, mire usted, usted protege en el papel pero, desgraciadamente, no dota de los medios para que estos hechos no sucedan.

Y, señora consejera, y se lo digo de verdad, de corazón, cuando la Junta de Andalucía no vea el patrimonio arqueológico como un problema, quizás entre todos podamos defender y proteger nuestro legado cultural y nuestro legado patrimonial.

Y, mire usted, le quiero hacer en el día de hoy un reto, le quiero hacer una oferta. Trabajemos juntos, tanto usted como nosotros como el resto de partidos políticos, para que Huelva cuente con un plan estratégico para poner en valor toda la zona arqueológica de Huelva. Que ese plan estratégico, además, sea dotado financieramente y, sobre todo, también contenga un proyecto general de investigación.

Se lo he dicho antes, señora consejera, no ponga en duda mi amor hacia mi tierra, eso es imposible que usted lo conozca ni lo pueda poner en duda. Yo solo le pido que Huelva le está mirando y que ahora le toca a usted, desde su responsabilidad...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÑA

—... mirar por todos los onubenses.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, ni usted quiere admitir la realidad, que es que tienen responsabilidad quienes, sin autorización, han causado el daño en el yacimiento, y esa es la verdad, ni usted se sabe la Ley de Patrimonio, que dice que un bien de interés cultural tienen la obligación de preservarlo y conservarlo aquellos que son los titulares.

Por lo tanto, no quiera culpar a quien no tiene la culpa ni la responsabilidad. Nosotros hemos tenido la responsabilidad desde el momento en que se ha ocasionado el daño, y desde ese momento hemos actuado con prontitud y con contundencia en el marco de nuestras competencias.

La denuncia se produjo el día 12, y el día 13 ya estaban los técnicos de la consejería, de la delegación territorial, evaluando los daños y haciendo la inspección correspondiente. Ese mismo día nos reunimos con el Seprona y nos pidió un informe técnico, informe técnico que tuvo 9 días más tarde muy pormenorizado. Desde el 14 al 18, con los técnicos del ayuntamiento, estuvimos trabajando también en las parcelas, y se estuvieron realizando, lógicamente, todas las evaluaciones necesarias.

El día 22 también estuvimos trabajando, y remitimos el informe que dimos al Seprona a la fiscalía, a la que hemos tenido permanentemente informada. Y, además, requerimos a la propiedad de la única parcela que aún contiene registros sin documentar la realización de una actividad arqueológica, y se lo hemos requerido seis días más tarde. Por cierto, actuación que ya tiene el visto bueno de la fiscalía y que se va a llevar a cabo.

Por lo tanto, no diga que no hemos hecho nada, es que no hemos parado. Porque a mí, le puedo asegurar, exactamente igual que a usted, me importa Huelva y me importa lo que ha acontecido en el yacimiento. Y, desde esa perspectiva, no solo es que no hemos parado, sino que no vamos a parar y vamos a llegar hasta el final.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POP-000009. Pregunta oral relativa al yacimiento arqueológico de Santa Marta-La Orden (Huelva)

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, dirigida también a la Consejería de Cultura y relativa al yacimiento arqueológico de Santa Marta-La Orden.

Tiene la palabra, para formularla, la diputada señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, como se ha comentado en la pregunta anterior del diputado del Partido Popular, la ciudad de Huelva ha sufrido un daño irreparable. Los restos que situaban a Huelva como la ciudad más antigua de Occidente han sido, supuestamente, utilizados de relleno para las obras del Ave que gestiona el Ministerio de Fomento.

Ha comentado, señora consejera, que desde el minuto cero, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se ha puesto en marcha para ser inflexibles con quienes sean los responsables directos del destrozo, igual que también lo ha hecho el Ayuntamiento de Huelva. Por cierto, una corporación que lleva al frente del gobierno de la ciudad apenas siete meses.

Las obras del Ave empezaron en la ciudad de Huelva hace ya muchos años, y usted lo sabe, señor García de Longoria. El Ayuntamiento de Huelva ha dado la cara, ha dado la cara y se ha puesto a disposición en todo este proceso, con el ánimo de que los responsables de este destrozo paguen por el daño que han hecho al patrimonio de la ciudad de Huelva.

Y es verdad también que todavía estamos esperando que el Ministerio de Fomento diga algo, porque la empresa que ha intervenido en este lugar estaba contratada por Adif, y usted lo sabe. Yo espero que diga algo y que, en el ánimo que usted ha demostrado esta mañana aquí de sumar y que busquemos responsables, que el ministerio, por lo menos, se pronuncie. Por lo menos, se pronuncie.

Y me gustaría decirle, señor García de Longoria, que en un tema tan sensible como este, no juguemos a la confrontación, no juguemos a señalar... Sí, pero puedo..., puedo decirle... Usted ha venido...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego silencio, dejen intervenir a la diputada.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Pero puedo decirle que usted ha venido hoy aquí a confrontar con el ayuntamiento de la ciudad, y que este no es el foro para confrontar con el ayuntamiento de la ciudad. Que es verdad que en las últimas eleccio-

nes municipales ustedes se pegaron un batacazo en el Ayuntamiento de Huelva. Pero creo que algunos concejales todavía les quedan para que hagan ese trabajo donde corresponde, y que sumen y contribuyan con el Ayuntamiento de Huelva a esclarecer lo que ha pasado y buscar a los responsables.

También le digo que tenga usted cuidado dónde sitúa el horizonte temporal, porque la ciudad ha estado muchos años gobernada por el Partido Popular, y en la lista de despropósitos que tienen ustedes contra el patrimonio tienen muy buena nota.

Desde el Partido Socialista queremos que el foco se ponga en buscar los responsables y que, de la mano de los arqueólogos, de los profesionales y de la ciudadanía onubense, defendamos nuestro patrimonio.

Por eso queremos preguntarle, señora consejera, qué actuaciones se van a llevar a cabo por parte de la consejería sobre los destrozos que se han acometido en este yacimiento.

Muchas gracias

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Márquez.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, le comentaba al diputado del Partido Popular que hay una cosa en este tema que debe quedar suficientemente clara, y es que los responsables directos de esta situación son los que han hecho el movimiento de tierras, que no tenían autorización para ello, y que con su actuación han afectado un yacimiento muy importante para Huelva y que era considerado bien de interés cultural.

Por lo tanto, definamos quiénes son los responsables. Y, desde luego, no se preocupe. Estamos ante una situación, efectivamente, y una actuación muy grave, pero el ministerio seguirá guardando silencio, no sé si porque no le importa o porque detrás tendrían ya que haber salido a dar la cara ellos.

Y, en ese sentido, quiero decirle que nosotros sí hemos actuado, y hemos actuado a través de nuestra delegación territorial, desde el mismo momento que tuvimos conocimiento de los hechos, y vamos a llevar las actuaciones hasta sus últimas consecuencias.

Las actuaciones que hasta ahora hemos hecho lo han sido en cumplimiento, como no podía ser de otra manera, de la Ley de Patrimonio, en permanente colaboración con el Seprona. Sí, con la Guardia Civil estamos colaborando, para llegar hasta el final. En contacto directo con la fiscalía, con la que también colaboramos, pasando toda la información que poseemos y los informes que realizamos, y en colaboración con el ayuntamiento, porque nosotros sí creemos en la colaboración y en la cooperación institucional. Y hoy, aquí, parece que el señor diputado del Partido Popular se ha quitado el traje de diputado para ponerse el de concejal, que es donde ya no está. Y si hay algún procedimiento, fíjense lo que les digo, penal que se inicie, la Junta se personará, porque vamos a defender el yacimiento y a Huelva hasta el final.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

Nos hemos reunido con la plataforma ciudadana Huelva te Mira, conscientes de la preocupación social, porque, además, con ella nos une la defensa del patrimonio. Y, como no vamos a parar de actuar y vamos a llegar al final, tengo que decirle que vamos a responder a lo que la ciudadanía demanda, que Huelva lo merece y que, desde luego, vamos a responderle desde el ámbito de la Consejería de Cultura, asumiendo esa responsabilidad de defensa del patrimonio, en este caso, de Huelva en relación al yacimiento.

Nada más y muchas gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Aguilar.

10-16/POP-000017. Pregunta oral relativa a la nueva regulación de selección de personal interino de la Administración de Justicia en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La próxima pregunta va dirigida a la Consejería de Justicia. Se refiere a la nueva regulación, selección del personal interino de la Administración de Justicia en Andalucía, y para formularla tiene la palabra el diputado señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señoría.

Bueno, el objeto de la pregunta, señor consejero, versa sobre la publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del pasado día 26 de enero, sobre una nueva orden que modifica el proceso de selección y nombramiento del personal funcionario interino de los cuerpos que están al servicio de la Administración de Justicia en nuestra comunidad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consejero, también pensamos que no hay nada mejor que acudir al consenso, que acudir al diálogo para solventar asuntos complejos que tienen que ver con la situación laboral de muchos trabajadores públicos. En este caso, relativos, como digo, a los trabajadores públicos interinos de la Administración de Justicia. Y cuando el trabajo se ejecuta bien, cuando existe un recorrido que tiene un relato correcto, cuando los objetivos y los resultados vienen a ser positivos, pues, le digo, por tanto, consejero, que, con todo este recorrido, quiero felicitarles a usted y a la consejería por el trabajo que han realizado durante estos últimos meses en la búsqueda de soluciones justas para los trabajadores públicos de justicia de nuestra comunidad.

Y quiero felicitarle, consejero, porque usted sabe perfectamente que no es nada fácil regular sobre un aspecto tan sensible como el acceso a las bolsas de trabajo del personal interino de nuestra comunidad. Una regulación que, según hemos estado leyendo, cumple con las principales reivindicaciones de las organizaciones sindicales. Y esto es francamente muy importante, tremendamente importante, para que las iniciativas tengan un futuro con mayor éxito.

Y creo que debemos decir alto y claro que la Junta de Andalucía, que su consejería, cumple en lo que le toca, que es mantener las plantillas. Desafortunadamente, no podemos decir lo mismo del Gobierno del Partido Popular, que no cumple, no está cumpliendo con sus responsabilidades. Y digo que no cumple porque todo el mundo entenderá que, cuando uno no saca periódicamente las convocatorias, pasa lo que pasa en la Administración de Justicia. Y es que ya no podemos contar con los dedos de las manos los castigos del Gobierno del Partido Popular en nuestra tierra. Nos faltan dedos, pero no nos sobra voz para denunciar públicamente la falta de jueces y de fiscales que se produce en Andalucía como consecuencia de la falta de convocatorias del Gobierno del Partido Popular. Falta de convocatorias que está ocasionando que Andalucía esté por debajo de la media nacional y europea en la presencia de jueces y fiscales en nuestros juzgados.

En resumen, consejero —y termino—, una vez más el Gobierno andaluz cumple; ahora también falta que lo haga el Gobierno de España del Partido Popular. Afortunadamente para nosotros y lamentablemente para ellos, les queda poco tiempo. En todo caso, consejero, nos gustaría que nos aclarase a nosotros, y al resto de la comunidad autónoma, con qué finalidad se ha modificado la orden de la que estamos hablando y qué ventajas va a conllevar para su aplicación.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Latorre, aquí hay que partir de la base de que la competencia para todo el sistema de selección, promoción y movilidad de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia es algo que es del Estado, desde el Ministerio de Justicia... Y ahí no tenemos competencias.

Nuestra responsabilidad, sin embargo, es mantener cubiertas al cien por cien las plantillas de funcionarios al servicio de la Justicia. Ahora bien, como saben, la ordenación del empleo público existe en determinadas situaciones, previstas legalmente, claro está, en que cuando existen circunstancias justificadas y no sea posible contar con funcionarios de carrera, se podrá acudir al nombramiento de personal interino a través de las bolsas constituidas al efecto.

En Andalucía contamos con 6.617 funcionarios de carrera y 1.284 interinos, precisamente, por la inactividad del Gobierno central, como usted ha puesto de manifiesto.

La última bolsa de interinos, que es de 2010, venía regulada en la Orden de 15 de febrero de 2006, luego modificada por la de 2 de marzo de 2015. Era, esta última regulación, una norma que no llegó a apetecerle a nadie, ni a los sindicatos, ni a jueces y fiscales... A nadie. Por eso, la Orden de 15 de enero de 2016.

Este texto fue ampliamente consensuado, como usted ha puesto de manifiesto, con los representantes sindicales, con los que atendemos también a los requerimientos de jueces y fiscales, y donde se han contemplado los intereses de todos los colectivos de interinos que puedan verse afectados.

Así, por ejemplo, entre las demandas incorporadas, hemos buscado una proporción más equilibrada entre los pesos porcentuales de los distintos méritos: antigüedad, haber aprobado ejercicios, etcétera, etcétera. Se ha abierto la posibilidad de traslado entre las bolsas provinciales para facilitar la inserción. Se refuerza el sistema de evaluación de capacidades de los candidatos y se amplía a dos veces los supuestos de incomparecencias, ante los llamamientos de las bolsas de interino, para poder incorporarse a la Administración de Justicia.

En estos momentos, la consejería está elaborando la resolución por la que se efectúa la convocatoria de las bolsas, la cual se presentará para su negociación, lógicamente, en las mesas competentes. Y, de forma

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

paralela, se ha venido realizando el desarrollo técnico de una aplicación que posibilitaría que las personas interesadas puedan solicitar y tramitar telemáticamente todo el proceso selectivo.

En esta primera... Tenemos la previsión de que esas bolsas estén convocadas en primavera.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000024. Pregunta oral relativa al conocimiento de informes de intervención sobre Egmasa

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las preguntas dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Para formular la primera de ella, relativa al conocimiento de informes de intervención sobre Egmasa, tiene la palabra el diputado del Grupo Popular, el señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Sí, para dar por formulada la pregunta.
Gracias, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, el ERE de la empresa de gestión medioambiental, Egmasa, comienza en junio de 2003, tras el período de consultas a los representantes de los trabajadores para la extinción de 373 contratos de trabajadores del Infoca, sobre los cuales, principalmente por su edad, no era recomendable la continuación de una labor que, como saben, entraña gran peligrosidad y toxicidad por unas exigencias físicas muy rigurosas. Dicho expediente, a instancias de la Dirección General de Trabajo —no de Egmasa—, se incluyó en el programa de medidas de carácter social con la firma del correspondiente protocolo y siguió su tramitación en dicha dirección.

En 2005 y 2006, la Intervención General, en sus informes de cumplimiento de cuentas anuales de 2003, de Egmasa, puso de manifiesto que se habían omitido dos requisitos en el ERE: la autorización del Consejo de Gobierno y el informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos, alegándose, por parte de Egmasa, que el cumplimiento de dicho requisito y su consiguiente subsanación correspondía a la Dirección General de Trabajo.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno, cuya autorización no se evacuó, no pudo tener conocimiento del procedimiento, luego tampoco de supuestas irregularidades, hasta que la intervención emitió los informes mencionados con los trámites que faltaban. Y en dichos informes no aparecían irregularidades distintas a la carencia de los trámites explicados.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le voy a dar algunos números —porque creo que usted ha dado algunos, pero han faltado otros—, para que todos nos demos cuenta de la magnitud de lo que estamos hablando. Usted ha hablado de esas 373 prejubilaciones, que también dijo el informe de Intervención que pudieran ser nulas de pleno derecho. Usted nos ha hablado de que ese ERE fue de 21,6 millones de euros, el coste que asumió la Junta de Andalucía junto con Egmasa. Usted no ha hablado de que ese informe también hablaba de una sobrecomisión de 1.200.000 euros, 1,2 millones de euros. Usted no ha hablado, por supuesto, de los 15 altos cargos —15 altos cargos, incluidos dos ex consejeros— que están actualmente siendo investigados por la Justicia, a consecuencia de este ERE, supuestamente ilegal. Y usted tampoco ha hablado de ese viceconsejero ya dimitido, sin que ni siquiera se haya entrado a fondo en la investigación... Un viceconsejero ya dimitido como consecuencia de este escándalo.

A ustedes lo que les salva de un escándalo es que, dentro de unos días, seguramente, habrá uno nuevo, y entonces se olvidará el anterior, porque vamos a sobresalto por día, a escándalo por día, y a cada cual con más importancia y cada cual hiere más todavía los oídos de los andaluces.

Mire usted, yo espero que ustedes estén colaborando con toda su intensidad con la Administración de Justicia. No me cabe duda, pero permítame que le diga al señor consejero que hay algunos precedentes —no de su consejería, pero sí del Consejo de Gobierno, de la Junta de Andalucía— que pueden hacernos pensar lo contrario. Evidentemente, en esa comisión de investigación sobre los cursos de formación, donde tengo el honor de participar en nombre de mi grupo, todavía es muchísima la documentación que no se remite y todavía muchísima la obstrucción que nos estamos encontrando por parte de la Junta de Andalucía.

Mire usted, yo le pido, aunque éste sea un caso antiguo que usted se ha encontrado, pero que actúe. Le pido que dé explicaciones más concretas y más extensas de lo que, a día de hoy, hoy nos ha podido dar. Le pido que colabore con la Justicia, por supuesto, con toda intensidad y con toda prontitud, porque la Justicia necesita intensidad y prontitud. Le pido que depure cualquier responsabilidad política, si todavía queda alguien responsable de esa decisión en el seno de la consejería. Que depure esa responsabilidad política. Y le pido, encarecidamente, que, desde luego, ponga ya todos los medios para que situaciones como ésta, reflejada tan crudamente por ese informe de Intervención que habla de procedimientos hechos al margen de todo procedimiento legal, valga la redundancia... Le pido que eso no vuelva a suceder.

Mire usted, ¿sabe usted la importancia que tienen estos asuntos? Pues, mire, aparte de que hay que depurar esas responsabilidades políticas, y también las penales, en el caso de las que haya... La importancia es que, mientras están saliendo otros escándalos de corrupción en su consejería también, ustedes están más

dedicados y pasan más tiempo tapando los asuntos de la corrupción de gobiernos anteriores, que a trabajar con los problemas actuales de los andaluces. Y así no podemos seguir, los andaluces no se merecen eso.

Actúe, señor consejero.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Torrico, gracias por su pregunta.

Señor consejero.

[Aplausos.]

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Creía que me estaban aplaudiendo a mí.

[Risas.]

Usted, señor parlamentario, me ha hecho una pregunta muy concreta y yo le he contestado. Yo no tengo el más mínimo problema, y creo que lo vengo demostrando en los ocho meses que llevo de consejero, de hablar de lo que tenga que hablar y aportar los datos que tenga que aportar. Y en esta sede y en la comisión parlamentaria hablaremos de este tema y de todos los aspectos relativos al mismo que usted quiera. Pero si usted me pregunta si el Consejo de Gobierno tenía conocimiento de determinadas circunstancias, yo le contesto y le digo que no. Le digo que no, y además se lo demuestro con los informes en los que se prueba que no había conocimiento.

Usted ha hablado de que nos salvamos porque vamos a escándalo por día. Hombre, parece mentira que un representante del Partido Popular nos hable a nosotros de que salimos a escándalo por día. Un poco de pudor, un poco de pudor. Con la que tienen ustedes en el seno de su partido, por favor, a escándalo por día. ¿Qué escándalo?

Usted sabe mejor que yo —y además lo están sufriendo en sus carnes— la vergüenza que produce, en determinadas circunstancias, decir que se es del Partido Popular, con todo el respeto del mundo para sus millones de votantes. Por tanto, no me hable..., no me hable de que salimos a escándalo por día.

Y en cuanto a la colaboración con la justicia, no tenga usted ninguna duda, señor parlamentario, ninguna duda: todo lo que dependa de este consejero estará a disposición de la justicia tan pronto como nos sea solicitado, no tenga usted ninguna duda. Y, por supuesto, nadie es perfecto —es una frase que me habrán escuchado en más de una ocasión—, y todo lo que haya que corregir en los departamentos sobre los que yo tenga alguna responsabilidad lo corregiremos. Desde luego, nunca llegaremos a los límites de otros gobiernos en los que ustedes gobiernan.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero. Su tiempo ha terminado.

Gracias.

10-16/POP-000042. Pregunta oral relativa a la inauguración del encauzamiento del arroyo Argamasilla en Écija, Sevilla

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a continuación a la pregunta relativa a la inauguración del encauzamiento del arroyo Argamasilla de Écija. Y para formularla tiene la palabra, la diputada, señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hace unos días, escasamente hace unas semanas, la vida de los ecijanos y ecijanas ha cambiado para bien, y ha cambiado para bien gracias a esa inauguración de una obra faraónica, de una obra de una enorme complejidad técnica, que usted mismo, como consejero, y que la presidenta de la Junta, Susana Díaz, junto al alcalde, el socialista David García Ostos, inauguraron hace escasamente unos días. Una obra que decía venía a cambiar la vida, a mejorar la vida de los ecijanos y de las ecijanas. Porque, como usted conoce, precisamente, durante todos estos años, el Argamasilla —que es un afluente del río Genil—, su cauce transcurría por debajo de algunos de los barrios de Écija. Y creo que todos los andaluces —desde luego los sevillanos— tenemos en la retina las imágenes cada año de los vecinos y vecinas de Écija, viendo sus calles inundadas, perdiéndolo todo: sus muebles, sus enseres y hasta sus recuerdos. De hecho, recordamos aquel fatídico 2010 en el que Écija se inundó hasta seis veces, hasta seis veces. Y a raíz de ahí hubo un compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía de solucionar ese problema, en una obra, como digo..., afrontar una obra de una enorme complejidad técnica para abordar esa dificultad. Y esa obra ya hoy es una realidad. Por eso le decía, señor consejero, que la vida de los ecijanos y ecijanas ha cambiado, porque esos hombres y mujeres tuvieron que aprender a vivir mirando al cielo y al suelo con miedo de que, cualquier día, podrían perderlo nuevamente todo. Y gracias a este compromiso de la Junta de Andalucía, a esa inversión que su consejería ha ejecutado, sus vidas, por fin, han cambiado.

Por eso hoy los socialistas queríamos interesarnos por cuál ha sido la inversión que la Junta de Andalucía ha realizado en esta obra y cómo cree usted que va a afectar a la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Écija.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, la obra de encauzamiento del arroyo Argamasilla creo que es de esas que sí se pueden catalogar como históricas. Utilizamos, con demasiada soltura, ese adjetivo, pero en esta ocasión creo que se hace bien. Es una obra histórica porque, efectivamente, ofrece solución a uno de los puntos con más riesgo de toda la cuenca baja del Genil, y lo hace gracias a una proeza de la ingeniería geotécnica y fluvial, que ha concitado, por cierto, admiración en el sector a escala europea.

La obra, a lo largo de más de tres kilómetros de longitud, encauza los arroyos Argamasilla, Físico, Barrero, Cabrera, San Cristóbal y Cementerio, que tantos problemas —como sabemos y como usted ha citado— han causado a los astigitanos en periodos de lluvias intensas. De esta forma, el canal recoge las aguas de estos arroyos, al tiempo que ejerce las funciones de aliviadero de aguas fluviales del sistema de colectores unitarios de la ciudad, evacuando todas ellas al río Genil, una vez pasado el núcleo urbano de Écija.

Sin lugar a dudas, el tramo en túnel, de casi 1,3 kilómetros de largo, es la parte más llamativa de esta obra. El túnel, de unas dimensiones muy importantes —7,5 metros de ancho y casi 6,5 metros de alto— puede evacuar, junto con el resto de la obra, un caudal de 278,6 metros cúbicos de agua por segundo; es decir, dos veces el caudal de la zona del Guadalquivir en condiciones normales. Esta cifra ha sido calculada para un periodo de retorno de 500 años; es decir, para la máxima avenida teórica que puede sufrir la ciudad en ese periodo de tiempo.

La obra es una de las de mayor magnitud y complejidad técnica ejecutadas por la Administración de la comunidad autónoma en los últimos años, y supone la consecución de un alto grado de seguridad de personas, infraestructuras y bienes de la población de Écija frente a avenidas extraordinarias.

La inversión realizada por la Junta de Andalucía ha superado los 34 millones de euros, cofinanciados a través de fondos Feder de la Unión Europea.

No se olvide que ya la Junta tuvo que ejecutar obras de emergencia, en diciembre de 2010, por cuantía de 3,5 millones de euros, para defensa de la ciudad, frente a las inundaciones de ese año, mientras se acometía la obra que tuvimos la oportunidad de inaugurar hace escasas fechas.

Es importante también destacar que las obras han posibilitado la creación de 150 empleos directos, más otros 65 indirectos.

No me gustaría acabar sin recordar que seguimos realizando el seguimiento a las posibles avenidas del río Genil. Instaremos a la Administración General del Estado a que continúe las obras ya comprometidas sobre este río, ya que resta aún la actuación de la presa de San Calixto, con el fin de laminar las avenidas del Genil y evitar problemas en el entorno de su desembocadura en el río Guadalquivir.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Señora Verónica.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero. Gracias por su exposición. Pero 34 millones de gracias, 34 millones, una por cada euro que la Junta ha invertido en hacer realidad algo que añorábamos, y es que Écija no vuelva a inundarse, que sus vecinos y vecinas, 40.000, puedan, por fin, vivir tranquilos, dormir tranquilos, sin tener que estar mirando al cielo, gracias al compromiso de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Y, gracias, señor consejero, gracias a usted y, por supuesto, a la presidenta, Susana Díaz, por una cosa quizás tan importante como esta inversión, como esta obra histórica, a la que usted hacía referencia: por demostrar que la política cambia la vida de la gente.

Creo que somos muchos los que pensamos que, lejos de ese circo en el que algunos pretenden últimamente convertir la política, la política está para cambiar la vida de la gente, para mejorarla, cuando se hacen obras positivas, obras buenas, como es esta.

Lo decía antes la presidenta: «Estamos para trabajar por los andaluces, no para titulares». Y esta obra, que va a salvar a Écija de esas inundaciones históricas, desde luego, viene a demostrar precisamente eso, que el Gobierno andaluz está cumpliendo con los andaluces y con las andaluzas.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

10-16/POP-000043. Pregunta oral relativa a los incendios en la provincia de Granada en los términos municipales de Lanjarón, Órgiva y Los Guajares

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde la última pregunta, también, a la Consejería de Medio Ambiente, y la formula, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en apenas tres días hemos sufrido en la provincia de Granada seis incendios forestales que no han provocado, afortunadamente, daños personales, pero sí han supuesto una pérdida de nuestro patrimonio natural y, sobre todo, han creado una alarma social considerable.

Es cierto que a la escasez de precipitaciones de este año meteorológico se han sumado, también, vientos especialmente intensos en la zona donde se han registrado los incendios, que motivan precisamente esta pregunta y que han afectado a los términos municipales de Lanjarón, de Órgiva y también de los Guájares.

Afortunadamente, la actuación inmediata de la Consejería de Medio Ambiente, que ha desplegado rápidamente el dispositivo Infoca, su coordinación con los parques de bomberos de la provincia y también con el Ministerio de Medio Ambiente evitó que el fuego se propagara a masas forestales de mayor valor ecológico, las del Parque Natural de Sierra Nevada y, sobre todo, impidió que el fuego afectara a viviendas y a instalaciones y causara daños personales irreparables.

Permitame, además, que en el marco de esta pregunta ponga de relieve la enorme colaboración, la agradezca, también, del voluntariado de protección civil, de los alcaldes de los Guájares, de Lanjarón y, especialmente, de la alcaldesa de Órgiva, doña María Ángeles Blanco, en cuyo municipio sabe usted que fue necesario realojar a más de 500 vecinos, que llegaron a vivir momentos de pánico ante la cercanía, ante la proximidad de las llamas.

Señor consejero, se han extinguido con rapidez, con eficacia, los incendios, pero usted sabe bien que el trabajo de la consejería no termina cuando se sofocan las llamas. Toca ahora, y estoy segura de que así lo va a hacer el Gobierno andaluz, toca ahora establecer cuáles han sido las causas que los han provocado, toca evaluar los daños y promover los recursos para paliarlos y toca poner en marcha medidas para devolver a esta zona el paisaje y la vegetación que se han perdido, y, sobre todo, medidas y programas para seguir avanzando en la prevención que evite que, en el futuro, vuelvan a repetirse incendios, desastres naturales como éstos.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos formularle la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones, qué medidas se van a poner en marcha desde el Gobierno andaluz y desde su consejería para evaluar y paliar las importantes pérdidas ecológicas, económicas, sociales que han generado estos incendios en una comarca como la Alpujarra, cuyo paisaje, por su singularidad, contribuye al desarrollo turístico, al fomento del empleo y, de manera decisiva, a la calidad de vida de la que gozan y quieren seguir gozando todos los alpujarreños y alpujarreñas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, durante los pasados domingo y lunes asistimos a nuevos episodios de incendios en los montes de los municipios de Lanjarón, Órgiva y los Guájares, en Granada.

Vivimos un invierno atípico, con temperaturas elevadas para esta época del año y con una pluviometría muy escasa. Además, en los días de referencia, las rachas de viento fueron muy fuertes, llegando a superar con creces los 60 kilómetros por hora. Todo ello constituyó, sin duda, un panorama favorable para la propagación del fuego.

Sin embargo, a pesar de todo, la labor del operativo Infoca fue, una vez más, impecable. El personal de extinción de incendios ha realizado un inconmensurable trabajo, respondiendo de forma eficaz a todos los avisos que se registraron en esos días, algunos de ellos de manera simultánea, y han evitado que el fuego llegase a afectar a masas forestales, usted lo ha dicho, de alto valor ecológico, y a zonas habitadas y a infraestructuras básicas. Y todo ello, teniendo en cuenta que, como es lógico, en estos meses el dispositivo Infoca está centrado en la prevención más que en la extinción.

El primer incendio se inició en el término municipal de Lanjarón sobre la una menos cuarto del domingo, del mediodía, y llegó a afectar, a falta de una medición definitiva, a 120 hectáreas de matorral y pastizal. En su gran mayoría, en el término municipal de Órgiva. Tuvo que ser declarado de nivel 1 y supuso la evacuación de unos 550 vecinos que, afortunadamente, regresaron a sus hogares a las pocas horas, sin mayores consecuencias.

En un segundo incendio, en ese mismo término municipal, y también en la tarde del pasado domingo, se quemaron un total de 4,5 hectáreas, según medición, también, provisional, afectando a masas de matorral y castaño.

En el primero de estos incendios se movilizó un total de 115 efectivos y dos medios aéreos. En el segundo, la cifra de efectivos movilizada fue de 177. Debo citar que la Administración General del Estado colaboró en la extinción de estos incendios.

El siniestro acaecido en el municipio de los Guájares ha afectado a cinco hectáreas de matorral, cañaveral y pinar. En este episodio se activaron 74 efectivos y dos medios aéreos.

Desgraciadamente, una vez más parece confirmarse que la mano del hombre está detrás de todos estos siniestros. Dos de ellos han sido causados por negligencia y otro, el segundo de Lanjarón, aún en investigación, pero todo apunta a que ha sido intencionado.

Desde aquí quisiera hacer un llamamiento a la prudencia, máxime en un invierno como el que pasamos, y agradecer a todas las fuerzas de seguridad y cuerpos provinciales, autonómicos y del Estado que han intervenido, por su excelente labor.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

Añadir que confiamos en la colaboración ciudadana como la ayuda más valiosa para acabar con la amenaza constante de los incendios forestales en nuestra tierra. Y, en cuanto a las recuperación de la zona, decir que seguiremos el protocolo establecido por el Ministerio de Medio Ambiente y que nosotros compartimos, de esperar un tiempo prudente, a ver cómo evoluciona de manera natural la vegetación y, posteriormente, proceder a su recuperación, a la retirada de la zona quemada para evitar la erosión y que en el menor plazo posible aquella zona vuelva a su estado original.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Concluye, señorías, con esto, el décimo primer punto del orden del día del Pleno.

10-15/PNLP-000034. Proposición no de ley relativa a la reclamación de la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados en favor de la Iglesia Católica en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos al último, al decimosegundo. En este caso, las proposiciones no de ley. La primera, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a reclamar la titularidad del dominio de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en Andalucía.

Para la posición de la misma y para su presentación tiene la palabra la señora Ayala.

Su señoría tiene la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

«La diócesis es dueña de esta finca, manifestando que la viene poseyendo sin interrupción ni contradicción desde tiempo inmemorial, sin que tenga título escrito ni inscrito. En su virtud, inscribo el pleno dominio de la finca de este número a favor de la diócesis, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley Hipotecaria.»

Con documentos como éste se han inscrito en el Registro de la Propiedad numerosos bienes de todo tipo en todo el territorio español, también en Andalucía. Como bien saben sus señorías, la jerarquía eclesiástica estuvo durante años inmatriculando, es decir, inscribiendo por primera vez en el Registro de la Propiedad bienes inmuebles, acogiéndose, por un lado, al artículo 206 de la Ley Hipotecaria, que aquí se citaba, ley que data de 1946 y que equipara la Iglesia con la Administración pública, en cuanto que se le permite inscribir bienes sin tener un título de propiedad de los mismos. Por otro lado, acogiéndose al artículo 304 del Reglamento Hipotecario, que data de 1947, y por el cual se equipara a los diocesanos con notarios, puesto que un obispo puede certificarse a sí mismo como propietario de un bien sin necesidad de más títulos ni pruebas.

Como bien saben sus señorías, durante el Gobierno de Aznar se aprobó por real decreto, en 1998, la supresión del artículo 5 del Reglamento Hipotecario, por lo que estos privilegios quedaban ampliados a templos, ermitas, edificios de culto y otros bienes patrimoniales que, hasta entonces, habían sido considerados bienes de dominio público y, por tanto, no privatizables. Este cambio en la ley dio pie a que decenas, centenares de bienes fueran inmatriculados sin necesidad de presentar ni títulos ni nada más, salvo el documento citado.

Por ejemplo, es de sobra conocido cómo, en 2006, la Iglesia adquirió la mezquita de Córdoba por apenas 30 euros. Pero es importante señalar que no solamente estamos hablando de bienes tan destacados, sino también de numerosos terrenos, locales comerciales, incluso plazas, plazas públicas, caminos, casas, viviendas, etcétera, etcétera. Todo ello en un procedimiento sin publicidad, de manera totalmente opaca y atendiendo a leyes que, de lo escandalosas que resultaban, tuvieron que ser finalmente derogadas.

Y así, efectivamente, el año pasado, el Gobierno de Mariano Rajoy no tuvo más remedio que aprobar la Ley 13/2015, por la que se modificaba la Ley Hipotecaria, de modo que se eliminaban estos privilegios de la jerarquía eclesiástica.

Sin embargo, esta modificación se aplicó sin efectos retroactivos. Es decir, que a partir de ahora ya ningún obispo va a poder seguir inmatriculando bienes de los que no posea títulos de propiedad, pero nada se dice de los centenares de bienes que ya se han apropiado. En otras palabras, se ha producido una amnistía registral que beneficia a la jerarquía eclesiástica.

Hasta aquí el relato de lo sucedido desde un punto de vista legal. Pero ahora bien, ¿qué han supuesto para la sociedad española y andaluza estas prácticas inmorales que hasta el año pasado se llevaron a cabo con total impunidad y opacidad?

Pues bien, aquí es donde está el verdadero problema, y es que ni siquiera lo sabemos. Ni siquiera sabemos cuántos bienes se han inscrito en Andalucía al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria. Ni los públicos, ni los privados, ni los que tienen un especial carácter patrimonial. No existe todavía un listado público.

Y esto, sus señorías, en una sociedad que se dice democrática, como la nuestra, donde a todos se nos llena la boca con la palabra transparencia, es algo, sencillamente, que no se puede permitir.

Todas las administraciones públicas tienen el deber de poner su empeño en proporcionar a la ciudadanía el listado completo de los bienes inmatriculados. Y digo todas, pues la Junta de Andalucía también debería ser proactiva en este sentido.

En esta petición de transparencia que hoy realizamos es importante señalar que reclamar el listado de los bienes inmatriculados debe realizarse desde 1978. Si se pidiera el listado a partir del 98, del decreto de Aznar, dejamos fuera a los bienes que tenemos constancia, tenemos la certeza que incluso antes de este decreto ya fueron inmatriculados. Por lo tanto, es importante iniciar este listado desde el mismo inicio del Estado constitucional, es decir, desde 1978.

Pedir la lista, entendemos, a partir del 98 supondría dar a conocer una verdad a medias y que siguiéramos sin saber la magnitud real de estas prácticas. Es importante, por lo tanto, saber qué ha pasado desde que tenemos una Constitución que vela por nuestros derechos.

Baste un ejemplo de sobra conocido, también, de los algunos que han trascendido, para comprobar cómo, efectivamente, incluso antes de Aznar se producían inmatriculaciones. Me estoy refiriendo..., el 25 de febrero de 1987 el Cabildo de Córdoba inscribe a su nombre, entre otros, la plaza de la Fuensanta, junto a la iglesia del mismo nombre, al amparo del artículo 206 de la ley. Una plaza pública, 1987, este es solo un ejemplo.

El primer paso consiste, por tanto, en que se dé a conocer este listado completo, pero realmente completo de los bienes inmatriculados, antes que nada por un ejercicio básico de democracia según las exigencias de transparencia que los andaluces y andaluzas tenemos.

Pero claro, esto no es todo. No se trata solo de saciar así una curiosidad, sino de analizar los efectos negativos que estas prácticas han tenido y tienen, así como de revertirlos.

Es por ello que planteamos varias cuestiones una vez que conozcamos este listado de bienes.

Primero, que se proceda a reclamar la titularidad de aquellos bienes que han sido inmatriculados de manera fraudulenta, es decir, cuando no se posea título sobre los mismos, por tratarse de un privilegio que en un Estado de derecho no tiene cabida. Sobre todo para que se reclame la titularidad de los bienes que se han

apropiado pero que eran de dominio público y, por tanto, no susceptibles de privatizarse. Recordemos la plaza pública de la Fuensanta, que, por cierto, ante el escándalo social que causó, el ayuntamiento tuvo que declarar su naturaleza pública. Es decir, pedimos que esto también sirva para revertir la amnistía registral que hasta el momento ha imperado.

Y, segundo, nos parece especialmente preocupante que las inmatriculaciones hayan afectado a bienes de relevancia patrimonial histórico-artística. Ha sucedido con numerosas iglesias y templos de ciudades y pueblos en un manifiesto abuso del derecho. Una iglesia por el hecho de serlo no implica que deba pertenecer sí o sí a la Iglesia con mayúscula, que mejor ejemplo para ello que aquí donde estamos, este mismo salón de plenos, una iglesia que sin embargo pertenece a todos los andaluces y andaluzas.

Y, sin embargo, las jerarquías católicas se han apropiado de iglesias que eran públicas, que incluso habían sido construidas con el dinero de los habitantes del lugar o habían sido restauradas con dinero público. Y es que sus señorías, como bien dijo el arzobispo de Pamplona, Fernando Sebastián, la Iglesia no inmatricula ruina y se cuida de adquirir bienes en buen estado.

Quiero incidir en la preocupación de que las inmatriculaciones no solo hayan afectado a edificios menores de carácter histórico-artístico, sino también a bienes de primer orden, de primerísimo orden, catalogados como patrimonio andaluz, e incluso amparados bajo la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Y, cómo no, hablemos de la Mezquita. Recordemos que, como fruto de la apropiación por parte de la Iglesia y de la falta de control por parte de la Junta, se ha desvirtuado su historia, se han manipulado tendenciosamente los mensajes que se difundían, queriendo borrar la huella musulmana del edificio y relegarla a mera anécdota. Estamos, sus señorías, ante una atentando contra los valores históricos-artísticos, culturales y patrimoniales que definen la médula de Andalucía. Un atentando contra el que ahora parece que empieza a reaccionar pero que nunca debió haberse permitido. Empezar acciones inmediatas respecto a las inmatriculaciones impediría, entre otras cosas, que algo así pudiera repetirse.

Es por ello que en esta proposición no de ley pedimos además que se haga un informe del impacto que las inmatriculaciones han tenido para el patrimonio histórico andaluz. Y aún vamos un paso más allá siguiendo esta línea: pedimos que se blinden nuestros monumentos para que no pueda repetirse el caso de la Mezquita.

La Junta tiene la máxima competencia en la preservación y tutela de nuestro patrimonio y, por tanto, deberían establecerse, así lo pedimos en la proposición no de ley, unas directrices de obligado cumplimiento para la presentación y difusión del significado cultural e histórico de los bienes protegidos, al margen de quién ostente su propiedad y mientras se aclara la vista de bienes inmatriculados y se procede a reclamar la titularidad de los bienes oportunos. Al menos que se blinde la preservación de su identidad, que es también nuestra identidad.

Quiero terminar ya esta intervención señalando que hay mociones e iniciativas similares que han salido a la luz en otros contextos.

Y doy tres ejemplos. El propio Partido Socialista presentó, en mayo del 2015, una PNL sobre las inmatriculaciones en el Congreso de los Diputados de Madrid, cuyo texto hemos integrado en parte en el punto 1 de nuestra PNL para favorecer el consenso. El Parlamento Vasco, donde también está el Partido Socialista, aprobó una PNL similar a la nuestra en junio del 2015. Por último, el Ayuntamiento de Córdoba, julio del 2015,

aprobó por unanimidad, incluso con el apoyo favorable del Partido Popular, una moción reclamando el listado de inmatriculaciones.

Es por ello, y ya con esto termino, que insto a los partidos a que sean coherentes con sus propias decisiones en otros contextos para entre todos y todas contribuyamos a fortalecer la democracia y la transparencia en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ayala.

Turno ahora para los grupos parlamentarios, comienza este turno por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, y para ello tiene la palabra la señora Cortés.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Buenas tardes, diputados y diputadas.

Decía, efectivamente, la diputada portavoz de Podemos en materia de cultura que había de tratar de ser coherentes y aquello que se presenta en algunos sitios donde uno puede estar en oposición y no ser gobierno no tratar de respetarlo o hacer lo mismo, por esa línea coherente, en aquellos sitios donde es gobierno y tiene capacidad, efectivamente, de llevar a buen término aquello que se presenta donde en otras comunidades autónomas o ayuntamientos no se tiene esa capacidad porque no se es gobierno.

En este sentido, yo quería recordar que este salón de plenos ha vivido en la anterior legislatura, en la IX legislatura, varios debates que tenían que ver en cómo traíamos aquí la necesidad de proteger que este Parlamento y que el Gobierno andaluz protegiera el patrimonio y preservar el patrimonio cultural e histórico-artístico de Andalucía, que forma parte del Estatuto de la Comunidad Autónoma, del artículo 68, concretamente, y es que hay un mandato, con competencias clarísimas por parte del Gobierno y de este Parlamento para la protección del patrimonio histórico-artístico y monumental.

Y muchas veces este debate que se ha traído aquí, en el debate sobre el estado de la comunidad, con propuestas de resolución donde se instaba, en un primer momento, que es donde se podía, ¿no?, a que el Gobierno andaluz estableciese un gobierno de inconstitucionalidad, justamente en octubre del 2014, ya saben ustedes lo que ocurrió pocos meses después con la disolución de esta Cámara. Y posteriores preguntas que se hicieron por parte, en este caso de la compañera Alba Doblas, diputada por Córdoba en la anterior legislatura, han sido el relato de un escapismo, si me permiten la expresión, por parte del Partido Socialista. Porque de, una manera u otra, ha buscado siempre los huecos o el sitio por donde no llevar a efecto esa..., con contundencia y desde la acción del gobierno, esa obligación de preservar y de respetar el patrimonio de los andaluces y andaluzas.

Perdieron, por tanto, la oportunidad de presentar un recurso de inconstitucionalidad, porque eso tiene su tiempo y su plazo —como ustedes saben—. Y ahora por las enmiendas que he visto al Partido Socialista,

pero que espero que sean capaces de llegar a un acuerdo, tratan de situar la responsabilidad en el Gobierno central. Es como una responsabilidad en diferido, cuando el Estatuto de Autonomía y este gobierno tiene, y este Parlamento tiene, capacidades más que de sobra como para poder poner en marcha el texto de la proposición no de ley. De otra manera no se entendería o no lo entendería la portavoz, yo misma, ese..., bueno, ese ejercicio de escapismo.

Algunas cuestiones con relación a ese ejercicio de la coherencia. Efectivamente, el Gobierno del País Vasco, el Gobierno de Euskadi ha sido capaz de poner en marcha una petición al colegio, al decano oficial de los registradores para decirle, dame el listado de qué es lo ha inmatriculado la Iglesia, y no ha tenido que diferir esa responsabilidad, lógicamente porque no lo ha considerado oportuno al Gobierno central. Ha ejercido las competencias que le son propias, que es la defensa del espacio público o de la —que me he perdido—..., o la protección —perdón— del patrimonio histórico de la comunidad autónoma. No ha diferido esa competencia.

Nosotros estamos de acuerdo con esta proposición no de ley. Creemos además que no se debe dejar escapar otra oportunidad a este Parlamento para que, efectivamente, el Gobierno andaluz despliegue todas las competencias que tenga.

En el Ayuntamiento de Córdoba, sin ir más lejos, un ayuntamiento y una ciudad donde hemos vivido esa fiebre inmobiliaria por parte de la jerarquía católica, inmatriculando plazas que eran públicas: iglesias, la Mezquita, concretamente, bueno, pues el Ayuntamiento de Córdoba ha dado un paso adelante, ejerciendo esa responsabilidad de defender el patrimonio de los cordobeses y cordobesas, que también lo es de los andaluces.

Lo ha hecho con el voto favorable del Partido Socialista, y desde el gobierno de la ciudad, desde el gobierno local se están dando pasos para, efectivamente, poder proteger ese patrimonio.

Sería verdaderamente triste y lamentable que no fuéramos capaces de llegar a un acuerdo. Un acuerdo que sitúe la responsabilidad el Gobierno andaluz y de este Parlamento para que no tengamos que volver aquí a traer este debate y podamos avanzar en la recuperación de esos procesos de inmatriculación.

Porque, efectivamente, y así es, no solamente se trata de aquellos procesos de inmatriculación que se hicieron a raíz de la reforma de la ley hipotecaria del presidente del gobierno, el señor Aznar, sino que estamos ante un proceso de inmatriculaciones que comienza en el año 1978, con una ley franquista, una ley que no estaba en el marco de la Constitución, y que nos permitió descubrir esa fiebre inmobiliaria por parte de la jerarquía eclesiástica y también nos permitió descubrir a la luz de la capacidad que ha tenido la sociedad civil organizada de dar a conocer todos estos procesos en todo el país en la comunidad autónoma, lo selectiva que llega a ser la Iglesia, la jerarquía eclesiástica, cuando inmatricula, qué tipo de bienes sí y qué tipo de bienes, desde luego, no inmatricula.

Así es que yo espero, de verdad, que seamos capaces, en la tarde de hoy, de llegar a un acuerdo que respete y que ponga en valor toda la capacidad que nos da el Estatuto, un Estatuto de primera; en este mes en el que vamos a celebrar, bueno, pues el aniversario de la conquista de ese Estatuto, que hace Andalucía tenga un Gobierno con competencias plenas. Eso es lo que pelearon los andaluces y andaluzas en la calle, y, desde luego, que este Parlamento sea el impulsor de poner a la acción al Gobierno andaluz, a la hora de reclamar lo que a los andaluces les corresponde. Es fundamental ese listado de inmatricu-

laciones, bajo el punto de vista de Izquierda Unida en la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario de Podemos. Y a partir de ahí, efectivamente, hay que tener una acción clara de defensa del patrimonio de los andaluces y andaluzas.

Yo espero que, en aras de los debates que ya hemos tenido en este Parlamento y del bagaje que ya tenemos, y del conocimiento de qué ocurre cuando las ocasiones se dejan perder, seamos capaces de aprobar una proposición no de ley que defienda el patrimonio de todos los andaluces y andaluzas.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Corresponde ahora el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y lo hace, en su nombre, el señor Funes.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Nuestro grupo se va a abstener ante esta proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos. Y nos vamos a abstener porque podemos compartir algo de la proposición no de ley —una parte, por supuesto, si no, diríamos no o diríamos sí—, pero la parte fundamental no la compartimos.

La devolución, la revisión..., no la compartimos. Intentaré argumentarlo.

Creo que es necesario, que es preciso, hacer un breve recorrido histórico para ver en qué nos apoyamos para decir no compartimos una parte de la proposición no de ley. Justamente entiendo, la parte sustancial de la misma.

El artículo 206 —como se ha referido— de la Ley Hipotecaria de 1946 equiparaba a la Iglesia Católica, aun sin tener título escrito de dominio —la verdad es que tener título escrito de dominio hace 150 o 200 o más años era complicado—..., pues, bien, esa ley que autorizaba a poder inscribir los bienes inmuebles que les pertenecieran... Hay otra, el número..., el artículo 304, en la misma dirección.

En el año 1998, el Partido Popular —en ese tiempo dirigido por José María Aznar— hace una reforma de la Ley Hipotecaria, y vuelve a permitir a la jerarquía católica a inscribir los inmuebles. Y esa ley está vigente hasta el año 2015.

Desde el año 1998 hasta junio de 2015, es verdad que se han dado muchas inmatriculaciones. También es verdad que ha sido un periodo en el cual han estado gobernando derecha e izquierda, y no se ha derogado la ley, ni se ha derogado ni se ha modificado.

Ciudadanos se define como un partido laico, y defendemos la laicidad del Estado, pero nosotros entendemos que, en este debate concreto, llegamos tarde.

Si este debate..., si aquí estuviésemos debatiendo si a la Iglesia le compete, o no, poder inmatricular, pues posiblemente diríamos que no le compete poder inmatricular. Podemos estar de acuerdo con eso, podríamos coincidir. Pero es una cosa ya hecha. Han pasado muchos años.

El debate, además, es controvertido..., entendemos que es controvertido. La propiedad es un hecho anterior al registro, el registro lo que hace es dar fe de una propiedad. Si un registro se quema, y no hay documento escrito, nadie dice que no puede haber propiedades. De modo que el registro es un elemento para dar fe de que existe propiedad, pero no hace..., no crea la propiedad.

Y, como he dicho antes, hace 150 o más años, encontrar referencias documentadas y registradas con títulos perfectamente definidos y elaborados, pues, hombre, parece más bien fruto de la imaginación.

La ley facultó a la Iglesia, en igualdad de condiciones con el Estado, con las provincias, con los municipios, con corporaciones, etcétera, a poder inmatricular. Y, repito, no estaríamos de acuerdo hoy si ese fuese el debate, no estaríamos de acuerdo. Pero es que no es el debate, es una ley que ha estado vigente un montón de tiempo, y ahora no lo está. Y entendemos que hacer un revisionismo, en el sentido de hacer un recorrido, una lista, para ver qué le pedimos o qué le dejamos de pedir, está fuera de lugar. Está fuera de lugar, como apuntaré más adelante también, porque incluso ya ha sentencias judiciales en este mismo sentido.

Realmente este problema no estaría —entendemos nosotros—..., no vendría a esta Cámara la PNL si el asunto que se debatiera no fuese sobre la catedral..., la mezquita catedral de Córdoba. Si fuese sobre un caminito, seguramente no vendría.

Señalan... Y me sorprende... Bueno, me sorprende, simplemente lo he apuntado porque me ha resultado curioso: «se han producido» —dicen en la PNL el Grupo Podemos— «se han procedido modificaciones en el uso, incluyendo propuestas de ampliación de actividades de culto». Naturalmente, señores, una iglesia pues suele utilizarse para actividades de culto; puede haber conciertos, recitales... «Un uso adecuado». Yo sé que en eso del uso adecuado podríamos discrepar. ¿Qué entendemos por un uso adecuado de instalaciones, de lugares, de espacios? Sagrado para mucha gente. ¿Qué entenderíamos un uso adecuado?

Pero los bienes, las iglesias, las catedrales, evidentemente, no solamente están para el uso litúrgico, sino que están puestos a disposición de una serie de actividades culturales, evidentemente, situadas bajo eso que yo he dicho, y entrecorrido, «uso adecuado» de disfrute de los ciudadanos. Si en ese punto estamos de acuerdo. Claro que esos bienes tienen que estar para disfrute de los ciudadanos, por supuesto que sí, pero es que entendemos que es perfectamente compatible.

La gestión de la Mezquita, por seguir por un caso señero, debe comprometer a todas las administraciones, incluyendo también a los cabildos catedralicios, y podemos estar de acuerdo en que la gestión, incluso, para hablar en plata, el cobro de las entradas pues beneficia a todos, podríamos estar de acuerdo también en eso. ¿Por qué? Porque el mantenimiento de esos espacios también compete a todos, porque si hay un problema técnico o un problema en la arquitectura del edificio también la Administración va a ir a aportar dinero.

Por tanto, se puede hablar. Nosotros, cuando hablamos de propiedad, no queremos decir que haya un uso no transparente... No, se puede hablar. ¿Por qué? Porque la Administración también tiene mucho que ver cuando se da algún problema.

Por tanto, entendemos que hay una alternativa que puede compatibilizar, sin ningún tipo de problemas, el uso litúrgico y el disfrute colectivo, si miramos las cosas sin lupas ideológicas. Todos tenemos la nuestra.

Tampoco voy yo a decir que yo vaya de puro y ustedes ponen la lupa ideológica, tampoco. Yo creo que todos tenemos una cierta lupa ideológica. Pero, si hacemos el esfuerzo de quitarla o de utilizar la lupa del otro, posiblemente veamos que es un asunto que no tiene mayor problema, que no es un asunto digamos de debate en la calle, que puede ser que en algunos lugares haya despertado cierta polémica, pero, en fin, que la gente no va diciendo por la calle que qué pena más grande, que no ha podido dormir porque la Catedral de Córdoba pertenece al Obispado. Entiendo yo, entiendo yo. Tampoco soy de Córdoba y no sé si este problema deja o no dormir a mucha gente.

Por otra parte, para fundamentar más, que decía que estoy en desacuerdo, que estamos en desacuerdo de que las devoluciones de esos bienes inmatriculados... El juzgado número 6 de Córdoba decía que las actuaciones se atuvieron a la legalidad vigente en cada momento.

Señora Ayala, por eso, cuando usted ha hablado de impunidad, que se hicieron las cosas impunemente, mire usted, impunemente es cuando algo se ha hecho mal y no ha recibido castigo. Si se hace conforme a ley, no tiene sentido hablar de impunidad, porque se ha hecho conforme a ley. Podemos estar o no de acuerdo, pero se ha hecho conforme a ley, y lo que se hace conforme a ley no merece castigo; merece castigo lo que se hace contrario a ley.

Claro, eso que habla usted de inmoralidad, impunidad, etcétera, me parece que son calificativos exagerados para hablar, en este caso, de las inmatriculaciones.

Por ello —y ya termino—, nuestro grupo se va a abstener porque por una parte, consideramos que no debe entrar en cuestión la propiedad, en este caso de la Iglesia, porque se ha hecho conforme a ley, pero también entendemos que deben ser lugares, espacios protegidos, difundidos, coparticipados, si quieren, para disfrute de todos y dejar este revisionismo histórico, esta..., si le pongo muchas comillas, «desamortización», se la pongo también con muchas comillas, y esta relectura e interpretación histórica de los hechos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre lo hará el señor Garrido Moraga.

Señor Garrido, su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señorías, la Ley Hipotecaria de 1861, en su exposición de motivos, que es uno de los textos —aunque sea un texto legal— más bellos que existen en la lengua española, define perfectamente lo que es la inmatriculación como «el proceso por el cual, por primera vez, se registra en el Registro de la Propiedad» —valga la redundancia— «un bien».

Estamos hablando de una proposición no de ley que se plantea sobre las inmatriculaciones de la Iglesia Católica, pero esto hay que entenderlo en un sentido amplio, pues no sólo la Iglesia Católica puede hacer inmatriculaciones, sino que también la pueden hacer otras instituciones, tanto en el pasado, como en el pre-

sente, como en el futuro, y se parte de un principio del Derecho, del Derecho Romano, que acoge el Derecho Español, que es el sistema de títulos y módulos.

Y en el Código Civil, en el artículo 609, se hace referencia a la usucapión, la usucapión, y aquí hay muchos juristas y el concepto es clarísimo, ¿no?, el concepto de usucapión: un bien puede no tener escritura, puede no tenerla, pero, sin embargo, continuamente, en un periodo de tiempo muy largo, lo ha tenido una persona o institución, no tiene por qué ser la Iglesia Católica, puede ser cualquiera, y, evidentemente, ese bien pertenece a esa persona o institución.

Luego creo que esto hay que entenderlo en el sentido jurídico amplio, no amplio, sino estricto, estricto en el ámbito de aplicación.

Por otra parte, por otra parte, es cierto que, según la doctrina de Ángel Aznárez, el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, a la que aquí se ha hecho referencia, con la ley correspondiente a la Reforma del 30 de diciembre de 1946, en materias que hoy..., que hoy no sería permisible, pero era ley, era ley en aquel momento y durante muchísimo tiempo, y en periodo democrático también, y gobernando distintos partidos también, que no se modificó.

Luego el tema está en que hacer de una norma, cambiarla con un principio retroactivo, eso va en contra de la seguridad jurídica. Y no estoy hablando de la Iglesia Católica, insisto: estoy hablando de cualquiera de nosotros. No se nos puede aplicar una norma con efectos retroactivos, a ninguno, a ninguno, ni personas ni instituciones. Insisto en que hoy no se podría referir a ese punto, creo que es importante que sobrevolemos un poco y nos pongamos en un ámbito que nos permita ver las cosas con claridad.

Es bien cierto que el Gobierno del Grupo Popular, el 25 de marzo de 2015, aprobó el Proyecto de Ley de la Reforma Hipotecaria y del Catastro, con lo cual la situación..., la situación quedó resuelta.

Se plantea aquí una proposición no de ley que voy a analizar para demostrar..., voy a intentar demostrar que los elementos jurídicos de que dispone o que tiene la Junta de Andalucía son suficientes, son suficientes para hacer frente a esta situación, y quiero demostrar que tenemos un sistema legal que resuelva el problema.

En la exposición de motivos, en las cinco primeras líneas, se habla de los bienes y de que, efectivamente, hay inmatriculados, hay una relación de bienes inmatriculados desde la fecha que se estime oportuna, dentro de la legalidad, y que esos bienes pues deben ser conocidos.

A partir de la línea quinta lo que se plantea es una hipótesis que puede ser rebatida porque no es un texto jurídico; es decir, aquí se dice: «Es bien conocido que, tras las inmatriculaciones, se han producido cambios profundos» y tal, mientras que la otra parte dice que no, que no. Aquí es donde entra la norma.

Le corresponde a la Junta de Andalucía, aplicando la Ley de Patrimonio, aprobada por unanimidad en esta Cámara y de la que tuve el honor de ser ponente por parte del Partido Popular, la vigilancia y cualquier tipo de aceptación, modificación, alteración de esos bienes. Por lo tanto, eso ya es ley, ya es ley en Andalucía, no es ninguna novedad.

El segundo punto se concreta en el tema de la Mezquita Catedral de Córdoba. En la Comisión de Cultura ya hablamos de este tema, se habló de tres cuestiones: una, la inmatriculación como tal; dos, la denominación. La denominación es Mezquita, ya lo expliqué. Y expliqué también que en la conciencia lingüística del hablante es donde está la realidad del habla, no en la imposición de nadie. Por el hecho de que una persona

diga que se llama catedral eso no significa nada, porque en el hablante está mezquita, o mezquita-catedral. Pero ese es un tema que ya, afortunadamente, está resuelto.

Y el tercer punto era el uso. El uso... Aquí se ha dicho, son perfectamente compatibles usos diversos para el mismo monumento. Luego este punto, este párrafo segundo de la proposición no de ley es un punto muy concreto sobre un tema muy concreto que ya creo que está dilucidado.

Y el último párrafo es una paráfrasis de la ley. El Grupo Podemos no me podrá negar que ese párrafo lo que hace es coger artículos de la ley que ya tenemos y los parafrasea. Está bien, no digo que esté mal, pero me está dando la razón, ya tenemos en Andalucía una ley que permite resolver cualquier problema que en esta cuestión se plantee.

Y ahora ya entramos en los puntos concretos de la proposición. En primer lugar, ¿en seis meses que puede estar el listado, que lo puede pedir la Junta? Evidentemente, puede estar. Ahora, en seis meses que esté el informe es más difícil porque, una vez que se tenga el listado, hay que estudiar... Insisto, la Junta tiene medios, están las comisiones provinciales de Patrimonio, que no les quepa la menor duda de que si se hubiera cometido algún desmán ya lo hubiera puesto..., y hubiera aplicado la norma. Es decir, por favor, cuando tengamos instrumentos sintámonos contentos de tenerlos, y orgullosos de tenerlos. Es decir, no hay nada que no esté en la ley, señorías de Podemos, no presenta ninguna novedad esta proposición no de ley, ninguna, desde el punto de vista legal.

Después, claro, si en el punto 1, a partir de la línea dos, se emplea el verbo «reclamar» la titularidad del dominio significa que se va en contra de la legislación con uso retroactivo. Claro, no creo que nadie pueda aprobar esta parte yendo en contra de la ley. *Dura lex, sed lex*, dura ley o injusta, pero ley, en el momento en que estaba como ley. Leyes eran en la Edad Media las ordalías, aquello de que para demostrar que no mientes pues pon la mano en el fuego y si no te quemas eres inocente. Hombre, era ley, pero ya no. Luego este punto primero, esta parte no puede ser, porque sería aplicación retroactiva.

El punto segundo y tercero es, vuelvo a decirlo, paráfrasis de nuestra ley, de nuestra ley, Ley 14/2007, de 26 de noviembre, BOJA 248, de 19 de diciembre de 2007. Y vayan ustedes, señores de Podemos y la Cámara, artículo 3, artículo 8, efectos de la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio. Efectos, si viene perfectamente definido. Artículo 14, artículo 15, artículo 16, artículo 17, sobre el derecho de tanteo y retracto. Es decir, si un bien está inmatriculado, lo inmatricule quien lo inmatricule, quien lo inmatricule..., y esto creo que tiene que quedar muy claro para que no se vea que solo es en una dirección. En general, hay un derecho de tanteo y retracto. El artículo 18 habla de la expropiación, y los artículos 103, 104 y 105, de la inspección patrimonial. Y el título XIII, señores, el régimen sancionador.

Creo que con esto, y ya termino, queda demostrado que es innecesaria esta proposición no de ley, porque no aporta nada, porque no resuelve nada y porque la legislación vigente contempla todos los casos.

En consecuencia, nosotros no nos vamos a abstener sino que vamos a votar que no. Y, además, queremos defender..., muchas veces que se habla... Señor presidente, termino ya. Muchas veces que se habla en esta Cámara de la incapacidad de que los grupos, de que las oposiciones..., pues vamos a sentirnos hoy contentos de que toda la Cámara aprobó por unanimidad una Ley de Patrimonio de la que nos podemos sentir orgullosos y que acoge perfectamente lo que el Grupo de Podemos aquí plantea.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Garrido.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, lo hace la señora Pérez, señora Soledad Pérez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Sean mis primeras palabras para decir que, desde luego, esta es una cuestión especialmente compleja para cualquier jurista, tenemos que hacer un ejercicio de rigor técnico, y también es una cuestión sensible, sobre todo muy sensible para una cordobesa como la que les habla, que se siente muy implicada en un tema tan específico como el de la Mezquita-Catedral, pero que no puedo abstraerme de mi título de licenciada en Derecho que tengo desde el año 1988. Y voy a hacer ese ejercicio de rigor jurídico.

El corazón, los sentimientos y lo que me gustaría que hubiera ocurrido en este país lo dejo para..., no sé si para unas futuras reflexiones o para un futuro gobierno, que a lo mejor cambia el marco jurídico nacional y podemos hablar de otra manera, de otra forma, en un nuevo contexto, donde tengamos la posibilidad de reflexionar sobre las leyes que hemos tenido en este país y si han sido las más acertadas. Desde luego, las que tenemos hoy en vigor no dan solución al problema que nos plantea el Grupo de Podemos. Ojalá, ojalá mi corazón permitiera decir lo que mis estudios y mi cabeza..., pueden hoy decir cosas diferentes.

Ha habido también cosas que se me escapan pero que sí quiero dejar claro. He escuchado aquí «escapismo», «diferir la responsabilidad del Gobierno andaluz»... Aquí hay determinada izquierda que permanentemente dice que toda la responsabilidad de todo lo que ocurre en Andalucía es del Gobierno de Andalucía. Hombre, no. Hombre, no. Y esto no es escapismo, esto es que ninguna administración se vaya de rositas, y el Gobierno central tiene mucho que decir aquí y creemos que estamos en el momento procesal oportuno de que lo pueda decir, porque estamos a punto de tener un futuro gobierno que estaría muy bien que dijera qué piensa de las inmatriculaciones de la Iglesia católica para toda España, no 17 modelos en 17 comunidades autónomas, dependiendo cada resolución de cada Parlamento.

¿Que un ayuntamiento como el de Córdoba puede reclamar una plaza pública? Por supuesto que sí, se le ha olvidado a la señora Cortés, ha dicho que es con el voto favorable del PSOE. No, no, no, señora Cortés, ha sido con una alcaldesa socialista cuando se ha reclamado, precisamente, esa plaza pública..., la titularidad para el Ayuntamiento de Córdoba.

Pero es que, además, cuando dice el punto 1, que es, efectivamente, el conflictivo de los tres puntos, porque los otros dos puntos —comparto la reflexión del portavoz del Partido Popular— están enmarcados dentro de la ley andaluza..., ley extensa, una ley, además, muy buena, una ley que consiguió el aplauso unánime de este Parlamento y que tenemos que darle todo el desarrollo que esa ley se merece. Pero también es cierto que el punto 1 no es solamente pedir un listado, no es solamente quién lo pide, sino que es algo más lo que plantea Podemos. Plantea reclamar la titularidad de dominio de todos los derechos reales inmatriculados en Andalucía. Y yo

me pregunto: ¿que la Junta de Andalucía reclame todas las titularidades de todos los dominios de todos los derechos reales inmatriculados? Primero, no se puede legalmente. ¿Pero todos? ¿Incluidos los de los ayuntamientos? ¿Esa plaza pública de Córdoba de la que hemos hablado la tendría que reclamar la Junta de Andalucía? Es decir, esto no es una iniciativa para la Junta de Andalucía, entendemos que será una iniciativa para que absolutamente todas las administraciones..., incluso particulares, por qué no, incluso una cofradía. ¿Una cofradía no puede reclamar una inmatriculación que entiende que conforme a derecho no ha debido realizar la Iglesia sobre su sede, por ejemplo, como ocurre en algunas partes? Por lo tanto, trasladar aquí al Gobierno de Andalucía absolutamente toda la competencia, toda la responsabilidad, no es cierto y no podemos dejarlo pasar.

Y, por supuesto, por supuesto que tenemos que también decir alto y claro que las inmatriculaciones no comienzan en el año 1978. Las inmatriculaciones comienzan, efectivamente, en la legislación de 1946, la ley, y el reglamento de 1947. Por lo tanto, no son del año 1978. El partido proponente, Podemos, habla permanentemente de 1978, dando por hecho que es inconstitucional la norma actual. Eso es mucho dar por hecho, a mí me gustaría que lo fuera, con el corazón se lo digo, pero con la cabeza y con el título de licenciada en Derecho no le puedo decir que es inconstitucional, porque eso no lo puede determinar una proposición no de ley, aunque saliera por unanimidad de este Parlamento.

Incluso voy a coger las palabras de Izquierda Unida en una iniciativa que presentó en el año 2012. Izquierda Unida decía en el Congreso de los Diputados que conforme a los artículos 206 y 304 de la Ley y Reglamento Hipotecario, que son los dos, teóricamente, o acusados de inconstitucionalidad, decía Izquierda Unida, abro comillas: «son de dudosa constitucionalidad a la luz del artículo 16.3».

Puedo compartir la reflexión: dudosa constitucionalidad, pero en modo alguno tenemos que decir que constitucional, puesto que no podemos garantizar ni dar esa terminología a un artículo que ha estado en vigor desde el año 1996 hasta el año 2015, y tenemos que ser, insisto, rigurosos.

¿Que ha existido la posibilidad de inmatricular desde el año 1946 hasta el 2015? Sí. ¿Que ha habido además una modificación del Reglamento Hipotecario, por eso las enmiendas del Grupo Socialista hace alusión al mismo del año 1998, que determina que los templos destinados al culto católico quedaran fuera del Registro de la Propiedad al considerarse bienes de dominio público, y los bienes de dominio público, les recuerdo, no se adquieren por posesión en el tiempo, y que, lógicamente, la aplicación, la modificación mediante este Real Decreto del año 1998, en combinación con el 206 y en combinación con el 304, es una tormenta perfecta para que la Iglesia viera abierta las puertas de par en par a inmatricular absolutamente todo? Cierto. Pero no es menos cierto que hasta ahora no tenemos títulos suficientes para reivindicar, para poder pedir desde la Junta de Andalucía, la titularidad de esos bienes.

También es cierto, y también tenemos que decirlo, que en las enmiendas que hemos planteado, desde el Grupo Socialista, entendemos que mejoran el texto legal, en el sentido de que decimos sí a solicitar el listado al competente, que es el Gobierno de España, a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por supuesto que cualquier persona, este Parlamento, este grupo, la Junta de Andalucía puede ir al Registro de la Propiedad, cualquiera de ustedes, señorías.

Es más, el Gobierno de Andalucía está yendo a los ayuntamientos reivindicando que diga qué bienes tienen o detectan que están inmatriculados en sus municipios a instancia de Podemos, y lo está haciendo la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, ¿por qué no puede ir cualquier grupo político, cualquier particular? ¿Por qué limitarlo única y exclusivamente en la figura de la Junta de Andalucía? ¿Por qué el reproche permanente a la Junta de Andalucía?

Coloquémoslo desde un punto de vista jurídico, jurídico, y ni siquiera desde un punto de vista de buscar reproches ni responsables ni culpables, responsables tal vez, pero sin duda no culpables, y coloquémoslo en el ámbito competencial adecuado, que es la Dirección General del Registro y del Notariado.

¿Que la proposición no de ley de Bildu en Euskadi decidió no acudir al Estado? No hace falta explicar las diferencias entre Bildu, el Partido Socialista, Andalucía y Euskadi. Que en Euskadi salgan iniciativas donde el Gobierno de España pues ni está ni se le espera ni lo reivindican, es algo obvio que no voy a hacer ni mención siquiera por la obviedad.

Pedimos también una enmienda de adición, que entendemos que es muy importante, que es que una vez que se tenga el listado, el listado, lo conozca la Comisión de Cultura, y que sea la Comisión de Cultura quien determine las actuaciones e iniciativas en este Parlamento que se puedan hacer, realmente, efectivas con la ley en la mano, y con los informes jurídicos que permiten el alcance de la Ley 4/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Y voy concluyendo, la postura del Partido Socialista es nítida en este sentido, primero, que la gestión pública y transparente de los bienes inmatriculados, por ejemplo, la Mezquita Catedral de Córdoba esté al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas y que eviten iniciativas que perjudiquen la imagen y el significado de los monumentos. Lo dice nuestra ley autonómica, y hay que garantizarlo.

Segundo, que el Gobierno de Andalucía, y lo han dicho distintos interlocutores, la propia presidenta de la Junta de Andalucía, la propia consejera de Cultura, han mostrado el interés por preservar, para lo público, edificios como la Mezquita Catedral. Pero aquí no estamos hablando, señorías, de la Mezquita Catedral, estamos hablando de todos los bienes inmatriculados en Andalucía.

Y, en tercer lugar, que tengamos una información cierta y podamos conocer las opciones y alternativas en el ámbito de nuestras competencias y en la defensa del patrimonio de la comunidad.

Desde luego, si el marco estatal cambia este grupo se felicitará por ello, que debe ser la norma estatal una nueva norma o un Tribunal Constitucional el que diga, alegue y determine la inconstitucionalidad. Y no nosotros, aquí en una reunión de amigos, donde pues con la pasión en la mano y poco conocimiento jurídico, digamos que esto es inconstitucional porque fue antes de la Constitución, antes de 1978. Porque por esa regla de tres sería inconstitucional toda la normativa que entrará en vigor antes de ese año y no es así, y tampoco existen los efectos retroactivos de las normas y no...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y termino.

... y no fue así la modificación del año 2006, que no preveía los efectos retroactivos a la norma.

Por lo tanto, si el marco estatal cambia, encantados desde mi grupo y, mientras tanto, podemos seguir trabajando. Y este grupo será el primero en hacerlo, garantizando el marco jurídico y político que permite nuestra ley andaluza hasta llegar al máximo de nuestras competencias estatutarias.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Ayala.

Y yo les rogaría a sus señorías que cuando, en el transcurso de este turno, manifieste su posición con respecto a las enmiendas que se han presentado...

Señoría, tiene la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Y de veras agradezco al resto de grupos parlamentarios el interés y las aportaciones a este debate de una cuestión que, bueno, hace revolverse en sus sillas a tantos andaluces y andaluzas.

Son tantísimas cosas que voy a intentar sintetizarlas en el poco tiempo que tengo. En primer lugar, la diputada de Izquierda Unida sacaba el tema de la inconstitucionalidad, que también ahora ha vuelto a salir por parte de la diputada socialista. Y quiero dejar muy claro que ha sido una voluntad manifiesta de dejar este debate al margen de esta proposición no de ley, siendo conscientes que en otros contextos esta cuestión de determinar la posible constitucionalidad ha sido un obstáculo para que se pudiera avanzar en este sentido.

Entonces, hemos hecho un esfuerzo y un ejercicio, de verdad, de una voluntad de conseguir consensos dejando a un lado estos baches para intentar avanzar en los consensos y conseguir objetivos comunes.

Al Grupo de Ciudadanos, bueno, le diría muchas cosas, pero el tiempo es escaso, confunden algunos términos, también algunas cuestiones legales al respecto. Por ejemplo, lo que hizo el decreto de Aznar fue que se abrían las inmatriculaciones a bienes de dominio público.

Aquí, por supuesto, no debatimos, como ustedes aludían, si la Iglesia puede, o no, inmatricular. Es que un poco marciano hablar en estos términos, es que, incluso, ya lo zanjó el propio Rajoy, ¿no?

Tampoco hemos querido traer, esa no era nuestra intención, esta lupa ideológica que ellos sí han sacado, y que ni siquiera el Partido Popular ha querido poner en juego. Entonces son cosas que están fuera de lugar, y algunas otras cuestiones que ahora sacaré.

Al diputado del Partido Popular quisiera agradecer la rigurosidad y la elegancia de su análisis, aunque discrepemos en algunos de los puntos, ¿no?, puesto que sí que se puede reclamar la titularidad de un bien protegido como BIC, por ejemplo, según la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, que no se puede adquirir un bien por usurpación, ¿no?

Entonces, sí que habría ciertas cosas que deshacer de lo que se ha hecho hasta ahora. Le hubiera agradecido, de verdad, sinceramente se lo digo, que hubiera presentado enmiendas a algunas cuestiones concretas, ya se lo he transmitido antes, como la cuestión de los seis meses y demás, que hubiéramos podido discutir y hubiéramos estado encantados de hacerlo.

Reclamar..., ah, es que estaba intentando ver qué había puesto. Sí que..., eso también lo hemos dejado claro y creo que el texto lo deja claro, que no estamos pidiendo que se reclame la titularidad a todos los bienes inmatriculados, sino solamente aquellos que fueron indebidamente matriculados. Creo que esto también lo hemos dejado meridianamente manifiesto en el texto, y así es, como no podía ser de otra manera.

Respecto a lo que decía que no es necesaria esta proposición no de ley. Bueno, ahí sí que discrepamos, sí que consideramos que es necesaria una proposición no de ley como esta, puesto que la Junta está desoyendo parte de la legislación que hay aprobada, y lo que proponemos precisamente es traer este tema en concreto y pedirle a la Junta que en este ámbito concreto ejerza su responsabilidad, ¿no?, dentro de las competencias y, por supuesto, del marco legal establecido. Nunca diríamos nada en otro sentido.

Respecto a la intervención del Partido Socialista, bueno, ustedes empezaban reaccionando ante esta provocación del escapismo, ¿no?, que le hacía otra diputada. Aquí lo que estamos es invitando, poniéndoles en bandeja que demuestren que de verdad van a trabajar, no sólo siempre delegando al Gobierno central, sino ejerciendo también sus competencias.

Porque es que aquí estamos siempre con la trampa del marco competencial. Y la trampa de siempre, es decir, el Gobierno central es quien tiene las competencias. Es cierto que los registros de propiedad pertenecen al ministerio, pero, como la misma diputada señalaba, cualquiera puede pedirlo. Lo que estamos además invitando a la Junta de Andalucía es a que Andalucía seamos ejemplo en el ámbito de las inmatriculaciones. Que seamos un ejemplo proactivo y que, además de instar al Gobierno central, que también activemos los mecanismos, que los tenemos, que los tiene el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para avanzar en este ámbito. Y puede perfectamente pedir los registros de los listados de los bienes inmatriculaciones a los decanatos de los registradores de Andalucía oriental y occidental. Es decir, no sólo el Gobierno puede hacerlo, que también, y debería, y no estaríamos aquí si... el Gobierno central me refiero, si hiciera su labor, sino que también la Junta de Andalucía está perfectamente legitimada para ejercer su responsabilidad en este sentido con el ánimo, como digo, de que Andalucía seamos ejemplo en este ámbito.

Ahora mismo, País Vasco, Navarra, el propio Ayuntamiento de Córdoba, ejemplos que siempre se citan como paradigma en el ámbito de las inmatriculaciones, aún más estando la Mezquita en Andalucía, lo que les invitamos es a que Andalucía también seamos ejemplo en avanzar en este ámbito.

Estoy un poco perpleja por algunas cuestiones en los intensos diálogos con el Partido Socialista, porque, por ejemplo, con la mejor voluntad de consenso, incluso lo anunciaba al principio, copié literalmente parte del texto que ellos mismos propusieron en el Gobierno central, y que ahora sin embargo consideran problemático, sobre todo respecto a reclamar la titularidad de aquellos bienes que... pues que queda muy claro que no es de todos en masa, sino de aquellos bienes que sí que hubieran sido adquiridos de manera indebida.

Y aquello que piden en el Gobierno central pues ahora parece que les parece... vamos, les parecía un problema. Por lo que de verdad, sinceramente, me he quedado un poco perpleja, porque fue con la mayor voluntad de que estamos tan de acuerdo con ustedes que les tomamos su iniciativa y la ampliamos con algunas

cuestiones, con la peculiaridad de que aquí tenemos la Mezquita de Córdoba, y esto nos tiene que llevar para blindar nuestro patrimonio, además para añadir, pero en principio era como un poco, bueno, estamos muy de acuerdo con ustedes, vamos todos juntos con esto en voluntad de consenso.

Entonces, bueno, eso me ha dejado un poco perpleja.

En la cuestión de la fecha de 1978. Usted da por hecho, me refiero a la diputada del Partido Socialista, que eso lo ponemos porque declaramos férreamente la inconstitucionalidad. Yo personalmente sí que creo que son leyes anticonstitucionales, pero es que no lo he querido traer aquí. Y el hecho... y le pido por favor que no pongan, no den por hecho algo de nuestra voluntad, cuando sobre el papel no hemos dejado esa constancia.

En 1978, la Iglesia dejó de ser Estado. En 1978 nos dotamos de una Constitución que vela por los derechos, por la defensa de lo público, y es por eso que entendemos que tiene que ser esa fecha donde se inicie el listado de estos bienes inmatriculados, no porque queramos forzar a una..., en fin, a posicionarse a todo el mundo a favor de la inconstitucionalidad, sino porque creemos que es la fecha donde empieza el Estado de derecho que todavía nos rige y, por lo tanto, donde los privilegios a los que ha estado sometida la Iglesia no tienen cabida. Y ése era nuestro ánimo, con el tema de la fecha, que consideramos que es una cosa algo importante.

Bueno, quiero terminar diciendo que de verdad esta PNL la hemos propuesto con la mayor voluntad de consenso posible, entendiendo que en Euskadi se ha aprobado con la participación del Partido Socialista, en el Ayuntamiento de Córdoba también, en Navarra también salió adelante. Y, como digo, creímos que iba a ser un espacio para el consenso y para que Andalucía avanzara y diéramos un ejemplo y demostrar, al menos en este ámbito, que los dirigentes andaluces no son la peor versión del Partido Socialista, como en tantos ámbitos parece que a veces se pone de manifiesto.

Creemos firmemente en los principios democráticos más básicos, y son los que nos llevan también a presentar esta PNL. Apostamos por la transparencia, pero una transparencia de verdad sin trampas, sin privilegios, sin verdades a medias, por eso pedimos el listado íntegro desde 1978, no tengan miedo a la transparencia sus señorías.

Apostamos también por lo público. Las administraciones públicas deben velar por el patrimonio público. Los bienes que eran de dominio público, por supuesto, tienen que volver a serlo: plazas, casas caminos... deben seguir siendo de toda la ciudadanía. Apostamos por la preservación exhaustiva de los valores culturales de nuestro patrimonio histórico. Y es que no podemos olvidar, cuando decía el Grupo de Ciudadanos que era difícil tener un título de propiedad y etcétera, que esto la Iglesia lo ha usado para hacer un negocio inmobiliario. Ha sido una voracidad, una fiebre inmatriculadora, que ahora se está desvelando, y cuyos intereses eran puramente económicos, el caso de la Mezquita es paradigmático.

También decía un ciudadano que esto no es algo que se debata en las calles. Bueno, 400.000 firmas que recogió la Plataforma de la Mezquita, numerosas plataformas y manifestaciones ciudadanas en apoyo a recuperar los bienes públicos, creo que sí es algo que se debata en la calle.

Y, por último, no puedo terminar mi intervención, ya que el tiempo se me agota, si me permite el señor presidente, sin dar las gracias a José Luis Serrano.

Desde la primera reunión que tuvimos aquí, en el parlamento, me pidió expresamente que defendiera esta PNL aquí en pleno, y, bueno, ha tenido... Voy a ser breve porque es un tema que me afecta. Ha tenido que ser justo ahora, justo en este pleno, cuando he podido cumplir con su deseo. Así que va por ti, José Luis.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ayala, un momentito.

Tranquila.

Con respecto a las enmiendas, no me ha dicho su posición.

La señora AYALA ASENSIO

—Quiero pedirle a la diputada socialista, porque al final no he entendido bien si la transaccional que habíamos trabajado la van a aceptar...

Bueno, hemos estado trabajando duro, pero si no aceptan la transaccional, que nos ha llevado todo el día conseguirla, entonces voy a rechazar todas las enmiendas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ayala.

10-16/PNLP-000004. Proposición no de ley relativa a las medidas de regeneración en el uso, gestión y control de los fondos públicos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos a la segunda proposición no de ley, proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y que es sobre las medidas de regeneración en el uso, gestión y control de los fondos públicos. Y en su nombre la formula y la presenta la señora Crespo.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ésta es una proposición no de ley obviamente importantísima para el devenir de nuestra tierra de Andalucía. De hecho, previamente a debatirla esta tarde, se adelanta la señora presidenta y habla de la ley de subvenciones, debido a que el Partido Popular durante mucho tiempo ha presentado esta iniciativa de la petición de la Ley de Subvenciones en una tierra donde es absolutamente oportuna, urgente y necesaria. Así que bienvenida realmente a la petición que el partido ha hecho, el Partido Popular durante mucho tiempo.

Y lo ha hecho teniendo en cuenta que el Gobierno andaluz tiene un problema enquistado, un problema estructural en su política de subvenciones. Adolece de una falta de control que ha generado un grave problema de fraude con los fondos públicos, como vemos en los casos ERE o en los fondos de formación. Esto es una obviedad.

El Gobierno andaluz, en este caso, es emisor de ayuda de fondos propios y a la vez es receptor también de ayudas. Y vemos claramente que es habitual ver en Andalucía informaciones relacionadas con la petición a la Junta de Andalucía de devolución de subvenciones por irregularidades detectadas o por falta de justificación.

Se trata de un problema estructural que sufre un efecto de bola de nieve, de décadas, de un gran volumen que realmente se desconoce cómo se gestiona y qué se gestiona.

Por tanto, los escándalos relacionados con la política de subvenciones surgen, desgraciadamente, a diario en nuestra tierra.

Este parlamento tiene el deber de buscar soluciones para imprimir un cambio de rumbo, desde el debate constructivo, en torno a una serie de medidas que son necesarias, que son urgentes y que además quiten de Andalucía la imagen de arbitrariedad que tienen, desgraciadamente, muchos andaluces, muchas andaluzas.

¿No es verdad que aquí algo está ocurriendo en el Gobierno andaluz cuando un puesto como el del interventor general se ha convertido en un puesto de alto riesgo por haber dimitido los dos últimos de sus responsabilidades?

Queda patente el papel fiscalizador, por parte de la Intervención General, pero queda patente también que está más que limitado.

Hay que atajar este problema con acciones importantes de regeneración en el ámbito financiero, y esta medida que presenta el Grupo Popular es una mano tendida a la voluntad de que se corrija esta situación.

Quince propuestas para mejorar el control y la transparencia en las subvenciones. Medidas de impulso para que la labor del interventor sea realmente una labor eficaz, dándole al interventor de la Junta, los interventores, todas las medidas necesarias y todo lo que piden necesariamente para hacer su trabajo. Y, además, que este Parlamento, como cuna también de la representación de todos los andaluces, conozca perfectamente la labor de ese interventor, de esos interventores.

Realmente, la ley de subvenciones hace mucho tiempo que hacía falta en esta comunidad autónoma, mucho tiempo. Las comunidades autónomas ya la tienen en la mayoría de los casos, y aquí realmente, donde hay ese problema, aún no la tenemos.

Nos proponen en Andalucía una transparencia acotada, nos dicen que el Portal de Transparencia tiene los datos de subvenciones, pero en realidad lo que tenemos es el resultado de la subvención, sin tener en cuenta todo el procedimiento y cada uno de los pasos de ese procedimiento.

¿Realmente, es verdad o es mentira que la Agencia Idea, en este caso los auditores, se han ido a la Agencia Idea y no pueden hacer su trabajo porque no hay un registro de subvenciones en la Agencia Idea? ¿No dice esto la Cámara de Cuentas? ¿No es verdad que los retrasos en los pagos en Andalucía están produciendo perjuicios a empresarios y a personas de buena fe que no cobran, que cobran tarde? ¿O que, realmente, se han paralizado las políticas y, por tanto, no se pueden generar esas ayudas? ¿No es queja habitual del Plan de Construcción Sostenible? ¿No es queja habitual de las ayudas a los ayuntamientos en los planes de empleo, de los centros infantiles, de la atención temprana? ¿O qué ocurre, en este caso, con los reintegros? ¿No es cierto que, en el año 2015, se han solicitado reintegros por valor de 412 millones de euros, y solo se han recaudado 94? ¿Eso es incierto en Andalucía? ¿O realmente sabemos en esta Cámara si se están reintegrando por los ERE, por la formación o por Invercaria? No sabemos ni cuánto se ha solicitado ni si realmente se están produciendo los reintegros, la Cámara, la cuna de la representación popular de los andaluces.

Realmente, paralizadas muchas políticas, desgraciadamente. En las políticas activas de empleo, en este caso la formación para el empleo, desde hace años se perpetúa la parálisis y los beneficiarios de buena fe siguen esperando, o desperdiciando, la financiación estatal y europea que tenemos en Andalucía y que no aprovechamos para los parados, para las personas que más lo necesitan en este momento.

Otro ejemplo del caos, en este caso, el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo. ¿Es incierto que la Cámara de Cuentas nos dice que desde el año 2007 había para ello 356 millones de euros, y en 2014 aún están pendientes de justificar 138 millones de euros? ¿Es incierto? ¿O es incierto que los libramientos pendientes de justificar realmente existen? Y existen en gran parte, porque la Cuenta General nos dice y certifica de la existencia de 2.568 millones de pagos realizados, y en torno a los 120 millones de las agencias, que no se han justificado. Y, por tanto, es un problema grave que tenemos.

Pero otro problema son los reintegros, los reintegros. En la fiscalización de 2013, la Cámara ya alertaba de que el SAE había incumplido la obligación de iniciar los procedimientos de reintegro. En eso también aparece el informe de Idea, clarísimamente, en ese doble aviso gravísimo para los reintegros de la Agencia Idea.

Pero nos quedamos también con un tema importantísimo, que son las exoneraciones. Las exoneraciones y el registro de ellas, que es lo que pedimos desde el Grupo Popular, con una recomendación muy clara des-

de la Cámara de Cuentas. No hay excusa para conocer en esta Cámara a quiénes y por qué motivo la Junta de Andalucía ha exonerado. El consejero de Empleo firmó, en diciembre de 2012, en su condición de presidente del SAE, una resolución por la que 536 personas físicas quedaban exentas, lo que permitió recibir subvenciones a empresas del exconsejero, señor Ojeda, por ejemplo. A esta resolución no se le dio publicidad y se mantuvo oculta hasta que casi tres años después esta Cámara se enteró a través de los medios de comunicación. Por tanto, señorías, hay que acabar con las exoneraciones masivas, porque son una gasolina claramente al fraude en nuestra tierra. Y es un tema fundamental, para el que esta Cámara tiene que tomar nota y hacer lo que tiene que hacer.

Y en el bloque de la transparencia, decir que se publiquen las modificaciones presupuestarias. Está clarísimo, creemos que todo lo cofinanciado también por la Unión Europea tiene que aparecer negro sobre blanco y conocer por qué, en el 2015, aún tenemos que se ha cumplido solo con el 43,8% de todo lo cofinanciado por la Unión Europea. Y por qué las modificaciones de crédito menores a tres millones de euros no las podemos conocer públicamente, en este caso, a las que hay que darle publicidad. O las condiciones en las que contrata la Junta de Andalucía con las entidades financieras, o las agencias con las entidades financieras.

Realmente, terminamos con un apartado importante, que es la Intervención. Pedimos el control especializado de los interventores. Y yo sé lo que me van a decir. Van a decir que nosotros tratamos de hacer un grupo de élite con un cuerpo de interventores, de la Junta de Andalucía, especializado. También es verdad que ustedes saben que también dispone de ello el Estado.

Creemos que los interventores tienen que tener medios, como ya han pedido públicamente, para poder hacer su trabajo; que tienen que ayudarles a que se especialicen; que tienen que tener un cuerpo específico; que, además, tienen que venir a la Cámara a comparecer, porque creemos que eso apuesta por la transparencia.

Y les voy a dar otro ejemplo. Hemos visto, en el caso de los cursos de formación, que había informes de actuación remitidos a las consejerías, con recomendaciones que no hemos visto en el Parlamento y que veremos ver en siete días, porque nos hemos enterado también por los medios de comunicación. ¿Parece lógico que esta Cámara no se entere de todas esas cuestiones en un plazo determinado? ¿Parece lógico que el interventor general, que realmente viene a controlar la fórmula de gasto del dinero público de todos los andaluces, venga y comparezca en esta Cámara? Nosotros estamos completamente convencidos de que el cuerpo de interventores es necesario, que nosotros vemos cómo se puede hacer, y que los propios interventores de la Junta...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, su tiempo ha terminado.

La señora CRESPO DÍAZ

—Termino, señora presidenta.

Por tanto, creemos que es absolutamente necesario para la transparencia y para dar un control mayor al dinero público de todos los andaluces. Por tanto, oportuna, para que la Administración andaluza trabaje y funcione de otra manera, y esté a merced del bien de todos los andaluces y no de unos pocos. Nos lo mandata el Estatuto de Autonomía en el artículo 189, y hay motivos de envergadura, que no podemos permanecer en este Parlamento con los brazos cruzados.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo.

Para establecer la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene a continuación la palabra la diputada, señora Cortés.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en esta proposición no de ley sobre medidas de regeneración en el uso, gestión y control de los fondos públicos, que ha presentado la señora Crespo, la nueva portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Algunas cuestiones de contexto, a la luz de esta proposición no de ley, y otras cuestiones sobre las medidas concretas que se plantean en la misma.

En primer lugar, trasladarle, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en este Parlamento en este debate una certeza que tenemos desde Izquierda Unida, y es que la falta de control existente, que pueda existir —el Partido Popular lo llama «descontrol»— o los casos de menoscabo de los fondos públicos, o directamente la corrupción, consideramos que no son debidos o no están relacionados con la falta de normas o de medidas, sino que están directamente relacionados y vinculados al incumplimiento de normas, al incumplimiento de leyes y a la voluntad organizada de saquear las cuentas públicas. Digo, porque se puede trasladar la idea de que ocurre lo que ocurre porque no hay leyes que protegen los presupuestos, el dinero público, o no hay normas que lo hacen. Las hay. Otra cosa es que no se cumplan; otra cosa es que haya la voluntad de organizarse para saquear las cuentas públicas y vulnerar, de una manera o de otra, las normas y las leyes.

Hay un reguero de ejemplos, señora Crespo, en el conjunto del territorio español, que nos sitúan casos de presunta corrupción, o de corrupción que ya está siendo juzgada, que no lo es por el hecho de que no existieran leyes que impidieran el robo, sino que es que esas leyes simplemente se organizaron para saltárselas a la torera. Y esto consideramos que no es menor, ¿eh?, lo que estamos planteando desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Segunda certeza, o segunda reflexión que trasladamos al Parlamento en este debate. Es importante —a nuestro juicio, esencial— que las leyes de transparencia, que en algunos casos ha sido obligada su aprobación por el entorno europeo, vayan acompañadas sí o sí de leyes de participación ciudadana, de control so-

cial de las políticas públicas, de rendición de cuentas de las políticas públicas, porque será la única manera de controlar, de impedir procesos de saqueo o de corrupción, y es que los ciudadanos y ciudadanas, a través de cauces y métodos reglamentados con una ley de participación ciudadana, formen parte de la toma de decisiones y de la gestión de las políticas públicas.

Porque la ley de transparencia da, digamos, o trata de dar —en algunos casos se cumple con mayor celeridad, en otros con menos, en otros con más vericuetos, en otros con menos— una imagen de adónde va el dinero. Y la ley de participación ciudadana —que, por cierto, vendrá a esta Cámara de la mano del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida— lo que trata de situar es que los ciudadanos decidan adónde va el dinero, no que conozcan a posteriori adónde va el dinero. En la medida en que haya procesos de control social de las políticas públicas y en la medida en que seamos capaces de instaurar una rendición de cuentas de los programas públicos que se ponen en marcha, pues seguramente episodios que vemos regados por prácticamente todo el territorio nacional no serían posibles, porque hay unas leyes que lo impiden y porque los ciudadanos deben estar ahí para controlar la gestión de los servicios públicos.

Otro elemento fundamental, donde anida la corrupción, donde anida un mal uso de los fondos públicos, donde hay una mala gestión o puede haberla de los fondos públicos, pues también ha quedado comprobado, lamentablemente, en ese reguero de casos que, bueno, está en todo el país, protagonizado por algunos partidos, que un nido de corrupción de corrupción y de mal uso de los fondos públicos es la privatización de los servicios públicos de los ciudadanos.

Otra cuestión que queríamos plantear antes de entrar en las medidas que propone esta proposición no de ley, y que al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos llama poderosamente la atención. Hacía referencia la señora Crespo a que en distintos informes de la Cámara de Cuentas, que es un órgano de extracción parlamentaria de este Parlamento, que controla, que fiscaliza la acción del Gobierno..., han planteado los informes un posible menoscabo de fondos públicos, lo hemos leído todos. El último tuvimos la oportunidad de leerlo a final de la semana pasada. Y plantea una posible responsabilidad contable a la Cámara de Cuentas. Bueno, pues a esta diputada y portavoz le llama extraordinariamente la atención que la Cámara de Cuentas nunca vea responsabilidad contable ahí. ¿Cómo es posible que no haya responsabilidad contable cuando un informe de la Cámara de Cuentas señala que puede haber un menoscabo de fondos públicos porque ha habido una gestión infinitamente mejorable en la gestión de los fondos públicos? Pues, nosotros no lo entendemos, no entendemos cómo eso puede ser posible por parte del Tribunal de Cuentas. Nunca o casi nunca ve menoscabo, y esa posible figura de responsabilidad contable en el menoscabo de fondos públicos.

Y, por último, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida volverá a traer a esta Cámara una proposición de ley de reforma de la Cámara de Cuentas, que es un órgano de extracción parlamentaria y que permite..., y que hay que mejorar para ese proceso de fiscalización del Gobierno.

Y ahora entro con brevedad a algunas de las cuestiones que planteaba, que..., bueno, si me permite, ¿no?, es un batiburrillo de medidas, un abanico de medidas que en algunos casos nos parecen inocuas, en otros casos, creo que vienen recogidas por los informes que ha hecho la Cámara de Cuentas de los informes generales..., el último, ¿no? Algunas de las que usted recoge aquí, que han sido votadas por este Pleno como recomendaciones a raíz del Informe de Fiscalización de 2013. Y, por tanto, han sido aprobadas y debatidas en este Pleno, o las vamos a volver a votar a favor, porque es una obviedad, si me lo permite, y otras consi-

deramos que son de imposible cumplimiento y que pueden llegar a un momento de paralizar la Administración. No sé si con la intención de desprestigiar, o no, a la Administración y a lo público, pero hay algunas que consideramos que son un exceso de burocracia y que, bueno, puede llegar a dificultar, entorpecer, hacer inviable algunas de las gestiones que tienen que hacer los funcionarios, funcionarias, o los empleados públicos de la comunidad autónoma.

Algunas cuestiones con respecto a la primera parte, ¿no?, de la proposición no de ley. Hablan de un proyecto de ley de subvenciones de Andalucía, que, bueno, pues también ha sido objeto de debate en esta Cámara en la primera parte del día de hoy. Nosotros consideramos que con la ley de Aznar, que luego modificó Zapatero, es suficiente, porque ahí está lo fundamental y lo básico, y es de cumplimiento obligatorio, es legislación básica. Pero, bueno, si consideran que hay que traer una ley de subvenciones, tráigase a esta Cámara, y en ella debatamos algunos de los puntos que ustedes señalan aquí. Si se va a traer una ley de subvenciones, veamos ahí cómo se regula.

No estamos en absoluto de acuerdo, y se lo tengo que decir, con esa creación del cuerpo de interventores, formación, especialización..., ¿no? Hay interventores en la Administración que pueden mejorar su formación, sin duda, pero la creación de cuerpos de interventores no lo vamos a plantear.

Y una cuestión que tiene que ver con el punto 4, en la que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se va a abstener. Hablan ustedes de incrementar el personal al servicio de la Administración, al mismo tiempo que han impedido a través de la tasa de reposición con la acción del Gobierno, ¿no?, de los presupuestos que precisamente podamos proceder a la reposición, ¿no?, de aquellos funcionarios y aquellos trabajadores que se han venido jubilando, con una imposibilidad de, bueno, pues procurar el acceso a la Administración.

En definitiva, algunos puntos vamos a pedir votación separada, los vamos a votar a favor; otros nos vamos a abstener. Y concretamente en el punto 3.1, vamos a votar en contra porque consideramos que a través de la mejora de la formación o de la especialización del cuerpo que ya existe de interventores, se puede abordar esa circunstancia. Y, como le digo, muchas ellas vienen de debates que ya hemos tenido en este Pleno, a raíz del informe de la Cámara de Cuentas, así que, bueno, pues lógicamente votaremos a favor, porque ya han sido aprobadas por este Parlamento.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, e interviene, en representación del mismo, su diputada, la señora Bosquet Aznar.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues tengo que decirles que a Ciudadanos, lógicamente, le gusta lo que sea... todo lo que sea sumar en transparencia y regeneración les gusta, en todos los ámbitos, en cualquier ámbito. Y, obviamente, si estamos hablando de regeneración en el uso, gestión y control de los fondos públicos, pues, con mayor motivo. No por ello, tengo que recordarle que, en fin, que aquí se está llevando una comisión que propuso Ciudadanos.

Entendemos que todo suma y todo vale para evitar situaciones como la que, repito, como la que se está llevando en este tiempo en este Parlamento, que es esa comisión de investigación.

Ya le he dicho que fue Ciudadanos quien la propuso. Sé que también ustedes, por eso ahí se ha liado un poquillo de barullo pero, afortunadamente, salió la de Ciudadanos por cuestión de legitimidad, como ya expusimos en su día, y es quien la preside.

Y tengo que recordarles que, por ejemplo, ustedes hablan aquí de regeneración pero, por ejemplo, en Madrid, tengo que recordarles que ustedes votaron que no a una comisión de investigación. Y es una comunidad que, junto con Valencia, parece que le está ocasionando demasiados disgustos a su grupo político, podríamos decir que no se pueden considerar ejemplo de regeneración.

Sin embargo, y pese a eso, pues, aquí traen estas medidas de regeneración en el uso, gestión y control de los fondos públicos. Me van a permitir ustedes, con todos mis respetos, pero considero que tienen distintas varas de medir. Y volvemos a lo de siempre, y digo a lo de siempre porque parece que no ven la paja en el ojo ajeno. Imagino que quizás no sea casualidad el hecho de que hoy, precisamente, se vaya a debatir esta proposición no de ley propuesta por el Partido Popular, donde se está cuestionando la gestión del Gobierno del Partido Socialista, en la gestión de los fondos para los cursos de formación y que, posteriormente, se vaya a debatir otra proposición no de ley, en este caso propuesta por el Partido Socialista, donde ahí lo que se está cuestionando es la gestión llevada a cabo por la sociedad estatal Acuamed, en este caso, gestionada por el Partido Popular, el partido del Gobierno.

Ciudadanos ya se lo ha dicho en muchísimas ocasiones y me temo que tengo que reiterárselo, con todos mis respetos, a la señora Crespo, a la cual felicito por su portavocía, pero tengo que recordarle que se lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, y hay que tener una coherencia en el actuar, señorías del Partido Popular. No se puede hacer una cosa en un sitio y la contraria en otro. Y yo diría, y lo que es peor, que no se puede decir una cosa en un sitio y hacer la contraria en otro.

Y lo digo así porque me llama la atención, precisamente, que fue su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el que en el año 2013 aprobó la Ley estatal de Transparencia y, señora Crespo, usted ha hablado de que la ley... en la gestión de la transparencia aquí, en Andalucía, hay una transparencia acotada. Pero tengo que decirle que hay un informe del Defensor del Pueblo, que imagino que ustedes tendrán conocimiento, donde se critica el sistema excesivamente complejo y disuasorio que hay para pedir información al Gobierno central, al Gobierno central de ustedes, del Partido Popular. Y que su Gobierno sigue, precisamente, sin aprobar un reglamento, habiendo pasado ya más de un año desde que se aprobó esa Ley de Transparencia a nivel nacional.

Y llama la atención también que, habiéndose extrapolado, como ustedes dicen en la propia redacción de esa proposición no de ley, que habiéndose extrapolado esta Ley de Transparencia al ámbito de muchas comunidades, pues, precisamente en una comunidad donde ustedes gobiernan y habían gobernado con ante-

rrioridad, como es la Comunidad de Madrid, pues, no hayan todavía... esa Ley de Transparencia. Me remito, otra vez, a lo mismo que les he dicho antes: que hay que tener coherencia en el decir y en el actuar.

Y dicho esto, un poco entrando en el ámbito en el que nos movemos, me voy a centrar ahora en recoger los distintos y múltiples puntos que se recogen en su proposición no de ley, algunos razonables y otros no razonables. Me sumo a lo que ha dicho la señora Cortés, quizás porque, en algunas, yo entiendo que es un poco reiterar lo que ya hay y, como bien ha dicho ella, considero muchas veces que no es cuestión de hacer leyes, sino a lo mejor de ponerlas en práctica y hacerlas efectivas.

En el punto primero hablan de tratar de mejorar la regulación, control y transparencia de las subvenciones. Entendemos que todo, llevándolo con cierto orden, es bienvenido, puesto que se evitarán situaciones como las que nos anteceden y que, lamentablemente, estamos viendo hoy en este Parlamento.

En el punto 1, hace referencia a que requieren la remisión de un proyecto de ley de subvenciones en Andalucía. Afortunadamente, creemos que dicho proyecto de ley ya está en marcha. Lo que esperamos y deseamos es que sea traído con la máxima celeridad, en eso sí les tenemos que dar la razón. Pero lo que sí entiendo es que no pueden atribuirse, mediante un punto en una proposición de ley, algo que ya está en camino. Eso, desde mi punto de vista, es un poco reprochable.

En el punto segundo hablan también de la base de datos de subvenciones, algo que consideramos que ya existe. En estos últimos presupuestos, pues, se ha reforzado, y en el artículo 15 de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, pues, se recoge, precisamente, esta cuestión. En este sentido, pues, reitero lo mismo que he dicho antes: que no pueden atribuirse cuestiones que ya están puestas en marcha.

Después continúan con la implantación de un plan extraordinario de revisión. Yo digo lo mismo: con plan o sin plan, lo que realmente es importante es impulsar este trabajo que tengan que llevar a cabo los centros gestores para reducir, realmente... Consideramos que es necesario, que es necesario reducir ese trabajo pendiente. ¿Que hay que ponerlo negro sobre blanco, como usted dicen, a través de un plan? Pues puede ser que sí o puede ser que no, porque muchas veces todos sabemos que, no siempre por poner negro sobre blanco, después, las cosas se hacen efectivas. Pero ojalá fuera así. En todo caso, todo lo que sea, como he dicho al principio, sumar, será bienvenido.

Hablan, en otro punto, de eliminar el uso opaco y sin controles en las exoneraciones. Lamentablemente, pues, es cierto que eso ha sido así, que ha habido un uso opaco, y esto mismo es lo que nos ha abocado a tener que llevar a cabo esta comisión de investigación. Y, precisamente, ha sido esa falta de motivaciones en las resoluciones de exoneración que han hecho que no estén del todo claras. Y algo que no es que diga yo, sino que lo dicen, como todos sabemos, los informes de la Cámara de Cuentas.

En el punto segundo hablan del aumento de la transparencia en la gestión económica presupuestaria. Aquí, pues, digo lo mismo que he dicho antes: que hay cuestiones, aunque suene yo, quizás, un poco reiterativa, pero hay cuestiones que ya existen y que no se puede pretender hacer suyas, porque esa obligatoriedad de publicar dichas modificaciones presupuestarias, pues, se recoge en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública. Que ésta tenga que llevarse a cabo en distintos formatos, como ustedes proponen... pues, lo mismo digo, sea bienvenido. Si todo lo que viene es a garantizar... pero, entiendo, muchas veces, que es querer rizar el rizo.

Seguimos con... el siguiente punto que trataba eran las publicaciones de las operaciones de crédito. Pues, volvemos a más de lo mismo. Éstas están recogidas en el artículo 16 de la Ley de Transparencia Andaluza, y,

miren ustedes, con todos mis respetos, no quiero ser crítica, pero, a veces, en tanta reiteración que ustedes ponen en esta proposición no de ley, me da la sensación de que quizás, a lo mejor, no se hayan leído esa Ley de Transparencia. No sé si es que hay cuestiones que, en materia de transparencia, cuando no les incumben, pues, no les hacen excesivo caso, cuando no les conviene.

Y, por último, en cuanto al punto tercero, hablan del impulso de la labor de intervención y la labor de control del Parlamento de Andalucía. Entendemos que, desde luego, que es sano y es deseable adoptar cuantas medidas sean necesarias para que exista ese mayor control del gasto público y el conocimiento del mismo por parte de esta Cámara. Entiendo que es la mejor manera de que todas las señorías que estamos aquí presentes podamos llevar a cabo nuestro control de fiscalización al Gobierno, con lo cual, eso considero que es bastante aceptable y positivo.

Es necesario, desde luego, que con todos los antecedentes que obran en esta comisión de investigación que se está llevando en marcha y las anteriores que, desde luego, que se pongan en marcha todos los mecanismos necesarios para mejorar, transparentar y, sobre todo, regenerar el uso, gestión y control de los fondos públicos para evitar, precisamente, situaciones como las que hoy por hoy tenemos que ir investigando.

Sí tengo que decir, con respecto a los funcionarios, que tenemos buenos funcionarios, aquí, en Andalucía, igual que en toda España, y lo que tenemos es que dotarlos de los mecanismos necesarios para que puedan llevar a cabo su labor con la mejor y mayor rigurosidad.

Para concluir, pues, permítanme ustedes, señorías del Partido Popular, que pese a que yo les he dicho, y así ha quedado claro, que estamos bastante de acuerdo con la adopción de cuantas medidas sean necesarias, entendemos, como ya he dicho, que no debe caerse en esa reiteración de lo ya establecido y que está contemplado por ley en un afán, quizás, de intentar limpiar su imagen por lo que les está cayendo o por lo que les viene en posteriores proposiciones no de ley que vienen detrás.

Yo voy a concluir, a terminar diciéndoles que, con un consejo que me voy a atrever a decírselo, con todos mis mayores respetos, pero uno tiene que aplicarse sus propios consejos y aplicárselos en la gestión. No vale decir, como decía Groucho Marx, que tengo unos principios, y si no les valen, pues tengo otros distintos. Yo creo que se tiene que predicar con el ejemplo, que hay que tener presente esa cuestión, y que considero que a su formación política le hace falta.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y, en su nombre, el diputado, señor Moreno de Acevedo Yagüe.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Muchas gracias.

Señorías, me toca de nuevo a mí defender una PNL, y creo que algunos compañeros de esta Cámara ya saben que, literalmente, las odio. Me caen mal.

El posicionamiento del Grupo Podemos va a causar sorpresa. He negociado, he intentado negociar con el grupo proponente, con el grupo mayoritario de la Cámara, acerca de qué hacer con esto. Pues, por coherencia, no vamos a hacer absolutamente nada. Este grupo trajo aquí una proposición de ley —la función principal de los parlamentos, hacer leyes— de cuentas claras y abiertas. Esta proposición de ley hurga en un problema evidente: el dinero público se escurre, se roba, desaparece y no sabemos qué pasa con él. Y cuando nos enteramos, han pasado muchos años, hay prescripciones, no funcionan los controladores, porque son muy pocos. Es realmente ridículo el número de personas que se dedican a controlar las cuentas en Andalucía, con un presupuesto de 30.000 millones de euros.

Aquí se pretende, después de que esta Cámara, con los votos en contra del PSOE y con la abstención de Ciudadanos y del PP, apruebe una no ley sobre que podamos controlar las cuentas... Miren ustedes, la cuestión está relacionada con que el papel lo aguanta todo: informes de Cámara de Cuentas, informes del Gobierno, de créditos presupuestarios, etcétera. Pero veo que ustedes desconocen el mundo en el que estamos. Estamos en el mundo de la tecnología y de Internet. Un jurista norteamericano, [...], está variando los conceptos básicos. Antes se dijo, en uno de estos debates que hemos tenido hoy, que los límites del derecho eran los límites del lenguaje... No, ya no. Los límites del derecho son los límites del *software*. Allá donde llega Internet y la programación informática, es allá donde está pudiendo llegar el derecho ahora.

Cuando nosotros le propusimos esa ley de cuentas, sabíamos perfectamente de lo que estábamos hablando. Estábamos hablando de que la operativa de las cuentas corrientes bancarias es uniforme para todos, por eso todos pueden hacerse transferencias entre sí y por eso la Administración maneja cuentas corrientes. Y les dijimos que tenían que ser abiertas, para que todos los ciudadanos las pudiéramos ver, y, sobre todo, para que quien maneja el dinero público no tuviera la osadía o el atrevimiento de desviar un solo céntimo de dinero público de su función o fijación legal.

Y nos dijeron que no, y nos dijeron que no. Unos, directamente, porque era innecesario, los ciudadanos no necesitaban esa información; otros, porque, bueno, no lo veían claro. Incluso algunos nos dijeron que les gustaba la transparencia, pero no tanta. Bueno, pues, es imposible que mi grupo se tome en serio, después de que esta Cámara rechazara la tramitación de una ley, la no ley, la no ley para controlar el dinero público. Pues no, eso es postureo político.

Y yo tengo un problema con las PNL. Es que esta Cámara tiene un presupuesto de 40 millones de euros. Y está bien, somos teóricamente útiles a los andaluces. Eso, dividido por 365 días que tiene un año, y quitando los días inhábiles, que aproximadamente son ciento sesenta y tantos, sale a una media de 200.000 euros al día el funcionamiento total de esta institución.

¿Saben que, aproximadamente, una hora de PNL nos cuesta 30.000 euros? ¿Saben dónde van las PNL? Al limbo. Entonces, que perdamos ahora mismo tiempo en debatir cómo puñetas controlamos las cuentas de la Administración, cuando les propusimos que todos pudiéramos controlar las cuentas de la Administración, no me parece aceptable. Y, por coherencia, solo puedo recomendarle a mi grupo que no vote, que no vote, que no participe en la votación.

Ha dicho Ciudadanos que le gusta la transparencia y la regeneración. Pero no mucho, claro. Nuestras cuentas, nuestra ley de cuentas, pues tuvo el apoyo abstencionista.

Igualmente, el Grupo Popular ha buscado la transacción o el apoyo a estas enmiendas. Si claro, si la PNL es como las tartas de fresa, que a todo el mundo le gustan... Si son preciosas, pero no sirven para nada. ¿Por qué? Pues porque, insisto, el papel lo aguanta todo. Pero lo que no aguanta el corrupto, el sinvergüenza o el mal gestor es que haya millones de personas vigilando los movimientos de las cuentas corrientes.

No sé si se enteraron, ahora que se está hablando de una trazabilidad, de la posibilidad de seguir el proceso, de que lo que les proponíamos era que cuando yo entrara en la web de la Junta de Andalucía y buscara una cuenta corriente cualquiera, y entrara en esa cuenta corriente y pinchara en un saldo, a mí se me abriera el concepto de gasto. Es decir, informáticamente, es posible que yo pinche por qué tal o cual empresa, o tal o cual departamento, ha gastado seis mil euros. Y pueda hacer el recorrido inverso: ver el expediente, adjudicación, tramitación... Y llegar a la norma de los presupuestos, donde se destinaba esa cantidad de dinero a tal cosa. Es decir, seguir todo el recorrido. Eso me garantiza que cualquier ciudadano hace de interventor. Y eso, ni más ni menos, es lo que le propusimos, y nos dijeron que no. Y ahora pretenden que participemos en esto. Es que es imposible. Es que, por coherencia, no podemos aceptar que se nos esté diciendo que vamos a proponerle al Gobierno que haga una ley. No, no, si las leyes las hacemos nosotros. Si es que el Gobierno debería estar ejecutando nuestras leyes, y no lo hacemos. Y así van las cosas, así se sigue perdiendo mucho dinero.

Yo estoy esperando, por ejemplo, al Grupo Socialista, en esta Cámara, dentro de un mes, porque nuestra ley —capada por completo, pero aun así salió adelante— está aprobada en Extremadura y publicada en su diario oficial el 29 de diciembre. Los extremeños, a finales de marzo, van a tener acceso, teóricamente, a todas las cuentas corrientes de la Junta de Extremadura y a todos sus organismos y entidades públicas. Solo la cuenta corriente y el saldo de ese trimestre, lo que aparezca en ese último día. Pero al trimestre siguiente tiene la obligación de volver a publicarla, y habrá diferencias en los saldos. ¿Qué van a hacer los ciudadanos extremeños? Pues decirle a sus políticos que la ley estaba bien, pero que por qué falta dinero o por qué hay más dinero en esa cuenta. Ahí está el truco. Si es que el truco está en que informáticamente tenemos acceso a las cuentas corrientes, porque lo tienen los gestores. Y es lo que les propusimos. Es que es la única manera de que realmente esto salga bien.

Ahora mismo lo que tenemos es una comunidad de propietarios con muchos bloques, muchos pisos. Se nombra una junta, manejan el dinero, y cuando llegan algunos de los vecinos a decirles que qué pasa a la administración, que es donde están las cuentas, se les niega el acceso a la cuenta. Pero les proponen una comisión para formar un grupo de trabajo, para ver si podemos hacer esto más transparente. Pero no te voy a dar las cuentas, voy a nombrar a una comisión, a otro grupo de trabajo en funciones y tal, que te controle.

Pues la verdad es que no. No está funcionando y no va a funcionar, por lo que les he dicho antes, porque al final todo es papel. Y el funcionario de turno, me va a poner que ha gastado el dinero en tal o cual cosa, en un expediente. Y el interventor verá esos expedientes y papeles que le llegarán desde la Administración correspondiente, se acogerá a las normas que tiene que aplicar y dirá, bueno, pues si está todo correcto o no. Pero si realmente el dinero no está en la cuenta corriente, no lo vamos a saber hasta que miremos la cuenta corriente.

Por eso insisto en que no podemos apoyarla. No podemos apoyarla por las razones, desde el punto de vista técnico, de que las PNL son más bien bastante inútiles desde el punto de vista práctico, cuando podemos hacer leyes. Está bien posicionarse sobre cualquier materia, pero no cuando necesitamos realmente regular esto por ley. Y por lo que les estoy diciendo, porque ustedes siguen pensando con mentalidad del siglo XX o XIX, como si no existiera Internet. Y es que existe y es que les estamos dando las soluciones.

Así que, por nuestra parte, solo comentar que... La verdad, a mí, personalmente, me ha molestado esta proposición no de ley, pudiendo haber hecho una ley. Y no vamos a decir nada más que ha sido imposible negociar, precisamente, por lo que se produjo antes en esta Cámara, que fue el rechazo de una solución mucho más avanzada de la que se está proponiendo en esta no ley, en esta proposición no de ley.

Y antes de finalizar mi intervención, quisiera recordar desde esta tribuna el desagradable incidente que ha sucedido en Madrid con dos artistas, que nos han puesto a todos colorados con lo que han demostrado. Porque lo que han demostrado no era si aquello era enaltecimiento del terrorismo o no —que es un delito gravísimo, y lo suyo no lo era—, sino que todo el país y toda una clase política se ha puesto a opinar sin ver el vídeo de los hechos. Así que, desde aquí, un recuerdo a esas personas y un apoyo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Moreno de Acevedo.

Corresponde ahora la intervención al Grupo Parlamentario Socialista. Y lo hace su diputado, el señor Ruiz García.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Señorías, no cabe ninguna duda —se ha dicho ya hoy aquí— de que la transparencia constituye uno de los elementos del nuevo tiempo. Y está alojada, claramente, en el convencimiento de la ciudadanía sobre cuál es la responsabilidad de la Administración pública y cuál es la responsabilidad de sus responsables, en un contexto, sin duda, de una sociedad más desarrollada y que constituye, por tanto, uno de los instrumentos que permiten que la democracia sea más real y efectiva. Y no solo es un enunciado, sino que es algo importante en un Estado democrático. De tal forma que se ha convertido ya la transparencia en un elemento inherente a la democracia y que caracteriza a una sociedad democrática avanzada. Porque es importante el acceso de los ciudadanos a la información pública, ya que, de otra forma, difícilmente formarían una opinión crítica, razonable, de calidad. Y, desde luego, la participación del ciudadano en la vida política, algo tan necesario y que hoy a veces echamos de menos, por tanto, se constituye —como decía antes— en un requisito. Ya es una obligación extremadamente importante el derecho de acceso a los documentos públicos, a las

fuentes de información. Y, desde luego, conlleva, fomenta, la integridad, si..., hemos dicho muchas veces, la mejor vacuna contra el mal uso, contra la corrupción, la integridad, la eficacia, la eficiencia, la responsabilidad de las administraciones públicas, y la asunción de forma inequívoca de un compromiso con una sociedad más democrática, con más salud democrática.

En Andalucía, como saben todos ustedes, desde el 31 de marzo se puso en marcha el Portal de Transparencia, incluso con antelación, tres meses de antelación respecto a la promulgación de la ley. Y se puso en marcha por un compromiso que se asumió por parte de la presidenta en esta Cámara, publicando contratos mayores, menores, subvenciones, convenios, etcétera.

Con posterioridad, se aprobó la Ley de Transparencia, y se extendió, ese es su objetivo, a todo el ámbito público el compromiso, al que antes he hecho referencia, de transparencia y de forma especial el uso y la gestión de los fondos públicos en todos, absolutamente todos los órganos administrativos, ya sean unipersonales o colegiados, que gestionen fondos públicos, dinero público, y que por tanto están obligados a través de esta ley a suministrar la información de esos fondos.

Y lo hace la ley, les recordaré muy brevemente, a través de dos conceptos: la publicidad activa, o de oficio, y la información pública o a demanda de los ciudadanos. No me extenderé porque ha sido objeto ya de debate en otras ocasiones.

Sí me gustaría decir que de esto es precisamente, entendemos desde el Grupo Socialista, de lo que trata la proposición no de ley del Grupo Popular que hoy debatimos, y de la que es deseable —al menos, parece que hasta ahora está siendo una realidad— que, al margen de los intereses concretos de cada grupo, de la posición de cada grupo, se produzca —entiendo que se está produciendo— un debate exento de polémica y centrado, en esta ocasión, en el interés común, tal como ocurrió también con la aprobación de la ley. Al menos, ese es nuestro posicionamiento, ese es nuestro deseo, ese es nuestro compromiso, y pretendemos, por tanto, contribuir a un debate constructivo, serio, responsable, coherente, de una forma constructiva y democrática.

Y, desde luego, tengo que decir que, de entrada, valoramos el documento como una partida hacia el consenso, tan necesario hoy. Y agradecemos, valoramos, el tono que han tenido, desde la portavoz defensora de la proposición no de ley, hasta el resto de portavoces. Y yo tengo que decir que llevamos, desde ayer tarde y hoy, una mañana y tarde intensas. No termino de compartir lo que ha dicho mi antecesor de que no han sido posibles acuerdos. Sí, hemos llegado a algunos acuerdos, no en todo, y tengo que agradecerles sinceramente a todos los portavoces su actitud. Seguramente habrá más espacio para acordar pero, bueno, en cualquier caso creo que vamos a avanzar.

Eso no significa que no tengamos un sentido crítico y, tenemos que reiterarlo, que también se ha dicho aquí, que de alguna forma es una proposición no de ley casi redundante, casi un pleonasma. Estamos hablando, por tanto, casi de una figura literaria que reitera —no por eso le quito valor a la proposición no de ley— aspectos que ya se están desarrollando y que en muchos casos han sido objeto de enmiendas por nuestro grupo y de transacciones, a las que supongo que ahora la portavoz del Grupo Popular se referirá.

Insisto, quiero también aportar una visión crítica, porque estamos en un debate donde debemos decir lo que pensamos. Ha hablado la portavoz de que es una proposición no de ley oportuna. Bueno, oportuna y, si me lo permite, con todo el afecto, un tanto oportunista, porque se adentra en un territorio donde es difícil decir

que no a determinados planteamientos. Quizás me permito sugerir que pueda formar parte de eso que en los últimos días se denomina la agenda moderada del Partido Popular. Hoy había un diario de tirada nacional que cuestionaba esta agenda moderada y venía a decir —una afirmación de ellos, no es mía—..., decía: el Partido Popular pone en práctica o combina, venía a decir, la agenda..., una agenda moderada, mientras, decía, escondía a Rita Barberá. En cualquier caso, lo que hay que valorar es que se puede avanzar, al margen de las diferencias y al margen de las circunstancias. Y yo particularmente quiero pensar que en esta ocasión sí, porque lo he visto en las distintas manifestaciones que se han puesto aquí y en los encuentros que hemos tenido ayer y esta mañana, que, efectivamente, se está pensando en los intereses generales de Andalucía más que en intentar hacer algún tipo de operación higiénica sobre casos que, se den donde se den, aunque sea en el Partido Popular, creo que son de lamentar. La corrupción no es buena para nadie, se dé en el partido que se dé, y desde luego nosotros siempre hemos puesto de manifiesto que la mejor vacuna es la transparencia.

De todas formas, no quiero irme de esta tribuna sin decir que está muy bien que nos preocupemos del uso de los fondos públicos, pero para preocuparse del uso de los fondos públicos, señorías, hay que tener fondos públicos, y en este caso me gustaría que..., me hubiera gustado que el Partido Popular en sucesivas ocasiones hubiera apoyado el tratamiento justo del Gobierno del señor Rajoy a la hora de financiar nuestra comunidad autónoma. Porque, claro, sin financiación y sin fondos está muy bien exigirnos responsabilidad, pero, desde luego, el ejemplo habría que haberlo dado, esperemos que en lo sucesivo sea así, por defender los intereses de Andalucía. En cualquier caso, insisto, bienvenido sea.

Aun así, tengo que reiterar y decir que Andalucía está en este momento a la cabeza de un nuevo referente en la gobernanza y la transparencia, que nuestra ley, que el Portal de Andalucía es más completo, incluso exige más la ley que la ley nacional, y que ojalá cundiera el ejemplo, porque no todas las comunidades autónomas tienen un portal de transparencia, como puede ser el caso de Madrid.

Desde el Partido Socialista, desde el Gobierno que sustentamos, vamos a seguir haciendo todos los esfuerzos para otorgar la mayor credibilidad a los responsables públicos, a conseguir la ejemplaridad de la vida pública, que eso es, sin duda, prestigiar la política. Y prestigiar la política es devolverle el valor que nunca debió perder, consolidar la democracia, la participación ciudadana, en definitiva, las libertades públicas.

Por tanto, para terminar y para concluir, saludamos cualquier iniciativa venga de donde venga, venga de la derecha, venga del Partido Popular o de donde vengan, a pesar de que discrepemos, como he dicho antes, en el tratamiento, en la no defensa que se ha hecho respecto a la financiación autonómica; a pesar de que provenga de partidos —en este caso, el Partido Popular— que pueden tener una gran cantidad de casos que, insisto, no son buenos para nadie, ni para ellos ni para nosotros.

Siempre, absolutamente siempre —lo saben—, estaremos en debates constructivos, que defiendan el interés general, que defiendan lo público, porque defender la transparencia es defender a quienes pensamos que lo público, que la presencia de lo público para reducir desigualdades, para generar bienestar, para llevar a cabo justicia social, es importante. Por tanto, ahí siempre nos tendrán de su lado, cuando quieran prestigiar, dignificar y defender lo público, y creo que puede ser hoy un buen ejemplo, como mínimo, de diálogo para que lo vean los andaluces y, a su vez, el resto de ciudadanos.

Aun así, me gustaría trasladarles a todos, absolutamente a todos, al Partido Popular y al resto de grupos políticos, que pueden tener responsabilidades de gobierno en cualquier ámbito: hay que predicar con el ejem-

plo. La transparencia empieza por uno mismo, ahora que entramos en un periodo cuaresmal, habría que decir que está bien que se caigan del caballo, como San Pablo, pero que hay que predicar, insisto, con el ejemplo, es la mejor forma.

Terminaré haciendo referencia a esto con una frase de Séneca, con un pensamiento que decía: «Largo es el camino de la enseñanza por medio de teoría, breve y eficaz, por medio del ejemplo». Prediquemos con el ejemplo, señorías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Crespo. Le rogaría, señora Crespo, que ante las enmiendas presentadas también me dé su manifestación y sentido.

Tiene la palabra su señoría.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Realmente yo creo que todo el mundo, independientemente de que no lo quieran reconocer, ve claramente que es oportuna, necesaria y urgente una iniciativa de este tipo.

Realmente, decía Izquierda Unida, no es por más legislación que se cumplan las leyes, pero, evidentemente, suficiente legislación para prevenir no existe en Andalucía. Otras comunidades sí tienen; Andalucía no la tiene. Por supuesto que hay que hacer más normas para tener más prevención con respecto al control y transparencia de los fondos públicos.

El cuerpo de interventores no existe en Andalucía, realmente —eso lo sabemos todos—... son altos funcionarios, que nadie les pone ninguna pega y que realmente son grandes profesionales. Pero eso no significa que sea un cuerpo específico de interventores que lo piden los propios funcionarios, no es una petición exclusiva del Partido Popular.

Y, evidentemente, la tasa de reposición no hay excusas en Andalucía cuando saben que se podía haber hablado de los interinos en Andalucía para poder haber cubierto muchas de las plazas y cuando en sanidad y en educación, donde la tasa de reposición no establece nada, en Andalucía tenemos la menor ratio de todas las comunidades autónomas. Por tanto, no hay excusa con respecto a esa posibilidad o esa pretensión de confrontación con el Gobierno de la Nación.

Realmente le digo, Ciudadanos, comisión de investigación, el ritmo de la comisión de investigación en Madrid, ya me gustaría a mí aquí, en Andalucía. A mí me gustaría que ustedes, que votaron como nosotros en la comisión de investigación, implementaran el ritmo que están pidiendo también ustedes en Madrid, que tiene la comisión de investigación en Madrid, ya me gustaría, ya me gustaría.

Y no olvide una cosa: Acuamed... Sí, evidentemente, nos abochornan muchos casos de corrupción a todos. Nos abochornan, pero tenga usted en cuenta que el año que se establece en Acuamed..., es del año 2007, que no se lo olvide. Y se va a debatir a continuación. Y en el 2007, que yo sepa, también había otro Gobierno. Lo que pasa es que a ustedes, en su afán de ese bipartito con el Gobierno andaluz, se les olvida que hay cuestiones importantísimas que hay que poner encima de la mesa. Aunque obtengan un acuerdo con el Gobierno andaluz, saben perfectamente que en Andalucía precisamente, donde hay problemas en los temas de subvenciones, fundamentalmente, es la tierra donde en este momento se hace absolutamente necesario, y lo sabe.

Y oportunista. Yo le agradezco el tono y yo voy a tener también ese tono, porque creo que lo merece la iniciativa, pero no es cierto que la política de subvenciones, la formación para el empleo, las políticas de empleo, en esta comunidad, ¿están paralizadas o están judicializadas? ¿Eso lo dice el Partido Popular? ¿Eso no es una realidad tangible? Por tanto, ¿qué oportunismo? Estamos hablando realmente de lo que se está investigando en este momento en Andalucía y de dar luz a la gestión que hacen ustedes con los fondos públicos, con los recursos públicos y mejorar el control.

Negarse a lo que planteamos es negarse a que conozca la verdad. Por tanto, ¿quién ha dado la orden de ocultar la verdad? ¿Por qué? ¿Por qué a los datos que nosotros pedimos que se pongan en la transparencia se dice que no? ¿Los altos cargos que se niegan a contar y a declarar lo que ha ocurrido también? ¿Las trabas en la comisión de investigación también? ¿Qué informe de la auditoría de la Cámara de Cuentas o de la Intervención General no se quejan los profesionales de que ustedes no les envían la documentación? ¿Es cierto? ¿No es cierto, realmente?

Yo creo que esto es algo evidente, y que lo saben porque no lo ha dicho el Partido Popular, lo han dicho los que están actuando de interventores de la Junta de Andalucía. Que realmente están hablando claramente de esta noticia, que no les dan la información, que no les dan los medios. ¿Por qué no quiere el Partido Socialista que se publique?

Hablan ustedes de gestionar y dicen que no tienen un descontrol tremendo en las subvenciones. Pero no lo dice el Partido Popular ese descontrol, lo dicen las personas, en este caso los funcionarios que están trabajando como interventores de la Junta de Andalucía.

Por tanto, no es una iniciativa oportunista. Es una iniciativa oportuna, necesaria y urgente para una comunidad que desgraciadamente un día sí y otro también aparece por todo lo que ha ocurrido con los fondos que se dedican a las subvenciones.

Este hecho puede ocasionar, si no ponemos medidas, que prescriban muchos derechos de reintegro que están también diciendo los propios interventores, y que quieren que colaboremos, que colabore el Gobierno con ellos para poder sacar a la luz lo que está ocurriendo y para que el dinero de todos los andaluces venga de nuevo a las arcas de todos los andaluces.

Nuestra obligación como parlamento es conocer, poner medida y hacer realmente que el dinero de los andaluces vuelva a las arcas públicas y puedan contar con ellos todos los andaluces. Dicen los interventores que no les envían la documentación, y cuando la envían, la envían tarde, incompleta y desordenada. Y eso lo conoce perfectamente la consejera de Hacienda, porque ella es la destinataria de esos informes de intervención que nosotros, como representantes públicos de todos los andaluces, tenemos también el deber de co-

nocer, y por tanto se tienen que publicar, y por tanto tiene que intervenir en la Cámara el Interventor General, y por tanto tenemos que conocer esos informes de actuación. Absolutamente necesario.

Es destinataria de los informes de intervención la consejería de Hacienda. Nosotros, todo lo que en este momento le estamos diciendo, muchas de las cosas las conocemos por la prensa. Pero hago yo una pregunta: si no hubiese comisión de investigación judicial, ¿se conocerían por parte del parlamento muchas de las cuestiones que aquí hemos planteado en la tarde de hoy? No. Por tanto, es necesaria la transparencia y es necesario que tengamos esa información en esta Cámara.

En los ERE, señoría, se da el dinero, y dice el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la sentencia que la Junta de Andalucía, en vez de perseguir la recuperación del dinero, lo que intenta es dar apariencia de legalidad al procedimiento. Y al final se pierden los recursos públicos en un dinero que se da sin ningún papel, dinero que es de todos los andaluces.

Y un tema gravísimo, que no han tratado aquí los portavoces, las exoneraciones masivas, que es un tema fundamental para Andalucía. Ustedes, durante años, han utilizado la figura excepcional de exoneración como una figura habitual. Y esto ha significado que han seguido dando dinero sin controlar lo anterior y que han beneficiado y han ocasionado un descontrol total en el proceso de subvenciones.

No solamente han propiciado el fraude, sino que los beneficiarios de buena fe se han visto perjudicados en esta tierra por el impago de las mismas, aun habiéndolo justificado.

Por tanto, tentemos damnificados. Y los grandes damnificados, desgraciadamente, de los que estamos hablando en esta tierra, son los parados andaluces. En una tierra con más paro, la de más paro de toda Europa.

Estamos seguros de que, sin las exoneraciones masivas, el nivel de fraude no hubiese alcanzado las cuotas actuales. Con el dinero público no se juega. Hay que exigir responsabilidades políticas, porque las judiciales van por otra vía y hay que poner medidas para que realmente esto sea una realidad, el control y la transparencia en Andalucía.

Las subvenciones, bienvenidas. Bienvenidas. Pero, desde luego, lo que sí les exigimos, en esta transaccional que les proponemos, es que se ponga una fecha, porque estamos acostumbrados en esta Cámara que leyes... a que la señora presidenta de la Junta de Andalucía viene a decirnos qué leyes va a traer a la Cámara, y pasan muchos años sin traer la ley, que en este caso han anunciado.

Por tanto, lo que decimos en esa transaccional, por ponernos de acuerdo, por tener una propuesta que sea importante para los andaluces, por ponernos de acuerdo en ello, es que aparezca que sea en este periodo de sesiones.

El portal de la transparencia, el portal de la transparencia acotada, desde luego, no nos vamos a conformar, y no se deben conformar los diputados andaluces con que se publique solamente el resultado de la subvención. Por tanto, queremos todo el proceso, porque no nos vamos a conformar con un portal de transparencia acotada, con una semitransparencia, con un portalillo, como ya le llaman algunos funcionarios de la Junta de Andalucía. Y, por tanto, queremos un portal de transparencia que cuente todo el proceso del problema del descontrol de las subvenciones públicas.

Y yo, realmente, decirle que esta mañana oíamos a la presidenta de la Junta, y nos decía que realmente se ha dado más capacidad a los interventores de la Junta para poder controlar. Y yo le pregunto: ¿la capacidad que tenía Idea, de 1,2 millones a 3 millones, sin que se tenga que ratificar por realmente el Consejo de

Gobierno, no es una capacidad que le ha dado este Gobierno andaluz actual? ¿No es verdad que se le ha dado más capacidad para controlar menos, con más cantidad económica, a la Agencia Idea? Creo que eso realmente es significativo de que no se les han dado más medios a los interventores públicos y que necesitamos que esos medios se pongan de manifiesto. Y, por supuesto, el control...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Y concluyo, señor presidente, diciendo, efectivamente, que votar en contra es votar en contra de la transparencia. Seguir con la opacidad, con no apostar por la claridad en las cuentas, realmente, dando un mensaje importante a los ciudadanos de Andalucía, y es que queremos controlar y queremos un buen uso de los fondos públicos en esta tierra que siempre sea referente de ello y no como hasta el momento. Y, por tanto, esta proposición no de ley es una proposición no de ley oportuna, como le decía, necesaria y urgente para nuestra tierra, para Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, un momentito, por favor, para aclarar. De las 10 enmiendas presentadas por el Grupo Socialista he escuchado algunas transaccionales. Yo le voy a preguntar, en primer lugar, por una concreta, la enmienda número 10, con número de registro 1.399.

¿Esa está aceptada o transaccionada, o rechazada?

La señora CRESPO DÍAZ

—Le dejamos copia al presidente, pero también los otros grupos lo conocen ya, que las enmiendas transaccionales aprobamos la de la ley de subvenciones estableciendo un periodo, aceptamos la enmienda del PSOE la 2.2, específicamente. Y las modificaciones presupuestarias, aceptamos la..., proponemos una transaccional sobre el soporte digital y el formato electrónico. Y, a su vez, el establecimiento de la base de datos de proyectos que hayan sido cofinanciados por la Unión Europea, en una transaccional también.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, lo que quiero dejar claro es que hay una de las enmiendas, que es la número 10, que tenía obligación que el Pleno aceptase porque tiene una instancia al Gobierno de España. ¿Esta está rechazada, por tanto, no?

La señora CRESPO DÍAZ

—Está rechazada.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Déjeme las transaccionales que ahora en la votación las podremos ver.

Para quedar cerrado el debate, las enmiendas transaccionales, ¿el Grupo Socialista las acepta?

El señor RUIZ GARCÍA

—Señor presidente, las aceptamos, pero hay pequeñísimas modificaciones que ahora le facilitaré, a su vez han sido...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero vamos a proceder a su votación.

El señor RUIZ GARCÍA

—Sí, modificadas, ya lo sabe el Grupo Popular.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, le han hecho una contraoferta a su transacción. Es que vamos a proceder a la votación y no quiero iniciar la votación sin dejar claro.

Bien, entonces, quedan, por tanto, aceptadas las transaccionales y rechazadas las demás.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación y lo vamos a hacer comenzado por la primera de ellas que sería la moción que debatimos a primera hora de la mañana.

Votación...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—¿Presidente?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—El Grupo de Izquierda Unida quiere...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No se preocupe, señora Pérez, ahora mismo. No se preocupe, es que lo quería era centrar cuál iba a ser la votación y ahora ya le escucho sobre la sugerencia de voto por cada uno de los puntos en la moción. No se preocupe que ahora mismo le doy la palabra, señora Pérez.

Decía que vamos a proceder a la votación de la moción relativa a política general en materia de servicios educativos, que presentó el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Pérez, ¿quería hacer una sugerencia de voto de los puntos de la moción?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, para pedir votación separada, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿De todos los puntos?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—No, del punto 1 al 5, el punto 6, y el 7 y el 8 que imagino que serán las dos que se incluyen, las dos enmiendas que hace el Grupo Podemos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

¿Algún otro grupo tiene la...?

El señor FUNES ARJONA

—Sí, señor presidente.

Ciudadanos también pedimos votación por separado. Yo creo que con vistas a la experiencia que hemos tenido anteriormente, casi sería mejor punto a punto.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si usted lo pide, señor Funes, no hace falta que le pregunte al resto.
Si los demás están de acuerdo...

El señor FUNES ARJONA

—Pues se lo pido.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Queda recogida y aceptada su sugerencia.
Señorías, vamos a votar, en primer lugar, el punto 1 de la moción presentada esta mañana.
Señorías, se inicia la votación.
Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.*

Punto número 2.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—No.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 49 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos, señorías, a votar el punto número 3.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 57 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos, señorías, a votar el punto número 4.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—No.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 42 votos a favor, 52 votos en contra, 15 abstenciones.*

Votamos, señorías, el punto número 5.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 42 votos a favor, 52 votos en contra, 15 abstenciones.*

Votamos, señorías, el punto número 6.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 48 votos a favor, 47 votos en contra, 14 abstenciones.*

Señorías, votamos ahora dos puntos, el 7, en primer lugar, que es objeto de la enmienda presentada y aceptada por los grupos, del Partido Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Pasamos, señorías, al punto octavo y último de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 99 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Concluida esta, señorías, pasamos ahora a la votación de la primera de las proposiciones no de ley debatidas esta tarde.

En esta proposición no de ley han sido rechazadas todas las enmiendas y, por tanto, se queda con el texto original.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Para pedir votación separada del 1 y el 2, y el 3 por otro lado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto a punto.

¿Alguna sugerencia?

Votamos entonces, si les parece, señorías, en primer lugar, el punto 1, y después juntos los puntos 2 y 3.

Señorías, comienza la votación de..., señorías, esperen un momentito. Espérense.

Votamos la proposición no de ley relativa a reclamar la titularidad del dominio, o de los derechos reales y matriculados en favor de la Iglesia Católica, presentada por el Grupo Podemos, en primer lugar el punto de acuerdo número 1.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 20 votos a favor, 33 votos en contra, 56 abstenciones.

Votamos, señorías, los puntos 2 y 3 del acuerdo de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 67 votos a favor, 33 votos en contra, 9 abstenciones.

Señorías, pasamos ahora a la votación de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

¿Sí, señor Muñoz?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Para pedir votación separada, le indico los números: el 1.2, 1.4, 1.5, 3.1, 3.2, 4 y 5.

¿Sí, señora Bosquet?

La señora BOSQUET AZNAR

—Para pedir votación separada de todos los puntos. Yo creo que es mejor, como ha dicho mi compañero Funes. Y, por favor, si podría concretarse cuáles son las enmiendas que finalmente se han transaccionado, porque ya...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Vamos a proceder a la votación...

Señora Crespo, ¿usted tenía las transaccionales ya definitivas? Pues, le agradecería que nos la diese a la Mesa para poder ordenar este debate, que va a ser algo laborioso.

Bien, señorías, si me permiten... Y guardamos un minuto de silencio para darle respuesta a la señora Bosquet, que preguntaba cuáles han sido las enmiendas transaccionadas a la proposición no de ley que presentaba el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Han sido transaccionadas con textos aceptados por las partes el punto 1.1, el punto 2.1, el punto 2.2 y el punto 2.3. El resto de las enmiendas han sido todas rechazadas.

¿Quiere su señoría que le lea los textos transaccionados?

La señora BOSQUET AZNAR

—No hace falta, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias a su señoría.

Por tanto, los que yo le acabo de enunciar quedan para su votación conforme a la redacción de los textos transaccionados. Como esta votación va a ser larga y un poco complicada, les rogaría en lo posible que intentemos guardar el mayor silencio para que se produzca con toda la agilidad de la que yo sea capaz de darle a esta votación. Comenzamos, señorías, con la nomenclatura del voto para la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a las medidas de regeneración en el uso, gestión y control de los fondos públicos, empezando por sus puntos de acuerdo.

En primer lugar, votamos, señorías, el punto 1.1.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Señor presidente, no deseo ejercer mi voto delegado para esta votación.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, entonces, considera la Presidencia que ya no le vuelvo a preguntar más en esta proposición no de ley. No quiere ejercer la delegación de voto, ¿correcto?

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Se lo agradezco.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 94 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Punto 1.2

Se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 38 votos a favor, 47 votos en contra, 9 abstenciones.

Votamos, señorías, ahora el punto 1.3 de la proposición no de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 85 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.*

Votamos, señorías, a continuación el punto 1.4 del acuerdo de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tenemos que volver, de nuevo, a votar.

Votamos de nuevo, señorías, el punto 1.4 de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 47 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.*

Punto 1.5.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Repetimos? Repetimos la votación. Punto 1.5.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Me dice el letrado de la Cámara que hay que volver a proceder, de nuevo, a una tercera y última votación.

Señorías, comienza la tercera votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 47 votos a favor, 47 votos en contra, una abstención.*

Pasamos ahora, señorías, al punto 2. Doy por entendido..., doy por entendido que, aunque tiene un enunciado el punto 2, el punto de acuerdo es el 2.1. Incluyo el 2..., 2.1 en la primera votación, el enunciado. ¿Correcto? ¿Les parece...? Lo digo por no hacer un distinguo del enunciado con el acuerdo de los..., cada uno de los subpuntos, 2.1. Con la primera votación del 2.1 votamos el enunciado del punto 2. ¿Está la Cámara de acuerdo? Bien.

Señorías, pasamos a votar el punto de acuerdo 2 y el subpunto 2.1.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

Pasamos, señorías, al punto 2.2.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Señorías, pasamos a votar el punto 2.3.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Yo, ahora después, cuando termine la votación, le voy a pedir al letrado que nos aclare una cosa. Si alguna señoría no quiere ejercer su derecho al voto, no tiene por qué votar el voto de presente. Porque, si no, nos lleva al equívoco a la hora de hacer los cálculos. Y está provocando que nos..., tengamos aquí una duda más que razonable sobre lo que estemos ahora mismo acordando. Yo les rogaría a aquellos diputados y diputadas...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Pero si los votos son iguales, votemos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, señoría. Si me permite. Si me permite.

No es baladí lo que les estoy diciendo, no es baladí. Porque cada vez que se presenta y se pulsa el voto de presente, usted está diciendo que está aquí, luego está votando. O se vota sí o se vota no o se abstiene. Si uno no quiere votar, puede hacer..., simplemente no estar presente en la votación. Lo digo... Es que si no..., a la hora del final, ya verán ustedes cómo todo este acuerdo tendrá alguna dificultad. Pero, bueno...

Lo voy a dejar claro para que así, en el acta, quede constancia de lo que estamos haciendo.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Señorías, si les parece, hago exactamente igual en el enunciado del punto 3 con el punto 3.1. Vamos a votar el enunciado del punto 3 con el punto 3.1.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 33 votos a favor, 52 votos en contra, 9 abstenciones.

Votamos, señorías, ahora el punto 3.2.

Señorías, se inicia la votación...

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 38 votos a favor, 47 votos en contra, 9 abstenciones.

Queda también rechazado el punto 3.2.

Votamos, señorías, el punto 3.3.

Comienza la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Queda, por tanto, aprobado el punto 3.3.

Votamos ahora, señorías, el punto 3.4.

Comienza la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Queda, por tanto, aprobado el punto 3.4.

Votamos ahora, señorías, el punto 3.5.

Comienza la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Queda aprobado, también, el punto 3.5.

Votamos ahora, señorías, el punto 3.6.

Comienza la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Queda aprobado, también, el punto 3.6.

Votamos ahora, señorías, el punto 4.

Comienza la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 33 votos a favor, 47 votos en contra, 14 abstenciones.*

Queda, por tanto, rechazado.

Votamos ahora, señorías, el punto 5 de la proposición no de ley.

Comienza la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 38 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda rechazado.

Pero, señorías, esperen un momentito que tenemos que volver a votar de nuevo el punto 1.4, como tercera votación, porque antes, por un lapsus, solamente se habían realizado dos votaciones.

Así que, señorías, vamos a votar, la tercera vez, el punto 1.4.

Comienza la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 47 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.*

Por aplicación del Reglamento, que establece la Cámara, queda..., por el artículo 93.1, queda rechazado el punto 1.4.

Con esto, señorías, hemos terminado la votación de la proposición no de ley debatida con anterioridad.

10-16/PNLP-000005. Proposición no de ley relativa a la defensa de los principios de igualdad y no discriminación de los alumnos por razón de sexo, y de la calidad educativa

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a la tercera proposición no de ley, relativa a la defensa de los principios de igualdad y no discriminación de los alumnos por razón de sexo, y de la calidad educativa, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Y en nombre de ello, y para hacer la presentación, tiene la palabra, la señora Segura.

Señorías, ruego a sus señorías que guarden silencio.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Como es un periodo nuevo en el Pleno, desear que tanto diálogo, tanto consenso, al final redunde en el beneficio y en la respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

En esta ocasión, el Grupo Socialista trae una proposición no de ley en defensa de los principios de igualdad, no discriminación del alumnado por razón de sexo, y de la calidad educativa.

Como sabemos, todas y todos sus señorías, la Constitución española establece en su artículo 14 que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, o cualquier otra condición circunstancial, personal o social».

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación —en adelante LOE—, al establecer las normas para la escolarización en los centros públicos y en los centros privados concertados, determina en su artículo 2.b que «uno de sus fines es la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad». Asimismo, la redacción original del artículo 84.3 de esta ley orgánica establecía, en coherencia con el texto del artículo 14 de la Constitución, en la escolarización del alumnado en centros públicos y privados concertados. Y, por otra parte, la LOE desarrolla, en varios artículos, la obligación de incorporar, en los centros educativos, medidas para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Así, por ejemplo, la disposición adicional vigésimo quinta de la LOE dedicaba al fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, estableciendo lo siguiente: «Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y comenzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la presente ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios internacionales suscritos por España».

En cuanto a la financiación pública de la educación en los centros privados concertados, la LOE determina, en su artículo 117, que «se fijará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos

destinados al sostenimiento de los centros privados concertados para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza objeto de concierto». Pero el Gobierno de la Nación, con el fin de favorecer los modelos educativos que segregan por sexos, aseguró la financiación de esta enseñanza a través de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, en cuyo artículo 17.8 se establece que «el sistema de conciertos será plenamente aplicable a la financiación de todos los centros concertados, incluidos los de educación diferenciada, que escolarizan alumnos de un solo sexo, y ello con independencia del modelo de agrupamiento del alumnado que realicen los centros docentes en el ejercicio de sus competencias». Es decir, de manera transitoria, hasta la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para lo que el Partido Popular llama la calidad educativa —LOMCE—, el Gobierno de la Nación utilizó de manera forzada una ley presupuestaria para garantizar la financiación pública de estos centros, en clara contradicción con los principios de igualdad y no discriminación por razón de sexo, emanados desde la Constitución española a la legislación educativa vigente. Posteriormente, la LOMCE, en la modificación que realiza sobre la LOE, mantiene, en su artículo 14.3, el texto del artículo 14 de la Constitución. No obstante, a continuación, en el mismo artículo, y con la pretensión de amparar bajo la financiación pública los centros docentes que separan al alumnado por sexo, la LOMCE introduce dos párrafos consecutivos en los que se establece que no constituye discriminación la admisión de alumnos y alumnas, o la organización de la enseñanza diferenciada por sexos, siempre que la enseñanza que impartan se desarrolle conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Convención relativa a la Lucha contra la Discriminación, en la esfera de la enseñanza, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, el 14 de diciembre de 1960. Como puede comprobar, hace cuatro días, en 1960.

«En ningún caso, la elección de la educación diferenciada por sexos podrá implicar para las familias» —sigue diciendo— «alumnos y alumnas, y centros correspondientes, un trato menos favorable y una desventaja a la hora de suscribir conciertos con la Administración educativa, o en cualquier otro aspecto. A estos efectos, los centros deberán exponer, en su proyecto educativo, la razón educativa de la elección de dicho sistema, así como las medidas académicas que desarrollan para favorecer la igualdad. Sin embargo, es necesario señalar que la Convención relativa a la Lucha contra la Discriminación, en la esfera de la enseñanza, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en 1970, utilizada como referencia para la modificación operada por la LOMCE, fue establecida en aquella época como estrategia para favorecer el acceso de las niñas y de las mujeres a la educación, como derecho básico en países y contextos culturales en los que no gozaban del mismo, por lo que en el contexto social actual, de España y de Andalucía, resulta forzada e inadecuada la utilización como apoyo normativo de lo dispuesto en la citada convención».

Por otra parte, el artículo 2 de dicha convención recoge expresamente que no es discriminación la creación o el mantenimiento de sistemas o establecimientos separados para el alumnado de sexo masculino y para los de sexo femenino, siempre que esos sistemas o establecimientos ofrezcan facilidades y balance de acceso a la enseñanza.

También es necesario considerar que, en la tramitación de la LOMCE, el Consejo de Estado emitió un dictamen, en el que argumentaba que la educación mixta, desde 1970, es la regla general, y la educación diferenciada, la excepción. Es decir, que la LOMCE viene a ser más retrógrada que la Ley General de Educación Básica de 1970, considerada una ley franquista. Ahí es nada.

Así he de señalar que la Administración educativa ha determinado la enseñanza mixta como modelo educativo de los centros públicos. Asimismo, este dictamen afirma que el legislador español, en el marco de su libertad, al trasponer la Directiva 2004/113/C, de 13 de diciembre de 2004, por medio de la Ley de Igualdad, no ha excluido la educación del ámbito de aplicación en la prohibición de la discriminación por razón de sexo, por lo que al amparar bajo la financiación pública aquellos centros que aplican la educación separada, según sexos, se estaría incurriendo en contradicción con los principios de igualdad y prohibición de la discriminación por razón de sexo.

En suma, la LOMCE impone, de manera unilateral, un modelo diferenciador que la inmensa mayoría de la comunidad educativa ha venido denominando como educación segregada, en clara contradicción con los principios más elementales de igualdad de trato y no discriminación.

Señorías, tengo que decir que se utiliza mucho la educación diferenciada, porque en el lenguaje puede parecer, o llevar a error, que supone esa educación diferenciada la atención a diferencias singulares, necesidades específicas del alumnado o del grupo, o individual, en su origen. Nada más lejos de la realidad.

Esta modificación normativa, además de suponer una contradicción insostenible con los verdaderos principios de la educación en igualdad y para la igualdad, establece el sostenimiento con fondos públicos de una actividad privada que, siendo legal, no se ajusta a los principios educativos generales que la propia legislación establece, siendo calificada como inoportuna e impuesta, además de rechazada por la comunidad educativa de manera clara, general y reiterada.

Por todo lo expuesto, el Partido Socialista propone al Parlamento de Andalucía instar al Consejo de Gobierno, a que a su vez inste al Gobierno de España, primero, a modificar la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa LOMCE, al artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación LOE, de manera que, en la redacción del apartado tres del artículo 84, se suprima el texto recogido en sus párrafos segundo y tercero, y se recoja, expresamente, que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Y, segundo, suspender la financiación pública para los centros docentes privados en los que se escolariza únicamente al alumnado de un sexo, aplicando los principios legales de igualdad y no discriminación.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra la señora Pérez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Esta tarde debatimos una proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, para que la Junta de Andalucía inste a que el Gobierno de la nación suprima la parte que garantiza la financiación de los colegios que segregan por sexos, y que no se financien con dinero público.

Esta iniciativa no es nueva, ya que el Gobierno andaluz lleva intentándolo desde el año 1999. Pero no fue hasta el año 2012, cuando la Consejería de Educación resolvió, entonces, cortarle el grifo de la financiación pública a la enseñanza segregada. La entonces consejera, la señora Mar Moreno, resolvió para que a los doce centros privados de Andalucía que separaban por sexos, pues, se les negase esa renovación del concierto educativo.

Andalucía, por tanto, toma un camino, cuando el Gobierno central, en manos del Partido Popular, decide o decidió remar en sentido contrario. Como ya sabemos, con la LOMCE, blinda la posibilidad de que la enseñanza separada reciba subvención.

El colegio, señoría, debe ser igual que la vida; debe ser mixto. La escuela diversa, la que representa el tipo de mundo donde los niños y niñas van a vivir es el mejor contexto educativo. Está claro que en contextos heterogéneos de cultura, de religión, de género, hay más conflictos, porque la diversidad implica más conflictos. En un marco adecuado, lo que tienen que aprender los niños y niñas de Andalucía es a resolverlos, y que les demos las herramientas para que así lo hagan, para tengamos niños y niñas, jóvenes, que sean críticos.

Cuando nuestra sociedad optó por la coeducación, lo hizo, sobre todo, porque entendió, y entendimos, que para construir la igualdad entre hombres y mujeres era preciso superar la tradicional segregación por espacios y actividades que lleva a reproducir el sexismo. No se ha considerado necesario demostrar los beneficios de la coeducación, que tienen que ver con unos valores de igualdad, de tolerancia, de superación del sexismo, que forman parte de nuestra identidad democrática.

La segregación por sexos supone una visión más sexista del mundo. Educar separadamente solo tiene sentido si se parte de la idea de que cada sexo ha de tener una distinta función social, y, por lo tanto, de que mujeres y hombres no debemos gozar de las mismas posibilidades. Además, una educación separada lo que hace es fomentar los viejos estereotipos de la división sexual tradicional, que hoy no tiene sentido en nuestra sociedad, por suerte.

Es mucho mejor una educación conjunta... Y más ahora, en la que muchas familias solo tenemos un hijo o una hija, y que tampoco tienen oportunidad de tener en casa hermanos y hermanas.

Señorías, una sociedad sin discriminación se construye con una educación integradora, y no con modelos educativos que segregan y separan. Una educación mixta es imprescindible para seguir profundizando en la coeducación, y, por tanto, en el camino hacia la igualdad, como una conquista social, como una conquista histórica y política, por supuesto, que es necesario mantener y, por tanto, defender allá donde podamos.

Y lo digo en el sentido amplio: una igualdad en el sentido más amplio de su contexto. Debemos exigir en esta Cámara, en todo caso debatir, por supuesto... Es bueno que debatamos y que podamos alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa, y no una ley impuesta a espaldas de todos, de alumnos, de profesores, de sindicatos, de todos..., y de las fuerzas políticas.

Es necesario compartir con la comunidad educativa y es necesario compartir con las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas que sean

efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas, más creativas, que aporten su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.

Nuestro grupo va a votar a favor de estas iniciativas parlamentarias porque, además de que las llevamos en nuestro programa electoral, llevamos la derogación íntegra de la LOMCE, por eso vamos a hacer una enmienda *in voce* en la que se contemple que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a derogar la actual Ley Orgánica 8/2013, que todos conocemos por la LOMCE, al ser ésta una ley segregadora y sexista que permite la enseñanza separada por sexos, asegurando financiación pública a centros que la practican.

Y, señorías, la oportunidad que tenemos hoy aquí, pues, que parece que el Partido Socialista, a nivel nacional, primero pedía la derogación de la ley y luego parece que ha reulado un poco en este aspecto, nosotros entendemos que hay que seguir manteniendo esa derogación y que el futuro Gobierno de España, una de las primeras medidas que tiene que adoptar es esa derogación.

Y lo digo porque el propio contenido de la LOMCE está incluido en que la propia Junta de Andalucía ya recurrió, en el Tribunal Constitucional, hace casi un año, esta misma ley. Por tanto, sería contradictorio que, desde Andalucía, no pidiésemos esa derogación en su totalidad.

El Gobierno del señor Mariano Rajoy puso un especial énfasis en garantizar el derecho a la financiación de este tipo de colegios, incluso antes de que se aprobara la LOMCE, a finales del año 2013. De hecho, ya a finales de 2012, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 incluyó su blindaje, que la Junta de Andalucía, como todos conocemos, recurrió ante el Tribunal Constitucional y que, recientemente, sabemos que se ha perdido.

Y fue, precisamente, el Partido Popular quien optó por esta operación cuando se había producido una sentencia del Supremo que corregía otra del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la que se dejaba en suspenso una orden de 2011 de la Junta de Andalucía instando a esos 12 centros a los que hacía yo antes alusión, 12 centros escolares, a no continuar segregando por sexos o, si no, se romperían los conciertos con ellos.

El pasado mes, el Tribunal Constitucional, mediante una serie de nuevas sentencias, rechazaba admitir la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, una cuestión que fue planteada en la pasada legislatura, una cuestión que fue planteada en la pasada legislatura a petición de la Junta de Andalucía respecto a esos presupuestos para el año 2013.

Y también ha sido reciente cuando el Tribunal Superior de Justicia, el que también desestimaba la petición de la Consejería de Educación para fijar una caución que reflejara toda la financiación a recibir en concepto de concierto en el caso de que el proceso acabase sustanciándose a favor de sus intereses. De hecho, pese a que la Junta de Andalucía decidió retirarles la subvención, los juzgados les reconocieron su derecho a recibirla de manera cautelar, mientras se resolvía el litigio. Lo que se pretendía desde la Administración era que depositaran un aval para su reintegro en el caso de que terminasen ganando la batalla, cosa que el Tribunal Superior de Justicia no ha considerado.

Por tanto, tras esta larga pelea en los tribunales, creemos que lo más oportuno no sólo es suprimir este artículo, sino también, en toda regla, derogar la ley. Y también compartimos el punto número 2 en cuanto a sus-

pender esa financiación pública para los centros docentes privados, en los que se escolariza alumnado de un sexo, aplicando los principios legales de igualdad y de no discriminación. Tenemos una Carta Magna que está muy por encima de cualquier ley, que es nuestra Constitución, que garantiza esa igualdad y, por tanto, lo que Izquierda Unida pretende es que, con la igualdad entre hombres y mujeres, entre niños y niñas, no se juegue y que no exista esa manera o esa forma segregadora, que lo único que hace es provocar una educación para ricos y otra educación para pobres y lo que intentan, en cierta manera, es que, al final, o nos quiere hacer ver el Partido Popular que la educación pública no funciona en este país, ya lo dije esta mañana en la moción que también debatía el Partido Popular, y hacer ver que no funciona, que no está bien, para, al final, poder privatizarla. Y nosotros estamos totalmente en contra de esa privatización encubierta que defiende el Partido Popular y defendemos, eso sí, la educación pública, gratuita, de calidad, laica y todo lo que ustedes conocen.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez. ¿Me deja la enmienda que ha hecho de viva voz, como...? Gracias, señoría.

Bien, turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y, en su nombre, tiene la palabra la señora Albás.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a las personas asistentes a escuchar hoy, aquí, en el Pleno, este debate.

Hoy debatimos en el Pleno una proposición no de ley a propuesta del Grupo Socialista en defensa del principio de igualdad y la no discriminación de alumnos por razón de sexo y de la calidad educativa.

Esta propuesta viene motivada por la inclusión en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, conocida popularmente por todos como la LOMCE, del artículo que se refiere a la financiación con fondos públicos de colegios concertados de educación diferenciada.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ya ha presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la LOMCE. Lo ha hecho, sí, pero, en enero de este año, el Tribunal Constitucional ha fallado a favor de este artículo en el que hoy nos encontramos debatiendo. ¿En qué situación nos encontramos? El Tribunal Constitucional, nos guste o no nos guste, ha fallado a favor de las subvenciones de los colegios concertados de educación diferenciada, nos guste o no nos guste. Y voy a matizar: Ciudadanos no está a favor de subvencionar este tipo de colegios de educación diferenciada, porque creemos en una educación mixta, pero sí que somos muy respetuosos, pero que muy respetuosos, con las sentencias judiciales, y más con las del Tribunal Constitucional. Es una cosa que tenemos que asumir todos y llevarlo a la práctica.

Ayer intervino un diputado del Grupo Socialista, hizo referencia al cumplimiento de las sentencias judiciales. Hoy, en multitud de ocasiones, hemos hecho referencia a la aplicación y respeto a las sentencias judicia-

les. Entonces, francamente y con todo mi respeto, señora Segura, creo que debemos esperar a la sentencia del Tribunal Constitucional para que falle a favor o en contra de la LOMCE. Es una ley orgánica, nos guste o no nos guste, insisto.

Y, a parte, voy a matizar también. A Ciudadanos no le gusta. ¿Por qué? Porque no es una norma que haya salido del consenso de todos: de profesores, de psicólogos, de pedagogos, de padres y del resto de grupos políticos. Es el sentido común lo que hay que llevar a la práctica.

¿Qué quiere Ciudadanos y qué propone Ciudadanos? Aparte de que hay que ver también que, cuando se forme Gobierno, que no sabemos cuánto tardará, estamos todos seguros de que se va a derogar esta ley de educación, ¿verdad?, y otra vez, ¿quiénes salen perjudicados? Los niños. A ver si empezamos a preocuparnos por los niños y todos los grupos parlamentarios conseguimos hacer una Ley de Educación a nivel nacional, un pacto nacional por la educación a una generación vista, señores. No puede ser que los datos que salen en el Informe PISA y en muchísimos otros informes nos pongan a los españoles y a los andaluces a la cola, no puede ser. Tenemos que esforzarnos, de verdad, tenemos que, entre todos, llegar a un pacto nacional por la educación. Todos podremos aportar cosas buenas.

¿Qué más les tengo que decir? Ha quedado meridianamente claro cuál es la postura de Ciudadanos, que no está a favor de subvencionar a este tipo de colegios, ¿vale?, de educación diferenciada. Ojo, los respetamos. ¿Por qué? Porque la legalidad vigente los admite. Allá los padres que quieran elegir ese tipo de educación para sus hijos, pero no compartimos que sea la Administración quien los subvenciones, pero lo respetamos, lo respetamos. Y nosotros, puesto que creemos en una educación mixta, abogamos por que se concilie la educación pública, la concertada y la privada, así de sencillo, y los padres podrán tener derecho a elegir. Insisto: hay que acatar las leyes, las sentencias del Tribunal Constitucional, y esperemos a que dicte si está a favor o en contra de la LOMCE, y, en función de eso, deberemos actuar. El posicionamiento es claro y nuestro sentido del voto va a ser abstención.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Correspondería ahora el turno del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Rodríguez... Romero, perdón.

Tenía otro compañero.

Tiene la palabra, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Como creemos que la función de la escuela no es solamente enseñar, sino también socializar, es por lo que rechazamos profundamente la educación segregada por sexos. María José Díaz Aguado, catedrática de Psicología Educativa de la Universidad Complutense y experta en temas de igualdad y convivencia, plantea que la

escuela diversa, la que representa el tipo de mundo donde los niños y niñas van a vivir, es el mejor contexto educativo. Optar por la coeducación es, sobre todo, entender que para construir la igualdad entre hombres y mujeres era preciso superar la tradicional segregación por espacios y actividades que lleva a reproducir el sexismo.

En la misma línea, Marina Subirats, socióloga y catedrática emérita de la Universidad Autónoma de Barcelona, asegura que la segregación por sexos supone una visión más sexista del mundo, educar separadamente solo tiene sentido si se parte de la idea de que cada sexo ha de tener una distinta función social y, por lo tanto, de que mujeres y hombres no deben gozar de las mismas posibilidades. ¿Y quién parte de esta idea?

Da la casualidad que encontramos que la mayoría de los centros concertados que segregan son católicos. La historia nos ha demostrado a una Iglesia católica con una actitud poco favorable a la instrucción y la enseñanza de las mujeres. La Iglesia ha mantenido durante mucho tiempo que el conocimiento nunca ha formado parte de la dimensión moral de la mujer ni la dignifica.

Decía el padre y doctor de la Iglesia católica, el santo Agustín de Hipona, literalmente: «Las mujeres no deben de ser iluminadas ni educadas en forma alguna, de hecho, deberían ser segregadas, ya que son causa de insidiosas e involuntarias erecciones de los santos varones». Esperemos que no sea esa mentalidad la que se reproduce en algunas mentes que parten de los mismos principios, y en vez de ser cuestión de elección es cuestión de otras cosas.

Los supuestos peligros del saber femenino encierran, posiblemente, lo que Delumeau denomina un «miedo camuflado hacia la mujer cuyo conocimiento y separación podría significar un cambio en la concepción funcionalista de una sociedad jerarquizada social y sexualmente».

Partiendo de esta premisa, se hace necesario mentalizar a la mujer de que su lugar es el espacio doméstico y su función social la reproductora, y si no me creen recuerden la ley del aborto que las mujeres paralizaron con la lucha en la calle, y la reforma laboral del Partido Popular tan perjudicial para las mujeres que las condena a la precariedad laboral o al exilio de sus hogares.

Lamentablemente esta mentalidad permanece, y aquí en Andalucía hemos tenido sobrados casos de demostración ante las declaraciones de diferentes representantes de la Curia, o de la edición de esa apología de la violencia machista que publicó el Arzobispado de Granada de *Cásate y sé sumisa*.

Es el discurso idóneo para asegurar la tranquilidad del patriarcado y del capitalismo, sistemas a los que este Gobierno no les hace frente con sus políticas y que sustentan la discriminación de la mujer.

Por otro lado, la idea que la Iglesia mantiene sobre la mujer se apoya en una concepción casi determinista, al igual que sus actuales defensores, cuyas razones para defender la escuela segregada se apoyan en las diferencias cognitivas entre niños y niñas, la madurez de unas y otras, y la ventaja, que dicen, supone para ello estudiar sin la presión del sexo opuesto. San Agustín sigue sobrevolando. La LOMCE supone un retroceso en ese sentido, es una atrocidad que acrecienta la desigualdad entre hombres y mujeres, fue un avance alejarse de aquel entorno escolar segregado en el que a las chicas se les enseñaba a cuidar de los hijos y a los hombres a dominar el mundo.

Por todo lo anterior, esta proposición no de ley nos parece una iniciativa bastante interesante, tenemos que reconocerlo, está cargada de razones, de bastantes razones morales y legales. Pero nos preocupa, nos preocupa, no sabemos si va a prosperar, porque convivimos con un PP que no se ha sacudido el nacional catolicismo de encima, cuyos dos componentes coinciden en la exaltación del patriarcado y la glorificación de la maternidad. Por muchas gaviotas blancas que sobrevuelan sobre un cielo azul son lo que son.

Por otro lado, parece ser que, como ya se demostró en otras intervenciones, el partido con el que cogobierna el Partido Socialista en Andalucía no tiene mejores sentimientos con respecto a la percepción que tienen sobre la mujer o la violencia que se ejerce contra ella.

Y como nos negamos a usar estas tribunas para hacerle el juego a la hipocresía, como hace el Grupo de Ciudadanos, que dice que hay que mirar a la infancia, mientras se niega, se niega a hacer un pleno infantil, junto con el Partido Socialista en la Mesa, un pleno extraordinario para mirar cuestiones única y exclusivamente de infancia, les recordamos que su Gobierno sigue apostando por sostener con fondos públicos centros concertados donde la moral católica campa a sus anchas echando raíces cada día más profundas, mientras muchas familias no se pueden pagar los materiales escolares, las tasas han aumentado y las becas han disminuido. Nada más hay que recordar que en el presupuesto de 2016 aumenta en 40 millones de euros el presupuesto para la enseñanza concertada que con respecto al 2015.

Al igual que Freire planteamos una concepción de la educación que escapa a todas formas de alienación posible, que busca la libertad del individuo y la reafirmación de su dignidad como máximo estandarte, cuya reivindicación merece como derecho propio. Creemos una escuela que escape de cualquier tipo de discriminación y apuesta por la igualdad de oportunidades y de igualdad real entre hombres y mujeres. Y la existencia de centros concertados, centros concertados, todos sostenidos con fondos públicos, fomenta la segregación y la diferenciación de clases comprometiendo el principio de igualdad.

Y me van a permitir que lea una carta al director, que ejemplifica esto de la máxima manera. Dice así el señor Roberto García de la Carera, que escribía esta carta a un periódico: «Como cada vez que uso el transporte público urbano suele tocarme de compañera gente de pocos recursos y bajo nivel social, a veces extranjero, que hacen que mi trayecto no me resulte lo cómodo que podría esperarme, voy a proponerle a mi alcalde que suprima alguna línea actual y en su lugar cree otra que para el mismo trayecto cueste algo más cara, lo suficiente como para que esa gente siga usando la línea antigua y en la nueva solo vayamos los que disponemos de más medios. Total, a ellos les dará igual tenerme o no de compañero. Y yo, desde luego, iré más cómodo así. ¿Que soy un egoísta, que mis argumentos son despreciables, que ninguna Administración pública será tan irresponsable como para hacerme el juego? Qué va, cambiemos transporte por educación, y ahí está: ¿qué es, si no, la enseñanza concertada?».

Esperemos que esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista no sea un brindis al sol, simplemente para lavarse la cara o acallar la conciencia, porque desde hace años obedecen a los verdaderos detentores de los poderes económicos y políticos y del poder de la fuerza bruta. Hace mucho que creo que se vendieron al credo de la mercantilización de la educación y de la mercantilización del mundo.

Y desde aquí les hago al Grupo Socialista, y a todos los grupos de la Cámara, una oferta: dejemos de ser, que las instituciones dejen de ser las *marionetas* del Ibex 35 y sean el gobierno de la gente, salgamos ahí fuera para empezar a construir desde abajo un pacto social por la educación. Esa es la salida, esa es la oferta. Construyamos un verdadero modelo educativo con los de abajo, con los que están en la sanidad, con los padres, con los alumnos, con todos, que se merece esta población andaluza, que no es precisamente garantía de unos buenos resultados escolares.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra la señora Carazo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Quiero comenzar mi intervención saludando al sindicato educativo USO, que nos acompaña esta tarde en la tribuna de invitados, junto a las familias y trabajadores de los centros educativos de educación diferenciada, así como también quiero saludar a la plataforma Mis Padres Deciden.

Señorías, se trata de una iniciativa de pataleta, una iniciativa retorcida y una iniciativa intolerable la que presenta esta tarde el Partido Socialista. Parece mentira. Qué desconocimiento, señorías, qué desconocimiento, ni conocen los centros, ni conocen sus resultados, ni conocen su alumnado. A mí me gustaría que ustedes los visitasen y los pudieran conocer. Y me parece mentira también, señorías, que con todos los problemas que tienen ustedes encima de su mesa, que el Partido Socialista tiene encima de su mesa, con los graves problemas que tiene nuestro sistema educativo, traigan hoy esta iniciativa del todo vale a este pleno. Del todo vale porque la utilizan como cortina de humo, como cortina de humo para tapar esos graves problemas, pero además haciendo un uso torticero de la realidad, amenazando a las familias, a los centros y a los trabajadores, como siguen haciendo esta tarde una vez más.

Señorías, en primer lugar, inadmisibles que utilicen un lenguaje para manipular la realidad y para hacer demagogia, inadmisibles. Estos centros son de educación diferenciada. No utilicen esa terminología de educación segregada porque no saben lo que dice sobre la segregación nuestro diccionario. «Segregar» es separar y marginar, y hacerlo por motivos políticos, culturales o sociológicos. No pueden hablar de segregación ni de que segreguen estos centros. ¿Saben ustedes lo que es segregar?: diferenciar y separar al alumnado andaluz entre el que puede permanecer en los centros educativos y el que los abandona.

Eso es segregar, señorías. Y en eso debería este Gobierno afanarse y trabajar: para bajar esas altas cifras de abandono y de fracaso escolar, y que la segregación entre los alumnos que continúan y permanecen en los centros educativos y los que no tienen esa oportunidad de hacerlo no se produzca en esta comunidad autónoma. Es inadmisibles y ridículos también, señorías, que a un Gobierno en funciones le insten ustedes a modificar el articulado de una ley orgánica. Es inadmisibles, señorías.

Y cuánta demagogia el hecho de que también hablen y no recuerden el recurso que tienen presentado, algún grupo lo ha hecho, de constitucionalidad respecto de la LOMCE. En vez de tanta pataleta, como la de esta tarde, esperen su resolución, señorías.

También es inadmisibles y ridículos que inste al Gobierno de España en funciones a suspender la financiación pública de estos centros. Es instar a no cumplir la ley, señorías. Ustedes no pueden instar a no cumplir la ley al Gobierno de España. Y además instan a suspender la financiación a unos centros educativos, que, quiero que quede bien claro, tienen cabida en nuestro ordenamiento jurídico. Es legal su modelo y es no dis-

criminatorio. Y miren ustedes, es que esto no lo dice el Partido Popular, es que esto no lo dice este grupo, es que esto lo han dicho todos los tribunales, lo han dicho todos los fallos de las sentencias de los altos tribunales del Estado, desde el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pasando por el Tribunal Supremo, y con el reciente fallo que hemos hecho referencia del Tribunal Constitucional [*aplausos*]. Es que ustedes, este Gobierno, con la palma del resto de grupos, se ha acostumbrado a decir a la sociedad andaluza que hay que incumplir la norma, que no la podemos saltar, que hay minimizar la aplicación de la LOMCE, y eso es una enorme irresponsabilidad, señorías.

La LOMCE se la saltaron y la incumplieron cuando en 2014, a sabiendas, no aprobaron los conciertos educativos a estos centros, señorías. Eso es una enorme irresponsabilidad. Y se lo han dicho los tribunales también. Se lo ha dicho este Gobierno con el fallo de los mismos.

Fíjense, señorías, ya no les basta con animar a no cumplir la LOMCE. Ahora animan también a no acatar la sentencia de los altos tribunales, a no acatar sus fallos. Y repito, esto es una enorme irresponsabilidad. No se puede saltar la norma a sabiendas de que lo están haciendo. Y repito, han sido además condenados por ellos.

Luego basta ya, basta ya, señorías. Dejen de hacer ya el ridículo, dejen ya y abandonen este camino que no les lleva a ninguna parte, porque ahora ¿qué ha cambiado? Pero si la ley socialista LOE posibilitaba la financiación pública de estos centros, y ustedes los financiaban. Si cualquier otra de las leyes socialistas amparaba la financiación de esos centros. ¿Qué ha cambiado? ¿Por qué han cambiado su discurso y qué ha cambiado en este momento? Me decía una madre: Si piensan que, por yo llevar a mis hijos a este centro de educación diferenciada, estoy discriminando a mi hijos, que me denuncien, que me denuncie el Gobierno andaluz. ¿Por qué no me ha denunciado?, pero tampoco tengo la denuncia de ninguna otra familia. Están haciendo afirmaciones muy duras, muy serias, y que todo no puede quedar en palabras, señorías.

Fíjense, pisotean además, porque lo han obviado, la libertad de las familias. Y para este grupo es muy importante la libertad de las familias y la libertad de la enseñanza; amparada en nuestra Constitución Española, en el artículo 27. Reconoce el derecho a las familias a la libre elección del centro docente, y reconoce también la creación de centros con ideario y con carácter propio.

Para este grupo, ese es un derecho fundamental, señorías. Y entendemos que la Administración, en todo caso, ha de favorecer, en la libertad de esas familias, a la hora de elegir el centro, la enseñanza que quieren para sus hijos y para sus hijas.

Ustedes deberían, señorías, darles esa oportunidad a las familias andaluzas. Darles la oportunidad en el marco de su libertad de elegir el centro de enseñanza de sus hijos.

Señorías, han hecho referencia a otras épocas pasadas. Fíjense, les puedo afirmar que en esa época pasada a la que han hecho referencia, esta diputada hubiera defendido también a las familias que en su momento pedían una educación mixta para sus hijos, cuando el único modelo era el de la educación diferenciada. Esa es la diferencia entre ustedes y el Partido Popular [*aplausos*]. Esa es la diferencia entre su discurso de modelo único en el sistema educativo y el del Partido Popular, que creemos en la libertad, que creemos que en una sociedad plural y de democracia tiene que haber diferentes opciones plurales también en nuestro sistema educativo. Eso es democracia: dar a elegir. No demos pasamos atrás. ¿Qué queremos volver al modelo único de enseñanza, señorías? Pues en eso no cuenten con el Partido Popular, porque lo defendemos

con ilusión, con coraje, y porque entendemos que ese derecho de las familias a elegir el centro en libertad ha de ser respetado por la Administración pública, y los poderes públicos han de velar también para facilitarlo y para impulsarlo.

Fíjense, no impongan, por tanto, y así termino, un único modelo a los andaluces. No retuerzan la realidad, señoría. Están retorciendo la realidad con argumentos poco sólidos y con argumentos que, algunos, ni entendemos, señoría. Porque se basan en el retocar, como decía, la realidad, pero también en el desconocimiento. No se ajustan a la realidad.

Y fíjense, señorías, tampoco les preocupan los trabajadores de estos centros. Yo quiero hacer referencia a los trabajadores de estos centros, que además a todos los grupos políticos nos han enviado firmas rechazando esta iniciativa, en concreto 209 firmas, casi el 70% de los trabajadores de estos centros a los que ustedes, con este tipo de iniciativas, amenazan. Amenazan su futuro, amenazan su puesto de trabajo y amenazan a estos trabajadores con la incertidumbre a la que llevan sometidos desde hace años.

Señorías, ninguno ha mencionado a los trabajadores en su intervención. Aquí, esos partidos de izquierdas que permanentemente indican en este Parlamento que defienden a los trabajadores, hoy se han olvidado de los trabajadores, de los profesionales, de la enseñanza concertada, señorías.

[Aplausos.]

Hoy se han olvidado y han obviado estas firmas que nos han hecho llegar a todos los grupos parlamentarios. Deberían también tenerlos en cuenta como unos trabajadores más.

Por tanto, les pido que no retuerzan esa realidad. Que respeten a los centros de educación diferenciada en Andalucía. Que respeten también, por favor, un poco más de respeto a las familias que eligen estos centros de educación diferenciada en nuestra tierra, muchos de ellos desvinculados a una creencia religiosa. Qué desconocimiento. No conocen ustedes las escuelas agrarias, que funcionan y que trabajan en el medio rural desde hace muchos años en Andalucía, en muchos pueblos, dando cobertura a esa falta de formación profesional y de ciclos en el medio rural de nuestra tierra. También hoy atentan contra ellos, contra sus trabajadores, contra las familias que los eligen y con su supervivencia.

Miren, señorías, en Andalucía hace falta más política educativa, y aprovecho que está aquí la consejera. En Andalucía hace falta más gestión, consejera, y menos ideología en la educación y menos política en la educación. Abandonen estas posturas ideológicas en la educación, pónganse a gestionar y pónganse a resolver, de una vez por todas, los graves problemas con los que cuenta nuestra educación pública.

En eso estamos, en eso nos van a encontrar, señoría. Como la moción que hemos presentado esta mañana: una moción pidiendo mejora en los servicios educativos que se prestan...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir su intervención.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... en la escuela pública de nuestra tierra.

Y termino, presidente, termino como he empezado. Desde luego, que este partido y el Grupo Popular, en esta tarde, lo que defiende no es un modelo, y quiero que quede claro, lo que defendemos es la legalidad y lo que defiende el Partido Popular es la pluralidad y la libertad de las familias andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Carazo.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Segura.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante, en esta Cámara, que la proposición que trae el Partido Socialista tiene una gran simbología detrás, pero además de la simbología tiene una realidad. La realidad que el Partido Socialista ha hecho, ha tenido que intervenir, evidentemente, en ese recurso de inconstitucionalidad que nosotros hemos solucionado y con un panorama nacional que, evidentemente, ya adelanto que esa enmienda *in voce* de adición la vamos a aceptar porque la derogación, precisamente, de la LOMCE es justo el objetivo que nosotros tenemos en mente.

Quiero, evidentemente, agradecer la mención a la historia que se ha hecho. Me parece que es muy acertada porque la segregación sexista, por sexo, que decía Marina que supone una visión más sexista del mundo y la trayectoria de lucha por la dignificación de las mujeres, con algunos intervinientes, concretamente, el portavoz de Podemos, la portavoz de Izquierda Unida.

Es que esto es lo que hay que hacer, hay que alzar la voz alto y claro de lo que está pasando cuando se está luchando por una sociedad más igualitaria.

Evidentemente, señora Albás, hay que acatar las leyes, estoy de acuerdo, pero, ¿usted sabe que la financiación con fondos públicos del modelo educativo que segrega por sexo, establecida en la LOMCE, puede suponer una evidente contradicción normativa con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres? Una norma preexistente y del mismo rango que la citada LOMCE, y nadie la recuerda. Ustedes tampoco lo han nombrado aquí, el artículo 15 de la ley orgánica. Pues la igualdad real efectiva dedica la transversalidad, el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, y es muy importante que se reclame, evidentemente, que se respete lo que está vigente, pero es que lo que está vigente está contradiciendo normativas con el mismo rango que eran preexistentes, y no se acuerda uno de ese tema.

El artículo 23 de la Ley Orgánica por la Igualdad Real y Efectiva dice que el sistema educativo influirá, dentro de sus principios de calidad, en la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y el fomento de la igualdad plena entre unos y otros.

Evidentemente, no podemos poner palos en las ruedas, y nosotros creemos que con esta proposición no de ley estamos ayudando a que la educación en igualdad y para la igualdad en la escuela mixta y coeducativa se inscribe como una visión de la educación democrática impulsiva, evitando que la educación reproduzca modelos de socialización históricamente superados en los que se formaba a niños y niñas en roles desiguales, estereotipados y sexistas.

Fíjense ustedes si tiene calado. ¿Y me dice usted, señora Carazo, que es una pataleta?

Mire usted, considerando que los modelos más beneficiosos son siempre los más integradores, la mejor opción educativa es una enseñanza en la que los niños y las niñas, los jóvenes y las jóvenes se educen y convivan en una misma aula, como la mejor garantía para aprender a convivir juntos, aprender a respetarse mutuamente, aprender a asumir y valorar positivamente las diferencias entre hombres y mujeres, y la escuela mixta, coeducativa e igualitaria contribuye a la cohesión social [*aplausos*], desarrolla mayor capacidad de adaptación y comprensión y es el mejor contexto para prevenir los prejuicios y los estereotipos sexistas que suponen una discriminación entre hombres y mujeres, y para prevenir la violencia de género.

La solución no es separar, señora Carazo, para evitar el conflicto, sino enseñar, enseñar a gestionar de forma conjunta desde una educación relacional que ayude al alumnado a desarrollar habilidades para empatizar, para escuchar, para controlar las propias emociones. ¿Me va usted a mí a decir que esto es una cuestión de pataleta parlamentaria?

Mire, no voy a perder ni un minuto en nombrarles a ustedes tantas acciones de lucha y de trabajo que llevamos en contra de las acciones que están haciendo para hacer esta sociedad y este país cada vez más desigual.

¿Usted me va a venir a mí a decir que nosotros no tenemos en cuenta a los trabajadores? ¿Sabe usted el único partido que ha utilizado a los trabajadores? Ha sido el Partido Popular. ¿Sabe usted para qué? De escudo, porque usted es la que viene aquí a hablar de ideología, y entonces utiliza a los trabajadores.

Sí, señora Carazo.

[*Rumores y aplausos.*]

¿Sabe usted por qué? Le voy a explicar por qué, le voy a explicar por qué, no se ponga usted nerviosa, le voy a explicar por qué: porque yo también me relaciono con los profesores y profesoras de la enseñanza concertada, y nosotros somos proclives, somos proclives a que las necesidades de atender la escolarización, hoy por hoy, nosotros no estamos en contra de la enseñanza concertada, señora Carazo, aspiramos a aumentar el 80% de la pública a más porcentaje, porque consideramos que es lo justo en esta sociedad, tener educación pública gratuita, solidaria y no segregadora, pero no estamos en contra de la enseñanza concertada. De lo que estamos en contra es de que los fondos públicos que se dedican a la enseñanza concertada se utilicen con un modelo ideológico de segregación y de separación de los niños y de las niñas, por lo que le acabo de explicar, porque tendría una repercusión bastante fuerte en lo que va a ser la constitución de la sociedad.

Usted dice: la igualdad. Pero si la igualdad todavía no se ha conseguido, señora Carazo. Es que hablar de igualdad no es eliminar las diferencias; hablar de igualdad es, precisamente, que cuando hay ausencia de discriminación, porque tienen que existir estas diferencias, nosotros queremos que esa discriminación no exista porque estén esas diferencias.

Durante toda la vida aprendemos, los hombres, las mujeres, los niños y las niñas, y lo hacemos con las demás personas y repetimos conductas que aceptamos como válidas por costumbre, porque así no las enseñan desde la infancia, ¿y usted quiere que perdamos esa oportunidad de que haya una escuela mixta que pueda consolidar una escuela coeducadora?

Ya sabemos que la escuela mixta es un espacio que se comparte, y si no tiene un proyecto de escuela coeducativa, no vamos a tener el objetivo plenamente conseguido. Pero si usted, ya de entrada, separa a los niños y a las niñas, ¿me quiere usted decir cómo va usted a hacer un proyecto coeducativo donde los niños y las niñas ni se saben ni se miran? ¿Cuándo va a esperar usted a que esos aspectos relacionales den sus frutos en un espacio tan importante como son las aulas para formar las sociedades del mañana?

¿Viene usted a decirme aquí, al Grupo Socialista, que esto es una patata?

La escuela coeducadora es el modelo pedagógico que busca el desarrollo personal y completo de niños y niñas en condiciones de igualdad, de libertad y de solidaridad. Una educación integral e integradora, señora Carazo, de ambos géneros, en positivo. Revalorizar de manera equivalente las cualidades consideradas masculinas y femeninas, sin ninguna jerarquización. Reconocer la existencia y las formas con las que el sexismo se manifiesta en el centro educativo.

¿Me podría usted a mí decir, cuando usted quiera —además, vamos a tener muchas intervenciones de este tipo—, cómo va usted a demostrar el tema de la existencia del sexismo en los centros educativos si los niños y las niñas no se pueden ver las caras, si usted los ha separado, ha mandado a unos para un lado y a otros para otro? A ver, explíqueme usted cuál es el proyecto de coeducación que tienen ustedes en ese modelo, no el ideológico y con un amor infinito a los trabajadores.

Pues vamos a pelear también para ver cuáles son las condiciones de los trabajadores en los centros concertados, señora Carazo, porque eso sí que es lo que debería a usted de preocuparle, qué condiciones tienen, no traerlos como escudo a decir aquí que los nombramos... Nosotros no estamos en contra del profesorado de la concertada, apoyamos la concertada, apoyamos las mejores condiciones del profesorado de la concertada. De lo que estamos hablando, señora Carazo, es de que los presupuestos públicos no queremos que se dediquen a una concertada que segrega a hombres y a mujeres.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Señorías, ante la voluntad...

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, guarden silencio, por favor.

Ante la voluntad de la portavoz del grupo proponente de la proposición no de ley, de aceptar la enmienda realizada de viva voz por parte de Izquierda Unida, solicito al Pleno la autorización, si lo hacemos por asentimiento, de que sea incluida en el debate y votación que vamos a tener ahora.

Bien, por asentimiento se acepta la enmienda realizada a viva voz y, por tanto, se incorporaría como adición al punto 1 de los dos acuerdos de esta proposición no de ley.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Señorías, votamos la proposición no de ley relativa a la defensa de los principios de igualdad y no discriminación de los alumnos por razón de sexo, y de la calidad educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 65 votos a favor, 33 votos en contra, 9 abstenciones.*

[Aplausos.]

10-16/PNLP-000006. Proposición no de ley relativa a la defensa de los fondos públicos destinados a proyectos hidráulicos en nuestra comunidad, gestionados por la Empresa Pública Acuamed

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a la última de las proposiciones no de ley, con la que terminaríamos el punto duodécimo del orden del día. Es una proposición no de ley relativa a la defensa de los fondos públicos destinados a los proyectos hidráulicos en nuestra comunidad, gestionados por la empresa pública Acuamed, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa y presentación tiene la palabra el señor Millán.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Presentamos desde el Grupo Socialista una proposición no de ley en defensa de los fondos públicos gestionados..., destinados a proyectos hidráulicos en nuestra comunidad, gestionados por Acuamed. La empresa pública de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Acuamed, es el principal instrumento del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el desarrollo de programas de actuación en las cuencas mediterráneas, cuyo objetivo es contratar, construir, adquirir y explotar toda clase de obras hidráulicas. Sus actuaciones, que se realizan en las cuencas hidrográficas del Segura, Júcar, Ebro, del Mediterráneo andaluz y la cuenca interna de Cataluña, con el objetivo de incrementar los recursos hídricos, mejorar la gestión del agua...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, señor Millán. Señor Millán, espere un momentito.

Yo les rogaría a sus señorías que guardasen silencio, para que el interviniente pueda realizar su intervención y el resto podamos escucharle. Así que yo les rogaría que quienes están en los pasillos se dispongan a su salida y, en todo caso, guarden silencio.

Continúe, señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Decía que su actuación se realiza en las distintas cuencas mediterráneas, y en Andalucía en la cuenca mediterránea andaluza, lógicamente, ciñéndose principalmente a las provincias de Almería y Málaga. En Andalucía su acción ha motivado la ejecución de un importante número de desaladoras, conducciones, emisa-

rios, canalizaciones de riego o estaciones depuradoras de aguas residuales, y tiene pendientes la ejecución de otras también importantes, como la desaladora de Mijas, la conducción desde Pilonos hasta la planta del Atabal en Málaga, o el túnel de desagüe de la planta del Sapo, en la población de Las Norias de Daza en El Ejido.

Recientemente, señorías, ha salido a la luz la investigación denominada caso Frontino, a esta sociedad estatal, Acuamed, dependiente del ministerio, llevada a cabo por la Audiencia Nacional y la Fiscalía Anticorrupción, y centrada en una supuesta trama delictiva, por la adjudicación fraudulenta de obras y el falsificado de certificaciones, liquidaciones, con el objetivo de aumentar significativamente las cantidades a abonar a la empresa adjudicataria, aumentando, por tanto, los costes de la obra ejecutada. Actualmente, en lo que se refiere a la fase instructora, y según resolución judicial de la Audiencia Nacional, las irregularidades se vislumbran en al menos siete contratos públicos: la desaladora del Bajo Almanzora en Almería; la descontaminación física del pantano de Flix en Tarragona; la presa de avenidas de rambla Gallinera, en Valencia; el proyecto de la desaladora en Torrevieja; conducciones y tuberías también en Campello y Mutxamell, en Alicante; sistema de dotación de agua en el embalse Cerro Colorado, en el Valle del Guadalentín, y en la presa antiavenidas del río Serpis, en Valencia.

La instrucción, por el momento, se ha saldado con al menos 13 detenciones y 20 registros, para aclarar unos hechos por los que el juez instructor les atribuye a los imputados, en este caso los investigados, los delitos de integración en organización criminal, fraude, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, maquinación para alterar el precio de los contratos, falsedad de documento oficial y prevaricación administrativa.

Por hacer alguna mención a alguna de las investigaciones, en el proyecto de descontaminación del Ebro, en Flix, FCC, que era la empresa contratista, al parecer llegó a presentar reclamaciones de sobrecoste hasta de trabajos pendientes de ejecutar, que fueron negados por los técnicos. Estos técnicos fueron presionados hasta el punto de ser despedidos de la empresa por no mirar las reclamaciones con los ojos que se les pedía desde Acuamed. Y al final se llegó a un acuerdo con FCC que supuso un pago de 40 millones de euros, según lo que ellos mismos nos relatan.

En la cuenca de la rambla Gallinera, en Valencia, se certificaron unidades de obra en el contrato que no estaban ejecutadas, por valor de 2 millones de euros, según se desprende también del auto del juez Velasco.

En la desaladora de Torrevieja se llegaron a certificar partidas de obras que no estaban acabadas, para recibir fondos europeos y adquirir una liquidación superior a 3 millones de euros.

En la desaladora de Campello-Mutxamell, en Alicante, directamente la adjudicación se amaña, según afirma el juez, y se adjudican las obras a una de las empresas peor posicionadas.

Pero hay una, señorías, que nos pilla más cerca. Me refiero a la planta desalinizadora del Bajo Almanzora. Desde el 28 de septiembre de 2012, que se inundó, llevan esperando los agricultores y los propietarios de 12.000 hectáreas de cultivo, y los vecinos y las vecinas de los municipios de Carboneras, Mojácar, Los Gallardos, Turre, Vera y Cuevas de Almanzora, que se iban a beneficiar de esta actuación con su puesta en marcha. La inundación que se produjo por el desbordamiento de la rambla de Canalejas dañó el 75% de las instalaciones eléctricas de la planta y el 90% de los aparatos electrónicos, haciéndolos inservibles y estimándose un coste de reparación, entonces, entre 10 y 15 millones de euros. Durante el momento de la inun-

dación, FCC, que aún se encontraba en periodo de pruebas, y Acuamed no había, por tanto, recepcionado formalmente la totalidad de la planta. Sin embargo, como digo, ese 28 de septiembre FCC ya no tenía seguro a todo riesgo de la obra, ni había suscrito el seguro de explotación que le obligaba en el contrato. ¿Qué sucedió entonces? FCC abandonó la obra, y técnicos de Acuamed y del ministerio concluyeron que se estaba, y que estamos, ante un grave incumplimiento de contrato, que era causa de resolución del mismo, por causas imputables al contratista, lo que conllevaba la incautación y la pérdida de la fianza y la reclamación de los daños ocasionados. En este informe del 23 de enero de 2014, los técnicos apelaban a una defensa clara y nítida del interés público y ponían en evidencia la importancia del asunto, por la cuantía económica tan importante de la que estábamos hablando. Y sin embargo, ante este informe, ¿qué sucedió? Que el otrora ministro, señor Cañete, ahora eurodiputado, muy conocido, cómo no, por las filas del PP, se reunió unos días después, el 24 de febrero, con el consejero delegado de FCC, y en vez de proceder a la resolución del contrato, a la incautación de la fianza y la reclamación de los daños a FCC, se inclinó por una acción más favorable para la empresa, una acción, insisto, mucho más favorable, como era reparar los daños a un 60-40 por ciento, respectivamente, entre FCC y Acuamed. Esta opción contaba con el informe negativo del abogado del Estado, encargado de la asistencia jurídica, y posteriormente fue denunciado por un directivo de Acuamed, impidiendo que se llevara a cabo el efecto por el que FCC podría haber recibido varios millones de euros además del compromiso de resarcirle de su aportación efectuada en operaciones posteriores.

Todos estos hechos han provocado, por la investigación abierta y las detenciones efectuadas, que la Comisión Europea haya bloqueado todos los pagos a subvenciones con fondos europeos a proyectos gestionados por Acuamed. Ha suspendido todos los expedientes de obras que tienen importes pendientes de pago. Y ha pedido explicaciones por el caso a España, por el fraude en las distintas obras hidrológicas. Por tanto, este hecho puede conllevar que, en Andalucía, algunas de las actuaciones planteadas que se ejecutaban por Acuamed puedan quedarse en el aire. Entre ellas, la conducción, desde Pilonas hasta la planta del Atabal en Málaga, que pretende una mejora del sistema de abastecimiento de Málaga capital, mediante el aprovechamiento de agua del río Grande, aportando unos 15 hectómetros cúbicos al año a la planta potabilizadora del Atabal. Entre otros, también, a la conducción de la desaladora de Carboneras, al Valle del Almanzora y a la desaladora del Bajo Almanzora. Una conducción que arrancará de la planta desaladora, insisto, de Carboneras, para aportar recursos adicionales a las poblaciones del Valle del Almanzora y a la desaladora antes mencionada.

Otra actuación, las obras para el túnel, que ya hemos hablado en este Parlamento, del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo, a ejecutar también entra la sociedad estatal Acuamed y la Agencia Andaluza del Agua en El Ejido. Se trata de una actuación..., una dotación al área central de la zona endorreica del Campo de Dalías, de una salida al mar que alivie las subidas del nivel del agua del acuífero superior central y las escorrentías que naturalmente vierten en la Balsa del Sapo, evitando la inundación de la zona.

Y también un listado de siete actuaciones comprometidas por Acuamed en la provincia de Málaga, por un importe de 40 millones de euros. Entre las que destacan un ramal de la conducción Málaga-Costa del Sol, del Plan Málaga, que fue impulsado por la extinta Confederación Hidrográfica del Sur.

Por todo ello, y respecto a estos proyectos hidráulicos en Andalucía, el Gobierno andaluz también ha mostrado su enorme preocupación por el posible uso de los fondos públicos que la Junta de Andalucía ha destina-

do a la cofinanciación de obras en nuestra comunidad. Es por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado esta moción no de ley..., esta proposición no de ley, para instar al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la nación a solicitar con carácter de urgencia, inmediato, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sobre la gestión de la empresa pública Acuamed en relación con las inversiones destinadas por parte de la Junta de Andalucía para la cofinanciación de proyectos hidráulicos en nuestra comunidad. Para que se cree, con carácter de urgencia, una comisión bilateral entre el Ministerio de Agricultura, o quien tenga las competencias en este caso, y la Junta de Andalucía, con el objeto de auditar el uso que la empresa Acuamed haya podido hacer del dinero público destinado a las inversiones de obra hidráulica en nuestra comunidad.

Y, por último, y en el supuesto de que se acredite que existen posibles casos de utilización fraudulenta de fondos públicos para la cofinanciación de obra hidráulica en nuestra comunidad, que se reclame responsabilidad de la empresa Acuamed y se ejerzan cuantas acciones legales sean procedentes para depurar estas responsabilidades.

Por tanto, pedimos el apoyo de los distintos grupos de esta Cámara para la aprobación de esta PNL que no pretende sino defender el interés de Andalucía, de los andaluces, defender inversiones fundamentales para nuestra tierra y que aflore la verdad en un caso tan grave como el que nos ocupa.

Gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Millán.

Turno para el posicionamiento de los grupos. En primer lugar lo hace, por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, nosotros creemos que es muy pertinente la iniciativa, no ya por poner en el candelero un presunto caso de corrupción, sino porque se ve gravemente afectada, perjudicada, primero, las inversiones de recursos públicos de la propia Junta de Andalucía, que pone encima de la mesa los convenios con Acuamed, y también se pone en solfa una serie de infraestructuras, algunas ya realizadas, parcialmente realizadas, que se ven envueltas en esta cuestión, y otras que estén pendientes.

Y, efectivamente, estamos hablando del caso Frontino. Se produce una redada de anticorrupción por un fraude millonario en Acuamed, con registros en las sedes de Madrid, Valencia y Murcia... Por cierto, da pena. Estos territorios los tienen *reventaitos*, ¿eh? Yo no sé por qué lo han tomado con el Levante español para hacerlo todo ahí, pero da pena. Solo en certificaciones de falsos remates de obra —lo decía, creo, el Partido Socialista—, el fraude se acerca a los 25 millones de euros; es decir, declaraban unos materiales de una su-

puesta calidad, en obras, que no utilizaban, evidentemente, y Acuamed, conocedora de ello, pagaba la certificación a cambio de prebendas, o al menos eso dice el juez en el auto.

El juez plantea, además, que uno de los ejemplos más claros, o paradigmáticos, de este presunto fraude, de los sobrecostes, es el de la desaladora del Bajo Almanzora, en Almería, adjudicada a FCC y Abengoa, donde la cúpula de FCC y altos cargos del ministerio, parece ser que pactaron compensaciones indebidas, causando un perjuicio de 40 millones de euros a la Administración. Ustedes han entendido muy mal lo de la nueva cultura del agua, muy *malamente*.

A nosotros nos gustaría poner encima de la mesa algo que en estas cuestiones no aparecen, o no las citamos con la misma vehemencia que hacemos con responsables políticos o gestores de empresas públicas.

Yo me pregunto: ¿FCC va a seguir optando a contratos públicos o va a haber alguna penalización? Porque los responsables de obras acuíferas de las constructoras que resultaron adjudicatarias de los contratos bajo sospecha, están todos bajo fianza, en la calle, de entre 12.000 y 50.000 euros. Pero es que son cargos de FCC del presidente de la división de construcción, del ingeniero jefe, del director de infraestructuras de España Acciona, de..., en fin...

A ver si llegamos a la conclusión de que, tan chorizo, tan corrupto y *corruptador* es el político que se presta a esas prácticas, como las empresas que están hasta el cuello, hasta el cuello de estas prácticas para generar beneficios. Porque lo más grave de todo esto es que, al final, los responsables políticos que están imputados, estoy seguro que no volverán a estar en ningún cargo público o representando a ningún partido. Pero estos señores, seguro que van a seguir haciendo sus rondas por las administraciones, ofreciendo prebendas a cambio de conseguir pingües beneficios con esta estratagema.

Esperemos que también aprendamos a tomar medidas que impidan que estas empresas sigan campando a sus anchas mientras hacen estas cuestiones. Porque, además, en fin, el portavoz socialista ha dicho los cargos que se imputan a todos en general, pero parece que pensamos en los responsables de Acuamed, del ministerio..., y estos señores que yo he citado —no con nombres y apellidos, sino sus responsabilidades en la empresa— también están imputados —ahora se dice, investigado, creo— por prevaricación administrativa, malversación de caudales públicos, cohecho, fraude a la Administración pública, maquinación para alterar el precio de los contratos, falsedad en documento oficial y pertenencia a organización criminal. Vamos a ponerlo encima de la mesa también y vamos a intentar evitar que el mundo privado tenga estas prácticas de uso tan común.

Decíamos antes que hay una incidencia gravísima, que no se trata ya del caso de corrupción sino las consecuencias que tienen para las comunidades autónomas que tenían que ser beneficiarias de esas obras hidráulicas y que además participaban en la cofinanciación de las mismas. Yo no voy a relatar, viene en la exposición de motivos de la proposición no de ley, lo presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, las previsiones que tenía el ministerio con las distintas comunidades autónomas, pero tenemos que saber pronto qué va a pasar, independientemente de cómo vaya la instrucción. ¿Se nos van a caer infraestructuras? ¿Han utilizado a Andalucía en la trama? Si la han utilizado, nuestros recursos, ¿qué ha pasado con ellos?, es decir, nos lo tienen que aclarar todo.

Nosotros estamos de acuerdo con las propuestas de resolución —y con esto voy a terminar—: el punto 2, nos parece que debería haber estado..., debería estar ya haciéndolo de oficio el ministerio, reuniéndose. No

sabemos si se ha dirigido a la comunidad autónoma. Suponemos que cuando el Grupo Socialista trae esto es porque no se ha dirigido, supongo. Pero es que debería estar sentándose ya con todas las comunidades autónomas afectadas para poner encima de la mesa, y a su disposición, toda la información.

Vamos a esperar también a ver qué opinión ustedes de las enmiendas presentadas. Vamos a votar que sí, y hay enmiendas que nos parecen más pertinentes, como las que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos, pero, bueno, ya digo...

Y el último punto..., en fin, parece de perogrullo, dice: «Si en el supuesto que se acredite que existen posibles casos de utilización fraudulenta de fondos públicos..., pues que se reclamen responsabilidades y se ejerzan cuantas acciones legales sean procedentes». Yo creo que esto el juez Eloy Velasco lo va a tener muy presente.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Hernández White.

Su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

Al Grupo Parlamentario Ciudadanos nos alegra..., nos alegra enormemente que los grupos parlamentarios se sumen en la defensa de los fondos públicos. Nos alegra, nos alegra mucho que se haga una propuesta mediante la cual la malversación de caudales públicos sea desterrada de la actividad pública.

La lucha contra la corrupción es tarea de todos. Y entendemos que nadie, nadie puede negarse a actuar en esta línea. Nadie puede negarse a una propuesta como esta.

¿Qué exigimos desde Ciudadanos, sea quien sea..., sea cual sea el caso de que se trate? Exigimos que se informen. Exigimos que se depuren responsabilidades, que se establezcan controles, que se colabore con la justicia, para dejar que la justicia, siendo independiente, actúe con todo el peso de la ley.

Entiendo que este es el espíritu de la propuesta, así lo entendemos. Entendemos que el grupo proponente está muy preocupado con la falta de inversiones hidráulicas que el caso Acuamed puede traer consigo, y compartimos esa preocupación.

Es inaceptable que una falta..., una manifiesta falta de gestión, una falta de transparencia y una serie de hechos, que están en manos del juez, afecten a inversiones tan necesarias en Málaga y en Almería. Están probablemente en el aire ayudas europeas, como bien habla la propuesta no de ley. Este caso incide, por tanto, directamente, en la calidad de vida de malagueños y de almerienses.

Lo lamentable es que la falta de autocrítica de unos y de otros, en temas como el de Acuamed, y otros casos que, a diario, saltan en los medios, desespera, y desespera a diario a los ciudadanos.

Por tanto, señorías, entendemos que es inaceptable. Es inaceptable una mala gestión de los recursos públicos, la haga quien la haga. Los ciudadanos no se merecen que continuamente se esté debatiendo el «y tú

más». Quieren soluciones a sus problemas, que son muchos. Quieren que se cree empleo, que se gestione bien el dinero público, que es de todos. Están hartos de que se sea incapaz de ponerse de acuerdo ni tan siquiera en lo básico. Y el grupo proponente además parece obviar la deficiente gestión de recursos públicos con respecto al agua, por ejemplo, respecto al canon del agua.

De la factura del agua de los ciudadanos se vienen cobrando, desde el año 2011, unas cantidades en concepto de canon de mejora en infraestructuras hidráulicas, de depuración e interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y la aplicación de estos fondos públicos, recaudados a los andaluces, no ha sido aún de aplicación en muchos casos. Hay riesgo evidente, también, como en el caso de Acuamed, de sanciones importantes por parte de la Unión Europea. Se han recaudado más de 300 millones de euros para unas obras de depuración de aguas y saneamientos que no se han realizado en muchos casos.

¿A qué fin se han dedicado estos recursos? Esto también sería defensa de los fondos públicos. Este tema no está en los juzgados como el de Acuamed, pero sí debemos pedir explicaciones en esta Cámara a la gestión del Gobierno andaluz en este tema.

Señorías, con el dinero público no se juega, cada día los andaluces pagan sus impuestos religiosamente, y nos encontramos con una gestión de recursos públicos que nos puede llevar a multas de la Unión Europea, que no se ve reflejado en inversiones y cuya gestión se encuentra en muchos casos en los juzgados.

El dinero público es sagrado y se deben exigir responsabilidades a quien no lo gestiona adecuadamente, sea quien sea, sea de un color o sea de otro.

Por tanto, anuncio el voto favorable a esta proposición no de ley y esperamos también en qué situación se quedan las enmiendas, que también nos parecen... las enmiendas, tanto del Grupo Popular como de Podemos, porque al fin y al cabo van con lo que debe ser esta propuesta no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos. Y en su nombre tiene la palabra la señora Barranco.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Trece millones y medio de personas son las que están en riesgo de exclusión o pobreza. Siete millones de personas en España las que no pueden pagar el recibo de la luz. Dos con cinco millones de personas las que no pueden pagar los medicamentos.

Y esto, señoría, no es el retrato de un país en desarrollo, es el retrato de España a febrero de 2016. Fruto de cuatro años de recortes y austeridad.

Señorías, la austeridad y los recortes también matan.

Austeridad y corrupción son un tándem perfecto para la eliminación de derechos de la ciudadanía. La corrupción sobrevuela sobre España, sobre este país, y de eso el Partido Popular sabe mucho: la Gürtel, la Brugal, Imelsa, Púnica, Pokemon, Nóos, Bárcenas, Palma Arena, Rato, Taula, la Frontino... y podría seguir un largo etcétera, etcétera, etcétera. Cientos de personas que han sido imputadas o investigados por casos en Madrid, Baleares, Galicia, Valencia, Murcia, Canarias, Castilla y León. Demasiadas cestas de manzanas podridas.

En la operación Taula ya no se investigan casos de corrupción aislada, como intentan defender algunos dirigentes del Partido Popular. Se está investigando a una organización criminal, sin olvidar que estamos ante un reto histórico, por primera vez en la historia un partido político está siendo investigado por la justicia.

Se estima que la lacra de la corrupción ha arrancado de fondos públicos y ha hecho un agujero negro de casi 48.000 millones de euros, tanto en sobrecostes como en corrupción. Millones de euros que podíamos haber invertido en desempleados, en sanidad, en educación, en corregir la desigualdad... ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo seguiremos aguantando que nos sigan rogando? ¿Hasta cuándo la ciudadanía puede seguir aguantando esa situación? Creo que ya no se puede seguir aguantando.

Hoy estamos aquí hablando del caso Frontino. El juez instructor, como el compañero Castro ha enumerado, está investigando organización criminal, malversación de caudales públicos, cohecho. Y todo ello relacionado con un bien y un derecho fundamental como es el agua. Señorías, se está mercantilizando con un derecho fundamental para la vida: el agua.

Es fundamental, por higiene democrática, erradicar la corrupción y vacunarnos contra ella. Tenemos que levantar las alfombras, abrir las puertas, abrir las ventanas; pero, señoría, tenemos que renovar conciencia. La culpa de que la ciudadanía ya no crea en las instituciones, o no crea en la clase política, sólo la tenemos nosotros o esos que se olvidaron de que eran servidores de lo público para beneficiar a unos pocos particulares. Esa misma clase política que se gastaba miles de millones de euros en obras fantasma y en sobrecostes a empresas, y mientras le pedían a la gente, mientras le pedían a la ciudadanía que se siguieran apretando el cinturón.

Y centrándonos en este caso Frontino, que hoy hablamos, nos preocupa mucho cómo puede afectar a Andalucía. Lo primero, porque hay obras sin ejecutar, porque hay obras en ejecución que podrían quedar paradas por parte de la Unión Europea al tratarse de fondos públicos europeos implicados en este trama. Segundo, porque estamos hablando de fraudes o de posibles fraudes sobre obras hidráulicas, y vuelvo a repetir que están mercantilizando con un bien esencial para la vida como es el agua. Y tercero, porque ya no es cuestión de investigar si el coste final fue inflado o no de esa obra hidráulica; tenemos que investigar sobre la necesidad propia de la obra hidráulica e incluso de su ubicación.

Aquí en Andalucía tenemos casos concretos: la desaladora del Campo de Dalías pasó de estar presupuestada de 50 millones de euros a costar 175, más del triple. La desaladora del Bajo Almanzora, presupuestada en 45,5 millones, pasó a costar 88 millones. Estos datos los dio el propio portavoz del Partido Popular en el Congreso, admitiendo que los sobrecostes de estas dos obras habrían superado los 200 millones de euros.

Y me centro en la desaladora del Bajo Almanzora porque hay que hablar de ella. Lleva sin funcionar desde diciembre del 2012, cuando se inundó. Y me pregunto en esta instancia: ¿por qué se construyó en una zona que era inundable? Según algunas fuentes indican, el secretario de Estado de Aguas del Gobierno, por

aquel entonces de Zapatero, decidió modificar la ubicación de la desaladora y construirla en la parte externa del arco del río, en lugar de la interna, donde parece que estaba inicialmente prevista. Creo que en esta investigación hay que aclarar por qué se ubicó una desaladora en una zona que era potencialmente inundable.

Señorías, el juez del auto... perdón, el auto del juez señala que los sobrecostes de algunas obras pudieron llegar casi a los 40 millones de euros. En este caso concreto, de la desaladora del Bajo Almanzora. Y como el compañero Millán ha explicado, Acuamed y la empresa contratista llegaron a un acuerdo para pagar Acuamed el 40%, la empresa contratista el 60%. Pero, señorías, cómo se puede hacer esto cuando la empresa, cuando Acuamed, no había recepcionado oficialmente la obra y cuando la empresa contratista parece que no tenía el seguro de todo riesgo de obras en vigor y tampoco había concertado el seguro de explotación al que obligaba el contrato. Incompresible desde un punto de vista racional todo lo está ocurriendo.

¿A alguna empresa privada se le ocurriría compensar a una constructora que incumpla el contrato o la legalidad del mismo? La respuesta es, obviamente, no.

Esta historia atenta contra el sentido común y, desde luego, parece que se están destapando praxis en empresas públicas que atentan contra la dignidad y que son, por supuesto, intolerables, acercándose casi a prácticas mafiosas.

El auto del juez dice que los Presupuestos Generales del Estado en 2015 preveían cubrir esa compensación indebida pactada entre la cúpula de FCC y los altos cargos del Ministerio de Agricultura. Obviamente, Hacienda, que es propietaria, y el ministro, que tutela a la empresa pública, tenían que estar informados de esas partidas, y por supuesto los consejeros debieron de dar el visto bueno. Y yo me pregunto, señorías: ¿cómo es posible que el Gobierno, estando tutelada la empresa por varios ministerios, no supiera nada de la trama ni de la presunta corrupción que está investigando el juez? Insostenible, señorías.

Por otra parte, la mano derecha de Sáenz de Santamaría, el subsecretario de Presidencia, Federico Ramos, ha dimitido al ser señalado por algunas partes como una de las personas o altos mandos que estuvo presente en esas reuniones, donde se pactaron los pagos ilegales. Y yo me pregunto, en este sentido, cuántos errores está cometiendo el Partido Popular a la hora de escoger a la gente de confianza. ¿Cuántas? Se equivocó Aguirre, se equivocó Santamaría, se equivocó Barberá... Cuántas equivocaciones para elegir a las personas de confianza. Por otra parte, dos informes del Tribunal de Cuentas señalan, o apostillan, que tienen serias dudas sobre la razón de existencia de esta empresa.

Le digo una cosa, señorías, acabar con la corrupción ya no es solamente una obligación ética, una obligación moral o una medida de higiene democrática, sino que es una medida económica, porque recuperar esos millones que nos han robado es recuperar oportunidades de desarrollo para una tierra y es recuperar servicios públicos para la ciudadanía.

Señorías, o tomamos medidas contundentes contra la corrupción, o la ciudadanía creará que la corrupción campa a sus anchas y con total impunidad. Hay que acabar con esa sensación de impunidad de que los altos cargos se paseaban haciendo de lo público un uso particular. Hay que endurecer las penas contra la corrupción. Hay que aumentar los medios materiales y humanos para la Administración de Justicia, para que esta pueda hacer su trabajo debidamente. Hay que crear la figura delictiva del enriquecimiento injusto e ilícito, para que un alto cargo, aunque no esté directamente implicado en la corrupción pero si se ve beneficiado de ella también sea castigado. No podemos seguir contratando con esas empresas o entidades relacionadas

con delitos. Vamos a pedir, en el Congreso de los Diputados, la creación de la comisión de investigación sobre Acuamed y otros casos de corrupción.

Tenemos que incorporar el delito agravado de prevaricación administrativa, contratación pública y delitos agravados de cohecho, tráfico de influencias y fraude a la Administración cometido por los partidos políticos.

Tenemos que implementar los instrumentos y todos los mecanismos que sean necesarios para recuperar los activos que han sido robados a las arcas públicas y, por tanto, a la ciudadanía. Tenemos que practicar algo que parece que nunca se practica: participación ciudadana y transparencia, las mejores vacunas contra la corrupción.

Señorías, la información pública, la auditoría que se haga, tiene que estar a disposición de la ciudadanía. La información que el ministerio pase a la Junta de Andalucía debe estar a disposición de la ciudadanía. Participación ciudadana y transparencia: las mejores herramientas para erradicar la corrupción.

Tenemos que auditar esas grandes infraestructuras para saber ese coste real, las necesidades reales de su ejecución, para saber si el objetivo final para el que fue construida se ha cumplido.

Y, sobre todo, señorías, la Administración y el Gobierno tienen que estar llenos de personas honradas y decentes. Gobierno y Administración limpios y al servicio de la ciudadanía. Hay que erradicar la corrupción como sistema de gobierno.

Seguiremos muy de cerca el caso de Acuamed, seguiremos muy cerca este caso, porque consideramos que vamos a seguir la estela de las corrupciones históricas. No podemos seguir manteniendo a gente que no tiene escrúpulos, que merca dea y se llena los bolsillos con dinero público. Hay que blindar la constitución frente a la corrupción, y hay que poner las instituciones al servicio de las personas.

Y nosotros no estamos aquí para dar lecciones de moralidad; estamos aquí para trabajar, trabajar, trabajar y trabajar por la ciudadanía, y para hacer lo que no se ha hecho en cuarenta años.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Barranco.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, tiene la palabra el señor Raynaud.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos esta tarde-noche aquí una proposición no de ley del Partido Socialista que pudiera, aparentemente, dar la impresión de que es una proposición no de ley cargada de buenas intenciones, con la intención de llegar al fondo de un asunto verdaderamente execrable y denunciado, y que esa era la intención del grupo proponente.

Y me quedo con una frase del portavoz, señor Millán, que ha dicho «que aflore la verdad». Pero ya saben sus señorías que muchas veces las medias verdades son las peores mentiras. Y, por lo tanto, yo voy a hacer un repaso, sin que esto pueda suponer, bajo ningún concepto, que se exima ni en un milímetro —repito— la situación verdaderamente lamentable de Acuamed. Pero sí, efectivamente, el calendarizar ahora —está muy de moda esa palabra— lo sucedido en Acuamed.

Traen una proposición no de ley con tres puntos de acuerdo y una exposición de motivos, explayándose en los acontecimientos ocurridos en Acuamed en las últimas semanas, como si la empresa hubiera aflorado al reclamo de las recientes lluvias como unos espárragos trigueros o unos champiñones, o como si en un momento determinado esta incipiente primavera —repito— hubiera de alguna manera hecho aflorar a esta empresa. Porque, sí, señorías, la trayectoria de Acuamed es larga, no es de estas últimas semanas. Muy larga. Tan larga y perniciosa como la decisión de José Luis Rodríguez Zapatero de fulminar de un decreto el Plan Hidrológico Nacional y crear, en 2004, una empresa pública con 1.500 millones de euros de capital social para promover el plan de desaladoras en el litoral mediterráneo, siendo ministra, por cierto, doña Cristina Narbona.

La señora Narbona cuantificó el Programa Agua, construcción de 15 desaladoras, en 721 millones. Con las sucesivas ministras, Elena Espinosa y doña Rosa Aguilar, se elevó a 1.337 millones de euros; un 85,4 de desviación al alza, de sobrecosto, desde los proyectos iniciales a los llevados a cabo por estas dos ministras socialistas. Posteriormente, la cifra ha llegado a 1.650 millones, con un aumento del 25% en la época del Gobierno del Partido Popular.

Y esos escandalosos aumentos han dado lugar a las correspondientes investigaciones y actuaciones judiciales. Pero todo el proceso —este proceso reprochable e injustificable— no es un proceso de antes de ayer, señorías, sino una trama que se empieza a tejer en 2007, tal como ha dicho la Guardia Civil en su investigación. Por eso decimos al principio que la proposición no de ley debe de buscar la verdad, pero toda la verdad; no la verdad parcial, no la verdad que le pueda interesar al Partido Socialista, sino que vamos a llegar de verdad al fondo del asunto de Acuamed. Toda la verdad, señoría. Y, por lo tanto, llegar al fondo de la cuestión, sea de la fecha que sea, tengan la financiación que hayan tenido, lo haya cometido quien lo haya cometido. Y, en ese sentido, han ido las enmiendas que mi grupo parlamentario ha presentado. No una investigación parcial de determinadas cosas puntuales, no: ir al origen, desde el principio de Acuamed.

Y se ha dicho aquí que el Tribunal de Cuentas, analizando los años 2010 y 2011, cuestionó la idoneidad de la empresa Acuamed. Señorías, ¿quién gobernaba en 2010 y 2011? Hago esa pregunta. ¿O es que Acuamed se creó antes de ayer? ¿Quién gobernaba el Gobierno de España y quién tenía la responsabilidad sobre Acuamed en el año 2010 y en el año 2011?

Llegó a plantearse el Tribunal de Cuentas que era una sociedad que lo que pretendía era huir del control administrativo y escaparse del control estatal. Porque, señorías, esta fechoría, que afecta a otras comunidades autónomas, puede haber ocasionado, desde el año 2007, aquí, en nuestra tierra..., no la cifra que se ha dicho de 40 millones de euros, sino más de doscientos millones de euros. Denunciado por mi partido, no por el Partido Socialista, sino por mi partido, nada más conocer el auto que se ha producido como consecuencia de la investigación de la Guardia Civil. E inmediatamente se ha cesado al director general de la empresa Acuamed, a la directora de Ingeniería y Construcción, se ha hecho un análisis de to-

dos los contratos, incluidos modificaciones y complementarios suscritos entre el ministerio y la empresa FCC, al menos desde el 2012. Y lo más importante, señorías —y atención a ello, señorías del Partido Socialista y del resto de los grupos parlamentarios—, una contratación por concurso de una auditoría externa, independiente, que estudiará detenidamente todos los contratos, todos los expedientes desde el año 2004, cuando empiezan a funcionar las empresas del agua. Desde el año 2004. No desde hace dos meses ni cuatro semanas, sino desde el año 2004, más de diez años. Y esa auditoría está en marcha desde el día 19 de noviembre. Y, posteriormente, y por si fuera poco, señorías, se ha constituido un grupo de trabajo de seguimiento de esa comisión, al alimón entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y la Consejería de Hacienda.

Una vez terminados los trabajos y el análisis, y una vez que se tengan los análisis y la conformidad de sus conclusiones, se adoptarán las medidas legales necesarias.

Porque se ha dicho aquí, señorías, y es verdad, que la relación de las obras ejecutadas por Acuamed en Andalucía, hay algunas como la desaladora del Campo de Dalías, la del Bajo Almanzora o sus conexiones con la presa de Carboneras.

Y habrá que conocer por qué, tal y como dice el Tribunal de Cuentas, hay un tránsito inexplicable desde la adjudicación de la desaladora de Dalías en el año 2007, por 166 millones, a su costo final de 240 millones de euros, cuando el coste inicial eran 55 millones de euros en el año 2005.

Yo me pregunto, señoría, ¿quién gobernaba en esa época? ¿Quiénes eran los responsables de Acuamed en esas fechas? ¿Era acaso el Gobierno del Partido Popular?

Por lo tanto, vayamos al fondo del asunto, vayamos..., es que aquí se ha tirado la piedra, pero luego se esconde la mano. Se denuncian los hechos execrables, pero se omiten las fechas de ocurrencias de esos hechos para justificar a los responsables en ese momento, y eso, señoría, es así.

Y habrá que conocer todas y cada una de las adjudicaciones de las conducciones del Programa Béznar-Rules, con conducciones en las provincias de Málaga, Granada y Almería, a lo largo de 2007 y 2008. Y vendrán conmigo, señorías, que de la desaladora del Bajo Almanzora, como también se ha dicho aquí, habrá que preguntar quién autorizó situar una desaladora en una zona inundable. Se inundó la desaladora, y todo lo demás que ha venido después son consecuencia de esa inundación porque se situó en una zona inundable cuando estaba prevista su ubicación a un kilómetro de distancia de donde se colocó.

¿Quién dio la orden? ¿Quién autorizó el que se hiciera ese macabro traslado? Que, como dice el representante de los regantes de Almería, pero ¿cómo es posible que una empresa especializada, con millones y millones de facturación, coloque una desaladora al borde de un cauce en una zona inundable?

[Aplausos.]

Ese es el origen del problema, señorías, ese es el problema, ese es el origen. Pero es que hay más, ¿cómo se le consiente a la empresa que llegue y no se le exija el correspondiente seguro de explotación que hubiera dado lugar a que esa inundación, los daños ocasionados los hubiera pagado la compañía de seguros o el consorcio de compensación de seguros? ¿Dónde estaba el responsable de esa desaladora en ese momento? ¿Ahora se ha producido la inundación o el origen estaba en el que autorizó el cambio y el que permitió que se construyera la desaladora sin ni siquiera pedir, tal como decía el pliego de condiciones y el contrato, que tenía que estar convenientemente asegurado? Señorías, esto es la realidad.

En ese sentido han venido las enmiendas de mi grupo, el que no nos quedemos en una visión cortoplacistas, el que el calendario no sea corto. No, los problemas no son de esta semana, hay que llegar y hay que ir a una auditoría integral desde el año 2004, y, por supuesto, ponerlas a disposición de la Junta de Andalucía. ¿Por qué? Porque estos desmanes se han cometido en Andalucía, con dinero de los españoles y de los andaluces, y, por tanto, habrá que llegar al fondo del asunto.

Señorías, pero al fondo todo el asunto, y conocer la verdad, toda la verdad, no la verdad parcial de lo que nos interese para traer aquí una proposición no de ley y pretender llegar y poner a un grupo parlamentario al pie de los caballos. No, toda la verdad. Y, en este sentido, contarán ustedes con nuestro grupo parlamentario. ¿Investigar?: todo. ¿Transparencia de información?: total. ¿Responsabilidades?: hasta el final, faltaría más. El que la haya hecho, que la pague, naturalmente que la tiene que pagar. ¿Trampas?: ninguna. ¿Proposiciones no de ley...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

¿Proposiciones no de ley a medio leer y a medio entender?: ninguna, ninguna. Ya todos sabemos de qué pie cojeamos cada uno. Si queremos llegar al fondo del asunto, admitan ustedes nuestra enmienda.

Por cierto, saludo las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos, porque me parece que, evidentemente, contribuyen aún más todavía a esclarecer más, pero no juguemos con dos barajas. Caretas fuera, vamos a llegar al fondo del asunto, que nos lo van a agradecer, sin ningún género de dudas, todos los andaluces.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Millán, al que le ruego que haga también un posicionamiento de las enmiendas presentadas.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señoría.

En definitiva, yo creo que coincidimos en la necesidad de transparencia, de que haya más información, de que se llegue al fondo del asunto, porque lo peor de..., lo más difícil de este caso, lo más doloroso es que el caso Frontino no es un caso aislado. Por sí solo el caso Frontino sería un caso grave, pero enmarcado en el río de casos de corrupción al que nos tiene acostumbrado el Partido Popular es insoportable ya.

Porque, señor Raynaud, el caso Frontino no lo hemos traído nosotros a este Parlamento porque sí, no lo hemos sacado nosotros, ha sido, le recuerdo, el juez Velasco el que lo ha sacado. Y nosotros le decimos: investigúese lo que sea necesario, lo que sea necesario ahora y antes del año 2011. Pero le preguntamos, ¿por qué lo sacan ustedes ahora? ¿Por qué hacen ustedes alusión ahora a esos incrementos de costes de obras del año 2006 al 2011? ¿Por qué traen esa información: para enmarañar, para justificar lo que ha hecho Acuamed en estos últimos años?, ¿para confundir?

Le pregunto, si sabían de la existencia de alguna anomalía, ¿por qué no lo denunciaron antes? ¿Por qué han esperado a que ahora salga el caso Acuamed para que ustedes vengan aquí a hablar de lo que pasó en el año 2006, 2007, 2008 y 2009, a pedir nuevamente que comparezca Zapatero?

Yo creo que no se creen ni ustedes lo que dicen, porque, en definitiva, lo que buscan es confundir, engañar a la opinión pública, y muy poco, muy poco a hablar de esclarecer la verdad.

Y lo que les pasa a ustedes y les ha pasado en estos últimos años es que tienen una memoria muy selectiva, una memoria selectiva que les permite que solo recuerden lo que pasó de 2007 a 2011, y siempre que no hablemos de sobres, de caja B, de comisiones, porque de eso no quieren saber nada. De eso no quieren saber nada, de eso parece ser que lo han olvidado. Menos mal que la justicia, y lo vemos también en las noticias que están hoy surgiendo, lo están poniendo sobre la mesa y están poniendo al Partido Popular en el lugar que le corresponde.

Y vuelvo a recordarle, porque parece que usted ha pasado de puntillas sobre el asunto, lo que pasó en la desaladora del Bajo Almanzora tras las inundaciones del 2012, porque es una tragicomedia muy recurrente, la de la desaladora de Almería, pero que se suma a la de Valencia, a la de Baleares, de Matas, a la de Roquetas, del señor Amad, a la de la Comunidad de Madrid..., a la que se suman todas estas actuaciones ahora desde Acuamed.

Una tragicomedia con distintos actores, la de los técnicos de Acuamed y del ministerio, que tratan de defender el interés público, que son los que acababan despedidos si no se sometían a las presiones de la dirección de la empresa. La de los directivos de la empresa afines a altos cargos del Partido Popular, y de un ministro Cañete, ahora eurodiputado, que se dedicaba a mediar para facilitar de esa forma que quien ganase fuese una empresa amiga. Y una empresa amiga, FCC, que según la UDED, las administraciones populares las adjudicaron entre 2002 y 2012 un total de 587.000 obras por importe de 4.143 millones de euros, y que ha sido asociada a dos pagos al Partido Popular en 2008, que ascienden a 165.000 euros.

¿Recuerdan eso también o tienen memoria selectiva que solo recuerdan lo que quieren?

Y les recuerdo más, por esos mismos casos es por lo que se imputa al Partido Popular, y mañana será, pasará por el banquillo, acusado también por primera vez en este país. Mañana, día 12, a las 12 de la mañana.

Y es una tragicomedia, como decía, que no es aislada. Y viendo su actitud, entendemos y no tenemos mucha confianza de que en verdad lo que busquen sea esclarecer la verdad, y por eso esta PNL.

Porque, miren, dicen una cosa, pero luego hacen la contraria, y aunque pongan mucho celo en comisiones de investigación para hacer ruido, no para esclarecer la verdad, ustedes no están para dar lecciones y

no tienen ánimo de enmienda, porque lo vemos continuamente en los medios de comunicación en las noticias. ¿Y cuál es la actitud que diariamente está haciendo el Partido Popular en nuestro país y en Andalucía?

Aquí en Andalucía, mire usted, el PP premia a García-Pelayo cuatro días después de ser citada por la Gürtel. Esta es la verdadera actitud del Partido Popular. Los populares de Jerez afirman en un comunicado que el partido reconoce y respalda a la exalcaldesa, que formará parte de tres comisiones del Congreso de los Diputados.

Imputados todos los concejales del PP en Valencia. El juez cita a declarar a todo el grupo municipal por supuesto cobro de comisiones. Y, ligado a esta noticia, el PP blindo a Rita Barberá para que siga como aforada si se repiten las elecciones. Éste es el propósito de enmienda del Partido Popular: ninguno, ninguno. El líder del PP en Almería dio a su yerno 950.000 euros en contratos, por hacer un inventario de palmeras, sigue siendo el presidente del Partido Popular en Almería, sigue siendo el presidente en la diputación, ¿cuál es el propósito de enmienda del Partido Popular? Ninguno. Una memoria, que nos acordemos de lo que pasó en 2007, en 2008, en 2004, en 2005, y lo que está pasando ahora, ¿qué?, ¿qué hacemos con estos señores? Un pelotazo de cuatro millones para el hombre fuerte del PP en Almería. ¿Qué hacemos con esta señora? ¿Cuál está siendo la respuesta del Partido Popular? Otro golpe contra la corrupción en Valencia, aquí está: Rus acredita 18 años de la caja del PP, de la caja B del PP, OHL, OHL, que está hoy siendo investigada también, a la cabeza de las adjudicaciones que dio el PP a las empresas de los papeles de Bárcena, ¿cuál es la actitud del Partido Popular? Que nos sigamos acordando de lo que pasó con Zapatero. Bárcenas ocultó donativos ilegales de ECC, OHL y ACS para el PP gallego, o ACS, ACS, la que aparece también en la propia desaladora de Almanzora y en la que contó con la mediación de Cañete, ¿se nos ha olvidado o vemos ésta también? El juez lanza una operación contra la financiación ilegal del Partido Popular en Madrid. Ésta es de ahora, de hace unos minutos.

Desgraciadamente, esto es a lo que nos tiene abocados el Partido Popular, esto es lo que nos encontramos diariamente en los medios de comunicación. ¿Y cuál ha sido su actitud en cada caso? Tapar, justificar, formatear, formatear ordenadores, destrozar ordenadores y obstaculizar la acción de la justicia, todo lo contrario a buscar la verdad, eso es lo que nunca han buscado. Y esperemos que en este caso su actitud, la de Acuamed, y con su voto sea distinta y se aclare qué es lo que ha pasado con Acuamed y con las inversiones en Andalucía.

Señorías, respecto a la enmienda, la del Partido Popular, la primera, por supuesto, que dice que sigamos buscando atrás, no la vamos a apoyar porque tenemos una segunda enmienda donde decimos, un segundo punto donde decimos que haya una comisión bilateral, donde se analicen todas las obras ejecutadas en Andalucía, por tanto da cobertura a lo que ustedes están pidiendo y entendemos que buena parte, además, de lo que piden será en el Congreso de los Diputados, donde ya nuestro grupo también pida cuenta de ello.

Respecto a la segunda proposición, enmienda que ustedes nos hacen, le instamos a que sea una enmienda de adición, no de modificación, y de esta manera poder aceptarla, le diría al presidente que fuese una con el número..., la número 4, por ejemplo. Y aceptamos también las cuatro propuestas, las cuatro enmiendas del Grupo de Podemos, que también por el número entiendo que podría ser el 5, 6, 7 y 8, presidente.

Coincidimos, cómo no, en la necesidad de establecer instrumentos y mecanismos que vengan a esclarecer y a controlar todas las actuaciones que se desarrollan por parte de estas empresas y que vienen a concul-

car estos activos, estos fondos públicos y vienen a aprovecharse de lo que es de todos. Cualquier mecanismo de transparencia, seguimiento en la contratación por parte de la ciudadanía, de los poderes públicos, siempre será bienvenido y recibido por el Partido Socialista.

Y, cómo no, y como le decía al principio, todo lo que sea esclarecer la verdad, investigar para que no haya más casos de corrupción, para que no haya abusos por parte de aquellos que quieren apropiarse de lo que es de todos, siempre va a contar con el apoyo del Partido Socialista.

Gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Millán.

¿Acepta el Partido Popular la transacción de incorporarla como adición y punto número 4 de este punto? Aceptado queda, se incorporará, entonces, a la votación.

¿Acepta el Grupo de Podemos el cambio del ordinal de esos acuerdos?

La señora

—Sí, aceptamos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, así se hará y se incorporarán como puntos 5, 6, 7 y 8. Por tanto, la proposición no de ley pasará a tener ocho puntos.

Pasamos, señorías, a la votación de esta última proposición no de ley.

¿Sí, señora del Pozo?

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Para pedir votación separada del punto 1 y 2, y el 3 ya junto con todos lo que se han añadido por las enmiendas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Uno y dos separados cada uno?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Eso es.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El 1 separado, el 2 separado...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Y luego el 3 junto con todo lo que haya...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y luego el 3 hasta el final.

¿Hay algún otro grupo que quiera hacer otra...?

Bueno, pues entonces votaremos tres veces, si les parece bien, en esta proposición no de ley.

Votamos, señorías, en primer lugar, el punto número 1 de la proposición no de ley relativa a la defensa de los fondos públicos destinados a proyectos hidráulicos en nuestra comunidad, gestionados por la Empresa Pública Acuamed.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 73 votos a favor, ninguno en contra, 31 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

Votamos, señorías, el punto número 2 de la proposición de ley.

Se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 72 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, señorías, a continuación, desde el punto 3 al punto 8, ambos incluidos.

Se inicia la votación.

Señora Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

X LEGISLATURA

11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

Señorías, sin más puntos del orden del día que tratar, se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión.*]

